

APARCAMIENTO DISUASORIO CALLE LIRIO

1.- MEMORIA

Se procede a la redacción del presente proyecto de "aparcamiento disuasorio en la calle Lirio"

en cumplimiento de la solicitud del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras con el fin de definir y valorar las obras referenciadas y proceder a la tramitación administrativa.

2.- TECNICOS REDACTORES

Emilio Velado Guillén, Arquitecto Municipal María Menor de las Casas, Arquitecta Municipal Teresa Rodríguez- Rey Expósito, Arquitecta Municipal Manuel Vicente Álvarez, Arquitecto Técnico Municipal Pedro A. Caballero Moreno, Ingeniero Técnico Industrial Municipal

3.- LOCALIZACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

3.1.- LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

La actuación objeto del presente proyecto se realiza en el solar situado en la calle Lirio nº 6 con vuelta calle Quevedo. En JGL de 12 de febrero de 2018 fue aceptada la cesión gratuita del solar al Ayuntamiento de Ciudad por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por un periodo de 10 años, prorrogables por igual período.



3.2.- SITUACIÓN ACTUAL

El solar tiene 2058 m², tiene forma irregular y da frente a la calle Lirio y a la calle Quevedo.



Actualmente se encuentra cerrado con un muro perimetral adelantado sobre la alineación oficial que pertenece a antiguas construcciones que fueron demolidas.



1 Cerramiento actual calle Lirio



2. Cerramiento actual calle Quevedo

Las aceras son estrechas y tienen instalados los postes provisionales que sujetan cables aéreos de infraestructuras urbanas colocados para la demolición de las construcciones.





3. Estado actual del solar

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

- Con el presente proyecto se habilita el solar de la calle Lirio 6 como aparcamiento provisional con una capacidad de 84 automóviles. Los accesos y salidas se producirán por la calle Quevedo y por la calle Lirio.
- Se regulariza el trazado del nuevo acerado ensanchándolo en los frentes de parcela del solar al demoler el muro perimetral del solar y llevando el límite del aparcamiento a la alineación oficial que establece el PGOU para la calle Lirio, se delimitan las zonas de aparcamiento con una ordenación clara, se respetan los pasos de peatones necesarios con un trazado coherente con el fin de dotar a la calle de un itinerario accesible para los peatones, y de un espacio suficiente y adecuado para el tráfico de vehículos.
- Se adecua y completa la red de saneamiento, fundamentalmente con la incorporación de nuevos imbornales, habiendo estudiado el funcionamiento del drenaje del tramo proyectado.
- Se procede al soterramiento de las canalizaciones de las instalaciones eléctricas y de comunicaciones.
- Se contempla la reposición de la señalización vertical existente en el área a renovar así como la instalación de las nuevas señales que sean necesarias.

5.- ACTUACIONES A REALIZAR

Las actuaciones previstas son las siguientes:

- 1) Demoliciones, excavaciones y rellenos
- 2) Saneamiento
- 3) Infraestructuras
- 4) Pavimentaciones y acerados



- 5) Mobiliario urbano y señalización
- 6) Jardinería y Riego
- 7) Gestión de residuos
- 8) Seguridad y Salud

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS

Se procederá al:

- Desbroce y limpieza superficial de terreno desarbolado por medios mecánicos hasta una profundidad de 10 cm., con carga y transporte de la tierra vegetal y productos resultantes a vertedero o lugar de empleo.
- Demolición de muros de fábrica de ladrillo macizo de un pie de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.
- Demolición y levantado mediante medios mecánicos o manuales, de solados de: pavimento continuo de cemento, baldosas hidráulicas o terrazo, incluso p.p de aprovechamiento, carga y transporte de material sobrante a vertedero.
- Demolición y levantado de bordillo de cualquier tipo y cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero.
- Demolición y levantado de aceras de loseta hidráulica o equivalente, con solera de hormigón en masa 10/15 cm. de espesor, incluso carga y transporte de material resultante a vertedero.
- Demolición de soleras de hormigón ligeramente armado con mallazo, hasta 15 cm. de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.
- Levantado por medios manuales, con ayuda de compresor, de imbornal sifónico, con recuperación de elementos reutilizables del mismo, incluso retirada, carga y transporte a vertedero de productos sobrantes y a lugar de acopio los elementos reutilizables.
- Corte de firme de mezcla bituminosa en caliente, solera de hormigón, etc., incluso marcado previo.
- Excavación a cielo abierto, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras fuera de la excavación, en vaciados, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.
- Excavación en zanja en tierra, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.
- Excavación en zanja en terreno de tránsito, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.
- Excavación en zanja en roca, con medios mecánicos, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.
- Suministro y colocación de relleno de arena en el lecho de zanjas, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del

iudad



próctor modificado, incluso suministro, colocación y parte proporcional de medios auxiliares.

- Suministro y colocación de relleno localizado en zanjas con zahorra artificial, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado de compactación del 95% del próctor modificado.
- Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia mayor de 10 km. y menor de 20 km., considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t. de peso, cargados con pala cargadora grande, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.
- Servicio de entrega y recogida de contenedor de 5 m3. de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km.

DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS

24.251,45 €

CAPÍTULO 02 SANEAMIENTO

Se dotará a la calle del saneamiento necesario, mediante los siguientes trabajos:

- Imbornal sifónico prefabricado de polipropileno, para recogida de aguas pluviales, de 50x26x40 cm. de medidas exteriores, incluido sifón, junta de estanqueidad para unión tubo-arqueta y reja con aberturas en diagonal de Fundición dúctil de 46x23 cm., colocado sobre cama de arena de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral de 15 cm. con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero.
- Tubo de saneamiento enterrado de polipropileno corrugado de doble pared y rigidez 8 kN/m2, con un diámetro de 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el tapado posterior de las zanjas.
- Rigola de hormigón prefabricado color gris, de 12x40x33 cm., sobre lecho de hormigón HM-20/P/20/I, sentada con mortero de cemento, i/rejuntado, llagueado y limpieza.

SANEAMIENTO

801,38 €

CAPÍTULO 03 INFRAESTRUCTURAS

Se incluyen los siguientes trabajos:

- Metro lineal de conducto de PVC de 63 mm. de diámetro, bajo acera o calzada. Colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos.
- Metro lineal de conducto de PVC de 110 mm. de diámetro, bajo acera o calzada. Colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.



- Metro lineal de conducto tritubo de 40 mm. de diámetro interior cada uno, bajo acera o calzada. Colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos.
- Arqueta tipo H-II construida in situ, de dimensiones exteriores 1,00x1,10x1,03 m. formada por hormigón armado HM-20/P/20/I en solera de 15 cm. y HA-25/P/20/I en paredes 15 cm. de espesor, tapa metálica sobre cerco metálico L de 80x8 mm., formación de sumidero o poceta, recercado con perfil metálico L 40x4 mm. en solera para recogida de aguas, con dos ventanas para entrada de conductos, dos regletas y dos ganchos de tiro, incluso excavación de zanja en terreno flojo, 10 cm. de hormigón de limpieza HM-20/P/40/I, embocadura de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la excavación y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según normas de Telefónica y pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra.
- Canalización con 2 tubos corrugados rojos de 160 mm de diámetro, bajo acera, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos.
- Canalización con 4 tubos corrugados rojos de 160 mm de diámetro, bajo calzada, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos.
- Canalización con 2 tubos corrugados rojos de 160 mm de diámetro, bajo calzada, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos.
- Canalización con 1 tubo corrugados rojo de 90 mm de diámetro, bajo acera o calzada, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos.
- Canalización con 2 tubos corrugados rojos de 90 mm de diámetro, bajo calzada, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos.
- Protección paso aéreo-subterráneo de baja tensión en fachada.
- Línea de distribución en baja tensión enterrada realizada con cables conductores XZ1 1x150 Al. RV 0,6/1 kV. en instalación subterránea bajo acera o calzada, incluso suministro y montaje de cables conductores, instalada, transporte, montaje y conexionado.
- Línea de distribución en baja tensión posada realizada con cables conductores RZ 3x150 Al./80 Alm. RV 0,6/1 kV. en instalación posada, incluso suministro y montaje de cables conductores, instalada, transporte, montaje y conexionado.
- Desmontaje de apoyo de madera para conducciones eléctricas de baja tensión inutilizable, incluso parte proporcional de medios auxiliares y retirada y transporte a vertedero.
- Desmontaje de cables conductores de baja tensión RZ 3x25 A. 3x150, incluso parte proporcional de medios auxiliares y retirada y transporte a vertedero.
- Desmontaje de cables conductores de baja tensión RV 0,6/1 kV. en instalación subterránea, incluso parte proporcional de medios auxiliares y retirada y transporte a vertedero.
- Control técnico de obra de importe menor o igual a 300 euros.
- Derechos de supervisión de instalación cedida de baja tensión
- Columna de 8 m. de altura con doble brazo de acero galvanizado, provista de caja de conexión y protección, conductor interior para 0,6/1 kV, pica de tierra, incluso suministro, montaje y conexionado.



- Suministro y montaje de luminaria Philips modelo BGP621 T25 1xLED69-4S/740 DM50 45W. L80F10 mínimo 100.000 horas, Clase II, CLO Activado, ALO 80%, y curva de regulación de Ciudad Real. Con transporte, medios auxiliares y costes indirectos.
- Suministro y tendido de cable de cobre RV-0,6/1 kV 3x25 mm2. para alumbrado público con elementos de conexión.
- Suministro y montaje de caja de derivación estanca con portafusible y fusible de protección.
- Cimentación para báculo de 60x60x80 cm realizada con hormigón de 330 kg. de cemento/m3 de dosificación, incluso suministro y colocación de pernos de anclaje y toma de tierra.
- Suministro y tendido de cable de cobre RV-K 0,6/1 kV 4x6 mm2. para alumbrado público con elementos de conexión.
- Suministro y tendido de cable de cobre 750V amarillo/verde 1x16 mm2. para alumbrado público con elementos de conexión.
- Paso aéreo-subterráneo de baja tensión sobre fachada formado por 1 tubo de acero de 3 m., capuchón y grapas de fijación.
- Columna de 8 m. de altura con un único brazo de acero galvanizado, provista de caja de conexión y protección, conductor interior para 0,6/1 kV, pica de tierra, incluso suministro, montaje y conexionado.
- Suministro y montaje de luminaria Philips modelo BGP621 T25 1xLED69-4S/740 DW50 45W. L80F10 mínimo 100.000 horas, Clase II, CLO Activado, ALO 80%, y curva de regulación de Ciudad Real. Con transporte, medios auxiliares y costes indirectos.
- Brazo de 1 m. de longitud de acero galvanizado, para sujeción mural, con postelete de 3 m. y garra para poste, incluso suministro, montaje y conexionado.
- Suministro y tendido de cable trenzado de cobre RZ 0,6/1 kV 4x6 mm2. para alumbrado público con elementos de conexión.
- Arqueta de registro de 100x80x80 cm. de medidas interiores, construida con solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I ligeramente armada con mallazo, y con tapa de fundición, terminada y con parte proporcional de medios auxiliares, sin incluir la excavación.

INFRAESTRUCTURAS

20.670,89 €

CAPÍTULO 04 PAVIMENTOS Y ACERADOS

En este capítulo se incluyen las actuaciones siguientes:

- Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, tipo C-6, achaflanado, de 9 y 12 cm. de bases superior e inferior y 25 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero.
- Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, tipo C-5, achaflanado, de 12 y 15 cm. de bases superior e inferior y 25 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de

'iudad



10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero.

- Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, tipo C-9, achaflanado, de 6 y 25 cm. de bases superior e inferior y 13 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero.
- Bordillo barbacana, pieza lateral de 1 m. de longitud, de hormigón bicapa, color gris, especial para pasos peatonales y garajes, de 14 y 17 cm. de bases superior e inferior y 28 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior.
- Bordillo barbacana, pieza central de 1 m. de longitud, de hormigón bicapa, color gris, especial para pasos peatonales y garajes, de 3 y 17 cm. de bases superior e inferior y 17 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, incluida la rotura del pavimento existente, la excavación previa y la retirada de escombros a vertedero.
- Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) en capas de base, con 60 % de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/30 cm. de espesor, medido sobre perfil. Desgaste de los ángeles de los áridos < 30.
- Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25) de 5 cm. de espesor medio, bajo solera de hormigón, en aceras, con 75% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento.
- Solera de hormigón en masa de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE.
- Pavimento de baldosa de terrazo para exteriores, acabado superficial pétreo rugoso de alta resistencia, de 40x40x4 cm., en color gris, tipo Escofet o similar, sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, junta de dilatación, enlechado y limpieza.
- Pavimento de baldosa de terrazo para exteriores, acabado superficial en botones, de 40x40x4 cm., en color rojo, tipo Escofet o similar, sentada con mortero de cemento M-5, i/p.p. de cortes, colocación de cerco y tapas de arquetas existentes, junta de dilatación, enlechado y limpieza.
- Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo S-12 en capa de rodadura de 5 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.
- Suministro y colocación de hormigón en masa HM-20 en reposición de zanjas, incluso preparación de la superficie de asiento, vibrado, regleado y curado, terminado.

PAVIMENTOS Y ACERADOS

38.385,70 €



CAPÍTULO 05 MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN

En este capítulo se incluyen las actuaciones siguientes:

- Marca vial reflexiva continua blanca, de 10 cm. de ancho, ejecutada con pintura termoplástica de aplicación en caliente con una dotación de 3000 gr./m2 aplicación de microesferas de vidrio con una dotación 600 gr./m2, excepto premarcaje.
- Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, con una dotación de pintura de 3 kg/m2, y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio, en cebreados, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento.
- Pintura termoplástica en frío dos componentes, reflexiva, blanca, en símbolos y flechas, realmente pintado, incluso barrido y premarcaje sobre el pavimento, con una dotación de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 de microesferas de vidrio.
- Recolocado de señal vertical de circulación, con cambio del poste galvanizado 80x40x2 mm., incluso levantado, acopio, apertura de hoyo, cimentación, colocación y retirada de escombros a vertedero.
- Recolocado de señal vertical de circulación, informativa urbana, papelera, bolardo, etc., con poste, incluso levantado, acopio, apertura de hoyo, cimentación, colocación y retirada de escombros a vertedero.
- Señal circular de diámetro 60 cm., reflexiva nivel I (E.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.
- Señal cuadrada de lado 60 cm., reflexiva nivel I (E.G.) y troquelada, incluso poste galvanizado de sustentación y cimentación, colocada.
- Suministro y colocación de bolardo F.Benito o equivalente, de tubo de acero de 1.00 m. de altura libre y 0,2 m. para anclaje, sección circular de 95 mm. de diámetro medio, con banda rehundida de acero inoxidable de 3 cm., a 10 cm. de la coronación, terminado en oxirón negro, i/ excavación, dado de hormigón de 0,4x0,2x0,2 m., remates de pavimento, limpieza y retirada de escombros a vertedero.

MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN

2.135,30€

CAPÍTULO 06 JARDINERIA Y RIEGO

Los trabajos consistirán en:

- Ligustrum japonicum (Aligustre del Japón) de 12 a 14 cm. de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, abonado, drenaje, formación de alcorque y primer riego.
- Acer ginnala (Arce del amor) de 14 a 16 cm. de perímetro de tronco, suministrada en contenedor o cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, relleno de 10 cm de grava, colocación de tubo de drenaje de 100 mm de diámetro de PVC de 1 m de longitud con tapa para alojamiento de tubería de goteros, aportación de tierra vegetal y mezcla con la propia del terreno, abonado, formación de alcorque y primer riego.

iudad



- Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo, de diámetro exterior 20 mm, para una presión de trabajo de 2.5 kg/cm2, incluso piezas especiales y elementos de unión valorados en un 20 % sobre el precio del tubo, medida la longitud completamente instalada en obra.
- Instalación de tubería de polietileno de baja densidad especial para riego por goteo, de diámetro exterior 16 mm, para una presión de trabajo de 2.5 kg/cm2, incluso piezas especiales y elementos de unión valorados en un 30 % sobre el precio del tubo, medida la longitud completamente instalada en obra.
- Arqueta para alojamiento de válvula de corte en acometida, de dimensiones interiores 40x40x60 cm construida con fábrica de ladrillo perforado tosco, de medio pie de espesor, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6 (M-40), sobre solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, de resistencia característica 15 N/mm2, tamaño máximo del árido 20 mm, y consistencia plástica, enfoscada por las caras interiores con mortero de cemento 1/3, con marco y tapa de registro de fundición para acera, terminada, i/excavación y acondicionamiento del terreno, medida la unidad ejecutada en obra.
- Riego árbol por goteo subterráneo en alcorque
- Riego de árboles en alcorque por goteo subterráneo compuesto de: anillo de 2,5 m de longitud de tubería de PE de 16 mm con gotero integrado, autorregulado y autolimpiante, termosoldado a la pared interior de la tubería y separados entre sí 50 cm, arrojando un caudal de 2-3 l/h a una presión de 1-4 atm, p.p. de tubería alimentación de PE y de tubería de distribución de 16 mm colocada en el interior de vaina corrugada azul de 19 mm, i/apertura y tapado de zanjas para situación de la tubería secundaria a 30 cm de profundidad y de la tubería de distribución y goteo a 15 cm de profundidad, bridas, totalmente instalado y en funcionamiento.
- Centro de control para instalación de riego por goteo para una estación de 1" formado por válvula de esfera de latón, válvulas antisifón y de lavado, filtro de anillas, manómetro, electroválvula, caja de conexión de riego autónomo resistente al agua, regulador de presión, todo ello colocado en arqueta de obra civil, completamente instalado y en funcionamiento.
- Acometida a la red general municipal de agua potable de 90 mm de diámetro en PEAD, hasta una longitud máxima de 8 m, realizada con tubo de PEAD de 20 mm de diámetro, de 6 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de polipropileno y válvula de corte de esfera de PVC rosca de 3/4", p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, terminada y en funcionamiento, y sin incluir los permisos municipales y el canon de acometida, ni la rotura y restauración del pavimento,.

JARDINERIA Y RIEGO

2.615,94 €

CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS



CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS

Se procederá a la gestión de los residuos limpios procedentes de derivados de hormigón y de la excavación, así como de los mixtos y sucios procedente de la obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido.

GESTIÓN DE RESIDUOS

6.444,74€

CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD

Se contemplan las protecciones colectivas y personales necesarias para la correcta ejecución de las obras.

SEGURIDAD Y SALUD

2.712,85 €

Con la presente memoria y demás documentación, el técnico que suscribe considera suficientemente definido el documento que nos ocupa.

El Arquitecto Municipal

Ciudad Real, 29 de noviembre de 2018

La Arquitecta municipal

La Arquitecta Municipal

Emilio Velado Guillén

María Menor de las Casas

Teresa Rodríguez - Rey Expósito



ANEXO 12

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

- ❖ DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: APARCAMIENTO DISUASORIO CALLE LIRIO
- ❖ PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: 98.018,25 €
- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA: 116.641,72 €
- **❖** 21% I. V. A.: **24.494,76 €**
- ◆ PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN CON IVA: 141.136,48 €
- ❖ PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) meses
- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NO SE EXIGE
- ❖ SUPERVISION DE PROYECTO: NO SE PRECISA



El autor manifiesta expresamente que el presente Proyecto comprende una obra completa en el sentido exigido en el Artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Se trata de una obra susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno delos elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

INFORME RELATIVO A LA NECESIDAD DE SUPERVISIÓN

En relación a la necesidad de informe de supervisión de proyectos, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26-2-2014, establece lo siguiente:

"Artículo 235. Supervisión de proyectos

Antes de la aprobación del proyecto, cuando el presupuesto base de licitación del contrato de obras sea igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido, los órganos de contratación deberán solicitar un informe de las correspondientes oficinas o unidades de supervisión de los proyectos encargadas de verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto. La responsabilidad por la aplicación incorrecta de las mismas en los diferentes estudios y cálculos se exigirá de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 233 de la presente Ley.

En los proyectos de presupuesto base de licitación inferior al señalado, el informe tendrá carácter facultativo, salvo que se trate de obras que afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra en cuyo caso el informe de supervisión será igualmente preceptivo".

En cumplimiento de lo establecido en el citado Artículo 235, vengo a emitir el siguiente:

INFORME: Las obras a llevar a cabo en la ejecución del Proyecto de "APARCAMIENTO DISUASORIO CALLE LIRIO", NO afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra. Por lo tanto, NO será preceptivo el informe de Supervisión de Proyectos, que confirme que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario así como la normativa técnica que resulten de aplicación para este proyecto

INFORME RELATIVO A LA DIVISIÓN EN LOTES DE LA OBRA

En relación a la división en lotes de los contratos la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al



ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26-2-2014, establece lo siguiente:

"Artículo 12. Calificación de los contratos

3. Los contratos de obras se referirán a una **obra completa**, entendiendo por esta la **susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente**, sin perjuicio de las ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.

No obstante lo anterior, podrán contratarse obras definidas mediante proyectos independientes relativos a cada una de las partes de una obra completa, siempre que estas sean susceptibles de utilización independiente, en el sentido del uso general o del servicio, o puedan ser sustancialmente definidas y preceda autorización administrativa del órgano de contratación que funde la conveniencia de la referida contratación.

Artículo 99. Objeto del contrato

- 2. No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.
- 3. Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta.

No obstante lo anterior, el órgano de contratación **podrá no dividir en lotes** el objeto del contrato cuando **existan motivos válidos**, **que deberán justificarse** debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras.

En todo caso se considerarán **motivos válidos**, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los **siguientes**:

- a) El hecho de que la división en lotes del objeto del contrato conllevase el riesgo de restringir injustificadamente la competencia. A los efectos de aplicar este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia.
- b) El hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente".

La actuación objeto del presente proyecto se realiza en el solar situado en la calle Lirio nº 6 con vuelta calle Quevedo. En JGL de 12 de febrero de 2018 fue



pluralidad de contratistas diferentes. Ambos extremos deberán ser, en su caso, justificados debidamente en el expediente".

La actuación objeto del presente proyecto se realiza en el solar situado en la calle Lirio nº 6 con vuelta calle Quevedo. En JGL de 12 de febrero de 2018 fue aceptada la cesión gratuita del solar al Ayuntamiento de Ciudad por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por un periodo de 10 años, prorrogables por igual período.

Con el presente proyecto se habilita el solar de la calle Lirio 6 como aparcamiento provisional con una capacidad de 84 automóviles. Los accesos y salidas se producirán por la calle Quevedo y por la calle Lirio.

El proyecto de obras se refiriere a una obra completa, entendiendo por tal la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente. Su división en lotes supondría un fraccionamiento del proyecto que supondría fracciones no susceptibles de utilización independiente. De haber sido posible su división en lotes cada lote debería de venir definido en un proyecto independiente y su aprobación debería de realizarse para cada uno de ellos, y siempre que "preceda autorización administrativa del órgano de contratación que funde la conveniencia de la referida contratación" de ese modo.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público también indica que el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos para ello y cita varios de estos motivos válidos. En concreto indica que no se dividirá en lotes cuando "el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo", que es este caso. Ya que una única unidad, como es el APARCAMIENTO DISUASORIO DE LA CALLE LIRIO acompañadas de otras actuaciones menores, no puede dividirse en lotes salvo fraccionamiento o despiece no susceptibles de utilización independiente y por lo tanto no susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente. Además de hacerse ese despiece de la obra en lotes y su "ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes" su coordinación sería de todo punto imposible, al confluir todas las actuaciones en un mismo tiempo y un mismo espacio perturbando las actuaciones de unos a las de los otros y siendo todo ello en detrimento de la seguridad y la calidad de la ejecución.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 2018

La Arquitecta municipal

María Menor de las Casas

La Arquitecta Municipal

Teresa Rodríguez - Rey Expósito

El Arquitecto Municipal

Emilio Velado Guillén



ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

ÍNDICE

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2.- AGENTES INTERVINIENTES

- 2.1.- Identificación
 - 2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)
 - 2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
 - 2.1.3.- Gestor de residuos

2.2.- Obligaciones

- 2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)
- 2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
- 2.2.3.- Gestor de residuos

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

- 3.1.- Normativa de ámbito estatal
- 3.2.- Normativa de ámbito autonómico
- 4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002
- 5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA
- 6.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO
- 7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA
- 8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA
- 9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
- 10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
- 11.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN



1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la Orden MAM/304/2002.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valoración o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- Identificación

El presente estudio corresponde al Proyecto de **Parking disuasorio en calle Lirio** Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor Ayuntamiento de Ciudad Real	
Director de Obra Emilio Velado Guillén	
Directores de Ejecución	Manuel Vicente Álvarez – Pedro A. Caballero Moreno

Se ha estimado en el presupuesto del Proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de Ejecución Material) de 98018.25€.

2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:

- 1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
- 2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasione un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
- 3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.



En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

Nombre	Ayuntamiento de Ciudad Real	
NIF	P – 1303400 - D	
Domicilio Plaza Mayor nº 1, 13001 Ciudad Real		
Contacto (teléfono, fax)	926 21 10 44 - 926 27 10 55 – Fax 926 22 92 09	

2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

Es la persona física o jurídica que tenga en su poder los residuos de construcción y demolición, que no ostente la condición de gestor de residuos. Corresponde a quien ejecuta la obra y tiene el control físico de los residuos que se generan en la misma.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos.

2.2.- Obligaciones

2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

- Una estimación de cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valoración y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
- 2. Las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto del proyecto.
- 3. Las operaciones de reutilización, valoración o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
- 4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
- 5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
- 6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.



7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencias urbanísticas, el poseedor de residuos, queda obligado constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica.

2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos reconstrucción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valoración o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en el artículo 33 de la Ley 10/1998, de 21 de abril.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.



La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado. El órgano competente en materia medioambiental, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

- 1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, o norma que la sustituya, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de productos y residuos resultantes de la actividad.
- 2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
- 3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia.
- 4. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valoración o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
- 5. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en al instalación que se asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.



3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición".

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículos 3, como:

"cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en el artículo 3. de la Ley 10/1998, de 21 de abril, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la exotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

No es aplicable al presente estudio la excepción contemplada en el artículo 3.1 del Real Decreto 105/2008 al no generarse los siguientes residuos:

- a) Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.
- b) Los residuos de industrial extractivas regulados por la Directiva 2006/21/CE, de 15 de marzo.
- c) Los lodos de dragado no peligrosos reubicados en el interior de las aguas superficiales derivados de las actividades de gestión de las agua y de las vías navegables, de prevención de las inundaciones o de mitigación de los efectos de las inundaciones o las sequías, reguladas por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, y por los tratados internacionales de los que España sea parte.

Aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos reconstrucción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008/ en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

3.1.- Normativa de ámbito estatal

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición (PNRCD) 2001-2006, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 1 de junio de 2001.
- Ley 34/200/, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.



- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

3.2.- Normativa de ámbito autonómico

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Ley de envases y residuos de envases:

Ley 11/1997, de 24 de abril de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 25 de abril de 1997

- Ley de residuos

Ley 10/1999, de 21 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 22 de abril de 1998

Completada por:

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 29 de enero de 2002

- Plan nacional de residuos de construcción y demolición 2001-2006

Resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente.

B.O.E.: 12 de julio de 2001

- Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

- Gestión de residuos de construcción en Castilla La Mancha

Decreto 189/2005, de 13 de diciembre de 2005, de la Consejería de Medio Ambiente.

D.O.C.M.: 16 de diciembre de 2005

- Plan de residuos peligrosos de Castilla La Mancha

Decreto 158/2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

D.O.C.M.: 16 de julio de 2001

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS

- Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos

Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 19 de febrero de 2002

Corrección de errores:

Corrección de errores de la Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero

B.O.E.: 12 de marzo de 2002



4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posible residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de nivel I:

Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino y reutilización.

RCD de Nivel II:

Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

	Material según Orden Ministerial MAM/304/2002	
	RCD de Nivel I	
1	Tierras y pétreos de excavación	
	RCD de Nivel II	
	RCD de naturaleza no pétrea	
1	Asfalto	
2	Madera	
3	Metales (incluidas sus aleaciones)	
4	Papel y cartón	
5	Plástico	
6	Vidrio	
7	Yeso	
	RCD de naturaleza pétrea	
1	Arena, grava y otros áridos	
2	Hormigón	
3	Ladrillos, tejas y otros materiales cerámicos	
	RCD potencialmente peligrosos	



1	Basuras
2	Otros

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el de embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la tabla de la página siguiente.



	Material según Orden Ministerial	Código	Densidad	Peso	Volumen
	MAM/304/2002	LER	(t/m3)	(t)	(m3)
	RCD de Nivel I	LEK	(t/1115)	(t)	(1113)
1	Tierras y pétreos de excavación				
-	Tierra y piedras distintas de las especificadas]	1	
	en el código 17 05 03	17 05 04	1,62	607,40	374,94
	RCD de Nivel II	17 03 04	1,02	007,40	374,74
	RCD de naturaleza no pétrea				
1	Asfalto				
┢	Mezclas bituminosas distintas de las			1	
	especificadas en el código 17 03 01	17 03 02	1,00	25,18	25,18
2	Madera	17 00 02	1,00	20,10	20,10
É	Madera	17 02 01	1,10	0,06	0,05
3	Metales (incluidas sus aleaciones)	17 02 01	1,10	0,00	0,00
	Envases metálicos	15 01 04	0,60	0,00	
	Cobre, bronce, latón	17 04 01	1,50	0,00	
	Hierro y acero	17 04 05	2,10	0,00	
	Metales mezclados	17 04 07	1,50	0,00	
	Cables distintos de los especificados	17 0107	1,00	3,00	
	en el código 17 04 10	17 04 11	1,50	0,00	
4	Papel y cartón	1 27 01 11	1,00	3,00	
Ť	Envases de papel y cartón	15 01 01	0,75	0,04	0,05
5	Plástico	10 01 01	0,7.0	0,01	0,00
Ė	Plástico	17 02 03	0,60	0,03	0,05
6	Vidrio		0,00	0,00	0,00
	Vidrio	17 02 02	1,00	0,00	
7	Yeso		,	.,	
	Materiales de construcción a partir de yeso				
	distintos de los especificados en el código 17 08 01	17 08 02	1,00	0,00	
	RCD de naturaleza pétrea				
1	Arena, grava y otros áridos				
	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los				
	mencinados en el código 01 04 07	01 04 08	1,51	0,00	0,00
	Residuos de arenas y arcillas	01 04 09	1,60	0,00	
2	Hormigón			•	
	Hormigón	17 01 01	1,50	271,71	181,14
3	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos		-	-	
	Ladrillos	17 01 02	1,25	0,00	0,00
	Tejas y materiales cerámicos	17 01 03	1,25	0,00	
	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales				
	cerámicos distintos de los especificados en 17 01 06	17 01 07	1,25	0,00	
	RCD potencialmente peligrosos				
1	Basuras				
	Residuos de limpieza viaria	20 03 03	1,50	0,00	
2	Otros				
	Residuos de pintura y barniz que contienen				
L	disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	08 01 11	0,90	0,00	
	Materiales de aislamiento distintos de los				
	especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	17 06 04	0,60	0,00	
	Residuos mezclados constr/demol. distintos especif.				
1	en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	17 09 04	1,50	385,88	257,25



siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados.

	Material según Orden Ministerial	Peso	Volumen	
	MAM/304/2002		(m3)	
	RCD de Nivel I			
1	Tierras y pétreos de excavación	607,40	374,94	
	RCD de Nivel II			
	RCD de naturaleza no pétrea			
1	Asfalto	5,18	5,18	
2	Madera	0,06	0,05	
3	Metales (incluidas sus aleaciones)	0,00		
4	Papel y cartón	0,04	0,05	
5	Plástico	0,03	0,05	
6	Vidrio	0,00		
7	Yeso	0,00		
	RCD de naturaleza pétrea			
1	Arena, grava y otros áridos	0,00	0,00	
2	Hormigón	271,71	181,14	
3	Ladrillos, tejas y otros materiales cerámicos	0,00		
	RCD potencialmente peligrosos			
1	Basuras	0,00		
2	Otros	337,00	257,25	

6.- MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución. Como criterio general se adoptarán las siguientes medidas para la prevención de los residuos generados en la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se



planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.
- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la prevención de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al Director de Obra y al Director de la Ejecución de la Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental autonómico, en los términos establecidos por la Ley 10/1998, de 21 de abril.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

La reutilización de las tierras procedentes de la excavación, los residuos minerales o pétreos, los materiales cerámicos, los materiales no pétreos y metálicos, se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla de la página siguiente.



Material según Orden Ministerial	Código	Tratamiento	Destino	Volum.
MAM/304/2002	LER			(m3)
RCD de Nivel I				374,94
1 Tierras y pétreos de excavación				
Tierra y piedras distintas de las espec.		Sin trat.	Restauración	·
en el código 17 05 03	17 05 04	específico	Vertedero	374,94
RCD de Nivel II				463,72
RCD de naturaleza no pétrea				25,33
1 Asfalto				
Mezclas bituminosas distintas de las			Planta reciclaje	
especificadas en el código 17 03 01	17 03 02	Reciclado	RCD	25,18
2 Madera				
Madera	17 02 01	Reciclado	Gestor aut.RNPs	0,05
3 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Envases metálicos	15 01 04	Depos/trat.	Gestor aut. RPs	
Cobre, bronce, latón	17 04 01	Reciclado	Gestor aut.RNPs	
Hierro y acero	17 04 05	Reciclado	Gestor aut.RNPs	
Metales mezclados	17 04 07	Reciclado	Gestor aut.RNPs	
Cables distintos de los especificados				
en el código 17 04 10	17 04 11	Reciclado	Gestor aut.RNPs	
4 Papel y cartón				·
Envases de papel y cartón	15 01 01	Depos/trat.	Gestor aut. RPs	0,05
5 Plástico			•	
Plástico	17 02 03	Reciclado	Gestor aut.RNPs	0,05
6 Vidrio			•	
Vidrio	17 02 02	Reciclado	Gestor aut.RNPs	
7 Yeso			•	
Materiales de construc. a partir de yeso distintos				
de los espec. en el código 17 08 01	17 08 02	Reciclado	Gestor aut.RNPs	
RCD de naturaleza pétrea				181,14
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos				
de los mencinados en el código 01 04 07	01 04 08	Reciclado	Planta rec. RCD	0,00
Residuos de arenas y arcillas	01 04 09	Reciclado	Planta rec. RCD	
2 Hormigón				
Hormigón	17 01 01	Rec/verted.	Planta rec. RCD	181,14
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos			-	
Ladrillos	17 01 02	Reciclado	Planta rec. RCD	
Tejas y materiales cerámicos	17 01 03	Reciclado	Planta rec. RCD	
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y mater.		Reciclado		
1	17 01 07	vertedero	Planta rec. RCD	
RCD potencialmente peligrosos				257,25
1 Basuras				
Residuos de limpieza viaria	20 03 03	Rec/verted.	Planta rec. RSU	
2 Otros			•	
Residuos pintura y barniz con disolventes		Depósito		
1	08 01 11	Tratamiento	Gestor aut. RPs	
Materiales de aislamiento distintos de los				
	17 06 04	Reciclado	Gestor aut. RPs	
Residuos mezclados de construc. y demol. distin.				
residuos mezciados de construc. y demoi, distin.		i l		



8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Máx. peso (t)
Hormigón	80 T
Ladrillos, tejas y cerámicos	40 T
Metal	2 T
Madera	1 T
Vidrio	1 T
Papel y cartón	0,5 T
Plástico	0,5 T

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO	UMBRAL SEGÚN	SEPARACIÓN "IN
	OBRA (t)	NORMA (t)	SITU"
Hormigón	105,29	80,00	OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y	0,00	40,00	NO OBLIGATORIA
materiales			
cerámicos			
Metales (incluidas	0,00	2,00	NO OBLIGATORIA
sus aleaciones)			
Madera	0,06	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,00	1,00	NO OBLIGATORIA
Papel y Cartón	0,04	0,50	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,03	0,50	NO OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero.

El órgano autonómico competente en materia medioambiental donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada



en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En el caso de demoliciones parciales o totales, se realizarán los apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares necesarias, para aquellas partes ó elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes.

Se retirarán los elementos contaminantes y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos que se decida conservar. Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpintería, y otros elementos que lo permitan, procediendo por último al derribo del resto.

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C. I. F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberá establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materia objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que



los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01). Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación. Para determinar la condición de residuos peligrosos o no peligrosos, se seguirá el proceso indicado en la Orden MAM/304/2002, Anexo II. Lista de Residuos. Punto 6.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras, las Entidades Locales exigen el depósito de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la otra, en los términos previstos en la legislación autonómica y municipal.



Presupuesto de Ejecución Material			98.018,25	€	
A: ESTIMACIÓN DEL COSTE I	DE TRATA	AMIENTO DE I	RCD		
Tipología	Volumen	Coste gestión	Importe	% s/PEM	
	(m3)	(€/m3)	(€)		
A. 1. RCD de Nivel I					
Tierras y pétreos de excavación	374,94	2,58	967,35		
		Total Nivel I	967,35	0,99	
A. 2. RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétrea	25,33	25,75	652,25		
RCD de naturaleza pétrea	181,14	6,18	1.119,45		
RCD naturaleza pétrea mixtos	257,25	14,42	3.709,55		
		Total Nivel II	5.481,23	5,59	
		Total	6.448,57	6,58	
			-		
B: RESTOS DE COSTES DE GESTIÓN					
Concepto	Importe (€)	% s/PEM			
Costes de gestión, alquileres, etc.			0,00	0,00	
TOTAL PRESUP. ESTUD	IO GESTI	ÓN (> 0,2% PEM)	6.448,57 €	6,58	

Con este cuadro se determina el importe de la fianza prevista en la gestión de RCD.

11.- PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos y demolición dentro de la obra, se adjuntan en el Estudio de Seguridad y Salud, donde en los planos se especifica la situación y dimensiones de:

Bajantes de escombros
Acopios y/o contenedores de distintos RCDs (tierra, pétreos, madera, plástico, metal,
vidrio, cartón,)
Zona o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, silos
hubiere
Contenedores para residuos urbanos
Planta móvil de reciclaje "in situ"
Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar, como áridos,
vidrios, madera o materiales cerámicos

Estos planos podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del Director de Obra y del Director de la Ejecución de la Obra.



Con todo lo redactado anteriormente y los planos que se acompañan, el Técnico que suscribe considera suficientemente definido el documento que nos ocupa.

Ciudad Real, 29 de noviembre de 2018

La Arquitecta municipal

La Arquitecta Municipal

El Arquitecto Municipal

María Menor de las Casas

Teresa Rodríguez - Rey Expósito

Emilio Velado Guillén



ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
 - 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
 - 1.2.- Proyecto al que se refiere.
 - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
 - 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
 - 1.5.- Maquinaria de obra.
 - 1.6.- Medios auxiliares.
- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados. Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

modiate technological que deservado para evitar tales neeges

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.

Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.

Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

Trabajos que entrañan riesgos especiales.

Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos.

- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.
 - 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento.
 - 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores.
- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.



1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Su autor es Da. María Menor de las Casas y su elaboración ha sido encargada por el Exmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA			
Proyecto de Ejecución de	APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO		
Arquitecto autor del Proyecto	EMILIO VELADO GUILLÉN, MARIA MENOR DE LAS		
	CASAS, TERESA RODRIGUEZ REY EXPÓSITO		
Titularidad del encargo	EXMO. AYTO. DE CIUDAD REAL		
Emplazamiento	C/ LIRIO 6		
Presupuesto de Ejecución Material	98.018,25 Euros		
Plazo de ejecución previsto	3 Meses.		
Número máximo de operarios	7		
Total aproximado de jornadas	66		
OBSERVACIONES:			

d Real



1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	C/ LIRIO 6
Topografía del terreno	SIN PENDIENTES
Edificaciones colindantes	SIN INTERFERENCIA CON LAS OBRAS
Suministro de energía eléctrica	RED DE ALUMBRADO PUBLICO
Suministro de agua	RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS PUBLICAS
Sistema de saneamiento	RED DE SANEAMIENTO PUBLICO
Servidumbres y condicionantes	NO EXISTEN
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES		
Demoliciones y trabajos previos	Demolición de muros, soleras, solerías, bordillos y desmontado de señalización.	
	Excavación en cajeado de aparcamiento, soleras, zanjas para bordillos, mobiliario urbano, saneamiento, instalaciones de alumbrado y contenedores soterrados.	
Saneamiento	Ejecución de imbornales, colectores y acometidas.	
Pavimentaciones	Aporte de zahorras para nivelación del terreno, hormigonado de bordillos y soleras. Solados con los distintos tipos de pavimentos, en calzada, aparcamiento y zonas peatonales.	
Mobiliario urbano	Pintado de marcas viales, señalización horizontal y pasos de peatones. Colocación del mobiliario urbano, señalización vertical y bolardos.	
Gestión de residuos	Se realizará la gestión de todos los residuos generados en las obras.	
OBSERVACIONES:		

d Real



1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

	SERVICIOS HIGIENICOS						
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.						
S	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.						
	Duchas con agua fría y caliente.						
S	Retretes.						

OBSERVACIONES:

1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA								
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APRÓX. (Km.)						
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra						
Asistencia Primaria (Urgencias)	Hospital General de Ciudad Real	Avda. Reyes Católicos						
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital General de Ciudad Real	Avda. Reyes Católicos						
OBSERVACIONES:								

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA							
Grúas-torre	S	Hormigoneras					
Montacargas	S	Camiones					
Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos					
Sierra circular							
OBSERVACIONES:							
[Grúas-torre Montacargas Maquinaria para movimiento de tierras Sierra circular	Grúas-torre S Montacargas S Maquinaria para movimiento de tierras Sierra circular					



1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES					
MEDIOS	CARACTERISTICAS				
Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié.				
S Andamios tubulares apoyados	Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad. Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.				
S Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.				
S Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = ¼ de la altura total.				
S Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magneto térmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será \leq 80 Ω .				
OBSERVACIONES					



2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

	R	IESG	os	EVITA	BLE	S			MEDI	DAS	TECNIC	AS AD	OPT	ADAS	
S	Derivados existentes	de	la	rotura	de	insta	laciones	S	Neutra exister		ón de las	instala	cione	S	
S	Presencia				cas c	le alta	tensión		Corte	del	fluido,	puesta	а а	tierra	У
	aéreas o si	ubterra	áne	as					cortoc	ircuito	de los c	ables			
OB	SERVACIO	NES:													



3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA

	105/(1/(05/()	
RII	ESGOS	
S	Caídas de operarios al mismo nivel	
S	Caídas de operarios a distinto nivel	
S	Caídas de objetos sobre operarios	
S	Caídas de objetos sobre terceros	
S	Choques o golpes contra objetos	
S	Trabajos en condiciones de humedad	
S	Contactos eléctricos directos e indirectos	
S	Cuerpos extraños en los ojos	
S	Sobreesfuerzos	
ME	EDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION
	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
S	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
S	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B. T.	permanente
	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
S	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	permanente
S	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	permanente
S	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
S	Cintas de señalización y balizamiento a 10 m. de distancia	alternativa al vallado
S	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de altura ≥ 2m	permanente
	Marquesinas rígidas sobre accesos a la obra	permanente
	Pantalla inclinada rígida sobre aceras, vías de circulación o edificios colindantes	permanente
S	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
S	Evacuación de escombros	frecuente
S	Escaleras auxiliares	ocasional
S	Información específica	para riesgos concretos
S	Cursos y charlas de formación	frecuente
	Grúa parada y en posición veleta	con viento fuerte
	Grúa parada y en posición veleta	final de cada jornada
EC	QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	EMPLEO
S	Cascos de seguridad	permanente
S	Calzado protector	permanente
S	Ropa de trabajo	permanente
S	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
S	Gafas de seguridad	frecuente
S	Cinturones de protección del tronco	ocasional



-	CAPÍTULO 01: DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y F	RELLENOS
ΚI	ESGOS	
-	Desplomes en edificios colindantes	
S		
-	Desplome de andamios	
S	1 7 1	
S	Atropellos, colisiones y vuelcos	
S	Contagios por lugares insalubres	
S	Ruidos	
S	Vibraciones	
S	Ambiente pulvígeno	
S	Electrocuciones	
		00,100,00
M	EDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE
	Observación viviallancia de las adificios colledentes	ADOPCION
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
_	Apuntalamientos y apeos	frecuente
5	Pasos o pasarelas	frecuente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	permanente
_	Redes verticales	permanente
S	Barandillas de seguridad	permanente
S	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
S	Riegos con agua	frecuente
	Andamios de protección	permanente
	Conductos de desescombro	permanente
S	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
	QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	EMPLEO
S	Botas de seguridad	permanente
S	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	frecuente
S	Gafas de seguridad	frecuente
S		ocasional
ഗ	Protectores auditivos	ocasional
	Cinturones y arneses de seguridad	permanente
	Mástiles y cables fiadores	permanente
M	EDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE EFICACIA
<u> </u>		1



	CAPÍTULO 02: SANEAMIENTO	
RII	ESGOS	
S	Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno	
	Desplomes en edificios colindantes	
S	Caídas de materiales transportados	
S	Atrapamientos y aplastamientos	
S	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	
S	Contagios por lugares insalubres	
S	Ruidos	
S	Vibraciones	
S	Ambiente pulvígeno	
S	Interferencia con instalaciones enterradas	
S	Electrocuciones	
S	Condiciones meteorológicas adversas	
ME	EDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE
		ADOPCION
<u>S</u>	Observación y vigilancia del terreno	diaria
<u>S</u>	Talud natural del terreno	permanente
S	Entibaciones	frecuente
	Limpieza de bolos y viseras	frecuente
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
	Apuntalamientos y apeos	ocasional
S	Achique de aguas	frecuente
S	Pasos o pasarelas	permanente
S	Separación de tránsito de vehículos y operarios	permanente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
S	No acopiar junto al borde de la excavación	permanente
S	Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación	ocasional
S	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
S	Barandillas en bordes de excavación (0,9 m)	permanente
S	Rampas con pendientes y anchuras adecuadas	permanente
S	Acotar las zonas de acción de las máquinas	permanente
S	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	permanente
	UIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	EMPLEO
	Botas de seguridad	permanente
S	Botas de goma	ocasional
_	Guantes de cuero	ocasional
	Guantes de goma	ocasional
S		
S S	Mascarilla filtrante EDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	ocasional GRADO DE



	CAPÍTULO 03: INFRAESTRUCTURAS	
RI	ESGOS	
S	Desplomes, hundimientos y desprendimientos del terreno	
	Desplomes en edificios colindantes	
S	The state of the s	
S	Atrapamientos y aplastamientos	
S	Atropellos, colisiones, vuelcos y falsas maniobras de máquinas	
S	Contagios por lugares insalubres	
S	Ruidos	
S	Vibraciones	
S	Ambiente pulvígeno	
S	Interferencia con instalaciones enterradas	
S	Electrocuciones	
S	Condiciones meteorológicas adversas	
		00.100.00
ME	EDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION
S	Observación y vigilancia del terreno	diaria
S	Talud natural del terreno	permanente
S	Entibaciones	frecuente
	Limpieza de bolos y viseras	frecuente
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
	Apuntalamientos y apeos	ocasional
S	Achique de aguas	frecuente
S	Pasos o pasarelas	permanente
S	Separación de tránsito de vehículos y operarios	permanente
۲	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas (Rops y Fops)	permanente
S		permanente
S	Plataformas para paso de personas, en bordes de excavación	ocasional
S	No permanecer bajo el frente de excavación	permanente
S		permanente
S		permanente
S	Acotar las zonas de acción de las máquinas	permanente
S	Topes de retroceso para vertido y carga de vehículos	permanente
	, , ,	•
EG	QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	EMPLEO
S	Botas de seguridad	permanente
S	Botas de goma	ocasional
	Guantes de cuero	ocasional
S	Guantes de goma	ocasional
	Mascarilla filtrante	ocasional
ME	EDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE
		EFICACIA



VIII 0 0 0 0	
RIESGOS	
Caídas de operarios al vacío	
S Caídas de materiales transportados	
S Ambiente pulvígeno	
S Lesiones y cortes en manos	
S Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
S Dermatosis por contacto con materiales	
Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
Inhalación de sustancias tóxicas	
S Quemaduras	
S Electrocución	
S Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
Deflagraciones, explosiones e incendios	
S Golpes o cortes con herramientas	
S Proyecciones de partículas al cortar materiales	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION
Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
Andamios	permanente
Plataformas de carga y descarga de material	permanente
S Barandillas	permanente
Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
Evitar focos de inflamación	permanente
Equipos autónomos de ventilación	permanente
S Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	EMPLEO
S Gafas de seguridad	ocasional
S Guantes de cuero o goma	frecuente
S Botas de seguridad	frecuente
Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
Mástiles y cables fiadores	ocasional
S Mascarilla filtrante	ocasional
Equipos autónomos de respiración	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE EFICACIA
	•



	CAPÍTULO 05: MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZA	CIÓN
RII	ESGOS	
S	Caídas de operarios a distinto nivel	
S	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
S	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de anda	mios
S	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte	
S	Lesiones y cortes en manos	
S	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
S	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
S	Incendios por almacenamiento de productos combustibles	
S	Golpes o cortes con herramientas	
	Electrocuciones	
S	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
ME	EDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE
		ADOPCION
	Apuntalamientos y apeos	permanente
S		permanente
	Redes verticales	permanente
	Redes horizontales	frecuente
S	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente
	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
S		permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
	Evitar trabajos superpuestos	permanente
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
	Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente
EG	QUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	EMPLEO
S	Gafas de seguridad	frecuente
S	Guantes de cuero o goma	frecuente
S	Botas de seguridad	permanente
	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente
	Mástiles y cables fiadores	frecuente
S	Mascarilla filtrante	frecuente
ME	EDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE
1412	DIDAG ALTERNATIVAG DE TREVENCION TENCHECONON	EFICACIA
0.5	DEEDWA CIONES.	
OE	BSERVACIONES:	



	CAPÍTULO 06: JARDINERÍA Y RIEGO						
RIE	ESGOS						
S	Caídas de operarios a distinto nivel						
S	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores						
S	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de anda	mios					
S	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte						
S	Lesiones y cortes en manos						
S	Lesiones, pinchazos y cortes en pies						
S	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales						
S	I I						
S	Golpes o cortes con herramientas						
	Electrocuciones						
S	Proyecciones de partículas al cortar materiales						
ME	EDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE					
IVIL	DIDAG TREVENTIVAS T TROTEGGIONES COLLOTIVAS	ADOPCION					
	Apuntalamientos y apeos	permanente					
S	Pasos o pasarelas	permanente					
	Redes verticales	permanente					
	Redes horizontales	frecuente					
S	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente					
	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta	permanente					
	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente					
S	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente					
	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente					
	Evitar trabajos superpuestos	permanente					
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente					
	Protección de huecos de entrada de material en plantas	permanente					
	UIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	EMPLEO					
S	Gafas de seguridad	frecuente					
S	Guantes de cuero o goma	frecuente					
S	Botas de seguridad	permanente					
	Cinturones y arneses de seguridad	frecuente					
	Mástiles y cables fiadores	frecuente					
S	Mascarilla filtrante	frecuente					
NAF	EDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE					
IVIE	DIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION I PROTECCION	EFICACIA					
		LITICACIA					
OF	SSERVACIONES:						



	CAPÍTULO 07: GESTIÓN DE RESIDUOS			
DII	RIESGOS			
KII	Desplomes en edificios colindantes			
-	Caídas de materiales transportados			
3				
	Desplome de andamios			
5	Atrapamientos y aplastamientos			
5	Atropellos, colisiones y vuelcos			
	Contagios por lugares insalubres			
S	Ruidos			
S	Vibraciones			
	Ambiente pulvígeno			
S	Electrocuciones			
ME	DIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE		
		ADOPCION		
	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria		
	Apuntalamientos y apeos	frecuente		
	Pasos o pasarelas	frecuente		
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	permanente		
	Redes verticales	permanente		
S	Barandillas de seguridad	permanente		
_	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente		
9	Riegos con agua	frecuente		
0	Andamios de protección	permanente		
	Conductos de desescombro	permanente		
	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo		
	Andiación de instalaciónes antiguas	delinitivo		
	UIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)	EMPLEO		
S	Botas de seguridad	permanente		
S	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente		
S	Gafas de seguridad	frecuente		
S	Mascarilla filtrante	ocasional		
S	Protectores auditivos	ocasional		
	Cinturones y arneses de seguridad	permanente		
	Mástiles y cables fiadores	permanente		
ME	DIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	GRADO DE		
		EFICACIA		
<u> </u>		_		



4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES.

En la siguiente tabla se relacionan aquellos trabajos que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en el Proyecto de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

También se indican las medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir los riesgos derivados de este tipo de trabajos.

TRABAJOS CON RIESGOS ESPECIALES	MEDIDAS ESPECIFICAS PREVISTAS
Especialmente graves de caídas de altura,	
sepultamientos y hundimientos	
En proximidad de líneas eléctricas de alta	Señalizar y respetar la distancia de seguridad
tensión	(5m).
	Pórticos protectores de 5 m de altura.
	Calzado de seguridad.
Con exposición a riesgo de ahogamiento por	
inmersión	
Que implican el uso de explosivos	
Que requieren el montaje y desmontaje de	
elementos prefabricados pesados	
OBSERVACIONES:	

5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS.

5.1.- ELEMENTOS PREVISTOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

En el Proyecto de Ejecución a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se han especificado una serie de elementos que han sido previstos para facilitar las futuras labores de mantenimiento y reparación del edificio en condiciones de seguridad y salud, y que una vez colocados, también servirán para la seguridad durante el desarrollo de las obras.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACION	ELEMENTOS	PREVISION
Cubiertas	Ganchos de servicio	
	Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)	
	Barandillas en cubiertas planas	
	Grúas desplazables para limpieza de fachadas	
Fachadas	Ganchos en ménsula (pescantes)	
	Pasarelas de limpieza	

5.2.- OTRAS INFORMACIONES UTILES PARA TRABAJOS POSTERIORES.



6.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL

[] Ley de Prevención de Riesgos Laborales.[] Reglamento de los Servicios de Prevención.[] Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de	Ley 31/95 08- 1 1- RD 39/97 17-01- RD 1627/97 24- 1 0-	97 M.Trab.	10-11-95 31-01-97 25-10-97
construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE) [] Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97 14-04-	97 M.Trab.	23-04-97
[] Modelo de libro de incidencias. Corrección de errores.	Orden 20-09-	86 M.Trab.	13-10-86 31-10-86
[] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	 Orden 16- 1 2-		29-12-87
[] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la	Orden 20-05-		15-06-52
Construcción.	Orden 19- 1 2-		22-12-53
Modificación.	Orden 02-09-		01-10-66
Complementario.			
[] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78		25-08-78
[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden 09-03-	71 M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores.			06-04-71
(Derogados Títulos I y III. Titulo II: cap: I a V, VII, XIII) [] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y	Orden 28-08-	79 M.Trab.	
cerámica.	Orden 26-06-	79 IVI. ITAD.	
oordiniod.			
Anterior no derogada.	Orden 28-08-	70 M.Trab.	$05 \rightarrow 09 - 09 - 7$
Anterior no derogada. Corrección de errores.	Orden 28-08- 	70 M.Trab.	05→09-09-7 0
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	 Orden 27-07-	 73 M.Trab.	_
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos.	 Orden 27-07- Orden 21- 1 1-	 73 M.Trab. 70 M.Trab.	0 17-10-70
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	 Orden 27-07-	 73 M.Trab. 70 M.Trab.	0 17-10-70 28-11-70
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos.	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11-	73 M.Trab. 70 M.Trab. 70 DGT	0 17-10-70
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos.	 Orden 27-07- Orden 21- 1 1-	73 M.Trab. 70 M.Trab. 70 DGT	0 17-10-70 28-11-70
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11-		0 17-10-70 28-11-70
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08-		0 17-10-70 28-11-70 05-12-70
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08- RD 1316/89 27-10-		0 17-10-70 28-11-70 05-12-70 02-11-89
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08- RD 1316/89 27-10- RD 487/97 23-04-	73 M.Trab. 70 M.Trab. 70 DGT 87 M.Trab. 89 97 M.Trab.	0 17-10-70 28-11-70 05-12-70 02-11-89 23-04-97
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE) [] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08- RD 1316/89 27-10-		0 17-10-70 28-11-70 05-12-70 02-11-89 23-04-97
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE) [] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores.	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08- RD 1316/89 27-10- RD 487/97 23-04- Orden 31-10-		0 17-10-70 28-11-70 05-12-70 02-11-89 23-04-97 07-11-84 22-11-84
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE) [] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores. Normas complementarias.	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08- RD 1316/89 27-10- RD 487/97 23-04- Orden 31-10 Orden 07-01-		0 17-10-70 28-11-70 05-12-70 02-11-89 23-04-97 07-11-84 22-11-84 15-01-87
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE) [] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores. Normas complementarias. Modelo libro de registro.	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08- RD 1316/89 27-10- RD 487/97 23-04- Orden 31-10 Orden 07-01- Orden 22-12-		0 17-10-70 28-11-70 05-12-70 02-11-89 23-04-97 07-11-84 22-11-84 15-01-87 29-12-87
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE) [] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores. Normas complementarias. Modelo libro de registro. [] Estatuto de los trabajadores.	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08- RD 1316/89 27-10- RD 487/97 23-04- Orden 31-10 Orden 07-01- Orden 22-12- Ley 8/80 01-03-		0 17-10-70 28-11-70 05-12-70 02-11-89 23-04-97 07-11-84 22-11-84 15-01-87 29-12-87 80
Corrección de errores. Modificación (no derogada), Orden 28-08-70. Interpretación de varios artículos. Interpretación de varios artículos. [] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones. [] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos. [] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE) [] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores. Normas complementarias. Modelo libro de registro.	Orden 27-07- Orden 21-11- Resolución 24-11- Orden 31-08- RD 1316/89 27-10- RD 487/97 23-04- Orden 31-10 Orden 07-01- Orden 22-12-		0 17-10-70 28-11-70 05-12-70 02-11-89 23-04-97 07-11-84 22-11-84 15-01-87 29-12-87



EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

 [] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. Modificación RD 159/95. 	RD 1407/92 RD 159/95 Orden		MRCor.	28-12-92 08-03-95 06-03-97
Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual.	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
(transposición Directiva 89/656/CEE).	UNEEN341	22.05.07	AENOR	23-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN344/A1		AENOR	07-11-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/AT	20-10-97		
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA				
[] Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
(transposición Directiva 89/656/CEE).				
 [] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 	Orden	31-10-73	MI	27→31-12- 73
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[] Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.				18-07-77
Modificación.		07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.		16-11-81		
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.		40.05.00	MDCor	04-10-86
Modificación. Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	RD 590/89	08-04-91	M.R.Cor. M.R.Cor.	19-05-89 11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91		M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva	RD 245/89		MIE	11-03-89
84/532/CEE).	RD 71/92		MIE	06-02-92
Ampliación y nuevas especificaciones.		2.0 2.0 2.0		
[] Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
[] ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
Corrección de errores, Orden 28-06-88		-		05-10-88
[] ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 2370/96	18-11-96	MIE	24-12-96

Ciudad Real, 29 de Noviembre de 2018

ARQUITECTA MUNICIPAL

ARQUITECTA MUNICIPAL

María Menor de las Casas

Teresa Rodríguez-Rey Expósito



INDICE

CAPI	TULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES	3
DC	OCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	3
NC	PRMATIVA DE APLICACIÓN	3
CO	NTROL DE CALIDAD	11
ΑU	ITORIZACIONES	11
PL	AZO DE GARANTÍA	11
САРІ	TULO I: CONDICIONES FACULTATIVAS	10
	DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS	
	DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O	12
CO	NSTRUCTOR	13
1.3.	PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A LOS TRABAJOS, A LOS MATERIALES	γ
	OS MEDIOS AUXILIARES	
1.4.		
1.5.		
1.6.		
CADI		
2.1.	TULO II: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALESGENERALIDADES	
2.1.		
2.2.		
2.3. 2.4.		
2.4.		
2.6.		
2.7.		
2.8.		
2.9.		
	0. BASE DE ZAHORRA RECICLADA DE HORMIGON Y DE RESIDUOS CONSTRUCCIÓ	
	MOLICIÓN	
	1. MATERIALES NO CONSIGNADOS EN ESTE PLIEGO	
CADI	ITULO III: UNIDADES DE OBRA	40
3.1.	,	
3.1. 3.2.		
3.3.		
3.4.		
3.5.	,	
3.6.	,	
	RETIRADA Y REPOSICIÓN A NUEVA COTA DE REJILLA O TAPA DE REGISTRO	
3.8.	,	
3.9.		
	0. EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS	53
3.1	1. EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES Y	Y
PO	STERIOR TAPADO	55
3.12	2. CARGA Y TRANSPORTE POR CARRETERA	58
3.13	3. RIEGOS DE ADHERENCIA E IMPRIMACIÓN	59
	4. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE	
3.13	5. MEZCLAS BITUMINOSAS PARA CAPAS DE RODADURA. MEZCLAS DISCONTINUA	18
(Ar	rt.543 del PG-3)	68
3.10	6. BORDILLO DE HORMIGÓN	72
3.1	7. PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE HORMIGÓN	75
3.18	8. PAVIMENTO DE BALDOSA	78



3.19.	TUBERÍA DE SANEAMIENTO (P.V.C. DOBLE CORRUGADO)	. 80
3.20.	POZOS DE REGISTRO	. 83
3.21.	SUMIDEROS SIFÓNICOS	. 85
	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: MARCAS VIALES	
	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	



CAPITULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES

El presente Pliego de Condiciones particulares del Proyecto tiene por finalidad regular la ejecución de las obras fijando los niveles técnicos y de calidad exigibles, precisando las intervenciones que corresponden, según el contrato y con arreglo a la legislación aplicable, al Promotor o dueño de la obra, al Constructor de la misma, sus técnicos y encargados, al Arquitecto y al Técnico competente, así como las relaciones entre todos ellos y sus correspondientes obligaciones en orden al cumplimiento del contrato de obra.

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

Integran el contrato los siguientes documentos relacionados por orden de prelación en cuanto al valor de sus especificaciones en caso de omisión o aparente contradicción:

- 1º. Las condiciones fijadas en el propio documento de contrato de empresa o arrendamiento de obra, si existiera.
- 2°. Memoria, planos, mediciones y presupuesto.
- 3°. El presente Pliego de Condiciones particulares.
- 4°. El Pliego de Condiciones de la Dirección general.

Las órdenes e instrucciones de la Dirección facultativa de las obras se incorporan al Proyecto como interpretación, complemento o precisión de sus determinaciones.

Este Pliego comprende las condiciones que son preceptivas en la ejecución de las obras descritas en este Proyecto. Además del presente Pliego y siempre que no vayan en contra de sus artículos, serán también de aplicación:

NORMATIVA DE APLICACIÓN

A) PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES

Es de aplicación el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes del Ministerio de Fomento:

ÓRDENES MINISTERIALES DE APROBACIÓN DE ARTÍCULOS DEL PG-3:

- OM 02/07/1976 Orden de 2 de julio de 1976 por la que se confiere efecto legal a la publicación del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (P. G. 3), editado por el Servicio de Publicaciones del Ministerio. BOE 07/07/1976.
- OM 28/09/1989 Orden de 28 de septiembre de 1989 por la que se modifica el artículo 104 del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes. BOE 09/10/1989.
- FOM/475/2002 Orden FOM/475/2002, de 13 febrero, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes relativos a hormigones y aceros. BOE 06/03/2002.



- FOM/1382/2002 Orden FOM/1382/2002, de 16 mayo, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes relativos a la construcción de explanaciones, drenajes y cimentaciones. BOE 11/06/2002.
- FOM 2523/2014 Orden FOM/2523/2014, de 12 de diciembre, por la que se actualizan determinados artículos del pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes, relativos a materiales básicos, a firmes y pavimentos, y a señalización, balizamiento y sistemas de contención de vehículos. BOE 03/01/2015.
- Orden Circular 21bis/2009 sobre betunes mejorados y betunes modificados de alta viscosidad con caucho procedente de neumáticos fuera de uso (NFU) y criterios a tener en cuenta para su fabricación in situ y almacenamiento en obra.
- Orden Circular 21/2007 sobre el uso y especificaciones que deben cumplir los ligantes y mezclas bituminosas que incorporen caucho procedente de neumáticos fuera de uso (NFU).

B) NORMAS GENERALES DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado.
- Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
- Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se instruye a las entidades del sector público estatal para dar publicidad a determinados contratos no sujetos a regulación armonizada.
- Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y de contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

C) NORMATIVA GENERAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales



- Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción

NORMAS REGLAMENTARIAS PRL

- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en las actividades mineras.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Modificado por el RD 604/2006, de 19 de mayo (BOE de 29 de mayo)
- Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.



- Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales
- Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.
- Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral.
- Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

<u>SERVICIOS DE PREVENCIÓN</u>

- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Modificado por el RD 604/2006, de 19 de mayo (BOE de 29 de mayo)
- Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.
- Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.



- Real Decreto 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
- Resolución de 28 de diciembre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fijan nuevos criterios para la compensación de costes prevista en el artículo 10 de la Orden de 22 de abril del 1997, por la que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de Prevención de Riesgos Laborales.
- Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.
- Orden VIV/561 de 2010

D) CARRETERAS

- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras (BOE del 30/09/2015)
- Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras (BOE del 23). Modificado por el Real Decreto 1911/1997, de 19 de diciembre, (BOE del 10 de enero de 1998), por el Real Decreto 597/1999, de 16 de abril (BOE del 29 de abril de 1999) y por el Real Decreto 114/2001, de 9 de febrero (BOE del 21 de febrero de 2001). La Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1997 del Ministerio de Fomento desarrolla algunos de sus artículos.
- Orden, de 16 de diciembre de 1997, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueban los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios (BOE del 24 de enero de 1998). Modificada por Orden Ministerial de 13 de septiembre de 2001 del Ministro de Fomento (BOE del 26 de septiembre de 2001), por Orden FOM/392/2006, de 14 de febrero, (BOE 18 de febrero de 2006) y por Orden FOM/1740/2006, de 24 de mayo (BOE 6 de junio de 2006).

E) IMPACTO AMBIENTAL

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE del 11 de diciembre de 2013).
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (BOE de 13 de febrero de 2008).

F) <u>TRAZADO</u>

- Orden FOM/273/2016, de 19 de febrero de 2016, por la que se aprueba la Norma 3.1-IC "Trazado" de la Instrucción de Carreteras (BOE del 4 de marzo de 2016).
- Orden Circular 32/12, de 14 de diciembre, sobre guía de nudos viarios.

G) DRENAJE



- Orden FOM 298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la Norma 5.2-IC sobre drenaje superficial (BOE del 10 marzo de 2016).
- Orden Circular 17/2003, de 23 de diciembre, sobre Recomendaciones para el proyecto y construcción del drenaje subterráneo en obras de carretera. En la práctica sustituye a la Norma 5.1-IC.

H) FIRMES Y PAVIMENTOS

- Orden FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.1-IC "Secciones de firme", de la Instrucción de Carreteras (BOE del 12 de diciembre de 2003).
- Nota de Servicio 5/2006, de 22 de septiembre de 2006, sobre explanaciones y capas de firme tratadas con cemento.
- Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la Norma 6.3-IC: "Rehabilitación de firmes", de la Instrucción de Carreteras (BOE del 12 de diciembre de 2003, corrección de erratas BOE del 25 de mayo de 2004).
- Nota de Servicio 2/2015, de 3 de julio, sobre el sellado de grietas en pavimentos bituminosos.
- Nota de Servicio 3/2011, de 4 de octubre, sobre criterios a tener en cuenta en la redacción de los proyectos de rehabilitación estructural y/o superficial de firmes
- Orden Circular 20/2006, de 22 de septiembre de 2006, sobre recepción de obras de carreteras que incluyan firmes y pavimentos.

I) SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO

- Orden Circular 38/2016 sobre la aplicación de la disposición transitoria única de la Orden FOM/534/2015, de 20 de marzo, por la que se aprueba la norma 8.1 IC Señalización vertical de la Instrucción de Carreteras.
- Resolución de 1 de junio de 2009, de la Dirección General de Tráfico, por la que se aprueba el Manual de Señalización Variable (BOE del 13 de junio de 2009). Corrección de errores BOE del 23 de junio de 2009.
- Señales verticales de circulación. Tomo I y II. Características de las señales. Dirección General de Carreteras, marzo de 1992.
- Orden, de 16 de julio de 1987, por la que se aprueba la Norma 8.2- IC sobre marcas viales, (BOE del 4 de agosto y 29 de septiembre de 1987).
- Nota de Servicio 2/2007, de 15 de febrero, sobre los criterios de aplicación y de mantenimiento de las características de la señalización horizontal. Anulada parcialmente (criterios técnicos) por la Orden FOM 2543/2014 que aprueba el artículo 700 del PG-3.
- Orden, de 31 de agosto de 1987, por la que se aprueba la Instrucción 8.3-IC sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas fuera de poblado (BOE del 18 de septiembre de 1987).
- Orden Circular 15/2003, de 13 de octubre, sobre señalización de los tramos afectados por la puesta en servicio de las obras. -Remate de obras-.



- Orden Circular 16/2003, de 20 de noviembre, sobre intensificación y ubicación de carteles de obras.
- Manual de ejemplos de señalización de obras fijas. Dirección General de Carreteras, 1997. Como aplicación de la Norma 8.3-IC sobre Señalización de Obras.
- Señalización móvil de obras. Dirección General de Carreteras, 1997. Adecuación de la Norma 8.3-IC sobre Señalización de Obras.
- Orden Circular 35/2014, de 19 de mayo de 2014, sobre criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos.
- Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado (BOE del 29 de octubre de 2008).

J) ELECTRICIDAD E ILUMINACION

- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 (BOE del 19 de noviembre de 2008).
- Orden Circular 36/2015, de 24 de febrero, sobre criterios a aplicar en la iluminación de carreteras a cielo abierto y túneles. Tomos I y II.
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación R.D. 3275/1982, de 12 de Noviembre, actualizado por Orden de 27 de noviembre de 1987.
- Reglamento de líneas eléctricas de A.T. Decreto 3151/1968 de 28 de Noviembre (B.O.E. número 311 de 27/12/1968).

K) PLANTACIONES

- Manual de plantaciones en el entorno de la carretera, Dirección General de Carreteras, 1992.
- Catálogo de especies vegetales a utilizar en plantaciones de carreteras, Dirección General de Carreteras, 1990.

L) RUIDO

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (BOE del 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (BOE del 23 de octubre de 2007).
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental (BOE del 17 de diciembre de 2005).
- Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Real sobre la protección del Medio Ambiente



M) MATERIALES DE CONSTRUCCION

- Real Decreto 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16) (BOE de 25 de junio de 2016).
- Real Decreto 605/2006, de 19 de mayo, por el que se aprueban los procedimientos para la aplicación de la norma UNE-EN 197-2:2000 a los cementos no sujetos al marcado CE y a los centros de distribución de cualquier tipo de cemento (BOE de 7 de junio de 2006).
- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la "Instrucción de Hormigón Estructural (EHE-08)" (BOE del 22 de agosto de 2008). Corrección de errores BOE del 24 de diciembre de 2008.
- Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la "Instrucción de Acero Estructural (EAE)" (BOE del 23 de junio de 2011). Corrección de errores BOE del 23de junio de 2012.
- Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego (BOE 23 de noviembre de 2013)
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de bloques de hormigón en las obras de construcción (RB-90). Orden de 4-7-90 BOE 11-7-90.

N) ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

- Orden de 15 de septiembre de 1986 por la que se aprueba el pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones.
- Orden por la que se aprueba el «Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimientos de agua» y se crea una «Comisión Permanente de Tuberías de Abastecimiento de Agua y de Saneamiento de Poblaciones». O.M. 26/7/1974, BOE del 02 de octubre de 1974.

O) OTROS VARIOS

- Normas UNE aprobadas por AENOR, Resolución De 6 de febrero de 2006.
- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo
- Reglamento de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera en territorio español. Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo.

En general, cuantas prescripciones figuran en los Reglamentos, Normas e Instrucciones Oficiales, que guarden relación con obras del presente Proyecto, o con sus instalaciones complementarias o con los trabajos necesarios para realizarlas.

Así mismo y con carácter general, la entidad adjudicataria queda obligada a respetar y cumplir cuantas disposiciones vigentes guarden relación con las obras del Proyecto, con



sus instalaciones complementarias o con los trabajos necesarios para realizarlas, así como las referentes a protección a la Industria Nacional y Leyes Sociales (Accidentes de Trabajo, Retiro Obrero, Subsidio Familiar, Seguro de Enfermedad, Seguridad en el Trabajo, etc.).

Si de la aplicación conjunta de los Pliegos y Disposiciones anteriores surgiesen discrepancias para el cumplimiento de determinadas condiciones o conceptos inherentes a la ejecución de las obras, el Contratista se atendrá a las especificaciones del presente Pliego, y sólo en el caso de que aun así existiesen contradicciones, aceptará la interpretación de la Administración, siempre que no se modifiquen sustancialmente las bases económicas establecidas en los precios contratados, ya que de ocurrir esto, ha de formalizarse el oportuno acuerdo contradictorio.

CONTROL DE CALIDAD

El importe de los ensayos de control de calidad, hasta el 1% del Presupuesto de Ejecución Material, correrá a cargo del Contratista. Al no superar el presupuesto de control de calidad el 1% del P.E.M., no se considera un capítulo independiente para los ensayos, quedando a juicio del Director de Obra la ejecución de un mayor número de ensayos para control de calidad, siempre que no se supere el 1% del P.E.M.

AUTORIZACIONES

El Contratista está obligado a la redacción de los proyectos necesarios y a la tramitación del expediente de la solicitud de suministros de agua, energía eléctrica para la explotación de la Obra.

PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía será de un (1) año, contado a partir de la recepción; durante este plazo, serán de cuenta del Contratista, las obras de conservación y reparación de cuantas abarca la contrata.



CAPITULO I: CONDICIONES FACULTATIVAS

1.1. DELIMITACION GENERAL DE FUNCIONES TÉCNICAS

EL ARQUITECTO DIRECTOR

Corresponde al Arquitecto Director:

- a) Verificar el replanteo
- Resolver las contingencias que se produzcan en la obra y consignar en el Libro de órdenes y asistencias las instrucciones precisas para la correcta interpretación del proyecto.
- c) Elaborar a requerimiento del promotor o con su conformidad, eventuales modificaciones del proyecto, que vengan exigidas por la marcha de la obra siempre que las mismas se adapten a las disposiciones normativas contempladas y observadas en la redacción del proyecto.
- d) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como conformar las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.
- e) Elaborar y suscribir la documentación de la obra ejecutada para entregarla al promotor.

EL TÉCNICO COMPETENTE

Corresponde al Técnico competente:

- a) Verificar la recepción en obra de los productos de construcción, ordenando la realización de ensayos y pruebas precisas.
- b) Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- c) Consignar en el Libro de órdenes y asistencias las instrucciones precisas.
- d) Suscribir el acta de replanteo o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas.
- e) Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la documentación de la obra ejecutada, aportando los resultados del control realizado.

EL CONSTRUCTOR

Corresponde al Constructor:

- a) Organizar los trabajos de construcción, redactando los planes de obra que se precisen y proyectando o autorizando las instalaciones provisionales y medios auxiliares de la obra.
- b) Elaborar, antes del comienzo de las obras, el Plan de Seguridad y Salud de la obra en aplicación del estudio correspondiente, y disponer, en todo caso, la



- ejecución de las medidas preventivas, velando por su cumplimiento y por la observancia de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo.
- c) Ejecutar la obra con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones del directo de obra y del directo de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
- d) Tener la titulación o capacitación profesional que habilita para el cumplimiento de las condiciones exigibles para actuar como constructor.
- e) Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra y que por su titulación o experiencia deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra.
- f) Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera
- g) Formalizar las subcontrataciones de determinadas parte o instalaciones de la obra dentro de los límites establecidos en el contrato.
- h) Firmar el acta de replanteo o de comienzo y el acta de recepción de la obra.
- i) Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.
- j) Suscribir las garantías suscritas en el artículo 19 de la L.O.E.
- k) Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales y elementos constructivos que se utilicen, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción del Técnico competente, los suministros o prefabricados que no cuenten con las garantías o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación.
- l) Custodiar el Libro de órdenes y seguimiento de la obra, y dar el enterado a las anotaciones que se practiquen en el mismo.
- m) Facilitar al Técnico competente, con antelación suficiente, los materiales precisos para el cumplimiento de su cometido.
- n) Concertar los seguros de accidentes de trabajo y de daños a terceros durante la obra.

1.2. DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS GENERALES DEL CONSTRUCTOR O CONSTRUCTOR

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Antes de dar comienzo a las obras, el Constructor manifestará que la documentación aportada le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada, o en caso contrario, solicitará por escrito las aclaraciones pertinentes.

OFICINA EN LA OBRA

El Constructor habilitará en la obra una oficina si fuese posible, convenientemente acondicionada para que en ella se pueda trabajar con normalidad a cualquier hora de la jornada laboral. En dicha oficina, o en lugar adecuado al efecto, tendrá siempre a disposición de la Dirección Facultativa:



- -EI Proyecto de Ejecución.
- -La Licencia de Obras.
- -EI Libro de Órdenes y Asistencias.
- -EI Plan de Seguridad e Higiene.
- -EI Libro de Incidencias.
- -EI Reglamento y Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- -La documentación de los seguros.

El Constructor viene obligado a comunicar al promotor y a la Dirección Facultativa, la persona designada como delegado suyo en la obra, que tendrá el carácter de Jefe de la misma, con dedicación plena y con facultades para representarle y adoptar en todo momento cuantas decisiones competen a la contrata.

El incumplimiento de esta obligación o, en general, la falta de cualificación suficiente por parte del personal según la naturaleza de los trabajos, facultará al Arquitecto para ordenar la paralización de las obras sin derecho a reclamación alguna, hasta que se subsane la deficiencia.

PRESENCIA DEL CONSTRUCTOR EN LA OBRA

El Constructor, por si o por medio de sus técnicos, o encargados estará presente durante la jornada legal de trabajo y acompañará al Arquitecto o al Técnico competente, en las visitas que hagan a las obras, poniéndose a su disposición para la práctica de los reconocimientos que se consideren necesarios y suministrándoles los datos precisos para la comprobación de mediciones y liquidaciones.

TRABAJOS NO ESTIPULADOS EXPRESAMENTE

Es obligación de la contrata el ejecutar cuando sea necesario para la buena construcción y aspecto de las obras, aun cuando no se halle expresamente determinado en los documentos de Proyecto, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Arquitecto dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos habiliten para cada unidad de obra y tipo de ejecución.

Se requerirá reformado de proyecto con consentimiento expreso del promotor, toda variación que suponga incremento de precios de alguna unidad de obra en más del 20 por 100 ó en más de un 10 por 100 del total del presupuesto.

INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO

Cuando se trate de aclarar, interpretar o modificar preceptos de los Pliegos de Condiciones o indicaciones de los documentos del proyecto, incluso planos o croquis, las órdenes e instrucciones correspondientes se comunicarán al Constructor, pudiendo éste solicitar que se le comuniquen por escrito, con los detalles necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Cualquier reclamación que crea oportuno hacer el Constructor en contra de las disposiciones tomadas por éstos, habrá de dirigirla, dentro del plazo de tres días, a quién la hubiere dictado, el cual dará al Constructor el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.



El Constructor podrá requerir del Arquitecto o del Técnico competente, según sus respectivos cometidos, las instrucciones o aclaraciones que se precisen para la correcta interpretación y ejecución de lo proyectado.

RECLAMACIONES CONTRA LAS ÓRDENES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA

Las reclamaciones que el Constructor quiera hacer contra las órdenes o instrucciones dimanadas de la Dirección Facultativa, solo podrá presentarlas, ante el promotor, si son de orden económico y de acuerdo con las condiciones estipuladas en los Pliegos de Condiciones correspondientes. Contra disposiciones de orden técnico del Arquitecto o del Técnico competente, no se admitirá reclamación alguna, pudiendo el Constructor salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al Arquitecto, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

RECUSACIÓN POR EL CONSTRUCTOR DEL PERSONAL NOMBRADO POR EL ARQUITECTO

El Constructor no podrá recusar a los Técnicos competentes o personal encargado por éstos de la vigilancia de las obras, ni pedir que por parte del promotor se designen otros facultativos para los reconocimientos y mediciones.

Cuando se crea perjudicado por la labor de éstos procederá de acuerdo con lo estipulado en el artículo precedente, pero sin que por esta causa puedan interrumpirse ni perturbarse la marcha de los trabajos.

FALTAS DEL PERSONAL

El Arquitecto, en supuestos de desobediencia a sus instrucciones, manifiesta incompetencia o negligencia grave que comprometan o perturben la marcha de los trabajos, podrá requerir al Constructor para que aparte de la obra a los dependientes u operarios causantes de la perturbación.

El Constructor podrá subcontratar capítulos o unidades de obra a otros Constructores e industriales, con sujeción en su caso, a lo estipulado en el Contrato de obras y sin perjuicio de sus obligaciones como Contratista principal de la obra.

1.3. PRESCRIPCIONES GENERALES RELATIVAS A LOS TRABAJOS, A LOS MATERIALES Y A LOS MEDIOS AUXILIARES

CAMINOS Y ACCESOS

El Constructor dispondrá por su cuenta los accesos a la obra y el cerramiento o vallado de ésta.

El Coordinador de seguridad y salud podrá exigir su modificación o mejora.



REPLANTEO

El Constructor iniciará las obras con el replanteo de las mismas en el terreno, señalando las referencias principales que mantendrá como base de ulteriores replanteos parciales. Dichos trabajos se considerarán a cargo del Constructor e incluido en su oferta.

El Constructor someterá el replanteo a la aprobación del Técnico competente y una vez esto haya dado su conformidad preparará un acta acompañada de un plano que deberá ser aprobada por el Arquitecto, siendo responsabilidad del Constructor la omisión de este trámite.

COMIENZO DE LA OBRA. RITMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Constructor dará comienzo a las obras en el plazo marcado en el Contrato suscrito con el Promotor, desarrollándolas en la forma necesaria para que dentro de los períodos parciales en aquél señalados queden ejecutados los trabajos correspondientes y, en consecuencia, la ejecución total se lleve a efecto dentro del plazo exigido en el Contrato.

De no existir mención alguna al respecto en el contrato de obra, se estará al plazo previsto en el Estudio de Seguridad y Salud, y si este tampoco lo contemplara, las obras deberán comenzarse un mes antes de que venza el plazo previsto en las normativas urbanísticas de aplicación.

Obligatoriamente y por escrito, deberá el Constructor dar cuenta al Arquitecto y al Técnico competente y al Coordinador de seguridad y salud del comienzo de los trabajos al menos con tres días de antelación.

ORDEN DE LOS TRABAJOS

En general, la determinación del orden de los trabajos es facultad de la contrata, salvo aquellos casos en que, por circunstancias de orden técnico, estime conveniente su variación la Dirección Facultativa.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN EL RETRASO DE LA OBRA

El Constructor no podrá excusarse de no haber cumplido los plazos de obras estipulados, alegando como causa la carencia de planos u órdenes de la Dirección Facultativa, a excepción del caso en que habiéndolo solicitado por escrito no se le hubiesen proporcionado.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto, a las modificaciones del mismo que previamente hayan sido aprobadas y a las órdenes e instrucciones que bajo su responsabilidad impartan el Arquitecto o el Técnico competente, o el coordinador de seguridad y salud, al Constructor, dentro de las limitaciones presupuestarias y de conformidad con lo especificado en el artículo 12.



TRABAJOS DEFECTUOSOS

El Constructor debe emplear los materiales que cumplan las condiciones exigidas en el Proyecto, y realizará todos y cada uno de los trabajos contratados de acuerdo con lo especificado también en dicho documento.

Por ello, y hasta que tenga lugar la recepción sin reservas del edificio, es responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas y defectos que en éstos puedan existir por su mala ejecución o por la deficiente calidad de los materiales empleados o aparatos colocados, sin que le exonere de responsabilidad el control que compete al Técnico competente, ni tampoco el hecho de que estos trabajos hayan sido valorados en las certificaciones parciales de obra, que siempre se entenderán extendidas y abonadas a buena cuenta.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, cuando el Técnico competente advierta vicios o defectos en los trabajos ejecutados, o que los materiales empleados o los aparatos colocados no reúnen las condiciones preceptuadas, ya sea en el curso de la ejecución de los trabajos, o finalizados éstos, y antes de verificarse la recepción definitiva de la obra, podrá disponer que las partes defectuosas sean demolidas y reconstruidas de acuerdo con lo contratado, y todo ello a expensas de la contrata. Si ésta no estimase justa la decisión y se negase a la demolición y reconstrucción ordenadas, se planteará la cuestión ante el Arquitecto de la obra, quien resolverá.

DE LOS MATERIALES Y SU PROCEDENCIA

El Constructor tiene obligatoriamente, y antes de proceder a su empleo o acopio, el Constructor deberá presentar al Técnico competente una lista completa de los materiales y aparatos que vaya a utilizar en la que se especifiquen todas las indicaciones sobre marcas, calidades, procedencia e idoneidad de cada uno de ellos.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

A petición del Arquitecto, el Constructor le presentará las muestras de los materiales siempre con la antelación prevista en el Calendario de la Obra.

MATERIALES NO UTILIZABLES

El Constructor, a su costa, transportará y colocará, agrupándolos ordenadamente y en el lugar adecuado, los materiales procedentes de las excavaciones, derribos, etc., que no sean utilizables en la obra.

Se retirarán de ésta o se llevarán al vertedero, cuando así estuviese establecido en el Proyecto.

Si no se hubiese preceptuado nada sobre el particular, se retirarán de ella cuando así lo ordene el Técnico competente, pero acordando previamente con el Constructor su justa tasación, teniendo en cuenta el valor de dichos materiales y los gastos de su transporte.

MATERIALES DEFECTUOSOS



Cuando los materiales, elementos de instalaciones no fuesen de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en él exigida o, en fin, cuando la falta de prescripciones formales de aquél, se reconociera o demostrara que no eran adecuados para su objeto, el Arquitecto a instancias del Técnico competente, dará orden al Constructor de sustituirlos por otros que satisfagan las condiciones o llenen el objeto a que se destinen.

Si a los quince (15) días de recibir el Constructor orden de que retire los materiales que no estén en condiciones, no ha sido cumplida, podrá hacerlo el Promotor cargando los gastos a la contrata.

Si los materiales, elementos de instalaciones o aparatos fueran de calidad inferior a la preceptuada pero no defectuosos, y aceptables a juicio del Arquitecto, se recibirán pero con la rebaja del precio que aquél determine, a no ser que el Constructor prefiera sustituirlos por otros en condiciones.

GASTOS OCASIONADOS POR PRUEBAS Y ENSAYOS

Todos los gastos originados por las pruebas y ensayos de materiales o elementos que intervengan en la ejecución de las obras, serán de cuenta del Constructor.

Todo ensayo que no haya resultado satisfactorio o que no ofrezca las suficientes garantías podrá comenzarse de nuevo a cargo del mismo.

LIMPIEZA DE LAS OBRAS

Es obligación del Constructor mantener limpias las obras y sus alrededores, tanto de escombros como de materiales sobrantes, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos que sean necesarios para que la obra ofrezca buen aspecto.

1.4. DE LAS RECEPCIONES DE OBRAS

RECEPCIONES PROVISIONALES

Quince días antes de dar fin a las obras, comunicará el Arquitecto al Promotor la proximidad de su terminación a fin de convenir la fecha para el acto de recepción provisional.

Practicado un detenido reconocimiento de las obras, se extenderá un Certificado Final de Obra y si alguno lo exigiera, se levantará un acta con tantos ejemplares como intervinientes y firmados por todos ellos. Desde esta fecha empezará a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en estado de ser admitidas sin reservas.

Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar en el acta y se darán al Constructor las oportunas instrucciones para remediar los defectos observados, fijando un plazo para subsanarlos, expirado el cual, se efectuará un nuevo reconocimiento a fin de proceder a la recepción de la obra.

Si el Constructor no hubiese cumplido, podrá declararse resuelto el contrato con pérdida de la fianza o de la retención practicada por el Promotor.



PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía deberá estipularse en el Contrato suscrito entre la Propiedad y el Constructor. Se ajustará a las prescripciones del R.D. 3/2011 de 14 de noviembre. y en cualquier caso nunca deberá ser inferior a un año.

Si durante el primer año el Constructor no llevase a cabo las obras de conservación o reparación a que viniese obligado, estas se llevarán a cabo con cargo a la fianza o a la retención.

LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS

Una vez terminada la obra, y antes de su recepción provisional, se procederá a su limpieza general, retirando los materiales sobrantes o desechados, escombros, obras auxiliares, instalaciones, almacenes y edificios que no sean precisos para la conservación durante el plazo de garantía. Esta limpieza se extenderá a las zonas de dominio, servidumbres y afección de la vía, así como a los terrenos que hayan sido ocupados temporalmente, debiendo quedar unos y otros en situación análoga a como se encontraban antes del inicio de la obra o similar a su entorno.

CONTROL DE CALIDAD

El control de calidad previsto para las obras comprendidas en el presente proyecto así como la valoración económica de los ensayos a ejecutar así como los trabajos previos y posteriores para su correcta ejecución, que serán a cargo de la empresa adjudicataria (el contratista) <u>hasta un (1 %)</u> uno por ciento del P.E.M. de la obra. estarán incluidos en los precios del contrato no siendo, por tanto, objeto de abono independiente.

Tanto los materiales como la ejecución de los trabajos, las unidades de obra y la propia obra terminada deberán ser de la calidad exigida en el contrato, cumplirán las instrucciones de la Dirección Técnica y estarán sometidos, en cualquier momento, a los ensayos y pruebas que ésta disponga.

El Contratista deberá dar las facilidades necesarias para la toma de muestras y la realización de ensayos y pruebas "in situ" e interrumpir cualquier actividad que pudiera impedir la correcta realización de estas operaciones.

El Contratista se responsabilizará de la correcta conservación en obra de las muestras extraídas por los Laboratorios de Control de Calidad, previamente a su traslado a los citados Laboratorios.

Ninguna parte de la obra deberá cubrirse u ocultarse sin la aprobación de la Dirección Técnica. El Contratista deberá dar todo tipo de facilidades a la Dirección para examinar, controlar y medir toda la obra que haya de quedar oculta, así como para examinar el terreno de cimentación antes de cubrirlo con la obra permanente. Si el Contratista ocultara cualquier parte de la obra sin previa autorización escrita de la Dirección Técnica, deberá descubrirla, a su costa, si así lo ordenara ésta. El Contratista podrá efectuar su propio control de calidad, independientemente del realizado por el Promotor. Los gastos derivados de este control de calidad, propio del Contratista, serán



de cuenta de éste y estarán incluidos en los precios del contrato no siendo, por tanto, objeto de abono independiente.

1.5. PRECIOS

COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra es el resultado de sumar los costes directos, los indirectos, los gastos generales y el beneficio industrial.

Se considerarán costes indirectos

Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, seguros, etc., los del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos. Todos estos gastos, se cifrarán en un porcentaje de los costes directos.

Se considerarán gastos generales

Los gastos generales de empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas de la Administración, legalmente establecidas. Se cifrarán como un porcentaje de la suma de los costes directos e indirectos.

1.6. VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

MEJORAS Y AUMENTOS DE OBRA. CASOS CONTRARIOS

No se admitirán mejoras de obra, más que en el caso en que el Arquitecto-Director haya ordenado por escrito la ejecución de trabajos nuevos o que mejoren la calidad de los contratados, así como la de los materiales y aparatos previstos en el contrato. Tampoco se admitirán aumentos de obra en las unidades contratadas, salvo caso de error en las mediciones del Proyecto a menos que el Arquitecto-Director ordene, también por escrito, la ampliación de las contratadas.

En todos estos casos será condición indispensable que ambas partes contratantes, antes de su ejecución o empleo, convengan por escrito los importes totales de las unidades mejoradas, los precios de los nuevos materiales o aparatos ordenados emplear y los aumentos que todas estas mejoras o aumentos de obra supongan sobre el importe de las unidades contratadas.

Se seguirán el mismo criterio y procedimiento, cuando el Arquitecto-Director introduzca innovaciones que supongan una reducción apreciable en los importes de las unidades de obra contratadas.

UNIDADES DE OBRA DEFECTUOSAS PERO ACEPTABLES

Cuando por cualquier causa fuera menester valorar obra defectuosa, pero aceptable a juicio del Arquitecto-Director de las obras, éste determinará el precio o partida de abono después de oír al Constructor, el cual deberá conformarse con dicha resolución, salvo el



caso en que, estando dentro del plazo de ejecución, prefiera demoler la obra y rehacerla con arreglo a condiciones, sin exceder de dicho plazo.

SEGURO DE LAS OBRAS

El Constructor estará obligado a asegurar la obra contratada durante todo el tiempo que dure su ejecución hasta la recepción definitiva; la cuantía del seguro coincidirá en cada momento con el valor que tengan por contrata los objetos asegurados. Los riesgos asegurados y las condiciones que figuren en la póliza o pólizas de Seguros, los pondrá el Constructor, antes de contratarlos, en conocimiento del Promotor, al objeto de recabar de éste su previa conformidad o reparos.

Prevalecerá en cualquier caso las determinaciones al respecto de la L.O.E./ R.D. 3/2011

CONSERVACIÓN DE LA OBRA

Si el Constructor, siendo su obligación, no atiende a la conservación de la obra durante el plazo de garantía, en el caso de que el edificio no haya sido ocupado por el Promotor, el Arquitecto-Director, en representación del Propietario, podrá disponer todo lo que sea preciso para que se atienda a la guardería, limpieza y todo lo que fuese menester para su buena conservación, abonándose todo ello por cuenta de la contrata.

Al abandonar el Constructor el edificio, tanto por buena terminación de las obras, como en el caso de resolución del contrato, está obligado a dejarlo desocupado y limpio en el plazo que el Arquitecto-Director fije, salvo que existan circunstancias que justifiquen que estas operaciones no se realicen.

Después de la recepción provisional del edificio y en el caso de que la conservación del edificio corra cargo del Constructor, no deberá haber en él más herramientas, útiles, materiales, muebles, etc., que los indispensables para su guardería y limpieza y para los trabajos que fuese preciso ejecutar.

En todo caso, ocupado o no el edificio, está obligado el Constructor a revisar y reparar la obra, durante el plazo de garantía, procediendo en la forma prevista en el presente "Pliego de Condiciones Económicas".



CAPITULO II: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES.

2.1. GENERALIDADES

Los materiales que se empleen en obra habrán de reunir las condiciones mínimas establecidas en el presente Pliego. Los materiales deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifiquen en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad al presente Pliego, citándose algunas como referencia:

- C.T.E.
- Normas UNE.
- Normas DIN.
- Normas ASTM.
- Instrucción EHE-08
- Normas AENOR.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, PG-3 para obras de Carreteras y Puentes. O.M. 28-12-99

Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad, aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avalen sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

El Constructor tiene libertad para obtener los materiales precisos para las obras de los puntos que estime conveniente, sin modificación de los precios establecidos.

Los procedimientos que han servido de base para el cálculo de los precios de las unidades de obra, no tienen más valor, a los efectos de este Pliego, que la necesidad de formular el Presupuesto, no pudiendo aducirse por la Contrata adjudicataria que el menor precio de un material componente justifique una inferior calidad de éste.

Todos los materiales habrán de ser de primera calidad y serán examinados antes de su empleo por la Dirección Facultativa, quien dará su aprobación por escrito, conservando en su poder una muestra del material aceptado o lo rechazará si lo considera inadecuado, debiendo, en tal caso, ser retirados inmediatamente por el Constructor, siendo por su cuenta los gastos ocasionados por tal fin.

Por parte del Constructor debe existir obligación de comunicar a los suministradores las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos, sea solicitado informe sobre ellos a la Dirección Facultativa y al Organismo encargado del Control de Calidad.

El Constructor será responsable del empleo de materiales que cumplan con las condiciones exigidas. Siendo estas condiciones independientes, con respecto al nivel de control de calidad para aceptación de los mismos que se establece en el apartado de Especificaciones de Control de Calidad. Aquellos materiales que no cumplan con las condiciones exigidas, deberán ser sustituidos, sea cual fuese la fase en que se encontrase la ejecución de la obra, corriendo el Constructor con todos los gastos que ello ocasionase. En el supuesto de que por circunstancias diversas tal sustitución resultase inconveniente, a



juicio de la Dirección Facultativa, se actuará sobre la devaluación económica del material en cuestión, con el criterio que marque la Dirección Facultativa y sin que el Constructor pueda plantear reclamación alguna.

2.2. ARIDOS A EMPLEAR EN MORTEROS Y HORMIGONES

ARENAS

Se entiende por "arena", o "árido fino", el árido, o fracción del mismo que pasa por un tamiz de 5 mm. de luz de malla (tamiz 5, UNE 7050).

El árido fino a emplear en morteros y hormigones será de arena natural, rocas machacadas, mezcla de ambos materiales, u otros productos cuyo empleo esté debidamente justificado a juicio de la Dirección Facultativa.

ARIDO GRUESO (A EMPLEAR EN HORMIGONES)

Se define como "grava", o "árido grueso", el que resulta retenido por el tamiz 5, UNE 7050, y como "árido total" (o simplemente "árido" cuando no haya lugar a confusiones), aquél que de por sí, o por mezcla, posee las propiedades de arena y grava adecuadas para fabricar el hormigón necesario en el caso particular que se considere.

El árido grueso a emplear en hormigones será grava de yacimientos naturales, rocas machacadas u otros productos cuyo empleo haya sido sancionado por la práctica y esté debidamente justificado a juicio de la Dirección Facultativa.

Respecto a la limitación de tamaño del árido grueso se considerará lo especificado en el Artículo 28.2. de la EHE-08.

El árido grueso estará exento de cualquier sustancia que pueda reaccionar perjudicialmente con los álcalis que contenga el cemento. Su determinación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7137. En el caso de utilizar las escorias siderúrgicas como árido grueso, se comprobará previamente que son estables, es decir, que no contengan silicatos inestables ni compuestos ferrosos. Esta comprobación se efectuará con arreglo al método de ensayo UNE 7234.

Tanto las arenas como la grava empleada en la confección de hormigones para la ejecución de estructuras deberán cumplir las condiciones que se exigen en la instrucción EHE-08.

2.3. CEMENTO

El cemento satisfará las prescripciones del Pliego de Prescripciones Técnicas para la recepción de cementos en las obras de carácter oficial (RC-08), de 6 de Junio de 2008, y en el Artículo 26º de la Instrucción (EHE-08). Además el cemento deberá ser capaz de proporcionar al mortero, hormigón las cualidades que a éste se le exigen en el artículo 26 de la citada Instrucción. Así mismo, deberá cumplir las recomendaciones y prescripciones contenidas en la EHE-08.



El cemento a emplear en las obras del presente Proyecto será Portland, siempre que el terreno lo permita. En caso contrario se dispondrá de un cemento apropiado al ambiente que dé resistencias similares y que deberá se aprobado por el Ingeniero Director.

Se aplica la denominación de cemento Portland al producto reducido a polvo fino que se obtiene por la calcinación hasta un principio de fusión, de mezclas muy íntimas, artificialmente hechas y convenientemente dosificadas, de materias calizas y arcillosas, sin más adición que la de yeso, que no podrá exceder del tres por ciento (3%).

El azufre total que contenga no excederá del uno y veinticinco centésimas por ciento (1,25%).

La cantidad de agua del cemento no excederá del dos por ciento (2%) en peso, ni la pérdida de peso por calcinación será mayor del cuatro por ciento (4%).

El fraguado de la pasta normal de cemento conservado en agua dulce no empezará antes de cuarenta y cinco minutos (45) contados desde que se comenzó a amasar, y terminará antes de las doce horas (12) a partir del mismo momento.

A su recepción en obra, cada partida de cemento se someterá a la serie completa en ensayos que indique el Ingeniero Director, no pudiendo emplearse dicho cemento en la obra hasta que no haya sido aprobado por éste.

2.4. HORMIGONES

Los hormigones que se utilicen en la obra cumplirán las prescripciones impuestas en los Artículos 30, 37, y 68 de la vigente Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de Obras de Hormigón Estructural (EHE-08). También será de aplicación lo preceptuado en el Art. 610 del PG 3.

Los hormigones utilizados para regulación y limpieza de la excavación realizada para las obras de fábrica, alcanzarán una resistencia característica mínima de 15 N/mm² en obra a los 28 días.

Los hormigones en masa, alcanzarán una resistencia característica mínima de 20 N/mm², en obra a los 28 días.

No se mezclarán masas frescas en las que se utilicen diferentes tipos de conglomerados. Antes de comenzar deberán limpiarse perfectamente las hormigoneras.

Los tipos de hormigones a emplear en obra serán los definidos para las distintas unidades de obra, tendrán las siguientes características:

HM-20/P/20/II a, en cimiento de bordillos

HM-20/P/20/II a, en cimiento de señalización vertical

HM-20/P/20/II a, en rigola y solera pavimento adoquín y baldosa

HM-20/B/20/II a, en revestimiento canalizaciones

HA-25/S/20/II a, en cimentación de columnas

HA-25/P/20/II a, en pavimento de hormigón

Se deja a criterio de la Dirección Facultativa el empleo de aditivos resistentes contra la agresión química de los sulfatos.



La dosificación de cemento no rebasará los cuatrocientos cincuenta kilogramos por metro cúbico (450 kg/m³) de hormigón fresco, salvo justificación especial. Cuando el hormigón haya de estar sometido a la intemperie, no será inferior a doscientos cincuenta kilogramos por metro cúbico (250 kg/m³).

En el hormigón fresco, dosificado con arreglo a la fórmula de trabajo, se admitirán las siguientes tolerancias:

- Consistencia: ± 15% valor que representa el escurrimiento de la mezcla sacudida.
- Aire ocluido: ± 0,5% del volumen de hormigón fresco.
- Adiciones: A fijar en cada caso por el Ingeniero Encargado.
- Relación agua libre/cemento: ± 0,04, sin rebasar los límites de la tabla EHE.
- Granulometría de los áridos combinados (incluido el cemento).
- Tamices superiores al n_ 4 ASTM: ± 4% en peso.
- Tamices comprendidos entre el n_ 8 ASTM y el n_ 100 ASTM: + 3% en peso.
- Tamiz n_ 200 ASTM: ± 2,5% en peso.

En caso de utilizarse hormigón no fabricado en central, deberá contarse con la autorización previa de la Dirección Técnica, y además, su dosificación se realizará necesariamente en peso. El amasado se realizará con un periodo de batido, a velocidad de régimen, no inferior a 90 segundos.

No se autorizará en ningún caso la fabricación de hormigón a mano.

Entrega y recepción del hormigón

Cada carga de hormigón fabricado en central, irá acompañada de una hoja de suministro que se archivará en la oficina de obra y que estará en todo momento a disposición de la Dirección Técnica, y en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:

- Nombre de la central de fabricación de hormigón.
- Número de serie de la hoja de suministro.
- Fecha de entrega.
- Nombre del peticionario y del responsable de la recepción.
- Designación específica del lugar del suministro (nombre y lugar).
- Cantidad del hormigón que compone la carga.
- Identificación del camión hormigonera (o equipo de transporte) y de la persona que proceda a la descarga.
- Hora límite de uso para el hormigón.

Ejecución de juntas de hormigonado

Al interrumpir el hormigonado, aunque sea por plazo no mayor de una hora, se dejará la superficie terminal lo más irregular posible, cubriéndola con sacos húmedos para protegerla de los agentes atmosféricos. Antes de reanudar el hormigonado, se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto y se retirará la lechada superficial, dejando los áridos al descubierto; para ello se utilizará un chorro de arena o cepillo de alambre, según que el hormigón se encuentre ya endurecido o esté fresco aún, pudiendo emplearse también, en este último caso, un chorro de agua y aire. Expresamente se prohíbe el uso de productos corrosivos en la limpieza de juntas. Si el plano de una junta



resulta mal orientado, se destruirá la parte de hormigón que sea necesario eliminar para dar a la superficie la dirección apropiada.

Realizada la operación de limpieza, se echará una capa fina de lechada antes de verter el nuevo hormigón.

Se pondrá especial cuidado en evitar el contacto entre masas frescas de hormigones ejecutados con diferentes tipos de cemento, y en la limpieza de las herramientas y del material de transporte al hacer el cambio de conglomerantes.

Curado

El agua que haya de utilizarse para las operaciones de curado, cumplirá las condiciones que se exigen al agua de amasado.

Las tuberías que se empleen para el riego del hormigón serán preferentemente mangueras, proscribiéndose la tubería de hierro si no es galvanizada. Así mismo, se prohíbe el empleo de tuberías que puedan hacer que el agua contenga sustancias nocivas para el fraguado, resistencia y buen aspecto del hormigón. La temperatura del agua empleada en el riego no será inferior en más de veinte (20) grados centígrados a la del hormigón.

Como norma general, en tiempo frío, se prolongará el periodo normal de curado en tantos días como noches de heladas se hayan presentado en dicho periodo.

Acabado del hormigón

Las superficies del hormigón deberán quedar terminadas de forma que presenten buen aspecto, sin defectos o rugosidades que requieran la necesidad de un enlucido posterior, que en ningún caso, deberá aplicarse sin previa autorización de la Dirección Técnica.

La máxima flecha o irregularidad que deben presenta los paramentos, medida respecto de una regla de dos metros (2) de longitud aplicada en cualquier dirección, será la siguiente:

- Superficies vistas: Cinco milímetros (5 mm)
- Superficies ocultas: Diez milímetros (10 mm)

Las superficies se acabarán perfectamente planas siendo la tolerancia de más o menos cuatro milímetros (± 4 mm), medida con una regla de cuatro metros (4 m) de longitud en cualquier sentido.

Cuando el acabado de superficies sea, a juicio de la Dirección Técnica, defectuoso, éste podrá ordenar alguno de los tratamientos que se especifican en el siguiente punto.

MEDICIÓN Y ABONO

El hormigón se abonará, con carácter general, por metros cúbicos realmente puestos en obra, salvo que la unidad de obra especifique lo contrario.

El precio unitario comprende todas las actividades y materiales necesarios para su correcta puesta en obra, incluyendo compactación o vibrado, ejecución de juntas, curado y acabado. No se abonarán las operaciones precisas para limpiar, enlucir y reparar las superficies de hormigón en las que se acusen irregularidades de los encofrados superiores



a las toleradas o que presenten defectos, ni tampoco los sobre espesores ocasionados por los diferentes acabados superficiales.

2.5. ADITIVOS PARA HORMIGONES

Se denomina aditivo para hormigón a un material diferente del agua, de los áridos y del cemento, que es añadido a la mezcla inmediatamente antes o durante el amasado, con el fin de mejorar o modificar algunas propiedades del hormigón fresco, del hormigón endurecido, o de ambos estados.

Cualquier aditivo que se vaya a emplear en los hormigones deberá ser previamente autorizado por el Ingeniero Director de las Obras.

Es Obligado el empleo de producto aireante en la confección de todos los hormigones que deben asegurar la estanqueidad. La cantidad de aditivo añadido no superará el 4% en peso de la dosificación de cemento y será la precisa para conseguir un volumen de aire ocluido del 4 % del volumen del hormigón fresco.

El empleo de aireantes no impedirá en forma alguna, que los hormigones con ellos fabricados verifiquen las resistencias características exigidas.

Deberá cumplirse con lo especificado en el artículo 29.1 de Instrucción EHE-08.

Podrán utilizarse plastificantes y aceleradores del fraguado, si la correcta ejecución de las obras lo aconseja. Para ello se exigirá al Constructor que realice una serie de ensayos sobre probetas con el aditivo que se pretenda utilizar, comprobándose en qué medida las sustancias agregadas en las proporciones previstas producen los efectos deseados. En particular los aditivos satisfarán las siguientes exigencias:

- 1º. Que la resistencia y la densidad sean iguales o mayores que las obtenidas en hormigones fabricados sin aditivos.
- 2º. Que no disminuya la resistencia a las heladas.
- 3º. Que el producto de adición no represente un peligro para las armaduras

2.6. MORTEROS Y LECHADAS DE CEMENTO

Se definen los morteros de cemento como la masa constituida por árido fino, cemento y agua.

Se define la lechada de cemento como la pasta muy fluida de cemento y agua y eventualmente adiciones, utilizada principalmente para inyecciones de terrenos, cimientos, recibido de juntas y en general relleno de oquedades que precisen refuerzo.

Tipos y dosificaciones

Los tipos y dosificaciones de morteros de cemento Portland serán los definidos en los distintos proyectos específicos, los cuales responderán, en general a los tipos siguientes:

M-5/CEM, y M-7,5/CEM serán los morteros usados más frecuentemente.



La Dirección Facultativa podrá modificar la dosificación, en más o en menos, cuando las circunstancias de la obra lo aconsejen y justificándose debidamente mediante la realización de los estudios y ensayos oportunos.

La proporción en peso en las lechadas, del cemento y del agua variará desde el uno por ocho (1/8) hasta el uno por uno (1/1) de acuerdo con las exigencias de la unidad de obra.

Los morteros empleados para asiento de las baldosas contendrá antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, no necesitando aporte extra de agua.

Aditivos: Los productos de adición que se utilicen para mejorar alguna de las propiedades de los morteros, deberán ser previamente aprobados por la Dirección Facultativa.

2.7. REDONDOS PARA ARMADURAS

Las armaduras del hormigón estarán constituidas por barras corrugadas de acero especial, y se utilizarán, salvo justificación especial que deberá aprobar la Dirección Facultativa, los tipos señalados a continuación.

En las obras correspondientes al presente Proyecto, se utilizará acero (barras corrugadas) tipo B-500S Y B-500T será de fabricación homologada con el sello de conformidad CIETSID.

En cualquier caso, el Constructor podrá proponer la utilización de otras calidades de acero, que podrán ser aceptadas por la Dirección Facultativa, siempre y cuando se conserven la totalidad de las características mecánicas del acero y de fisuración del hormigón.

Las superficies de los redondos no presentarán asperezas susceptibles de herir a los operarios. Los redondos estarán exentos de pelos, grietas, sopladuras, mermas de sección u otros defectos perjudiciales a la resistencia del acero. Las barras en las que se aprecien defectos de laminación, falta de homogeneización, manchas debidas a impurezas, grietas o cualquier otro defecto, serán desechadas sin necesidad de someterlas a ninguna clase de pruebas.

Las barras corrugadas se almacenarán separadas del suelo y de forma que no estén expuestas a una excesiva humedad, ni se manchen de grasa, ligante, aceite o cualquier otro producto que pueda perjudicar la adherencia de las barras al hormigón.

La toma de muestras, ensayos y contraensayos de recepción, se realizará de acuerdo con lo prescrito por la Norma UNE-36088.

La utilización de barras lisas en armaduras estará limitada, salvo especificación expresa de la Dirección Facultativa, a los casos de armaduras auxiliares (ganchos de elevación, de fijación, etc.), o cuando aquéllas deban ser soldadas en determinadas condiciones especiales, exigiéndose al Constructor, en este caso, el correspondiente certificado de garantía del fabricante sobre la aptitud del material para ser soldado, así como las respectivas indicaciones sobre los procedimientos y condiciones en que éste deba ser realizado.



Los aceros en redondos para armaduras serán suministrados en barras rectas, cualquiera que sea su longitud, no admitiéndose el transporte en lazos o barras dobladas.

2.8. TAPAS Y MATERIALES DE FUNDICIÓN

Las fundiciones a emplear en rejillas, tapas, etc., serán de fundición dúctil y cumplirán la norma UNE 124 y las siguientes condiciones:

La fractura presentará un grano fino y homogéneo. Deberán ser tenaces y duras, pudiendo, sin embargo, trabajarlas con lima y buril.

No tendrán bolsas de aire o huecos, manchas, pelos u otros defectos que perjudiquen a la resistencia o a la continuidad y buen aspecto de la superficie.

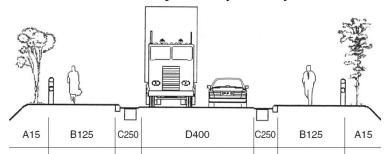
Los agujeros para los pasadores o pernos, se practicarán siempre en taller, haciendo uso de las correspondientes máquinas y herramientas.

a resistencia mínima a la tracción será de 500 Mpa., con un límite elástico convencional de 320 Mpa. Y un alargamiento mínimo del 7%.

Las barras de ensayo se sacaran de la mitad de la colada correspondiente, o vendrán fundidas con las piezas moldeadas.

En calzadas y en aceras el cerco y las tapas serán de fundición dúctil y dispondrán de cierre de seguridad, según UNE 124, tendrán las dimensiones marcadas en los planos y se ajustarán al modelo definido por el Ayuntamiento de Burgos o por las Compañías suministradoras.

Se empleará en aceras fundición del tipo C-250 y D-400, y en calzadas D-400.



La fundición será de segunda fusión. La fractura presentará un grano fino y homogéneo. Deberá ser tenaz y dura pudiendo, sin embargo, trabajarla con lima y buril. No tendrá bolsas de aire y huecos, manchas, pelos y otros defectos que perjudiquen a su resistencia, a la continuidad y buen aspecto de la superficie.

Las tapas y rejillas tendrán las dimensiones marcadas en los planos y se ajustarán al modelo definido por el Ayuntamiento de Burgos o por las Compañías suministradores del servicio

2.9. ZAHORRA ARTIFICIAL

DEFINICIÓN



Se define como zahorra el material granular, de granulometría continua, constituido por partículas total o parcialmente trituradas, en la proporción mínima que se especifique en cada caso y que es utilizado como capa de firme. La ejecución de las capas de firme con zahorra incluye las siguientes operaciones:

- Estudio del material y obtención de la fórmula de trabajo.
- Preparación de la superficie existente.
- Preparación del material, si procede, y transporte al lugar de empleo.
- Extensión, humectación, si procede, y compactación.

MATERIALES

ÁRIDOS

Características generales

Los materiales para zahorra procederán de la trituración, total o parcial, de piedra de cantera o de grava natural. Para las categorías de tráfico pesado T2 a T4 se podrán utilizar materiales granulares reciclados, áridos reciclados de residuos de construcción y demolición —entendiendo por tales a aquellos resultantes del tratamiento de material inorgánico previamente utilizado en la construcción—, áridos siderúrgicos, subproductos y productos inertes de desecho, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015, siempre que cumplan las prescripciones técnicas exigidas en este artículo, y se declare el origen de los materiales, tal como se establece en la legislación comunitaria sobre estas materias. Para el empleo de estos materiales se exige que las condiciones para su tratamiento y aplicación estén fijadas expresamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Los áridos reciclados de residuos de construcción y demolición se someterán, en centrales fijas o móviles, a un proceso de separación de componentes no deseados, de cribado y de eliminación final de contaminantes. De igual manera, los áridos siderúrgicos, tras un proceso previo de machaqueo, cribado y eliminación de elementos metálicos y otros contaminantes, se envejecerán con riego de agua durante un periodo mínimo de tres (3) meses. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, podrá fijar especificaciones adicionales cuando se vayan a emplear materiales cuya naturaleza o procedencia así lo requiriese. Los materiales para las capas de zahorra no serán susceptibles a ningún tipo de meteorización o alteración físico-química apreciable bajo las condiciones más desfavorables que, presumiblemente, puedan darse en la zona de empleo. Se deberá garantizar tanto la durabilidad a largo plazo, como que no puedan dar origen, con el agua, a disoluciones que puedan causar daños a estructuras u otras capas del firme, o contaminar el suelo o corrientes de agua. Por ello, en materiales en los que, por su naturaleza, no exista suficiente experiencia sobre su comportamiento, deberá hacerse un estudio especial sobre su aptitud para ser empleado, que deberá ser aprobado por el Director de las Obras.



La pérdida en el ensayo de sulfato de magnesio (UNE EN 1367-2) de los áridos reciclados de residuos de construcción y demolición no superará el dieciocho por ciento (≤ 18%).

El árido siderúrgico procedente de horno alto no presentará desintegración por el silicato bicálcico ni por el hierro (norma UNE-EN 1744-1). El árido siderúrgico de acería deberá presentar una expansividad inferior al cinco por ciento (< 5%) (Norma UNE-EN 1744-1). La duración del ensayo será de veinticuatro horas (24 h) cuando el contenido de óxido de magnesio (norma UNE-EN 196-2) sea menor o igual al cinco por ciento (MgO ≤ 5%) y de ciento sesenta y ocho horas (168 h) en los demás casos. Además, el Índice Granulométrico de Envejecimiento (IGE) (NLT-361) será inferior al uno por ciento (< 1%) y el contenido de cal libre (UNEEN 1744-1) será inferior al cinco por mil (< 5‰).

Composición química

El contenido ponderal en azufre total (expresado en S, norma UNE-EN 1744-1), será inferior al cinco por mil (S < 5 %) donde los materiales estén en contacto con capas tratadas con cemento, e inferior al uno por ciento (< 1%) en los demás casos.

En el caso de emplearse materiales reciclados procedentes de demoliciones de hormigón, el contenido de sulfatos solubles en agua del árido reciclado (expresados en SO3, norma UNE-EN 1744-1), deberá ser inferior al siete por mil (SO3 < 7 ‰).

ÁRIDO GRUESO

Definición

Se define como árido grueso a la parte del árido total retenida en el tamiz 4 mm (norma UNE-EN 933-2).

Angulosidad (porcentaje de caras de fractura)

La proporción de partículas total y parcialmente trituradas del árido grueso (norma UNE-EN 933-5) deberá cumplir lo fijado en la tabla 510.1.a.

TABLA 510.1.a - PROPORCIÓN DE PARTÍCULAS TOTAL Y PARCIALMENTE TRITURADAS DEL ÁRIDO GRUESO (% en masa)

	CATEGORÍA DE TRÁFI	CO PESADO				
T00 a T0						
100	≥ 70	≥ 50				

Adicionalmente, la proporción de partículas totalmente redondeadas del árido grueso (norma UNE-EN 933-5) deberá cumplir lo fijado en la tabla 510.1.b.

TABLA 510.1.b - PROPORCIÓN DE PARTÍCULAS TOTALMENTE REDONDEADAS DEL ÁRIDO GRUESO (% en masa)

CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO								
T00 a T0	T1 a T2 y T3 a T4 y ARCENES T00 a T0 RESTO de ARCENES							
0	≤ 10	≤ 10						



Forma (índice de lajas)

El índice de lajas (FI) de las distintas fracciones del árido grueso (norma UNE-EN 933-3) deberá ser inferior a treinta y cinco (FI \leq 35).

Resistencia a la fragmentación (coeficiente de Los Ángeles)

El coeficiente de Los Ángeles (LA) (norma UNE-EN 1097-2) de los áridos para la zahorra no deberá ser superior a los valores indicados en la tabla 510.2.

TABLA 510.2 - VALOR MÁXIMO DEL COEFICIENTE DE LOS ÁNGELES (LA)

CATEGORÍA TRÁFICO PESADO					
T00 a T2	T3, T4 y ARCENES				
30	35				

Para materiales reciclados procedentes de capas de firme de carretera, así como para áridos siderúrgicos, el valor del coeficiente de Los Ángeles podrá ser superior en cinco (5) unidades a los valores que se exigen en la tabla 510.3, siempre y cuando su composición granulométrica esté adaptada al huso ZAD20, especificado en la tabla 510.5.

Limpieza (Contenido de impurezas)

Los materiales deberán estar exentos de todo tipo de materias extrañas que puedan afectar a la durabilidad de la capa. El contenido de finos del árido grueso (norma UNE-EN 933-1), expresado como porcentaje que pasa por el tamiz 0,063 mm, será inferior al uno por ciento (< 1%) en masa.

ÁRIDO FINO

Definición

Se define como árido fino a la parte del árido total cernida por el tamiz 4 mm de la norma UNE-EN 933-2. 510.2.2.4.2

Calidad de los finos

El equivalente de arena (SE4) (Anexo A de la norma UNE-EN 933-8), para la fracción 0/4 del material, deberá cumplir lo indicado en la tabla 510.1. De no cumplirse esta condición, su valor de azul de metileno (Anexo A de la norma UNE-EN 933-9), para la fracción 0/0,125 deberá ser inferior a diez gramos por kilogramo (MBF < 10 g/kg) y, simultáneamente, el equivalente de arena (SE4) no deberá ser inferior en más de cinco (5) unidades a los valores indicados en la tabla 510.3.

TABLA 510.3 -EQUIVALENTE DE ARENA (SE₄)

T00 a T1	T2 a T4 y ARCENES de T00 a T2	ARCENES de T3 y T4
> 40	> 35	> 30



El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, podrá exigir que el material sea no plástico (normas UNE 103103 y UNE 103104).

En el caso de arcenes no pavimentados, de las categorías de tráfico pesado T32 y T4 (T41 y T42), el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares podrá admitir que el índice de plasticidad (normas UNE 103103 y UNE 103104) sea inferior a diez (< 10), y que el límite líquido (norma UNE 103103) sea inferior a treinta (< 30).

TIPO Y COMPOSICIÓN DEL MATERIAL

La granulometría del material (norma UNE-EN 933-1) deberá estar comprendida dentro de alguno de los husos indicados en la tabla 510.4.

ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm) TIPO DE ZAHORRA 32 40 20 12.5 0,500 0,250 0,063 (*) ZA 0/32 100 88-100 65-90 52-76 40-63 26-45 15-32 7-21 4-16 7A 0/20 45-73 100 75-100 60-86 31-54 20-40 9-24 5-18 0-9 ZAD 0/20 (**) 100 65-100 47-78 30-58 14-37 0-15 0-2

TABLA 510.4 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

En todos los casos, el cernido por el tamiz 0,063 mm (norma UNE-EN 933-2) será menor que los dos tercios (< 2/3) del cernido por el tamiz 0,250 mm (norma UNE-EN 933-2).

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Estudio del material y obtención de la fórmula de trabajo

Preparación de la superficie existente

La capa de zahorra no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que se asiente tenga las condiciones de calidad y forma previstas, con las tolerancias establecidas. Se comprobarán la regularidad, la capacidad de soporte y el estado de la superficie existente. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o en su defecto el Director de las Obras, indicará las medidas encaminadas a restablecer una regularidad superficial aceptable y, en su caso, para reparar las zonas deficientes.

Transporte

En el transporte de la zahorra se tomarán las debidas precauciones para reducir al mínimo la segregación y las variaciones de humedad, en su caso. Se cubrirá siempre con lonas o cobertores adecuados.

^(*) La designación del tipo de zahorra se hace en función del tamaño máximo nominal, que se define como la abertura del primer tamiz que retiene más de un diez por ciento en masa.

^(**) Tipo denominado zahorra drenante, utilizado en aplicaciones específicas.



Vertido y extensión

Una vez aceptada la superficie de asiento se procederá al vertido y extensión de la zahorra, en tongadas de espesor no superior a treinta centímetros (30 cm), tomando las precauciones necesarias para evitar segregaciones y contaminaciones. Todas las operaciones de aportación de agua deberán tener lugar antes de iniciar la compactación. Después, la única admisible será la destinada a lograr, en superficie, la humedad necesaria para la ejecución de la tongada siguiente.

Compactación

Conseguida la humedad más conveniente, que deberá cumplir lo especificado en el epígrafe 510.5.1, se procederá a la compactación de la tongada, que se continuará hasta alcanzar la densidad especificada en el epígrafe 510.7.1. La compactación se realizará según el plan aprobado por el Director de las Obras, en función de los resultados del tramo de prueba. La compactación se ejecutará de manera continua y sistemática. Si la extensión se realiza por franjas, al compactar una de ellas se ampliará la zona de compactación para que incluya al menos quince centímetros (15 cm) de la anterior. Las zonas que, por su reducida extensión, pendiente o proximidad a obras de paso o de desagüe, muros o estructuras, no permitan el empleo del equipo que normalmente se esté utilizando, se compactarán con medios adecuados, de forma que las densidades que se alcancen no resulten inferiores, en ningún caso, a las exigidas en el resto de la tongada.

ESPECIFICACIONES DE LA UNIDAD TERMINADA

Densidad

Para las categorías de tráfico pesado T00 a T2, la compactación de la zahorra deberá alcanzar una densidad no inferior a la que corresponda al cien por ciento (100%) de la máxima de referencia, obtenida en el ensayo Proctor modificado (norma UNE-EN 13286-2). Cuando la zahorra se vaya a emplear en calzadas de carreteras con categoría de tráfico pesado T3 y T4 o en arcenes, se podrá admitir una densidad no inferior al noventa y ocho por ciento (98%) de la máxima de referencia obtenida en el ensayo Proctor modificado (norma UNE-EN 13286-2).

Capacidad de soporte

El valor del módulo de deformación vertical en el segundo ciclo de carga (Ev2), del ensayo de carga vertical de suelos mediante placa estática de trescientos milímetros (300 mm) de diámetro nominal (norma UNE 103808), deberá superar los valores especificados en la tabla 510.6, según las categorías de explanada y de tráfico pesado.



TABLA 510.6 - VALOR MÍNIMO DEL MÓDULO E_{v2} (Mpa)

CATEGORÍA DE EXPLANADA	CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO							
CATEGORIA DE EXPLANADA	T00 y T0	T1	T2	Т3	T4 y ARCENES			
E3	200	180	150	120	100			
E2		150	120	100	80			
E1			100	80	80			

Además de lo anterior, el valor de la relación de módulos Ev2/Ev1 será inferior a dos unidades y dos décimas (< 2,2).

El Director de las Obras podrá autorizar la sustitución del ensayo descrito en la norma UNE 103808 por otros procedimientos de control siempre que se disponga de correlaciones fiables y contrastadas entre los resultados de ambos ensayos.

Rasante, espesor y anchura

Dispuestos los sistemas de comprobación aprobados por el Director de las Obras, la rasante de la superficie terminada no deberá superar a la teórica en ningún punto. Tampoco deberá quedar por debajo de ella en más de quince milímetros (15 mm) en carreteras con categoría de tráfico pesado T00 a T2, ni en más de veinte milímetros (20 mm) en el resto de los casos. En perfiles transversales cada veinte metros (20 m), se comprobará la anchura de la capa extendida, que en ningún caso deberá ser inferior a la establecida en los Planos de secciones tipo. El espesor de la capa no deberá ser inferior en ningún punto al previsto para ella en los Planos de secciones tipo; en caso contrario se procederá según el epígrafe 510.10.3

Regularidad superficial

El Índice de Regularidad Internacional (IRI) (norma NLT-330) deberá cumplir lo fijado en la tabla 510.7, en función del espesor total (e) de las capas que se vayan a extender sobre ella.

TABLA 510.7 - ÍNDICE DE REGULARIDAD INTERNACIONAL (IRI) (dm/hm)

PORCENTAJE	ESPESOR TOTAL DE LAS CAPAS SUPERIORES (cm)							
DE HECTÓMETROS	e ≥ 20	10 < e < 20	e ≤ 10					
50	< 3,0	< 2,5	< 2,5					
80	< 4,0	< 3,5	< 3,5					
100	< 5,0	< 4,5	< 4,0					

Se comprobará que no existen zonas que retengan agua sobre la superficie, las cuales, si existieran, deberán corregirse por el contratista a su cargo.

CONTROL DE CALIDAD

Control de procedencia del material



Los áridos, naturales, artificiales o procedentes del reciclado, deberán disponer del marcado CE, según el Anejo ZA de la norma UNE-EN 13242, con un sistema de evaluación de la conformidad 2+, salvo en el caso de los áridos fabricados en el propio lugar de construcción para su incorporación en la correspondiente obra (artículo 5.b del Reglamento 305/2011).

En el caso de áridos con marcado CE, el control de procedencia se podrá llevar a cabo mediante la verificación documental de que los valores declarados en los documentos que acompañan a dicho marcado permiten deducir el cumplimiento de las especificaciones establecidas en este Pliego. Independientemente de la aceptación de la veracidad de las propiedades referidas en el marcado CE, si se detectara alguna anomalía durante el transporte, almacenamiento o manipulación de los productos, el Director de las Obras, en el uso de sus atribuciones, podrá disponer en cualquier momento, la realización de comprobaciones y ensayos sobre los materiales suministrados a la obra. En este caso se seguirán los criterios que se indican a continuación.

- La granulometría de cada fracción por tamizado (norma UNE-EN 933-1).
- Límite líquido e índice de plasticidad (normas UNE 103103 y UNE 103104).
- Coeficiente de Los Ángeles (norma UNE-EN 1097-2).
- Equivalente de arena (Anexo A de la norma UNE-EN 933-8) y, en su caso, azul de metileno (Anexo A de la norma UNE-EN 933-9).
- Índice de lajas (norma UNE-EN 933-3).
- Proporción de caras de fractura de las partículas del árido grueso (norma UNE-EN 933-5).
- Humedad natural (norma UNE-EN 1097-5).
- Contenido ponderal en azufre total (norma UNE-EN 1744-1).
- Contenido de finos del árido grueso (norma UNE-EN 933-1).

Estos ensayos se repetirán durante el suministro siempre que se produzca un cambio de procedencia, no pudiéndose utilizar el material hasta contar con los resultados de ensayo y la aprobación del Director de las Obras.

Puesta en obra

Antes de verter la zahorra, se comprobará su aspecto en cada elemento de transporte y se rechazarán todos los materiales segregados.

Se comprobarán frecuentemente:

- El espesor extendido, mediante un punzón graduado u otro procedimiento aprobado por el Director de las Obras, teniendo en cuenta la disminución que sufrirá al compactarse el material.
- La humedad en el momento de la compactación, mediante un procedimiento aprobado por el Director de las Obras.
- La composición y forma de actuación del equipo de puesta en obra y compactación.

Control de recepción de la unidad terminada

Se considerará como lote, que se aceptará o rechazará en bloque, al menor que resulte de aplicar los tres (3) criterios siguientes a una (1) sola tongada de zahorra:

- Una longitud de quinientos metros (500 m) de calzada.



- Una superficie de tres mil quinientos metros cuadrados (3 500 m2) de calzada.
- La fracción construida diariamente.

La realización de los ensayos in situ y la toma de muestras se harán en puntos previamente seleccionados mediante muestreo aleatorio, tanto en sentido longitudinal como transversal, de tal forma que haya al menos una (1) toma o ensayo por cada hectómetro (hm). Si durante la construcción se observaran defectos localizados, tales como blandones, se corregirán antes de iniciar el muestreo. Se realizarán determinaciones de humedad y de densidad en emplazamientos aleatorios con una frecuencia mínima de siete (7) por cada lote.

- Determinaciones de humedad y densidad----- 7 ud por lote.
- Ensayo de carga con placa (300 mm) junto con la determinación de humedad 1 ud por lote

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos para asegurar la calidad de ejecución de la unidad:

Equivalente de arena (según ensayo NLT 113): 1 por cada 1000 m³
 Próctor Modificado (según ensayo NLT 108): 1 por cada 1000 m³
 Granulométrico (según ensayo NLT 104): 1 por cada 1000 m³

• Límites de Atterberg (según ensayos NLT 105/98 y 106): 1 por cada 1000 m³

• Coeficiente de desgaste Los Ángeles(según NLT 149: 1 por cada 2000 m³

 Proporción de árido grueso que presenta dos o más caras de fractura por machaqueo (NLT 358):
 1 por cada 2000 m³

La compactación de la capa de zahorra artificial será objeto de la siguiente comprobación:

Densidad y humedad "in situ": 5 puntos por cada 1000 m² en calzadas, 5 por cada 500 m² en aceras o aparcamientos.

Se comparará la rasante de la superficie terminada con la teórica establecida en los planos de proyecto, en el eje, quiebros de peralte y bordes de perfiles transversales.

Se comprobará la anchura de la capa y el espesor en perfiles transversales cada 20 m.

Se controlará la regularidad superficial, en tramos de mil metros de longitud.

MEDICIÓN Y ABONO

La zahorra se abonará por metros cúbicos (m3) medidos sobre los planos de Proyecto. No serán de abono los sobreanchos laterales, ni los consecuentes de la aplicación de la compensación de una merma de espesores en las capas subyacentes.

2.10. BASE DE ZAHORRA RECICLADA DE HORMIGON Y DE RESIDUOS CONSTRUCCIÓN DEMOLICIÓN.

DEFINICIÓN



Se define como zahorra el material granular, de granulometría continua, procedente del reciclado de hormigones y residuos de la construcción. Constituido por partículas total o parcialmente trituradas, en la proporción mínima que se especifique en cada caso.

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Preparación y comprobación de la superficie de asiento.
- Aportación del material.
- Extensión, humectación si procede, y compactación de cada tongada.
- Refino de la superficie.

MATERIALES

Los áridos reciclados mixtos cumplen con la mayoría de las especificaciones del Art. 510 del PG-3 para categorías de trafico T3 a T4. Sin embargo presentan dos parámetros limitantes: el coeficiente de Los Ángeles (LA) y el contenido de compuestos de azufre totales.

La zahorra artificial es una mezcla de áridos, total o parcialmente machacados, en la que la granulometría del conjunto de los elementos que la componen es de tipo continuo.

Los materiales serán áridos procedentes de machaqueo y trituración de hormigón/RCD.

LIMPIEZA

Para los dos tipos de zahorra (ZR HORM y ZR RCD):

Coeficiente de limpieza (UNE 146130 Anexo C) < 2

Equivalente de arena (UNE 933-8)

TABLA .1.1 -EQUIVALENTE DE ARENA DE LAS ZAHORRAS

T2 a T4 Arcenes de T00 a T2	Arcenes de T3 a T4
EA > 35	EA > 30

De no cumplirse esta condición: Valor de azul de metileno < 10, y equivalente de arena no menor de 5 unidades a los valores prescritos.

Plasticidad (UNE 103104): No Plástica



TABLA 1.2 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS DE LAS ZAHORRAS RECICLADAS DE HORMIGÓN.

ZR HORM		ABERTURA DE TAMICES UNE-EN 933-2 (mm)									
2K HUKIVI	45	32	22	16	11,2	8	4	2	0,5	0,25	0,063
ZR HORM 32/0	100	99-75	-	84-57	-	63-40	45-26	32-15	21-7	16-4	9-0
ZR HORM 22/0	-	100	99-75	-	82-54	73-45	54-31	40-20	24-9	18-5	9-0
ZR HORM 22/0 D	-	100	99-75	-	70-42	58-30	37-14	15-0	6-0	4-0	2-0

TABLA 510.3.1 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS DE LAS ZAHORRAS ARTIFICIALES. CERNIDO ACUMULADO (% en moso)

TIPO DE		ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm)								
ZAHORRA ARTIFICIAL(*)	40	25	20	8	4	2	0,500	0,250	0,063	
ZA25	100	75-100	65-90	40-63	26-45	15-32	7-21	4-16	0-9	
ZA20	-	100	75-100	45-73	31-54	20-40	9-24	5-18	0-9	
ZAD20	-	100	65-100	30-58	14-37	0-15	0-6	0-4	0-2	

FORMA DEL ÁRIDO GRUESO

TABLA 1.4 – CATEGORÍA PARA LOS VALORES MÁXIMOS DEL ÍNDICE DE LAJAS

Índice de lajas	Categoría (Fl)
≤ 35	Fl ₃₅

Desgaste los Ángeles superiores a 40

La ejecución y la medición y abono son similares a la la unidad de Zahorra artificial del presente pliego.

2.11. MATERIALES NO CONSIGNADOS EN ESTE PLIEGO.

Cualquier material que no se hubiese consignado o descrito en el presente Pliego y fuese necesario utilizar, será en todo caso de primera calidad y reunirá las cualidades que requieran para su función a juicio de la Dirección Técnica de la Obra y de conformidad con el Pliego de Condiciones de la Edificación, compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura y aprobado por el "Consejo Superior de Colegios de Arquitectos". Se consideran además de aplicación las Normas: MP-160, NA-61 y PCHA-61 del I.E.T.C.O y la MV-101.62 del Ministerio de la Vivienda así como el CTE, aunque no sea de obligado cumplimiento, siempre que haya sido aprobada por orden ministerial. Así mismo serán de preferente aceptación aquellos que estén en posesión del Documento de Idoneidad Técnica.



CAPITULO III: UNIDADES DE OBRA

3.1. DESMONTAJE Y DEMOLICIÓN DE BORDILLO

DEFINICIÓN

Esta unidad de obra consiste en el levantamiento de los bordillos o encintados existentes y rigolas, incluso la demolición del cimiento de los mismos, y su posterior carga, transporte de los bordillos a los almacenes municipales o lugar de acopio para su posterior reutilización y limpieza y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán por metros lineales realmente ejecutados siempre y cuando no vaya incluido en el precio de la demolición de hormigón en aceras, calzadas y firmes en cuyo caso no dará lugar a abono por separado.

3.2. DEMOLICIÓN DE HORMIGÓN EN CALZADAS, SOLADOS Y ACERAS

DEFINICIÓN

Esta unidad comprende la demolición de hormigón en calzadas, aceras y otros elementos, incluyendo la base y sub-base del mismo, bordillos, rigolas y corte de pavimentos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión hasta vertedero.

EJECUCIÓN

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser afectados por la demolición, incluyendo tapas de pozos y arquetas, sumideros, árboles, farolas y otros elementos del mobiliario urbano.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de demolición fuera del intervalo entre las 08:00 a 22:00 horas, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

Las operaciones se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas a las aceras a demoler.

Durante las demoliciones, si aparecen grietas en los edificios cercanos, se colocarán testigos a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuera preciso.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente la zona de trabajo.

La reposición de elementos deteriorados durante estas operaciones correrá a cuenta del Constructor.



MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por m² realmente demolido en obra, comprende la demolición de obras de hormigón en calzadas, muros, aceras y otros elementos, incluyendo la base y sub-base del mismo, bordillos, rigolas y baldosas, hasta un espesor de 30 cm. y retirada de escombros a pie de carga y carga a camión. No siendo objeto de abono independiente los trabajos necesarios para salvar las arquetas y tapas de los servicios existentes que haya que mantener, ni los cortes en el pavimento.

Para espesores mayores a 30 cm., se medirá por m³, incluyendo todas las operaciones descritas anteriormente.

El precio incluye la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

3.3. DEMOLICIÓN DE FIRME FLEXIBLE DE CALZADAS

DEFINICIÓN

Incluye la demolición y levantamiento de aquellas capas de los firmes de calzadas, constituidas por materiales a base de mezclas bituminosas o capas granulares, así como la carga y transporte a vertedero y la descarga en el mismo de los productos resultantes, incluso parte proporcional de corte con disco de diamante necesario.

EJECUCIÓN

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser afectados por la demolición, incluyendo tapas de pozos y arquetas, sumideros, árboles, farolas y otros elementos del mobiliario urbano.

Las operaciones de demolición se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas. En este sentido, se atenderá a lo que ordene la Dirección Técnica, que designará y marcará los elementos que haya que conservar intactos.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de demolición fuera del intervalo entre las 08:00 y las 22:00, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

Durante las demoliciones, si aparecen grietas en los edificios cercanos, se colocarán testigos a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación si fuera preciso.

Se evitará la formación de polvo regando ligeramente la zona de trabajo. Al finalizar la jornada no deben quedar elementos inestables, de forma que el viento, las condiciones atmosféricas u otras causas puedan provocar su derrumbamiento.

Los materiales de derribo que hayan de ser utilizados en la obra se limpiarán, acopiarán y transportarán en la forma y a los lugares que señale la Dirección Técnica. La reposición de elementos deteriorados durante estas operaciones correrá a cuenta del Constructor.



MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cuadrados, realmente demolidos y retirados de su emplazamiento, hasta 30cm. de espesor, determinándose esta medición en la obra por diferencia entre los datos iniciales antes de comenzar la demolición y los datos finales, inmediatamente después de finalizar la misma, no siendo objeto de abono independiente los trabajos necesarios para salvar las arquetas y tapas de los servicios existentes que haya que mantener.

El precio incluye el corte de pavimento y la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad. Se excluye de la medición de esta unidad la de las capas granulares del firme demolido, que se considerarán comprendidas en las unidades de excavación. Se separarán las unidades de obra de demolición de hormigón en calzada y demolición de mezcla bituminosa en calzada.

3.4. EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos. Su ejecución incluye las operaciones de:

- Excavación.
- Nivelación y evacuación del terreno.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Transporte de los productos sobrantes removidos a vertedero, depósito o lugar de empleo.

Las excavaciones de zanjas y pozos del presente Proyecto, serán excavaciones sin clasificar (en cualquier clase de terreno).

EJECUCIÓN

Referente a la ejecución de las obras regirá lo especificado en el Artículo 321.3 del PG-3, y en especial se determina en este Pliego Particular que los productos sobrantes procedentes de la excavación se transportarán a vertedero cuya gestión y utilización correrán de cuenta del Constructor, no habiendo lugar a abonos adicionales.

El Constructor de las obras, hará sobre el terreno un replanteo general del trazado de la conducción y del detalle de las obras de fábrica, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar debidamente las obras.

Será obligación del Constructor la custodia y reposición de las señales que se establezcan en el replanteo.

Las zanjas para colocación de tuberías tendrán el ancho de la base, profundidad y taludes que figuren en el Proyecto o indique la Dirección Técnica de las obras.

Cuando se precise levantar un pavimento existente para la ejecución de las zanjas, se marcarán sobre la superficie de este el ancho absolutamente imprescindible, que será el



que servirá de base para la medición y el abono de esta clase de obra. La reposición del citado pavimento se hará empleando los mismos materiales obtenidos al levantarlo, sustituyendo todos los que no queden aprovechables y ejecutando la obra de modo que el pavimento nuevo sea de idéntica calidad que el anterior. Para ello, se atenderán cuantas instrucciones dé la Dirección Técnica.

La ejecución de las zanjas para emplazamiento de las tuberías, se ajustará a las siguientes normas:

- a) Se replanteará el ancho de las mismas, el cual es el que ha de servir de base al abono del arranque y reposición del pavimento correspondiente. Los productos aprovechables de este se acopiarán en las proximidades de las zanjas.
- b) El Constructor determinará las entibaciones que habrán de establecerse en las zanjas atendiendo a las condiciones de seguridad, así como los apeos de los edificios contiguos a ellas.
- c) No se autorizará la circulación de vehículos a una distancia inferior a 3 m del borde de la excavación para vehículos ligeros, y de 4 m para vehículos pesados. Los productos procedentes de la excavación se acopiarán a una distancia de la coronación de los taludes siempre en función de la profundidad de la zanja con el fin de no sobrecargar y aumentar el empuje hacia las paredes de la excavación. En caso de que no exista forma de evitar tal acopio, el empuje se tendrá en cuenta para el cálculo y dimensionamiento de la entibación.
- d) Los productos de las excavaciones se depositarán a un solo lado de las zanjas, dejando una banqueta de sesenta (60) centímetros como mínimo. Estos depósitos no formarán cordón continuo, sino que dejarán paso para el tránsito general y para entrada a las viviendas afectadas por las obras, todos ellos se establecerán por medios de pasarelas rígidas sobre las zanjas.
- e) El Constructor pondrá en práctica cuantas medidas de protección, tales como cubrición de la zanja, barandillas, señalización, balizamiento y alumbrado, sean precisas para evitar la caída de personas o de ganado en las zanjas. Estas medidas deberán ser sometidas a la conformidad de la Dirección Técnica, que podrá ordenar la colocación de otras o la mejora de las realizadas por el Constructor, si lo considerase necesario.
- f) Se tomarán las precauciones precisas para evitar que las lluvias inunden las zanjas abiertas
- g) Deberán respetarse cuantos servicios se descubran al abrir las zanjas, disponiendo los apeos necesarios. Cuando hayan de ejecutarse obras por tales conceptos, lo ordenará la Dirección Técnica de las obras. La reconstrucción de servicios accidentalmente destruidos, será de cuenta del Constructor.
- h) Durante el tiempo que permanezcan las zanjas abiertas, establecerá el Constructor señales de peligro, especialmente por la noche. El Constructor será responsable de los accidentes que se produzcan por defectuosa señalización.
- i) No se levantarán los apeos establecidos sin orden de la Dirección Técnica.
- j) La Dirección Técnica podrá prohibir el empleo de la totalidad o parte de los materiales procedentes de la demolición del pavimento, siempre que a su juicio hayan perdido sus condiciones primitivas como consecuencia de aquella.
- k) Se comprobará la ausencia de gases y vapores nocivos antes de comenzar la jornada laboral. En caso de existencia de éstos, se ventilará la zanja adecuadamente.



- l) Se instalarán antepechos de protección a una distancia de 0,60 m como mínimo del borde de la zanja. También se instalarán topes adecuados como protección ante el riesgo de caídas de materiales u otros elementos.
- m)Deberá disponerse al menos una escalera portátil por cada equipo de trabajo, que deberá sobrepasar al menos un metro el borde de la zanja, y disponiendo al menos de una escalera cada 30 m de zanja.
- n) Cualquier achique que sea necesario efectuar por la presencia de aguas que afloren en el interior de las zanjas se hará de manera inmediata.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos, determinados a partir de las secciones tipo representadas en planos y de las profundidades de excavación realmente ejecutadas.

No serán de abono los desprendimientos de las zanjas ni los agotamientos, si son necesarios. Tampoco serán de abono las entibaciones, si su inclusión está expresamente considerada en la definición de la unidad. En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica. Tampoco se abonará el relleno en exceso derivado del anterior exceso de excavación. Incluye refino, compactación del fondo y carga en camión. El empleo de máquinas zanjadoras, con la autorización de la Dirección Técnica, cuyo mecanismo activo dé lugar a una anchura de zanja superior a la proyectada, no devengará a favor del Constructor el derecho a percepción alguna por el mayor volumen excavado ni por el correspondiente relleno.

3.5. EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y Pozos a mano, no por medios mecánicos, donde fuera necesario a juicio de la Dirección Técnica y a la vista de los trabajos a efectuar.

Las excavaciones de zanjas y pozos a mano del presente Proyecto serán sin clasificar.

EJECUCIÓN

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Excavación.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria.
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Nivelación del terreno.
- Refino, compactación del fondo.
- Transporte de los productos sobrantes a vertedero, depósito o lugar de empleo.

La Dirección Técnica, hará sobre el terreno un replanteo de la excavación, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar las obras.



Se deberán guardar todas las precauciones y medidas de seguridad indicadas para la unidad "excavación en zanjas y pozos".

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos. Dichos metros cúbicos se medirán según las secciones teóricas que figuran en los planos para la excavación, teniendo en cuenta la profundidad realmente ejecutada.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.

Cuando haya de ser adoptada la excavación manual en actuaciones proyectadas con excavación por medios mecánicos, el Constructor deberá dar cuenta inmediata a la Dirección Técnica para que esta circunstancia pueda ser tenida en cuenta al valorar los trabajos. En caso de no producirse este aviso, el Constructor deberá aceptar el criterio de valoración que decida la Dirección Técnica.

3.6. RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en la extensión y compactación de materiales procedentes de excavaciones o préstamos para relleno de zanjas, trasdós de obras de fábrica o cualquier otra zona cuyas dimensiones no permitan la utilización de los mismos equipos de maquinaria con que se lleva a cabo la ejecución de terraplenes.

MATERIALES

Los materiales destinados a rellenos localizados y zanjas precisarán la previa conformidad de la Dirección Facultativa, procederán de préstamos y cumplirán las condiciones que para suelos adecuados establece el PG-3 en su Artículo 330.3.

En rellenos localizados no podrán utilizarse suelos orgánicos, turbosos, fangosos, tierra vegetal, ni materiales de derribo. En rellenos que formen parte de la infraestructura de las obras se adoptarán los mismos materiales que en las zonas correspondientes de los terraplenes, según lo indicado en el Artículo 332 del PG-3.

La cama de asiento de las tuberías se realizará mediante tierras arenosas, arena de río lavada, o gravilla procedente preferentemente de áridos naturales, o bien del machaqueo y trituración de piedras de canteras o gravas naturales.

El tamaño de la gravilla estará comprendido entre cinco y veinticinco milímetros (5 a 25 mm.), y el coeficiente de desgaste, medido por el ensayo de Los Ángeles según norma NLT-149/72, será inferior a 40.

El tapado de las tuberías hasta una altura de 30 cm. sobre clave se realizará preferentemente con arenas de mina naturales formadas por partículas estables y resistentes. Estarán exentas de áridos mayores de dos centímetros (2 cm.). La compactación será superior o igual al 95% del Proctor Normal.



El tapado del resto de la zanja se realizará dependiendo de la definición de los planos, con zahorra natural o suelo seleccionado según definición de PG-3 exentos de áridos mayores de cuatro centímetros (4 cm.). Su compactación será superior o igual al 100% del Proctor Normal.

En todos los casos, el cernido por el tamiz 0,063 mm de la UNE-EN 933-2 será menor que los dos tercios (2/3) del cernido por el tamiz 0,250 mm de la UNE-EN 933-2.

EJECUCIÓN

Para la ejecución de esta unidad regirá el Artículo 332 ("Rellenos localizados") del PG- 3.

No se procederá al relleno de zanjas y pozos sin autorización de la Dirección Técnica.

El relleno se efectuará extendiendo los materiales en tongadas sucesivas sensiblemente horizontales y de un espesor tal que, con los medios disponibles, se obtenga en todo su espesor el grado de compactación requerido, no superando en ningún caso los veinte (20) centímetros. El grado de compactación a alcanzar, si la Dirección Técnica no establece otro, será del 100% del determinado en el ensayo Próctor normal.

Esta unidad ha de ser ejecutada cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a dos (2) grados centígrados.

CONTROL DE CALIDAD

Cuando se plantee duda sobre la calidad de los suelos, se procederá a su identificación realizando los correspondientes ensayos (análisis granulométrico, límites de Atterberg, CBR y contenido en materia orgánica). Si en otros documentos del Proyecto no se indica nada en contra, se precisan suelos adecuados en los últimos 60 centímetros del relleno y tolerables en el resto de la zanja. Si los suelos excavados son inadecuados se transportarán a vertedero y en ningún caso serán empleados para la ejecución del relleno. Para la comprobación de la compactación se realizarán cinco determinaciones de humedad y densidad "in situ" cada 1000 m2 de tongada. El lote de cada tipo de material para la determinación de la densidad de referencia Próctor normal serán 1000 m3.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán por metros cúbicos medidos sobre los planos de secciones tipo según las profundidades realmente ejecutadas.

El precio de esta unidad incluye los eventuales transportes del material de relleno por el interior de la obra.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica, ni tampoco los procedentes de excesos de excavación no autorizados.



3.7. RETIRADA Y REPOSICIÓN A NUEVA COTA DE REJILLA O TAPA DE REGISTRO

DEFINICIÓN

La presente unidad de obra consiste en la retirada y recolocación a nueva rasante de los marcos y tapas de registros, rejillas y sumideros, hidrantes, bocas de riego, etc... existentes en la zona de las obras que así lo requieran.

Comprende todas las operaciones necesarias para esa finalidad, como pueden ser la demolición o desencajado de elementos, el recrecido del elemento de que se trate con la fábrica oportuna, repuntado, recibido de marcos, anclajes, limpieza final, etc, así como los diversos materiales necesarios para la ejecución de las operaciones.

MATERIALES

Los materiales a emplear serán tapas de fundición dúctil D-400 en calzada y C-250 en aceras.

EJECUCIÓN

La unidad se completará con antelación a la ejecución del solado adyacente o la extensión de la capa de rodadura, en su caso.

La elevación y fijación de los marcos de tapas de registros existentes en calzada, se realizará utilizando exclusivamente hormigón HM-20.

MEDICIÓN Y ABONO

Los hidrantes, bocas de riego, sumideros, tapas de Iberdrola, se abonarán por unidades independientes, realizándose la medición contabilizando en obra las unidades realmente ejecutadas, abonándose al precio unitario contratado contemplado en los cuadros de precios.

Los marcos y tapas de acometidas de abastecimiento y los marcos y tapas de registro de saneamiento de fundición dúctil, , se abonarán por unidades independientes, realizándose la medición contabilizando en obra las unidades realmente ejecutadas, abonándose al precio unitario contratado contemplado en los cuadros de precios.

El precio incluye la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

3.8. FRESADO DE FIRME DE MEZCLA BITUMNOSA EN CALIENTE

DEFINICIÓN

Incluye el fresado por centímetro de firme de mezcla bituminosa en caliente, incluso carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.

EJECUCIÓN



Las operaciones de fresado se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las instalaciones aéreas, construcciones próximas, arbolado, mobiliario y equipamiento urbano. En este sentido, se atenderá a lo que ordene la Dirección Técnica, que designará y marcará los elementos que haya que conservar intactos.

Todos los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los vecinos de la zona. No se realizarán trabajos de fresado fuera del intervalo entre las 08:00 y las 22:00, a no ser que exista autorización expresa de la Dirección Técnica.

Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

Los materiales del fresado que hayan de ser reutilizados en la obra u otro lugar, se acopiarán y transportarán en la forma y a los lugares que señale la Dirección Técnica.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cuadrados por centímetro de firme de mezcla bituminosa, realmente fresado, incluido la carga, barrido y transporte a vertedero o lugar de empleo.

Los tramos a fresar estarán definidos en planos o en su defecto marcados in situ siguiendo las indicaciones de la dirección facultativa. Se indicará la profundidad del fresado, ya se uniforme en todo el paño o con distintos espesores a cada lado del ancho de trabajo. En este caso se obtendrá la media aritmética.

El precio incluye el fresado de pavimento y la totalidad de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad. Se excluye de la medición de esta unidad la de las capas granulares del firme demolido o fresado, que se considerarán comprendidas en las unidades de excavación. Se separarán las unidades de obra de fresado de hormigón en calzada y fresado de mezcla bituminosa en calzada.

3.9. OBRAS DE HORMIGÓN EN MASA O ARMADO

DEFINICIÓN

Se definen como obras de hormigón en masa o armado, aquellas en las cuales se utilizan como material fundamental el hormigón reforzado en su caso con armadura de acero que colaboran con el hormigón para resistir los esfuerzos.

Transporte de hormigón

Para el transporte del hormigón se utilizarán procedimientos adecuados para que las masas lleguen al lugar de su colocación sin experimentar variación sensible de las características que poseerían recién amasadas; es decir, sin presentar disgregación, intrusión de cuerpos extraños, cambios apreciables en el contenido de agua, etc.

Especialmente se cuidará de que las masas no lleguen a secarse tanto que impidan o dificulten su adecuada puesta en obra y compactación.



Cuando se empleen hormigones de diferentes tipos de cementos, se limpiarán cuidadosamente el material de transporte antes de hacer el cambio de conglomerante.

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La ejecución de las obras de hormigón en masa o armado incluye, entre otras, las operaciones siguientes:

- **Preparación del tajo**. Antes de verter el hormigón fresco, sobre la roca o suelo de cimentación, o sobre la tongada inferior de hormigón endurecido, se limpiarán las superficies incluso con chorro de agua y aire a presión, y se eliminarán los charcos de agua que hayan quedado.

Previamente al hormigonado de un tajo, la Dirección de la Obra, podrá comprobar la calidad de los encofrados pudiendo originar la rectificación o refuerzo de éstos si a su juicio no tienen suficiente calidad de terminación o resistencia.

También podrá comprobar que las barras de las armaduras se fijan entre sí mediante las oportunas sujeciones, manteniéndose la distancia del encofrado, de modo que queda impedido todo movimiento de aquellas durante el vertido y compactación del hormigón, y permitiéndose a éste envolverlas sin dejar coqueras. Estas precauciones deberán extremarse con los cercos de los soportes y armaduras de las placas, losas o voladizos, para evitar su descenso.

No obstante estas comprobaciones no disminuyen en nada la responsabilidad del Constructor en cuanto a la calidad de la obra resultante.

Previamente a la colocación, en zapatas y fondos de cimientos, se recubrirá el terreno con una capa de hormigón HM-150 de 0,10 m. de espesor mínimo para limpieza e igualación, y se evitará que caiga tierra sobre ella, o durante el subsiguiente hormigonado.

Para iniciar el hormigonado de un tajo se saturará de agua la capa superficial de la tongada anterior y se mantendrán húmedos los encofrados.

- **Dosificación y fabricación del hormigón**. Deberá cumplirse lo que sobre el particular señala la instrucción EHE-08.
- Puesta en obra del hormigón. Como norma general, no deberá transcurrir más de una hora (1 h.) entre la fabricación del hormigón y su puesta en obra y compactación.

Podrá modificarse este plazo si se emplean conglomerados o aditivos especiales, pudiéndose aumentar, además, cuando se adopten las medidas necesarias para impedir la evaporación del agua o cuando concurran favorables condiciones de humedad y temperatura. En ningún caso se tolerará la colocación en obra de masas que acusen un principio de fraguado, segregación o desecación.

No se permitirá el vertido libre del hormigón desde altura superiores a dos metros y medio (2,5 m.) quedando prohibido el arrojarlo con la pala a gran distancia, distribuirlo con rastrillos, hacerlo avanzar más de un metro (1 m.) dentro de los encofrados, o colocarlo en capas o tongadas cuyo espesor sea superior al que permita una compactación completa de la masa.



Tampoco se permitirá el empleo de canaletas y trompas para el transporte y vertido del hormigón, salvo que la Dirección de Obra lo autorice expresamente en casos particulares.

- Juntas de hormigonado. Las juntas de hormigonado no previstas en los planos se situarán en dirección lo más normal posible a la de las tensiones de compresión y allí donde su efecto sea menos perjudicial, alejándolas, con dicho fin, de las zonas en las que la armadura esté sometida a fuertes tracciones. Si el plano de una junta resulta mal orientado, se destruirá la parte de hormigón que sea necesario eliminar para dar a la superficie la dirección apropiada.

Antes de reanudar el hormigonado se limpiará la junta de toda suciedad o árido que haya quedado suelto y se retirará la capa superficial de mortero, dejando los áridos al descubierto; para ello se aconseja utilizar un chorro de arena o cepillo de alambre, según que el hormigón se encuentre más o menos endurecido, pudiendo emplearse también, en este último caso, un chorro de agua y aire. Expresamente se prohíbe el empleo de productos corrosivos en la limpieza de juntas.

Realizada la operación de limpieza, se humedecerá la superficie de la junta, sin llegar a encharcarla, antes de verter el nuevo hormigón. Cuando el hormigón se transporte hasta el tajo en camiones hormigonera, no se podrá verter en la junta el primer hormigón que se extrae, debiendo apartarse éste para su uso posterior.

Se prohíbe hormigonar directamente o contra superficies de hormigón que hayan sufrido los efectos de las heladas. En este caso, deberán eliminarse previamente las partes dañadas por el hielo.

En ningún caso se pondrán en contacto hormigones fabricados con diferentes tipos de cemento que sean incompatibles entre sí.

En cualquier caso, teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, el Constructor propondrá a la Dirección de Obra, para su visto bueno o reparos, la disposición y forma de las juntas entre tongadas o de limitación de tajo que estime necesarias para la correcta ejecución de las diferentes obras y estructuras previstas, con suficiente antelación a la fecha en que se prevean realizar los trabajos, antelación que no será nunca inferior a quince días (15).

No se admitirán suspensiones de hormigonado que corte longitudinalmente las vigas, adoptándose las precauciones necesarias, especialmente para asegurar la transmisión de estos esfuerzos, tales como dentado de la superficie de junta o disposición de armaduras inclinadas. Si por averías imprevisibles y no subsanables, o por causas de fuerza mayor, quedará interrumpido el hormigonado de una tongada, se dispondrá el hormigonado hasta entonces colocado de acuerdo con lo señalado en apartado anteriores.

- Curado de hormigón. Durante el primer período de endurecimiento, se someterá el hormigón a un proceso de curado, que se prolongará a lo largo de un plazo, según el tipo de cemento utilizado y las condiciones climatológicas.

Como término medio, resulta conveniente prolongar el proceso de curado durante 7 días, debiendo aumentarse este plazo cuando se utilicen cementos de endurecimiento lento o en ambientes secos y calurosos. Cuando las superficies de las piezas hayan de estar en contacto con aguas o filtraciones salinas, alcalinas o



sulfatadas, es conveniente aumentar el citado plazo de siete días en un 50% por lo menos.

El curado podrá realizarse manteniendo húmedas las superficies de los elementos de hormigón, mediante riego directo que no produzcan deslavados. El agua empleada en estas operaciones deberá poseer las cualidades exigidas en las Instrucciones EHE-08.

El curado por aportación de humedad podrá sustituirse por la protección de las superficies mediante recubrimientos de plásticos u otros tratamientos adecuados, siempre que tales métodos, especialmente en el caso de masas secas, ofrezcan las garantías que se estimen necesarias para lograr, durante el primer período de endurecimiento, la retención de la humedad inicial de la masa.

- Acabado del hormigón. Las superficies de hormigón deberán quedar terminadas de forma que presenten buen aspecto, sin defectos ni rugosidades.
 Si a pesar de todas las precauciones apareciesen defectos o coqueras, se picará y rellenará con mortero del mismo color y calidad que el hormigón.
 En las superficies no encofradas el acabado se realizará con el mortero del propio hormigón, en ningún caso se permitirá la adición de otro tipo de mortero e incluso tampoco aumentar la dosificación en las masas finales del hormigón.
- Observaciones generales respecto a la ejecución. Durante la ejecución se evitará la actuación de cualquier carga estática o dinámica que pueda provocar daños en los elementos ya hormigonados. Se recomienda que en ningún momento la seguridad de la estructura durante la ejecución sea inferior a la prevista en el proyecto para la estructura en servicio.

Recubrimientos

En función de los diferentes tipos de estructuras, los recubrimientos que deberán tener las armaduras serán los siguientes:

- Estructuras sometidas al contacto con agua residual: 3 cm.
- Estructuras sometidas al contacto de agua residual o atmósfera con gases procedentes de ésta:

- Cimentaciones y otros elementos hormigonados directamente contra el terreno 7 cm.

No se abonarán las operaciones que sea preciso efectuar para limpiar, enlucir y reparar las superficies de hormigón en las que se acusen irregularidades de los encofrados superiores a las tolerancias o que presenten defectos.

Asimismo, tampoco serán de abono aquellas operaciones que sea preciso efectuar para limpiar o reparar las obras en las que se acusen defectos.

Hormigonado en condiciones climatológicas desfavorables

- **Hormigonado en tiempo lluvioso**. En tiempo lluvioso no se podrá hormigonar si la intensidad de la lluvia puede perjudicar la calidad del hormigón.
- **Hormigonado en tiempo frío**. En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede



descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).

En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no habrán de producirse deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermar permanentes apreciables de las características resistentes del material.

Si no es posible garantizar que, con las medidas adoptadas, se ha conseguido evitar dicha pérdida de resistencia, se realizarán los ensayos de información (véase instrucción EHE-08) necesarios para conocer la resistencia realmente alcanzada, adoptándose, en su caso, las medidas oportunas.

Si la necesidad de hormigonar en estas condiciones parte del Constructor los gastos y problemas de todo tipo que esto originen serán de cuenta y riesgo del Constructor.

- Hormigonado en tiempo caluroso. Cuando el hormigonado se efectúe en tiempo caluroso se adoptarán las medidas oportunas para evitar una evaporación sensible del agua de amasado, tanto durante el transporte como en la colocación del hormigón.

En presencia de temperaturas elevadas y viento será necesario mantener permanentemente húmedas las superficies de hormigón durante 10 días por lo menos, o tomar otras precauciones especiales aprobadas por la Dirección de Obra, para evitar la desecación de la masa durante su fraguado y primer endurecimiento.

Si la temperatura ambiente es superior a 400 C, se suspenderá el hormigonado salvo autorización expresa de la Dirección de Obra.

HORMIGÓN EN MASA O ARMADO EN SOLERAS

Las soleras se verterán sobre una capa de diez centímetros (10 cm.) de hormigón HM- 150 de limpieza y regularización y sus juntas serán las que se expresan en los planos.

Las armaduras se colocarán antes de verter el hormigón sujetando la parrilla superior con los suficientes soportes metálicos para que no sufra deformación y la parrilla inferior tendrá los separadores convenientes para guardar los recubrimientos indicados en los planos.

El hormigón se vibrará por medio de vibradores ya sean de aguja o con reglas vibrantes.

La superficie de acabado se enrasará por medio de reglas metálicas, corridas sobre rastreles también metálicos perfectamente nivelados con las cotas del Proyecto.

Las tolerancias de la superficie acabada no deberá ser superior a cinco milímetros (5 mm.) cuando se compruebe por medio de reglas de tres metros (3 m.) de longitud en cualquier dirección y la máxima tolerancia absoluta de la superficie de la solera en toda su extensión no será superior a un centímetro (1 cm.).

MEDICIÓN Y ABONO



Los acabados superficiales de paramentos encofrados vienen determinados por la calidad de éste. En consecuencia los materiales y elementos que se deben emplear y todas las operaciones necesarias para cumplir las especificaciones definidas para cada clase, forma parte de la unidad correspondiente de encofrado y están incluidos en el precio de aquél, no siendo objeto de abono por separado ninguno de los conceptos.

3.10. EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos. Su ejecución incluye las operaciones de:

- -Excavación.
- -Nivelación y evacuación del terreno.
- -Colocación de la entibación, si fuese necesaria
- -Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- -Transporte de los productos sobrantes removidos a vertedero, depósito o lugar de empleo.

Las excavaciones de zanjas y pozos del presente Proyecto, serán excavaciones sin clasificar (en cualquier clase de terreno).

El fondo y paredes de la zanja terminada, tendrán las formas y dimensiones exigidas, con las modificaciones inevitables autorizadas, debiendo refinarse hasta conseguir unas diferencias de más menos cinco centímetros (5 cm.), con las superficies teóricas. Las irregularidades que sobrepasen las tolerancias admitidas, deberán ser refinadas por el Contratista, a su costa y según indicaciones de la Dirección Técnica.\EJE\Excavación de zanjas y pozos con o sin rampa de acceso, en cualquier tipo de terreno con medios mecánicos o con explosivos y carga sobre camión.

Se han considerado las siguientes dimensiones:

- Zanjas hasta más de 4 m de profundidad.
- Zanjas hasta más de 2 m de anchura en el fondo.
- Pozos hasta 4 m de profundidad y hasta 2 m de anchura en el fondo.
- Zanjas con rampa de más de 4 m de profundidad y más de 2 m de anchura.

Su ejecución comprende las operaciones que siguen a continuación:

- Preparación de la zona de trabajo.
- Situación de los puntos topográficos.
- Carga y encendido de los barrenos.
- Excavación de las tierras.
- Carga de las tierras sobre camión.

Se considera **terreno blando**, el atacable con pala, que tiene un ensayo de SPT< 20.

Se considera **terreno compacto**, el atacable con pico (no con pala), que tiene un ensayo SPT ENTRE 20 y 50.

Se considera **terreno de tránsito**, el atacable con máquina o escarificadora (no con pico), que tiene un ensayo SPT> 50 sin rebote.



Se considera **terreno no clasificado**, desde el atacable con pala, que tiene un ensayo SPT< 20, hasta el atacable con máquina o escarificadora (no con pico), que tiene un ensayo SPT> 50 sin rebote.

Se considera **roca** si es atacable con martillo picador (no con máquina), que presenta rebote en el ensayo SPT.

EJECUCIÓN

Referente a la ejecución de las obras regirá lo especificado en el Artículo 321.3 del PG-3, y en especial se determina en este Pliego Particular que los productos sobrantes procedentes de la excavación se transportarán a vertedero cuya gestión y utilización correrán de cuenta del Constructor, no habiendo lugar a abonos adicionales.

El Constructor de las obras, hará sobre el terreno un replanteo general del trazado de la conducción y del detalle de las obras de fábrica, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar debidamente las obras.

Será obligación del Constructor la custodia y reposición de las señales que se establezcan en el replanteo.

Las zanjas para colocación de tuberías tendrán el ancho de la base, profundidad y taludes que figuren en el Proyecto o indique la Dirección Técnica de las obras.

Cuando se precise levantar un pavimento existente para la ejecución de las zanjas, se marcarán sobre la superficie de este el ancho absolutamente imprescindible, que será el que servirá de base para la medición y el abono de esta clase de obra. La reposición del citado pavimento se hará empleando los mismos materiales obtenidos al levantarlo, sustituyendo todos los que no queden aprovechables y ejecutando la obra de modo que el pavimento nuevo sea de idéntica calidad que el anterior. Para ello, se atenderán cuantas instrucciones dé la Dirección Técnica.

La ejecución de las zanjas para emplazamiento de las tuberías, se ajustará a las siguientes normas:

- a) Se replanteará el ancho de las mismas, el cual es el que ha de servir de base al abono del arranque y reposición del pavimento correspondiente. Los productos aprovechables de este se acopiarán en las proximidades de las zanjas.
- b) El Constructor determinará las entibaciones que habrán de establecerse en las zanjas atendiendo a las condiciones de seguridad, así como los apeos de los edificios contiguos a ellas.
- c) No se autorizará la circulación de vehículos a una distancia inferior a 3 m del borde de la excavación para vehículos ligeros, y de 4 m para vehículos pesados. Los productos procedentes de la excavación se acopiarán a una distancia de la coronación de los taludes siempre en función de la profundidad de la zanja con el fin de no sobrecargar y aumentar el empuje hacia las paredes de la excavación. En caso de que no exista forma de evitar tal acopio, el empuje se tendrá en cuenta para el cálculo y dimensionamiento de la entibación.
- d) Los productos de las excavaciones se depositarán a un solo lado de las zanjas, dejando una banqueta de sesenta (60) centímetros como mínimo. Estos depósitos



- no formarán cordón continuo, sino que dejarán paso para el tránsito general y para entrada a las viviendas afectadas por las obras, todos ellos se establecerán por medios de pasarelas rígidas sobre las zanjas.
- e) El Constructor pondrá en práctica cuantas medidas de protección, tales como cubrición de la zanja, barandillas, señalización, balizamiento y alumbrado, sean precisas para evitar la caída de personas o de ganado en las zanjas. Estas medidas deberán ser sometidas a la conformidad de la Dirección Técnica, que podrá ordenar la colocación de otras o la mejora de las realizadas por el Constructor, si lo considerase necesario.
- f) Se tomarán las precauciones precisas para evitar que las lluvias inunden las zanjas abiertas
- g) Durante el tiempo que permanezcan las zanjas abiertas, establecerá el Constructor señales de peligro, especialmente por la noche. El Constructor será responsable de los accidentes que se produzcan por defectuosa señalización.
- h) No se levantarán los apeos establecidos sin orden de la Dirección Técnica.
- i) La Dirección Técnica podrá prohibir el empleo de la totalidad o parte de los materiales procedentes de la demolición del pavimento, siempre que a su juicio hayan perdido sus condiciones primitivas como consecuencia de aquella.
- j) Se comprobará la ausencia de gases y vapores nocivos antes de comenzar la jornada laboral. En caso de existencia de éstos, se ventilará la zanja adecuadamente.
- k) Se instalarán antepechos de protección a una distancia de 0,60 m como mínimo del borde de la zanja. También se instalarán topes adecuados como protección ante el riesgo de caídas de materiales u otros elementos.
- l) Cualquier achique que sea necesario efectuar por la presencia de aguas que afloren en el interior de las zanjas se hará de manera inmediata.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos, determinados a partir de las secciones tipo representadas en planos y de las profundidades de excavación realmente ejecutadas.

No serán de abono los desprendimientos de las zanjas ni los agotamientos, si son necesarios. Tampoco serán de abono las entibaciones, si su inclusión está expresamente considerada en la definición de la unidad. En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica. Tampoco se abonará el relleno en exceso derivado del anterior exceso de excavación. Incluye refino, compactación del fondo y carga en camión. El empleo de máquinas zanjadoras, con la autorización de la Dirección Técnica, cuyo mecanismo activo dé lugar a una anchura de zanja superior a la proyectada, no devengará a favor del Constructor el derecho a percepción alguna por el mayor volumen excavado ni por el correspondiente relleno.

3.11. EXCAVACIÓN DE TIERRAS A MANO PARA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES Y POSTERIOR TAPADO

DEFINICIÓN



Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos a mano, no por medios mecánicos, donde fuera necesario a juicio de la Dirección Técnica y a la vista de los trabajos a efectuar.

Las excavaciones de zanjas y pozos a mano del presente Proyecto serán sin clasificar.

Se incluye la Excavación y tapado de zanjas para la localización de instalaciones de cualquier tipo, hasta 2 m. de profundidad, en terrenos de todo tipo, con rotura de firme existente con retro-excavadora con martillo rompedor, excavación manual con ayuda de compresor, con extracción de tierras a los bordes, posterior relleno con arena de río, extendido y compactado con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 30 cm. de espesor, incluso regado. Carga a máquina y transporte de productos al vertedero con camión basculante, incluso p.p. de medios auxiliares.

EJECUCIÓN

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- Excavación.
- Colocación de la entibación, si fuese necesaria.
- Agotamiento de la zanja o pozo, si fuese necesario.
- Nivelación del terreno.
- Refino, compactación del fondo.
- Transporte de los productos sobrantes a vertedero, depósito o lugar de empleo.

La Dirección Técnica, hará sobre el terreno un replanteo de la excavación, marcando las alineaciones y rasantes de los puntos necesarios, para que con auxilio de los planos, pueda el Constructor ejecutar las obras.

Se deberán guardar todas las precauciones y medidas de seguridad indicadas para la unidad "excavación en zanjas y pozos".

Se tendrá especial cuidado con las instalaciones subterráneas a localizar, evitando golpes, cortes, etc sobre las mismas.

En el tapado de las mismas, se protegerán en un prisma de arena cuyas dimensiones serán definidas por la dirección facultativa.

También se repondrán las cintas de señalamiento si las hubiese u otros elementos de protección, tubos, rasillas, placas, etc.

Los materiales sobrantes serán cargados y transportados a vertedero.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Siempre que un vehículo o máquina parada inicie un movimiento imprevisto, lo anunciará con una señal acústica. Cuando sea marcha atrás o el conductor, esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

En la operación de vertido de materiales, con camiones, es preciso que un auxiliar se encargue de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.



Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a seis metros (6 m).

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud que exija el terreno

No se trabajará con lluvia, nieve o viento superior a 60 Km/h.

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan resultar afectados por las obras.

Se eliminarán los elementos que puedan entorpecer los trabajos de ejecución de la partida.

Se seguirá el orden de trabajos previstos por la D.F.

Habrá puntos fijos de referencia, exteriores a la zona de trabajo, a los cuales se referirán todas las lecturas topográficas.

Se debe prever un sistema de desagüe para evitar la acumulación de agua dentro de la excavación.

No se trabajará simultáneamente en zonas superpuestas.

Se impedirá la entrada de aguas superficiales.

Es necesario extraer las rocas suspendidas, las tierras y los materiales con peligro de desprendimiento.

Los trabajos se realizarán de manera que molesten lo menos posibles a los afectados.

Es caso de imprevisto (terrenos inundados, olores a gas. etc.) o cuando la actuación pueda afectar a las construcciones vecinas, se suspenderán las obras y se avisará a la D.F.

Excavaciones en tierra:

- Las tierras se sacarán de arriba hacia abajo sin socavarlas.
- Es necesario extraer las rocas suspendidas, las tierras y los materiales con peligro de desprendimiento.
- No se acumularán los productos de la excavación en el borde de la misma.
- En terrenos cohesivos la excavación de los últimos 30 cm, no se hará hasta momentos antes de rellenar.
- La aportación de tierras para corrección de niveles será la mínima posible, de las mismas existentes y de compacidad igual.
- Se entibará siempre que conste en la D.T. y cuando lo determine la D.F. La entibación cumplirá las especificaciones fijadas en su pliego de condiciones.

MEDICIÓN Y ABONO

Si por conveniencia del Contratista, aún con la conformidad de la Dirección Técnica, se realizaran mayores excavaciones que las previstas en los perfiles del Proyecto, el exceso de excavación, así como el ulterior relleno de dicha demasía, no será de abono al Contratista, salvo que dichos aumentos sean obligados por causa de fuerza mayor y



hayan sido expresamente ordenados, reconocidos y aceptados, con la debida anticipación por la Dirección Técnica.

Se abonará por metros cúbicos. Dichos metros cúbicos se medirán según las secciones teóricas que se definan por la Dirección de obra o en su defecto por los planos, teniendo en cuenta la profundidad realmente ejecutada.

Se incluye la excavación, el relleno y el aporte de arena a las instalaciones.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.

Cuando haya de ser adoptada la excavación manual en actuaciones proyectadas con excavación por medios mecánicos, el Constructor deberá dar cuenta inmediata a la Dirección Técnica para que esta circunstancia pueda ser tenida en cuenta al valorar los trabajos. En caso de no producirse este aviso, el Constructor deberá aceptar el criterio de valoración que decida la Dirección Técnica.

3.12. CARGA Y TRANSPORTE POR CARRETERA

DEFINICIÓN

Esta unidad consiste en el conjunto de operaciones necesarias para cargar al camión por medios mecánicos y transportar material suelto sin clasificar hasta una distancia de 10 km, previamente, el material habrá sido apilado.

EJECUCIÓN

Su ejecución incluye las siguientes operaciones:

- carga.
- transporte.
- descarga en vertedero o lugar de empleo.

Los materiales sobrantes serán cargados y transportados a vertedero.

Se acotará la zona de acción de cada máquina en su tajo. Siempre que un vehículo o máquina parada inicie un movimiento imprevisto, lo anunciará con una señal acústica. Cuando sea marcha atrás o el conductor, esté falto de visibilidad, estará auxiliado por otro operario en el exterior del vehículo. Se extremarán estas precauciones cuando el vehículo o máquina cambie de tajo y/o se entrecrucen itinerarios.

En la operación de vertido de materiales, con camiones, es preciso que un auxiliar se encargue de dirigir la maniobra con objeto de evitar atropellos a personas y colisiones con otros vehículos.

Los vehículos de carga, antes de salir a la vía pública, contarán con un tramo horizontal de terreno consistente, de longitud no menor de vez y media la separación entre ejes, ni inferior a seis metros (6 m).

Las rampas para el movimiento de camiones y/o máquinas conservarán el talud que exija el terreno.



Se evitará el paso de vehículos sobre cables de alimentación eléctrica a la maquinaria de obra, cuando éstos no estén acondicionados especialmente para ello. En caso contrario y cuando no se puedan desviar, se colocarán elevados y fuera del alcance de los vehículos o enterrados y protegidos por una canalización resistente.

Durante la carga de escombros, el conductor permanecerá fuera del camión, tan sólo en el caso de que la cabina esté reforzada, podrá permanecer durante la carga en el interior de la misma.

La carga de escombros al camión, se realizará por los laterales o por la parte posterior, no debiendo pasar la carga por encima de la cabina.

Durante la carga, el camión tendrá desconectado el contacto, y con el freno de mano puesto.

Se protegerán los escombros del volquete con lonas ante la sospecha de desprendimiento durante el transporte.

El camión irá provisto de un extintor de incendios.

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cúbicos teóricos. Dichos metros cúbicos se medirán sobre camión.

Se incluye la carga, transporte y descarga.

En ningún caso se abonarán excesos no justificados y que no hayan sido previamente autorizados por la Dirección Técnica.

3.13. RIEGOS DE ADHERENCIA E IMPRIMACIÓN

DEFINICIÓN

Estas unidades consisten en la aplicación de un ligante bituminoso sobre una capa bituminosa o no, previamente a la extensión sobre ésta de una capa bituminosa, cuando se trata de riegos de adherencia o imprimación respectivamente.

MATERIALES

El ligante a emplear en riegos de adherencia termoadherente, con emulsión asfáltica catiónica de rotura rápida C60B4 TER con una dotación de 0,60 Kg/m² (quinientos gramos/metro cuadrado), incluso barrido y preparación de la superficie. Para riegos de imprimación sobre capas granulares se utilizarán emulsiones especiales de imprimación ECI con una dotación aproximada de 1 Kg/m².

Además de lo anteriormente expuesto se tendrán en cuenta las especificaciones reflejadas en el Art. 213 y del Pliego General PG 3.



REDACCION VIGENTE DESDE LA O.C 29/2011 HASTA LA PUBLICACION DE LA ORDEN FOM/2523/2014)

TABLA 214.1 - EMULSIONES CATIÓNICAS

DENOMINACIÓN UNE-EN 13808	APLICACIÓN				
C60B3 ADH C60B2 ADH	Riegos de adherencia				
C60B3 TER C60B2 TER	Riegos de adherencia (termoadherente)				
C60BF4 IMP C50BF4 IMP	Riegos de imprimación				
C60B3 CUR C60B2 CUR	Riegos de curado				
C60B4 MIC C60B5 MIC	Microaglomerados en frío				
C60B5 REC	Reciclados en frío				

TABLA 214.2 - EMULSIONES CATIÓNICAS MODIFICADAS

DENOMINACIÓN UNE-EN 13808	APLICACIÓN
C60BP3 ADH C60BP2 ADH	Riegos de adherencia
C60BP3 TER C60BP2 TER	Riegos de adherencia (termoadherente)
C60BP4 MIC C60BP5 MIC	Microaglomerados en frío

EJECUCIÓN

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Preparación de la superficie existente.
- Aplicación del ligante bituminosos.

Inmediatamente antes de proceder a la aplicación del ligante hidrocarbonado, la superficie a tratar se limpiará de polvo, suciedad, barro, y materiales sueltos o perjudiciales. Para ello se utilizarán barredoras mecánicas o máquinas de presión; en los lugares inaccesibles a estos equipos se podrán emplear escobas de mano. Se cuidará especialmente la limpieza de los bordes de la zona a tratar.

Para los riegos de imprimación se regará con agua la superficie a imprimar un par de horas antes de su aplicación, para favorecer la penetración por capilaridad.

Durante la ejecución, se tomarán las medidas necesarias para evitar al máximo que los riegos afecten a otras partes de obra que hayan de quedar vistas, en especial aquellos bordillos que limiten el vial sobre el que se aplican, mediante pantallas adecuadas o cualquier otro sistema.



Será de aplicación a esta unidad de obra lo especificado en el artículo 530 y 531 del PG 3, y su posterior revisión en la O. FOM. 891/2004 riegos bituminosos.

CONTROL EN EL MOMENTO DE EMPLEO

Se considerará como lote, que se aceptará o rechazará en bloque, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 213.5.4 del presente artículo, a la cantidad de treinta toneladas (30 t) o fracción diaria de emulsión bituminosa, excepto en el caso de emulsiones empleadas en riegos de adherencia, imprimación y curado, en cuyo caso se considerará como lote la fracción semanal. En cualquier caso, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o el Director de las Obras podrán fijar otro tamaño de lote.

De cada lote se tomarán dos (2) muestras de, al menos, dos kilogramos (2 kg), según la norma UNE EN 58, a la salida del tanque de almacenamiento. Sobre una de las muestras se realizarán los siguientes ensayos:

- Carga de las partículas, según la norma UNE EN 1430
- índice de rotura, según la norma UNE EN 13075-1
- Contenido de agua, según la norma UNE EN 1428
- Tamizado, según la norma UNE EN 1429.

Y la otra se conservará durante, al menos, quince (15) días para realizar ensayos de contraste si fueran necesarios.

LIMITACIONES DE EJECUCIÓN

La ejecución de las unidades correspondientes a este artículo se podrá realizar sólo cuando la temperatura ambiente sea superior a cinco grados Celsius (5°C), y no exista temor de precipitaciones atmosféricas.

Se prohibirá todo tipo de circulación sobre el riego hasta que haya terminado la rotura de la emulsión.

MEDICIÓN Y ABONO

Estas unidades serán de abono por metro cuadrado realmente ejecutado, la medición y abono será independiente para el riego de imprimación y para el riego de adherencia.

El precio de las unidades incluye la totalidad de las operaciones necesarias como son la fabricación, transporte, puesta en obra, barrido del terreno, preparación de la superficie y protección de los bordillos.

3.14. MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE

DEFINICIÓN

Se define como mezcla bituminosa en caliente la combinación de un ligante hidrocarbonado, áridos (incluido el polvo mineral) y, eventualmente, aditivos, de manera que todas las partículas del árido queden recubiertas por una película homogénea de ligante. Su proceso de fabricación implica calentar el ligante y los áridos (excepto,



eventualmente, el polvo mineral de aportación) y su puesta en obra debe realizarse a una temperatura muy superior a la ambiente.

Su ejecución incluye las operaciones siguientes:

- Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo.
- Fabricación de la mezcla de acuerdo con la fórmula de trabajo propuesta.
- Transporte de la mezcla al lugar de empleo.
- Preparación de la superficie que va a recibir la mezcla.
- Extensión y compactación de la mezcla.

Materiales

Será de aplicación a estas unidades de obra la nueva redacción del artículo 542 del PG-3, así como lo indicado en la FOM/891/04 y su posterior Corrección de erratas.

Los áridos serán calizos en las capas intermedias y silíceas en la de rodadura.

Filler

De acuerdo con lo prescrito en los Artículos 541 y 542 del PG-3, ya citados anteriormente, se define como filler la fracción mineral que pasa por el tamiz 0,063 mm UNE- EN 933-2.

En la capa de rodadura el filler será totalmente de aportación, excluido el que quede inevitablemente adherido a los áridos. Este filler de aportación será cemento tipo Portland con adiciones activas, categoría 350, y designación PA-350.

Las proporciones mínimas de polvo mineral de aportación no serán inferiores al cien por cien (100 %) en rodadura y al cincuenta por ciento (50%) en capas inferiores (% en masa del resto del polvo mineral, excluido el inevitablemente adherido a los áridos).

El Ingeniero Director de las obras podrá autorizar el uso de otro polvo mineral, artificial comercial, previos los pertinentes ensayos de laboratorio que aseguren que sus características son iguales o superiores a la del cemento indicado.

Betunes

El ligante bituminoso a emplear para **capa de rodadura** y siguientes será, betún asfáltico tipo **B-50/70.** Deberá cumplir lo especificado en el artículo 211 del PG-3.

Los betunes asfálticos deberán presentar un aspecto homogéneo y estar prácticamente exentos de agua, de modo que no formen espuma cuando se calienten a temperatura de empleo.

El betún asfáltico a emplear en las mezclas bituminosas en caliente, será el B-50/70, que designa el valor mínimo y máximo admisible de penetración, medida según la Norma NLT-124/84, distinguiéndose los tipos recogidos en el Artículo 211 del PG 3.

El betún asfáltico será transportado a granel. El Constructor deberá presentar a la aprobación del Director de las obras, con la debida antelación, el sistema que vaya a utilizar.

El betún asfáltico se almacenará en uno o varios tanques, adecuadamente aislados entre sí, que deberán estar provistos de bocas de ventilación para evitar que trabajen a



presión, y que cuenten con los aparatos de medida y seguridad necesarias, situadas en puntos de fácil acceso.

A la recepción de cada partida en obra, y siempre que el sistema de transporte y almacenamiento cuenten con la aprobación del Director de las obras, se llevará a cabo una toma de muestras, según la Norma NLT-124.

Tipo y composición de la mezcla

La granulometría de la mezcla corresponderá al huso definido en los restantes documentos del Proyecto. En general, corresponderá con uno de los tipos definidos en el cuadro siguiente.

La designación de las mezclas bituminosas seguirá, por lo tanto, el esquema siguiente:

AC D surf/bin/base	ligante	granulometría
--------------------	---------	---------------

Donde:

- AC indicación relativa a que la mezcla es de tipo hormigón bituminoso.
- D tamaño máximo del árido, expresado como la abertura del tamiz que deja pasar entre un noventa y un cien por ciento (90% y 100%) del total del árido.
- **Surf/bin/base** abreviaturas relativas al tipo de capa de empleo de la mezcla, rodadura, intermedia o base, respectivamente.
- Ligante tipo de ligante hidrocarbonado utilizado.
- **Granulometría** designación mediante las letras D, S o G del tipo de granulometría correspondiente a una mezcla densa (D), semidensa (S) o gruesa (G), respectivamente. En el caso de mezclas de alto módulo se añadirán además las letras MAM.

Cuando la mezcla bituminosa sea semicaliente, se añadirá esta palabra al final de la designación de la mezcla.

La granulometría del árido obtenido combinando las distintas fracciones de los áridos (incluido el polvo mineral), deberá estar comprendida dentro de alguno de los husos fijados en la tabla 542.8, según el tipo de mezcla. El análisis granulométrico se hará conforme a la norma UNE-EN 933-1.



TABLA 542.9 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS. CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

TIPO		ABERTURA DE LOS TAMICES UNE-EN 933-2 (mm)									
MEZC	LA ^(*)	45	32	22	16	8	4	2	0,500	0,250	0,063
Densa	AC16 D	-	-	100	90-100	64-79	44-59	31-46	16-27	11-20	4-8
Delisa	AC22 D	-	100	90-100	73-88	55-70		31-46	16-27	11-20	4-8
	AC16 S	-	-	100	90-100	60-75	35-50	24-38	11-21	7-15	3-7
Semidensa	AC22 S	-	100	90-100	70-88	50-66		24-38	11-21	7-15	3-7
	AC32 S	100	90-100		68-82	48-63		24-38	11-21	7-15	3-7
Gruesa	AC22 G		100	90-100	65-86	40-60		18-32	7-18	4-12	2-5
Ciucsa	AC32 G	100	90-100		58-76	35-54		18-32	7-18	4-12	2-5

- (*) A efectos de esta tabla, para designar el tipo de mezcla, se incluye solo la parte de la nomenclatura que se refiere expresamente al huso granulométrico (se omite por tanto la indicación de la capa del firme y del tipo de betún)
- Para la formulación de mezclas bituminosas en caliente de alto módulo (MAM) se empleará el huso AC22S con las siguientes modificaciones, respecto a dicho huso granulométrico: tamiz 0,250: 8-15; y tamiz 0,063: 5-9.

TABLA 542.10 - TIPO DE MEZCLA A UTILIZAR EN FUNCIÓN DEL TIPO Y ESPESOR DE LA CAPA

		UAFA	
		TIPO DE MI	EZCLA
TIPO DE CAPA	ESPESOR (cm)	Denominación	Denominación
		UNE-EN 13108-1(*)	anterior
	4-5	AC16 surf D	D12
RODADURA	4-5	AC16 surf S	S12
RODADORA	> 5	AC22 surf D	D20
	-5	AC22 surf S	S20
		AC22 bin D	D20
INTERMEDIA	5-10	AC22 bin S	\$20
INTERMEDIA		AC32 bin S	S25
		AC 22 bin S MAM (**)	MAM(**)
		AC32 base S	S25
BASE	7-15	AC22 base G	G20
DAGE	7-15	AC32 base G	G25
		AC 22 base S MAM (***)	MAM(***)
ARCENES(****)	4-6	AC16 surf D	D12

^(*) Se ha omitido en la denominación de la mezcla la indicación del tipo de ligante por no ser relevante a efectos de esta tabla.

TABLA 542.10 - DOTACIÓN MÍNIMA (*) DE LIGANTE HIDROCARBONADO (% en masa sobre el total de la mezcla bituminosa, incluido el polvo mineral)

TIPO DE CAPA	TIPO DE MEZCLA	DOTACIÓN MÍNIMA (%)
RODADURA	desa y semidensa	4,50
INTERMEDIA	densa y semidensa	4,00
INTERMEDIA	alto módulo	4,50
DACE	semidensa y gruesa	4,00
BASE	alto módulo	4,75

^(**) Espesor mínimo de seis centímetros (6 cm).

^(***) Espesor máximo de trece centímetros (13 cm).

^(****)En el caso de que no se emplee el mismo tipo de mezcla que en la capa de rodadura de la calzada.



TABLA 542.11 - RELACIÓN PONDERAL (*) RECOMENDABLE DE POLVO MINERALLIGANTE EN MEZCLAS BITUMINOSAS TIPO DENSAS, SEMIDENSAS Y GRUESAS PARA LAS CATEGORÍAS DE TRÁFICO PESADO TOO A T2

TIPO DE CAPA	ZONA TÉRMICA ESTIVAL				
TIPO DE CAPA	CÁLIDA Y MEDIA	TEMPLADA			
RODADURA	1,2	1,1			
INTERMEDIA	1,1	1,0			
BASE	1,0	0,9			

El contenido de huecos, determinado según el método de ensayo de la norma UNE-EN 12697-8, indicado en el Anexo B de la norma UNE-EN 13108-20, deberá cumplir lo establecido en la tabla 542.12.

TABLA 542.12 - CONTENIDO DE HUECOS EN MEZCLA (NORMA UNE-EN 12697-8) EN PROBETAS (NORMA UNE-EN 12697-30, 75 golpes por cara) (***)

CADACTEDÍ	CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO					
CARACTERÍSTICAS			0 T1 y T2	T3 y ARCENES	T4	
	CAPA DE RODADURA	4-6		3-6		
HUECOS DE MEZCLA (%)	CAPA INTERMEDIA	4-6	4-7(*)	4-7	4-7(**)	
ANSI-O	CAPA BASE	4-7 (*)	4-8(*)	4-8		

JUNTAS TRANSVERSALES Y LONGITUDINALES

Cuando sean inevitables, se procurará que las juntas de capas superpuestas guarden una separación mínima de cinco metros (5 m) las transversales, y quince centímetros (15 cm) las longitudinales.

Al extender franjas longitudinales contiguas, si la temperatura de la extendida en primer lugar no fuera superior al mínimo fijado en la fórmula de trabajo para la finalización de la compactación, el borde de esta franja se cortará verticalmente, dejando al descubierto una superficie plana y vertical en todo su espesor. Se le aplicará una capa uniforme y ligera de riego de adherencia, de acuerdo con el artículo 531 de este Pliego, dejando transcurrir el tiempo necesario para la rotura de la emulsión. A continuación, se calentará la junta y se extenderá la siguiente franja contra ella. Este procedimiento se aplicará de manera análoga a la ejecución de juntas transversales.

En capas de rodadura, las juntas transversales se compactarán transversalmente, disponiendo los apoyos precisos para los elementos de compactación.

EJECUCIÓN

Será de aplicación lo señalado en el artículo 542 del PG3.

Transporte

La mezcla bituminosa en caliente se transportará de la central de fabricación a la extendedora, en camiones. Para evitar su enfriamiento superficial, deberá protegerse durante el transporte mediante lonas u otros cobertores adecuados.



Extensión de la mezcla

Todos los pozos y arquetas o sumideros localizados en la zona de actuación habrán de estar colocados a su cota definitiva con antelación a la extensión de la mezcla, con el fin de evitar posteriores cortes y remates en el pavimento.

Antes de la extensión de la mezcla se preparará adecuadamente la superficie sobre la que se aplicará, mediante barrido y riego de adherencia o imprimación según el caso, comprobando que transcurre el plazo de rotura adecuado.

La extendedora se regulará de forma que la superficie de la capa extendida quede lisa y con un espesor tal que una vez compactada, se ajuste a la sección transversal, rasante y perfiles indicados en planos, con las tolerancias establecidas en el presente artículo. A menos que se indique otra cosa, la colocación comenzará a partir del borde de la calzada en las zonas a pavimentar con sección bombeada, o en el lado inferior en las secciones con pendiente en un sólo sentido. La mezcla se colocará en franjas del ancho apropiado para realizar el menor número de juntas longitudinales, y para conseguir la mayor continuidad de la operación de extendido, teniendo en cuenta el ancho de la sección, las necesidades de tráfico, las características de la extendedora y la producción de la planta. La colocación de la mezcla se realizará con la mayor continuidad posible, vigilando que la extendedora deje la superficie a las cotas previstas con objeto de no tener que corregir la capa extendida. En caso de trabajo intermitente se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender, en la tolva de la extendedora y debajo de ésta, no baja de la prescrita. Tras la extendedora deberá disponerse un número suficiente de obreros especializados, añadiendo mezcla caliente y enrasándola, según se precise, con el fin de obtener una capa que, una vez compactada, se ajuste enteramente a las condiciones impuestas en este artículo.

Compactación de la mezcla

La densidad a obtener mediante la compactación de la mezcla será del **98**% (noventa y ocho por ciento) de la obtenida aplicando a la fórmula de trabajo la compactación prevista en el método Marshall según la Norma NLT-159.

La compactación deberá comenzar a la temperatura más alta posible y nunca inferior a 120°C. Tan pronto como se observe que la mezcla puede soportar la carga a que se somete sin que se produzcan desplazamientos indebidos. Una vez compactadas las Todos los pozos y arquetas o sumideros localizados en la zona de actuación habrán de estar <u>colocados a su cota definitiva</u> con antelación a la extensión de la mezcla, con el fin de evitar posteriores cortes y remates en el pavimento.

Antes de la extensión de la mezcla se preparará adecuadamente la superficie sobre la que se aplicará, mediante barrido y riego de adherencia o imprimación según el caso, comprobando que transcurre el plazo de rotura adecuado.

La mezcla se colocará en franjas del ancho apropiado para realizar el menor número de juntas longitudinales, y para conseguir la mayor continuidad de la operación de extendido, teniendo en cuenta el ancho de la sección, las necesidades de tráfico, las características de la extendedora y la producción de la planta.

Cuando sea posible se realizará la extensión en todo el ancho a pavimentar, trabajando si es necesario con dos o más extendedoras ligeramente desfasadas. En caso



contrario, después de haber compactado la primera franja, se extenderá la segunda y siguientes y se ampliará la zona de compactación para que incluya quince centímetros (15 cm) de la primera franja. Las franjas sucesivas se colocarán mientras el borde de la franja contigua se encuentra aún caliente y en condiciones de ser compactado fácilmente. De no ser así, se ejecutará una junta longitudinal. La colocación de la mezcla se realizará con la mayor continuidad posible, vigilando que la extendedora deje la superficie a las cotas previstas con objeto de no tener que corregir la capa extendida. En caso de trabajo intermitente se comprobará que la temperatura de la mezcla que quede sin extender, en la tolva de la extendedora y debajo de ésta, no baja de la prescrita. Tras la extendedora deberá disponerse un número suficiente de obreros especializados, añadiendo mezcla caliente y enrasándola, según se precise, con el fin de obtener una capa que, una vez compactada, se ajuste enteramente a las condiciones impuestas en este artículo.

Por norma general los finales de obra serán rematados a la misma cota que el pavimento original previo serrado y levantamiento de la capa de rodadura existente, no obstante cuando dichos pavimentos no hayan de quedar a igual cota, el final de la obra se rematará en cuña en una longitud de 1,00 m a 1,50 m.

Cuando estas diferencias de cota correspondan a juntas de trabajo, tanto los escalones frontales como los escalones laterales se señalizarán adecuadamente.

Tolerancias de la superficie acabada

La superficie acabada de la capa de rodadura no presentará irregularidades de más 5 mm (cinco milímetros) cuando se mida con una regla de 3 m (tres metros) aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la zona pavimentada.

La superficie acabada de la capa intermedia no presentará irregularidades mayores de 8 mm, (ocho milímetros) cuando se comprueba con una regla de 3 m (tres metros) aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la zona pavimentada.

En todo caso la superficie acabada de la capa de rodadura no presentara discrepancias mayores de cinco milímetros (5 mm) respecto a la superficie teórica.

En las zonas en las que las irregularidades excedan de las tolerancias antedichas, o que retengan agua sobre la superficie, deberán corregirse de acuerdo con lo que sobre el particular ordene la Dirección Técnica.

En todo caso la textura superficial será uniforme, exenta de segregaciones.

Limitaciones de la ejecución

La fabricación y extensión de aglomerados en caliente se efectuará cuando las condiciones climatológicas sean adecuadas. Salvo autorización expresa de la Dirección Técnica, no se permitirá la puesta en obra de aglomerados en caliente cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea inferior a cinco grados centígrados (5° C) con tendencia a disminuir, o se produzcan precipitaciones atmosféricas. Con viento intenso, la Dirección Técnica podrá aumentar el valor mínimo antes citado de la temperatura ambiente, a la vista de los resultados de compactación obtenidos.

En caso necesario, se podrá trabajar en condiciones climatológicas desfavorables, siempre que lo autorice la Dirección Técnica, y se cumplan las precauciones que ordene en



cuanto a temperatura de la mezcla, protección durante el transporte y aumento del equipo de compactación para realizar un apisonado inmediato y rápido.

Terminada la compactación y alcanzada la densidad adecuada, podrá darse al tráfico la zona ejecutada, tan pronto como haya alcanzado la capa la temperatura ambiente.

CONTROL DE CALIDAD

Calidad de material

Se someterá el material empleado al siguiente conjunto de ensayos para asegurar su calidad:

- Ensayo Marshall (según ensayo NLT 159): 1 por cada 500 Tm
- Contenido de ligante en mezclas bituminosas (según NLT 164): 1 por cada 500 Tm
- Análisis granulométrico de los áridos recuperados de las mezclas bituminosas (según ensayo NLT 165/90): 1 por cada 500 Tm
- Control de la compactación y del espesor de la capa
- Testigos de espesores ejecutados

MEDICIÓN Y ABONO

La fabricación y puesta en obra de las mezclas bituminosas en caliente se abonará por toneladas (Tm) realmente ejecutadas. En ningún caso se pagará un exceso superior al 5% sobre las toneladas teóricas de la sección tipo. La densidad se determinará en base a la densidad medida de los testigos extraídos, y al volumen obtenido a partir de la superficie de la capa extendida medida en obra y del espesor teórico de la misma, siempre que el espesor medio de los testigos no sea inferior a aquél en más de un 10%, en cuyo caso se aplicará este último, sin descontar el tonelaje de ligante, incluyendo el betún y filler de aportación, extendido y compactado.

Los cortes de juntas necesarios para la correcta ejecución se consideran incluidos en la presente unidad no dando lugar a abono independiente.

3.15. MEZCLAS BITUMINOSAS PARA CAPAS DE RODADURA. MEZCLAS DISCONTINUAS (Art.543 del PG-3)

Permiten obtener una superficie de rodadura muy lisa y de macrotextura negativa, hace que los mecanismos de generación de ruidos se vean amortiguados.

Salvo justificación en contrario, el ligante hidrocarbonado deberá cumplir las especificaciones de los correspondientes artículos de este Pliego, o en su caso, la reglamentación específica vigente de la Dirección General de Carreteras relativa a betunes con incorporación de caucho.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares fijará el tipo de ligante hidrocarbonado a emplear, que se seleccionará entre los que se indican en la tabla 543.1, en función del tipo de mezcla y de la categoría de tráfico pesado definidas en las vigentes Norma 6.1 IC Secciones de firme o en la Norma 6.3 IC Rehabilitación de firmes.



TIPO DE LIGANTE HIDROCARBONADO A EMPLEAR

[TTDO NE MEZCLA	CATEGORÍA DE TRÁFICO PESADO							
TIPO DE MEZCLA		T00 y T0	T00 y T0 T1		T32 y ARCENES	T4			
	DISCONTINUA	PMB 45/80-65	DAAD 46/90 46	PMB 45/80-60 50/70 BC50/70	50/70 70/100 BC50/70				
	DRENANTE	PMB 45/80-65	PMB 45/80-65 PMB 45/80-60	PMB 45/80-60 50/70 BC50/70	50/70 70/100 BC50/70				

INPLEAR TAMBIÉN BETUNES MODIFICADOS CON CAUCHO QUE SEAN EQUIVALENTES A LOS BETUNES MODIFICADOS DE ESTA TABLA, SIEMPRE QUE CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES DEL ARTÍCULO 212 DE ESTE PLIEGO. EN ESE CASO, A LA CIÓN DEL BETÚN SE LE AÑADIRÁ UNA LETRA C MAVÚSCULA, PARA INDICAR QUE EL AGENTE MODIFICADOR ES POLVO DE CAUCHO PROCEDENTE DE LA TRITURACIÓN DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO.

Los áridos a emplear en las mezclas bituminosas discontinuas y en las drenantes podrán ser naturales o artificiales siempre que cumplan las especificaciones recogidas en este artículo.

El Director de las Obras podrá modificar la proporción mínima de éste únicamente en el caso de que se comprobase que el polvo mineral procedente de los áridos cumple las condiciones exigidas.

La designación de las mezclas bituminosas discontinuas se hará conforme a la nomenclatura establecida en la norma UNE-EN 13108-2 siguiendo el siguiente esquema:

Donde:

- **BBTM** indicación relativa a que la mezcla bituminosa es de tipo discontinuo.
- D tamaño máximo del árido, expresado como la abertura del tamiz que deja pasar entre un noventa y un cien por ciento (90% y 100%) del total del árido.
- Clase designación de la clase de mezcla discontinua. A efectos de este Pliego será A o B.
- Ligante tipo de ligante hidrocarbonado utilizado.

TABLA 543.8 - HUSOS GRANULOMÉTRICOS. CERNIDO ACUMULADO (% en masa)

TIPO DE MEZCLA ^(**)	ΑB	ABERTURA DE LOS TAMICES. NORMA UNE-EN 933-2 (mm)								
TIPO DE MEZCLAC	22	16	11,2	8	5,6	4	2	0,5	0,063	
BBTM 8B ^(**)			100	90-100	42-62	17-27	15-25	8-16	4-6	
BBTM 11B ^(*)		100	90-100	60-80		17-27	15-25	8-16	4-6	
BBTM 8A ^(*)			100	90-100	50-70	28-38	25-35	12-22	7-9	
BBTM 11A ^(*)		100	90-100	62-82		28-38	25-35	12-22	7-9	
PA 16	100	90-100		40-60		13-27	10-17	5-12	3-6	
PA 11		100	90-100	50-70		13-27	10-17	5-12	3-6	

(*) LA FRACCIÓN DEL ÁRIDO QUE PASA POR EL TAMIZ 4 MM Y ES RETENIDA POR EL TAMIZ 2 MM (NORMA UNE-EN 933-2), SERÁ INFERIOR AL OCHO POR CIENTO (8%). (**) SE HA OMITIDO EN LA DENOMINACIÓN DE LA MEZCLA LA INDICACIÓN DEL TIPO



TABLA 543.9 - TIPO, COMPOSICIÓN Y DOTACIÓN DE LA MEZCLA TIPO DE MEZCLA

CARACTERÍSTICA	TIPO DE MEZCLA						
CARACTERISTICA	PA 11	PA 16	BBTM8B	BBTM11B	BBTM8A	BBTM11A	
DOTACIÓN MEDIA DE MEZCLA (kg/m²)	75-90	95-110	35-50	55-70	40-55	65-80	
DOTACIÓN MÍNICA ^(*) DE LIGANTE (% en masa sobre el	total de la mezcla)	4,30 4,75		5,20			
LIGANTE RESIDUAL EN RIEGO DE ADHERENCIA (kg/m²)	FIRME NUEVO	» 0,30				> 0,25	
	FIRME ANTIGUO		;	0,40		> 0,35	

(*)INCLUIDAS LAS TOLERANCIAS ESPECIFICADAS EN EL EPÍGRAFE 543.9.3.1. SI SON NECESARIAS, SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CORRECCIONES POR PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE LOS ÁRIDOS.

Salvo justificación en contrario, la relación ponderal recomendable entre los contenidos de polvo mineral y ligante hidrocarbonado (expresados ambos respecto de la masa total de árido seco, incluido el polvo mineral) determinada en la fórmula de trabajo, según el tipo de mezcla, deberá estar comprendida en los siguientes intervalos:

- Entre doce y dieciséis décimas (1,2 a 1,6) para las mezclas tipo BBTM A.
- Entre diez y doce décimas (1,0 a 1,2) para las mezclas tipo BBTM B.
- Entre nueve y once décimas (0,9 a 1,1) para las mezclas tipo

EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Según las indicaciones del Art.543 del PG-3

Al terminar la compactación se medirá la temperatura en la superficie de la capa, con objeto de comprobar que se está dentro del rango fijado en la fórmula de trabajo.

En mezclas tipo BBTM B y en mezclas drenantes, se comprobará, con la frecuencia que sea precisa, la permeabilidad a temperatura ambiente de la capa una vez finalizada la compactación (norma NLT-327), que se comparará con la obtenida en el tramo de prueba.

En mezclas discontinuas BBTM A

La densidad media obtenida en el lote, no podrá ser inferior a la especificada en el epígrafe 543.7.1 Si fuera inferior, se procederá de la siguiente manera:

Si es superior o igual al noventa y cinco por ciento (≥ 95%) de la densidad especificada, se aplicará una penalización económica del diez por ciento (10%) a la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado.

Si es inferior al noventa y cinco por ciento (< 95%) de la especificada, se demolerá mediante fresado la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado, y se repondrá con un material aceptado por el Director de las Obras, por cuenta del Contratista. El producto resultante de la demolición será tratado como residuo de construcción y demolición, según la legislación ambiental vigente, o empleado como indique el Director de las Obras, a cargo del Contratista.

Adicionalmente, no se admitirá que más de un (> 1) individuo de la muestra ensayada del lote presente un valor inferior al prescrito en más de dos (2) puntos porcentuales. De no cumplirse esta condición se dividirá el lote en dos (2) partes iguales y



se tomarán testigos de cada uno de ellos, aplicándose los criterios descritos en este epígrafe.

En mezclas discontinuas BBTM B

Espesores iguales o superiores a dos centímetros y medio (2,5 cm)

La media del porcentaje de huecos en mezcla no diferirá en más de dos (> 2) puntos porcentuales de los valores establecidos en el epígrafe 543.7.1. Si no se cumpliera esta condición, se procederá de la siguiente manera:

Si difiere en menos de cuatro (< 4) puntos porcentuales, se aplicará una penalización económica del diez por ciento (10%) a la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado.

Si difiere en más de cuatro (> 4) puntos porcentuales, se demolerá mediante fresado la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado y se repondrá por cuenta del Contratista.

Espesores inferiores a dos centímetros y medio (< 2,5 cm)

La dotación media de mezcla obtenida en el lote, conforme a lo indicado en el epígrafe 543.9.4, no será inferior a la especificada en el epígrafe 543.7.1. Si fuera inferior, se procederá de la siguiente manera:

Si es inferior al noventa y cinco por ciento (< 95%) de la especificada, se fresará la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado y se repondrá por cuenta del Contratista.

Si no es inferior al noventa y cinco por ciento (95%) de la especificada, se aplicará una penalización económica del diez por ciento (10%) a la capa de mezcla bituminosa correspondiente al lote controlado.

Adicionalmente, no se admitirá que más de un (1) individuo de la muestra ensayada presente un resultado que difiera de los establecidos en más de tres (> 3) puntos porcentuales. De no cumplirse esta condición se dividirá el lote en dos (2) partes iguales y se tomarán testigos de cada uno de ellos, aplicándose los criterios descritos en este epígrafe.

MEDICIÓN Y ABONO

La preparación de la superficie existente se considerará incluida en la unidad de obra correspondiente a la construcción de la capa inferior, y por tanto, no habrá lugar a su abono por separado. Únicamente cuando dicha capa se haya realizado mediante otro contrato, se podrá abonar la comprobación y, en su caso, reparación de la superficie existente por metros cuadrados (m2) realmente ejecutados.



3.16. BORDILLO DE HORMIGÓN

DEFINICIÓN

Se definen como bordillos aquellos elementos prefabricados de hormigón de doble capa, rectos, de forma prismática, macizos, y con una sección transversal condicionada por las superficies exteriores de distinta naturaleza, a las que delimita.

MATERIALES

El bordillo está formado por un núcleo de hormigón y una capa de mortero de acabado en su cara vista (doble capa), estando esta completamente unida al hormigón del núcleo.

Para los bordillos prefabricados de hormigón, en su fabricación se utilizarán hormigones con áridos procedentes de machaqueo, cuyo tamaño máximo será de veinte (20) milímetros, y con cemento CEM-I/32.5. y cumplirán las condiciones exigidas en la Norma UNE 1340 (2004).

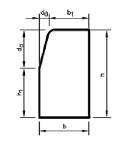
Los bordillos no presentarán coqueras, desportilladuras, exfoliaciones, grietas ni rebabas en la cara vista.

La forma y dimensiones de los bordillos serán las señaladas en los Planos.

Las dimensiones se ajustarán a las de la tabla:

Dimensiones y tolerancias. Bordillo y pieza complementaria rígola de hormigón (cm)

	Altura		Anchura		Longitud	DIBUJO 1	
	h±0,5	h ₁ ±,5	b±0,3	b ₁ ±0,3	L±0,5	d _a ±0,5	d ₀ ±0,5
A1 20X14	20	17	14	11	100	3	3
A2 20X10	20	19	10 9		100	1	1



	Altura		Anchura		Longitud	DIBUJO 1	
	h±0,5	h ₁ ±,5	b±0,3	b ₁ ±0,3	L±0,5	d _a ±0,5	d ₀ ±0,5
A3 20X8	20	-	8	-	100	R = 2±0,3	
A4 20X8	20	-	8	-	100	R = 4±0,3	}
C2 30X22	30	16	22	19	100	14	3
C3 28X17	28	14	17	14	100	14	3
C5 25X15	25	11	15	12	100	14	3
C6 25X12	25	11	12	9	100	14	3
C7 22X20	22	12	20	4	100	10	16
C9 13X25	13	7	25	6	100 ó 50	6	19
R2 14X25	14	11	25	-	100 ó 50	3	25



Serán de calidad: "Doble capa", de los tipos definidos en los planos y presupuesto del proyecto.

En cuanto a absorción de agua deberán cumplir:

- El valor medio del coeficiente de absorción de agua de la muestra CA, no será mayor que el 9% en masa.
- El valor individual del coeficiente de absorción de agua de cada probeta que compone la muestra Ca, no será mayor que el 11,0 % en masa.

Los bordillos serán de clase 2 marcado T de resistencia característica a flexión 5 Mpa.

Los bordillos tendrán una resistencia a flexión igual o superior a los valores indicados para cada clase según la tabla 4.

Este requisito será satisfactorio cuando, ensayados los tres bordillos que componen la muestra, se cumplan los dos siguientes valores:

- El valor medio de la resistencia a flexión de la muestra, T, será igual o superior a los indicados para su clase en la tabla 4.
- Los valores individuales de la resistencia a flexión, Tn, serán iguales o superiores a lo indicado para su clase en la tabla 4.

. 1	1			
Clase	Resistencia característica	Mínimo a la resistencia		
Clase	Característica a la flexión MPa	característica a la flexión MPa		
S	3,5	2,8		
Т	5,0	4,0		
U	6,0	4,8		

Para las secciones normalizadas, estos requisitos se cumplirán si la carga de rotura (valor medio e individual), es igual o superior a los valores indicados en la tabla 5.

Tabla 5-Carga de rotura (KN)

Tipo Clase S			Clase T		Clase U	
	Valor medio	Valor individual	Valor medio	Valor individual	Valor medio	Valor individual
A1 20x14	11,14	8,91	15,91	12,73	19,09	15,27
A2 20x10	5,79	4,63	8,28	6,62	9,93	7,94
A3 20x8	3,71	2,97	5,30	4,24	6,36	5,09
A4 20x8	3,43	2,74	4,90	3,92	5,89	4,71
C3 30x22	40,05	32,04	57,21	45,77	68,66	54,93
C3 28x17	21,94	17,55	31,34	25,07	37,61	30,09
C5 25x15	14,96	11,97	21,38	17,10	25,65	20,52
C6 25x12	9,39	7,51	13,42	10,74	16,10	12,88

Estos valores se refieren a la longitud normalizada de 100 cm.



La longitud mínima de las piezas será de un (1) metro.

No se admitirá la utilización de piezas partidas, salvo por indicación expresa de la Dirección de Obra.

EJECUCIÓN

Los bordillos a utilizar entre aparcamiento calzada será del tipo A1 14x20, con cimiento de hormigón HM-20/P/30/IIb, y unidos por medio de junta de mortero de cemento M-7,5/CEM.

Una vez determinadas y replanteadas las alineaciones y rasantes en que hayan de situarse, se procederá a su colocación sobre el cimiento de hormigón manteniendo un espacio entre piezas no superior a 1,5 cm. Su rejuntado se efectuará con anterioridad a la ejecución del pavimento que delimiten.

CONTROL DE CALIDAD

Cuando los bordillos suministrados estén amparados por un sello o marca de calidad oficialmente reconocida por la administración, la Dirección de Obra podrá simplificar el proceso de control de recepción, hasta llegar a reducir el mismo a la observación de las características de aspecto, y a la comprobación de marcado.

La comprobación de aspecto se realizará de la forma especificada en la Norma UNE 1340 (2004).

Cuando las piezas suministradas no estén amparadas por sello o marca de calidad oficialmente homologada por la administración, serán obligatorias las pruebas de recepción indicadas a continuación, salvo instrucción expresa de la dirección de obra:

- Comprobación del marcado
- Comprobación de aspecto y acabado
- Características geométricas
- Absorción de agua
- Resistencia a flexión
- Resistencia a compresión del hormigón del cimiento: 1 por cada 500 m

Los ensayos de control se realizarán con muestras al azar sobre los suministros y sus pruebas han de cumplir también con lo especificado en la Norma UNE 1340 (2004).

Si los resultados obtenidos cumplen las prescripciones exigidas para cada una de las características, se aceptará el lote y de no ser así, el Director de Obra decidirá su rechazo o depreciación a la vista de los resultados de los ensayos realizados

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonarán los metros lineales realmente colocados y medidos en obra, incluyéndose en el precio contratado el replanteo, el hormigón de cimiento, el mortero de rejuntado y la limpieza.



3.17. PAVIMENTO DE ADOQUÍN DE HORMIGÓN

DEFINICIÓN

Unidad prefabricada de hormigón, utilizada como material de pavimentación que satisface las siguientes condiciones:

- cualquier sección transversal a una distancia de 50 mm de cualquiera de los bordes del adoquín, no tiene una dimensión horizontal inferior a 50 mm;
- su longitud dividida por su espesor es menor o igual que cuatro

MATERIALES

En la fabricación de los adoquines de hormigón solamente se deben utilizar materiales cuyas propiedades y características les hagan adecuados para ello.

Los requisitos de idoneidad de los materiales utilizados deben recogerse en la documentación de control de productos del fabricante.

Los adoquines deberán ser de doble capa y cumplirán los marcados K, B y H.

Los modelos y dimensiones concretas a emplear se definen en los planos y presupuesto, y serán aprobados por la Dirección facultativa.

Los adoquines deben cumplir los requisitos establecidos para la clase 2 marcado B en la tabla 4.1 correspondiente a los valores de absorción de agua y la clase 3 marcado D en la tabla 4.2, para superficies en contacto frecuente con sales descongelantes en condiciones de helada.

Tabla 4.1 Absorción del agua

Clase	Marcado	Absorción de agua % en masa
1	А	Sin medición de esta característica
2	В	< 6 como media

Tabla 4.2 Resistencia al hielo-deshielo con sales anticongelantes

Clase	Marcado	Pérdida en masa después del ensayo hielo-deshielo Kg/m²
2	0	≤1,0 como media
3		ningún valor individual >1,5

El valor medio de la resistencia a rotura T, no será inferior a 3,6 Mpa y no ningún valor individual inferior a 2,9 Mpa ni inferior a 250 N/mm., este valor depende del



espesor del adoquín, y el ensayo se realizará según los criterios de conformidad. de la norma UNE 1338.

Los requisitos para la resistencia al desgaste por abrasión se indican en la tabla 5.

Los valores a cumplir se corresponderán con la clase 3 marcado H y ningún resultado individual debe ser mayor que el valor requerido.

La resistencia al desgaste por abrasión se determina mediante el ensayo de disco ancho.

Tabla 5 Clases de resistencia al desgaste por abrasión

Clase	Marcado	Medido de acuerdo con el método de ensayo de disco ancho descrito en el anexo G	Medido alternativamente de acuerdo con el método de ensayo Böhme descrito en el anexo H
1	F	Sin medición de esta característica	Sin medición de esta característica
3	Н	≤23 mm	≤20000 mm³/5000 mm²
4	I	≤20 mm	≤18000 mm³/5000 mm²

EJECUCIÓN

Si los adoquines se disponen sobre mortero, sobre la base realizada con hormigón HM-20/P/30/IIa, se extenderá una capa de mortero tipo M-7,5 /CEM, como asiento de los adoquines. El espesor de esta capa será de unos cuatro centímetros (4), según se indique en los planos de detalle.

En consecuencia, se preparará humedeciendo la arena por medio de un riego y mezclándola a continuación con el cemento, en proporciones adecuadas al ritmo de la colocación de los adoquines, a fin de no utilizar mortero con principio de fraguado.

Sobre el mortero se aplicará una fina capa de cemento en polvo.

Los adoquines se colocarán a mano previamente humectadas por su cara de agarre, según los aparejos (espigas u otros) definidos en Proyecto o por la Dirección Técnica, dejando entre las piezas juntas cuyo ancho esté comprendido entre 2 y 3 mm, lo cual es esencial.

Los adoquines ya colocados se golpearán con un martillo para realizar un principio de hinca en la capa de mortero.

Asentados los adoquines, se macearán con pisones de madera, hasta que queden perfectamente enrasados. La posición de los que queden fuera de rasante una vez maceados, se corregirá extrayendo el adoquín y rectificando el espesor de la capa de asiento si fuera preciso.



La colocación de los adoquines por norma general y salvo especificaciones en contrario por parte de la Dirección Técnica, será con su dimensión mayor perpendicular a la trayectoria de los vehículos.

En el caso de aparcamientos, lo general será colocarlos, tanto si es en batería como en línea, con su dimensión mayor perpendicular al eje del vial.

Los adoquines quedarán colocados en hiladas rectas, con las juntas encontradas. La alineación de las juntas se asegurará tendiendo cuerda constantemente. Esta operación será completamente imprescindible cuando se trate de ejecutar cenefas y, en todo caso, siempre que así lo solicite la Dirección Técnica.

Una vez preparado el adoquinado, se procederá a un riego abundante, y seguidamente se procederá a su recebo con mortero seco.

La extensión del recebo se realizará en seco, mediante barrido superficial.

En ningún caso se admitirá la extensión de lechada en la superficie para rejuntar.

El pavimento terminado no se abrirá al tráfico hasta pasados cinco (5) días, contados a partir de la fecha de terminación de las obras.

La colocación de los adoquines se realizará dejando juntas cuyo ancho esté comprendido entre 2 y 3 mm. El correcto remate del adoquinado con los bordes de confinamiento y con el contorno de tapas de registros, requerirá el corte de piezas que será realizado con disco. Si la distancia entre el adoquín y dicho borde es inferior a 4 cm, no se usarán trozos de ese tamaño, sino que se cortará la pieza previa un tercio aproximadamente para poder introducir un trozo mayor. Cuando el borde de confinamiento sea perfectamente rectilíneo, el ajuste al mismo de los adoquines se realizará dejando una junta de 2 ó 3 mm de espesor. En caso contrario, el límite del adoquinado será rectilíneo, dejando entre este y el borde de confinamiento una junta del menor espesor posible, que posteriormente se rellenará con mortero.

Una vez terminada la colocación de los adoquines en una zona, o cuando se vaya a suspender el trabajo, es necesario proceder a la compactación de la superficie adoquinada.

En el caso de que por el avance de la puesta en obra se esté compactando una zona en cuyo límite los adoquines no están confinados lateralmente, esta actividad deberá realizarse tan sólo hasta un metro de dicho límite, para evitar desplazamientos laterales de los adoquines.

Posteriormente a la compactación se procederá al sellado de juntas con mortero seco.

Con la ayuda de cepillos se llenarán las juntas para posteriormente realizar un vibrado final que asegure su mejor sellado. El mortero sobrante sobre el pavimento debe retirarse mediante barrido. No debe terminarse la jornada sin completar el vibrado y sellado del adoquinado realizado.

Las zonas que presenten cejas o que retengan agua deberán corregirse de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Técnica.

Se ejecutarán en primer lugar las cenefas o hiladas principales de apoyo.

MEDICIÓN Y ABONO



Se abonará por metros cuadrados realmente ejecutados, medidos en obra. El precio de la unidad incluye El adoquín, el mortero de cemento, el recebado con mortero, cortes, remates, etc., así como el conjunto de operaciones necesarias para la finalización total de la unidad y los materiales necesarios para tales operaciones

3.18. PAVIMENTO DE BALDOSA

DEFINICIÓN

La presente unidad se refiere a los solados constituidos por baldosas de terrazo de uso exterior (según clasificación y definiciones de la norma UNE 13748-2:2005, de las dimensiones fijadas en los demás documentos del Proyecto, asentadas sobre una capa de mortero.

MATERIALES

BALDOSA DE TERRAZO DE USO EXTERIOR

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- -La longitud total no excede 1 m;
- -Su longitud total dividida por su espesor es mayor que 4.

La presente unidad se refiere a los solados constituidos por baldosas de terrazo de uso exterior, marcado 7T, I según la norma europea UNE-EN 13748-2:2005 y el complemento nacional UNE 127748-2:2006, y de dimensiones fijadas en los demás documentos del Proyecto, asentadas sobre una capa de mortero.

La baldosa de terrazo se compone de:

- Una "Capa de huella" de mortero rico de cemento, áridos finos capaces de soportar un tratamiento según acabado superficial, con el fin de dejar a la vista los áridos o de conseguir texturas, puede contener pigmentos, colorantes o aditivos debidamente amasado todo con agua.
- Una "Capa base" de mortero de cemento y arena de río o de machaqueo, pudiendo incorporar aditivos o pigmentos, debidamente amasado con agua.

Las procedencias de los materiales, y los métodos y medios empleados en la fabricación de la baldosa de terrazo serán los adecuados para que la calidad, aspecto y coloración sean los deseados.

Los modelos y dimensiones concretas a emplear se definen en los planos y presupuesto, y serán aprobados por la Dirección facultativa.

En las baldosas se comprobarán según los apartados de medida de las dimensiones planas y de espesor de la norma UNE-EN 13748-2:2005, los valores individuales y cumplirán con las dimensiones nominales declaradas por el fabricante dentro de las tolerancias permitidas según la Norma.

El espesor de las baldosas, medido en distintos puntos de su contorno, con excepción de los eventuales rebajes de la cara o dorso, no variará en más de dos milímetros (2,0 mm) para espesores menores de cuarenta milímetros, y de 3 mm. para espesores mayores o iguales de cuarenta milímetros.



El espesor de la capa huella de la baldosa, será de al menos 8 mm. para una producto que deba se pulido tras su colocación y de 4 mm para un producto que no deba ser pulido. Para determinar este espesor se ignorarán las partículas aisladas de áridos de la capa de base puedan quedar introducidas en la parte inferior de la capa de huella.

De acuerdo a las normas UNE-EN 13748-2:2005 y el complemento nacional UNE 127748-2:2006 que regulan las formas de ensayo de estos productos, los resultados deben cumplir:

La absorción de agua se verificará mediante el ensayo descrito la norma para una muestra de cuatro probetas.

• La absorción individual de cada probeta no sea mayor del 6%

Las baldosas cuya absorción de agua sea menor o igual al 6% se consideran resistentes a las heladas.

La resistencia a flexión no será inferior al valor indicado en la siguiente tabla:

Carga de rotura

MARCADO	CLASE	VALOR CARACTERÍSTICO (kN)	VALOR INDIVIDUAL (kN)
3T	30	≥3,0	≥2,4
4T	40	≥4,5	≥3,6
7T	70	≥7,0	≥5,6
11T	110	≥11,0	≥8,8
14T	140	≥14,0	≥11,2
25T	250	≥25,0	≥20,0
30T	300	≥30,0	≥24,0

La resistencia al desgaste por abrasión se satisfará cuando ninguna de las cuatro probetas que componen la muestra tenga un desgaste individual mayor que los indicados

Resistencia al desgaste por abrasión

r r r r r r r r	
CLASE	VALOR INDIVIDUAL (mm)
G	≤ 26
Н	≤ 23
I	≤ 20

EJECUCIÓN

Sobre el cimiento que será una capa de 12 cm. de hormigón HM-20/P/30/IIb, se extenderá una capa de mortero de agarre no anhidro. Los morteros empleados para asiento de las baldosas contendrá antes de su empleo toda el agua necesaria para su fraguado, no necesitando aporte extra de agua y serán tipo M-5/CEM, de unos 3 cm de espesor y consistencia plástica.

Se extenderá sobre el mortero una fina capa de cemento en polvo.

Sobre esta capa de asiento se colocarán a mano las losas previamente humectadas, golpeándolas con un martillo de goma, quedando bien asentadas y con su cara vista en la rasante prevista en los planos.

Las losas quedarán colocadas en hiladas rectas con las juntas encontradas y el espesor de estas será de dos a tres milímetros (2-3 mm). La alineación de las juntas se



asegurará tendiendo cuerda constantemente. Esta operación será completamente imprescindible cuando se trate de ejecutar cenefas y, en todo caso, siempre que así lo solicite la Dirección Técnica.

Se realizarán juntas de dilatación cada 25 m², con paños de no más de 5 m de lado en ninguna dirección; las juntas tendrán 1cm de espesor y llegarán hasta la base de hormigón rellenándose con mortero elástico en base de cemeto.

Los cortes se realizarán con sierra de mesa, y la ejecución de remates y cuchillos se realizarán según las indicaciones de la Dirección Técnica.

Una vez colocadas las piezas de pavimento se procederá a regarlas abundantemente y después al relleno de las juntas mediante arena fina que se extenderá mediante barrido de la superficie. Sólo se admitirá el vertido de lechada en la superficie para rejuntar cuando el material empleado sea pulido.

El pavimento terminado no se abrirá al tránsito hasta pasados tres (3) días desde su ejecución.

Las zonas que presenten cejillas o que retengan agua, deberán corregirse de acuerdo con lo que, sobre el particular, ordene la Dirección Técnica.

Limitaciones de la ejecución

En general, se suspenderá el adoquinado y puesta en obra de l mortero siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes puede descender la temperatura ambiente por debajo de los cero grados centígrados (00).

CONTROL DE CALIDAD

Se someterá al material empleado al siguiente conjunto de ensayos:

- Dimensionales (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Resistencia a flexión (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Carga de rotura (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Resistencia al desgaste (UNE-EN 13748-2:2005 y UNE 127748-2:2006)
- Absorción (UNE-EN 13748-2:2005 y y UNE 127748-2:2006)

MEDICIÓN Y ABONO

Se abonará por metros cuadrados (m²) de superficie de pavimentos realmente ejecutados, medidos en obra.

El precio unitario incluye la totalidad de los materiales y el mortero de agarre además de las operaciones necesarias para la ejecución completa de la unidad.

3.19. TUBERÍA DE SANEAMIENTO (P.V.C. DOBLE CORRUGADO)

DEFINICIÓN

Corresponde esta unidad a las conducciones tubulares de sección circular que constituyen los colectores para la evacuación de aguas pluviales y residuales.

Es de aplicación el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, aprobado por Orden del Ministerio de Obras Públicas y



Urbanismo de 15 de septiembre de 1986, en adelante P.T.S. y Normativa La norma de producto correspondiente a las tuberías de PVC corrugado es la UNE-EN 13476: "Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación y saneamiento enterrado sin presión"

MATERIALES

Redes de alcantarillado urbano, colectores de aguas residuales y pluviales, colectores interceptores, emisarios, drenajes, etc. En general conducciones para el transporte de agua y otros líquidos por gravedad (tuberías industriales, sustitución de acequias de regadío, etc.).

La tubería poseerá el certificado de calidad. Se emplearán tuberías de saneamiento de:

Tuberías de PVC con pared estructurada de doble capa, lisa interior y corrugada exterior: diámetros nominales (en mm) DN160 – DN1200, en 6 y 3m de longitud. Rigidez nominal SN8 (\geq 8 kN/m2).

- Piezas especiales en PVC para toda la gama de diámetros: manguitos, codos, derivaciones, ampliaciones y tapones. Piezas corrugadas SN8 en DN630 a DN1200.
- Acometidas mediante clips elastoméricos para toda la gama de diámetros, clips mecánicos con junta elástica (DN160 y 200 en colectores DN315), y entronques pegados a 45° y 90° para colectores hasta DN500. Se incluyen también fresas para taladros DN160, 200 y 250.
- Pozos de registro prefabricados con los pates instalados, en diámetros DN800, 1000 y 1200, y profundidades de hasta 9m. Las conexiones con el colector pueden realizarse mediante acometidas directas en el cuerpo del pozo, mediante base registrable en la clave del colector, recto o con cambio de dirección, y mediante piezas para entronque con paso total. Se incluyen también arquetas y pozos de inspección en DN600 y DN800.
- Pueden fabricarse asimismo una amplia gama de arquetas y pozos a medida para múltiples aplicaciones: toma de muestras, separadores de grasas, arquetas sifónicas, pozos de resalto, etc.

Los tubos se clasificarán en función de la rigidez nominal (SN) obtenida según el método de ensayo de rigidez definido en la Norma DIN-53769 en:

- SN-5000 N/m²
- SN-10.000 N/m²

La determinación del valor SN del tipo de la tubería a instalar será función de las características siguientes:

- Suelo natural
- Material de relleno
- Profundidad de la instalación.

Las tuberías de P.V.C. aptas para redes de saneamiento deberán tener las siguientes características incluidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones del M.O.P.T.

• Densidad de 1.35 1.46 Kg/dm³



- Coeficiente de dilatación de 60 a 80 millonésimas por grado centígrado.
- Temperatura de reblandecimiento >= 79° C
- Resistencia a tracción simple >=500 Kp/cm2
- Alargamiento a la rotura >= 80%
- Absorción de agua >= 40% gr/m2
- Opacidad <= 0,2 %

Los tubos se presentarán marcados como mínimo con los siguientes datos:

- Marca del fabricante.
- Diámetro nominal.
- Material constitutivo (P.V.C.)
- La Norma UNE de acuerdo a la cual ha sido fabricado 1456-1
- Fecha de fabricación

Los ensayos a los que se les someterá serán los siguientes:

- Comportamiento al calorUNE 1452-2:2004
- Resistencia al impacto......UNE 1452-2:2004
- Resistencia a presión hidráulica interior en función del tiempo. UNE 1452-2 :2004
- Ensayo de flexión transversal......UNE 1452-2 :2004
- Ensayo de estanqueidad.....UNE 1452-2 :2004

Cualquier otro material a emplear en tuberías de saneamiento deberá cumplir con las prescripciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de poblaciones del MOPT.

EJECUCIÓN

La manipulación de los tubos en obra deberá hacerse sin que sufran golpes o rozaduras. Cuando se considere oportuno sus cabezas deberán protegerse adecuadamente.

El Constructor deberá someter a la aprobación de la Dirección Técnica el procedimiento de descarga y manipulación de los tubos.

No se admitirán para su manipulación dispositivos formados por cables desnudos ni por cadenas que estén en contacto con el tubo. Es conveniente la suspensión por medio de bragas de cinta ancha con el recubrimiento adecuado.

Para la apertura de la zanja se recomienda que no transcurran más de ocho (8) días entre la excavación de la zanja y la colocación de la tubería. En caso de terrenos arcillosos o margosos de fácil meteorización si fuese absolutamente imprescindible efectuar con más plazo la apertura de las zanjas, se deberá dejar sin excavar veinte (20) centímetros sobre la rasante de la solera para realizar su acabado en plazo inferior al citado.

Las zanjas se abrirán perfectamente alineadas en planta y con la rasante uniforme. El material procedente de la excavación se apilará lo suficientemente alejado del borde de las zanjas para evitar el desmoronamiento de éstas o que el desprendimiento pueda suponer un riesgo para los trabajadores.



Una vez comprobada la rasante del fondo de la zanja, se procederá a la ejecución de la cama de asiento de material granular o de hormigón, según se indique en los planos, de las características, dosificación y compactación que en ellos figure.

Las tuberías de saneamiento irán colocadas según sección tipo indicada en los planos de detalle.

Las tuberías y zanjas se mantendrán libres de agua; para ello, y salvo orden en sentido contrario de la Dirección Técnica, se montarán los tubos en sentido ascendente asegurando el desagüe en los puntos bajos. Al interrumpirse la colocación de la tubería se evitará su obstrucción y se asegurará su desagüe, procediendo no obstante esta precaución a examinar con todo cuidado el interior de la tubería al reanudar el trabajo por si pudiera haberse introducido algún cuerpo extraño en la misma.

CONTROL DE CALIDAD

De la tubería instalada

- Comprobación geométrica
- Comprobación de la estanqueidad
- Se realizará en los tramos que determine la Dirección Técnica. La prueba de un determinado tramo requiere que las juntas de los tubos están descubiertas, que el pozo situado en el extremo de aguas arriba del tramo a probar esté construido y que no se hayan ejecutado las acometidas.
- La prueba se realizará obturando la entrada de la tubería en el pozo de aguas abajo y la entrada al pozo de aguas arriba. A continuación se llenarán completamente de agua la tubería y el pozo de aguas arriba. Transcurridos treinta minutos del llenado se inspeccionarán los tubos, las juntas y el pozo, comprobándose que no hay pérdida de agua. Si se aprecian fugas durante la prueba, el Constructor las corregirá procediéndose a continuación a una nueva prueba.
- Comprobación del funcionamiento y del remate de las obras de fábrica Finalizada la obra y antes de la recepción, se comprobará el correcto remate de las obras de fábrica y el buen funcionamiento de la red, vertiendo agua por medio de las cámaras de descarga o por cualquier otro sistema.

MEDICIÓN Y ABONO

La tubería de saneamiento se abonará por metros lineales realmente ejecutados, incluyéndose la excavación y transporte de materiales resultantes a vertedero, cama y relleno de arena, tubería y accesorios necesarios, totalmente terminado.

La medición se realizará sobre el eje de la tubería sin descontar los tramos ocupados por los accesorios.

3.20. POZOS DE REGISTRO

DEFINICIÓN

Elementos de la red de saneamiento que permiten el acceso para su inspección y vigilancia.



MATERIALES

La solera estará constituida por hormigón moldeado "in situ" tipo HM-20/P/20/IIa, los anillos serán de hormigón prefabricado fck 40 N/mm² de diámetro interior 110 cm. que reúnan las características necesarias para que la estanqueidad esté asegurada.

Se definen como tal aquellos elementos constructivos de hormigón fabricados en taller, que se colocan o montan una vez fraguados. Incluye aquellos elementos que hayan sido proyectados como prefabricados o cuya fabricación ha sido propuesta por el Constructor y aceptada por la Dirección de la Obra,

Salvo indicación en contra en planos, los materiales a emplear en su confección serán los siguientes:

- Hormigón prefabricado fck 40 N/mm²
- Armadura acero B-500S.

Los elementos prefabricados se ajustarán totalmente a la forma, dimensiones y características mecánicas especificadas en los Planos. Si el Constructor pretende modificaciones de cualquier tipo, su propuesta debe ir acompañada de la justificación de que las características de la unidad propuesta igualan o mejoran las especificadas en proyecto. La aprobación de la Dirección de Obra no libera al Constructor de la responsabilidad que le corresponde por la justificación presentada.

Las tapas serán de fundición dúctil de diámetro interior 600 mm, D-400, cumplirán la UNE 124:2000 con una carga de rotura de 40 Tn.

Para acceder a los pozos se dispondrán pates cada 30 cm, que serán de acero, e irán revestidos con una capa protectora de polipropileno, siendo su forma y dimensiones las que figuran en los planos.

EJECUCIÓN

Las características geométricas de los pozos de registro son las establecidas en el correspondiente plano de detalles.

La completa ejecución de esta unidad requiere la adecuada canalización del fondo del elemento, de forma que quede asegurado su correcto funcionamiento hidráulico; la formación de las mesetas; la instalación de pates y la colocación de la tapa a la cota definitiva.

Los pates se colocarán de manera que queden todos ellos en una misma vertical, separados entre sí 0,30 metros.

Las longitudes de empotramiento de los pates en las obras de fábrica serán de setenta y cinco (75) milímetros, para elementos prefabricados.

CONTROL DE CALIDAD

En el programa de ensayos del plan de control de calidad de la obra e incluirán determinaciones de la resistencia a compresión del hormigón empleado tanto en soleras como en alzados.



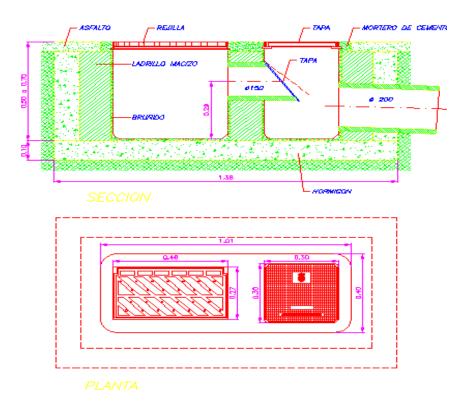
MEDICIÓN Y ABONO

El abono de los pozos de registro se hará por unidades realmente ejecutadas, incluso anillos, pates, tapas, solera, etc..., totalmente terminados.

3.21. SUMIDEROS SIFÓNICOS

DEFINICIÓN

Elementos de la red de saneamiento, constituidos por una arqueta cubierta por una rejilla, que tienen como finalidad reunir las aguas superficiales para su incorporación a la red. Incluso arqueta sinfónica con clapeta de cierre en forma de "pico pato", según croquis adjunto.



MATERIALES

EN BORDILLO:

Modelo de hormigón prefabricado: Cumplirá que el cajón será prefabricado de hormigón fck 40 N/mm², las dimensiones 92/92/63 y 62/59/5 , rejilla con tragadero y arqueta monobloque articulada en fundición dúctil de 250 KN y 51 Kg, revestido de pintura.

Modelo recoge aguas, rejilla con tragadero y arqueta monobloque articulada en fundición dúctil de 250 KN y 76 kg , revestido de pintura, siendo el cajón prefabricado de hormigón fck $40~\rm N/mm^2$ de dimensiones $92/92/63~\rm y$ 62/59/58.



EN LIMAHOYAS:

El modelo que se empleará cumplirá que el cajón sea prefabricado de hormigón fck 40 N/mm², las dimensiones 92/92/63 y 62/59/58, el cerco y la rejilla articulada serán de fundición dúctil de 500/300mm, el cerco de 34 Kg, y la tapa de 26 Kg.

En el casco histórico el sumidero será tipo Ayuntamiento de Ciudad Real en fundición dúctil, según normalización de materiales del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, el cerco y la rejilla serán de fundición dúctil 500/300 mm., la rejilla será articulada, el cerco de 34 Kg y la tapa de 26 Kg, el cajón será también de fundición dúctil.

En la acometida desde vivienda, la arqueta se construirá de fábrica de ladrillo macizo de 24 cm. de espesor y 100 Kg/cm² RC, sobre solera de HM-20/P/20/IIb , juntas de mortero M-450 de 15 cm de espesor, el cerco y la tapa será de perfil 70-6 mm en acero galvanizado de 40x40 mm.

La acometida desde sumidero tragante, se construirá siguiendo la normalización vigente en el municipio o en su defecto según NTE, el cajón sumidero será de hormigón prefabricado fck 40 N/mm² se dimensiones 92/92/63 y 62/59/58, apoyará sobre solera de hormigón "in situ" tipo HM-20/P/20/IIa, rejilla y arqueta monobloque de función dúctil de 250 kN y 76 Kg revestido de pintura.

Las canaletas serán de hormigón y la rejilla será de fundición dúctil atornillada a bastidor de fundición gris.

EJECUCIÓN

Las características geométricas de los sumideros son las que figuran en el correspondiente plano de detalles.

Están comprendidas en la ejecución de esta unidad la excavación por cualquier medio requerido para la construcción de la arqueta y la retirada a vertedero de las tierras extraídas.

La completa ejecución de esta unidad comprende la de los oportunos remates y la colocación de la rejilla a la cota definitiva, que en el caso de sumideros situados en borde de calzada, será 3 centímetros inferior a la que correspondería según las rasantes teóricas definidas.

CONTROL DE CALIDAD

En el programa de ensayos del plan de control de calidad de la obra se incluirán determinaciones de la resistencia a compresión del hormigón empleado en la construcción de estos elementos.

MEDICIÓN Y ABONO

Los sumideros se abonarán por unidades realmente ejecutadas.

El precio de estas unidades comprende el elemento completo, excavación y retirada de tierras, arqueta y rejilla, arqueta sinfónica, incluso la conducción de conexión que enlaza el sumidero con la red existente.



3.22. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: MARCAS VIALES

DEFINICIÓN

Se definen como marcas viales aquellas líneas, palabras o símbolos que se disponen sobre el pavimento, bordillos u otros elementos de las vías que sirven para regular el tráfico de vehículos y de peatones.

MATERIALES

Pinturas a emplear en marcas viales

De acuerdo con lo especificado en Norma 8.2 I.C. y la Orden Circular n_ 269/76 C y E de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (M.O.P.U.), la pintura a emplear en marcas viales, a excepción de algunos casos referentes a bordillos, será de color blanco.

El color blanco correspondiente será el definido en la Norma UNE 48103:2002 (Referencia B-118).

La pintura a aplicar en la señalización horizontal de viales será de dos componentes y de larga duración.

Las pinturas se ajustarán en cuanto a composición, características de la pintura líquida y seca, coeficiente de valoración, toma de muestras para los ensayos de identificación de los suministros y ensayos de identificación, a lo indicado en los Artículos 276 y 278 del PG-3.

Microesferas de vidrio a emplear en marcas viales reflexivas.

Las microesferas de vidrio a emplear en marcas viales reflexivas, por el sistema de postmezclado, en la señalización horizontal, deberán cumplir las especificaciones contenidas en el Artículo 701 del PG-3.

Las pruebas y ensayos a realizar serán las indicadas en el citado Artículo.

EJECUCIÓN

Es condición indispensable para la ejecución de marcas viales sobre cualquier superficie, que ésta se encuentre completamente limpia, exenta de material suelto o mal adherido, y perfectamente seca.

Para eliminar la suciedad, y las partes sueltas o mal adheridas, que presenten las superficies de morteros u hormigones, se emplearán cepillos de púas de acero; pudiéndose utilizar cepillos con púas de menor dureza en las superficies bituminosas.

La limpieza del polvo de las superficies se llevará a cabo mediante un lavado intenso con agua, continuándose el riego de dichas superficies hasta que el agua escurra totalmente limpia.

Las marcas viales se aplicarán sobre las superficies rugosas que faciliten su adherencia, por lo que las excesivamente lisas de morteros u hormigones se tratarán previamente mediante chorro de arena, frotamiento en seco con piedra abrasiva de



arenilla gruesa, o solución de ácido clorhídrico al cinco por ciento (5%), seguida de posterior lavado con agua limpia.

Si la superficie presentara defectos o huecos notables, se corregirán los primeros, y se rellenarán los últimos, con materiales de análoga naturaleza que los de aquélla.

En ningún caso se ejecutarán marcas viales sobre superficies de morteros u hormigones que presenten efluorescencias. Para eliminarlas una vez determinadas y corregidas las causas que las producen, se humedecerán con agua las zonas con efluorescencias que se deseen limpiar, aplicando a continuación con brocha una solución de ácido clorhídrico al veinte por ciento (20%); y frotando, pasados cinco minutos con un cepillo de púas de acero; a continuación se lavará abundantemente con agua.

Antes de proceder a ejecutar marcas viales sobre superficies de mortero u hormigones, se comprobará que se hallan completamente secas y que no presentan reacción alcalina. En todo caso se tratará de reducirla, aplicando a las superficies afectadas una solución acuosa al dos por ciento (2%) de cloruro de cinc, y a continuación otra, también acuosa, de ácido fosfórico al tres por ciento (3%), las cuales se dejarán secar completamente antes de extender la pintura.

Antes de iniciarse la ejecución de marcas viales, el Constructor someterá a la aprobación del Director los sistemas de señalización para protección del tráfico, personal, materiales y maquinaria durante el período de ejecución, y de las marcas recién pintadas durante el periodo de secado.

Antes de la ejecución de las marcas viales, se efectuará su replanteo topográfico que deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica. Será de aplicación la norma 8.2 IC "Instrucción de carreteras. Marcas viales".

La ejecución de marcas con pintura no podrá llevarse a cabo en días de fuerte viento o con temperaturas inferiores a cinco grados centígrados (5°C).

La aplicación de material termoplástico en caliente podrá realizarse de forma manual o mediante máquina automática, usando los métodos de "spray" o de extrusión, sin que en ambos casos se sobrepasen los límites de temperatura fijados por el fabricante para dichas aplicaciones. La superficie producida será de textura y espesor uniforme y apreciablemente libre de rayas y burbujas. Siempre que no se especifique otra cosa por parte de la Dirección Técnica, el material que se aplique a mano tendrá un espesor mínimo de 3 mm y si se aplica automáticamente a "spray" el espesor mínimo será de 1,5 mm. El gasto de material oscilará entre 2,6 y 3,0 kg/m² cuando el espesor sea de 1,5 mm. No se aplicará material termoplástico en caliente cuando la temperatura de la calzada esté por debajo de diez grados centígrados.

Para la aplicación del material termoplástico en frío de dos componentes habrán de seguirse fielmente las instrucciones del fabricante. Se aplicará con una llana, extendiendo el material por el interior de la zona que previamente ha sido delimitada con cinta adhesiva. La calzada estará perfectamente seca y su temperatura comprendida entre diez y treinta y cinco grados centígrados. El gasto de material será aproximadamente de 2 kg/m² para un espesor de capa de 2 mm.



MEDICIÓN Y ABONO

Las marcas viales de ancho constante, tanto continuas como discontinuas se abonarán por metros lineales realmente pintados medidos en obra por su eje.

Los estarcidos en cebreados, flechas, textos y otros símbolos se abonarán por metros cuadrados realmente pintados, medidos en el terreno.

En los precios correspondientes a las marcas viales se consideran comprendidos la preparación a la superficie a pintar, el material, el premarcaje y los medios necesarios para su completa ejecución, incluidos los medios precisos para la señalización del tajo y la protección de las marcas ejecutadas.

3.23. SEÑALIZACIÓN VERTICAL

DEFINICIÓN Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elementos formados por una placa o un panel vertical con símbolos o inscripciones y sustentados por un soporte. Su función puede ser regular el uso de una vía, advertir de peligros o informar de diversas circunstancias.

La normativa de aplicación en cuanto a dimensiones, colores y composición serán el "Catálogo de Señales de Circulación" del Ministerio de Fomento. Señales Reflectantes", elaboradas por la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes de La Rioja.

MATERIALES

Se tendrá en cuenta lo especificado en la Orden de 28 de Diciembre de 1.999 BOE de 28 de Enero de 2.000.

Las formas, dimensiones, colores y símbolos serán los especificados en el Código de Circulación vigente, así como la Norma de carreteras 8.3 IC.

SEÑALES:

Las señales estarán constituidas íntegramente en aluminio extrusionado con perfil perimetral de 35 mm., ancho en cola de Milano y dos chapas de 1,2 mm de espesor formando cajón cerrado. Rotuladas según normas con acabado reflectante nivel 2, y con lámina antigraffiti de protección. Retroreflectancia en Ciudad Real será de RA-3 ZC

SOPORTES:

Los elementos de sustentación serán postes de tubo de aluminio de 3,30 m., 3,50 m ó 4,00 m. de altura, \emptyset 76 y 5 mm de espesor, con abrazaderas de aluminio y tornillería de acero inoxidable.

La cimentación de los soportes variará según sea el firme de apoyo.

- En los casos en los que el pavimento esté formado por zonas terrizas, una vez colocado el soporte se rellenará con hormigón en masa HM-20, en un volumen mínimo de 40x40x40 cm.
- En el resto de supuestos, el anclaje al firme se realizará mediante la apertura de hueco en solera de hormigón con taladro con corona de 100 mm de diámetro y 500



mm de profundidad, y posterior relleno del hueco restante con mortero M-40, totalmente nivelado y aplomado.

INSTALACIÓN

Antes de la instalación de las señales el Constructor entregará a la Dirección Técnica documentación acreditativa de la certificación de su conformidad a norma, y de sus características técnicas. En caso contrario, el Constructor entregará un expediente realizado por un laboratorio oficial o acreditado, donde figuren las características tanto de los materiales empleados, como de las señales terminadas.

El replanteo preciso que de la señalización se realice antes de ser instalada, será sometido a la aprobación de la Dirección Técnica.

Durante la instalación se adoptarán las medidas precisas para que las señales no sufran deterioro alguno. Los elementos auxiliares de fijación han de ser de acero galvanizado.

MEDICIÓN Y ABONO

Los elementos de la señalización vertical se abonarán por unidades contabilizadas en obra.

Se medirán de forma independiente las señales y los soportes, salvo que en la unidad de las señales vaya incluido el precio del soporte.

El precio de las señales, incluye los anclajes necesarios a poste o farola con abrazaderas de aluminio y tortillería de acero inoxidable, aplomado y montaje. Se incluye todas las actuaciones precisas para su completa instalación.

En Ciudad Real a 29 de noviembre de 2018.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

Fdo.: Emilio Velado Guillén



P01AA020

P01DW050 0,260 m3 Agua

1,000 m3 Arena de río 0/6 mm.

M03HH020 0,400 h. Hormigonera 200 l. gasolina

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO C/ Lirio y C/ Quevedo	2318
Ayuntamiento de Ciudad Real	

Código (Cantidad Ud	Descripción	EURO	ImpEURO
01AL030	m3	LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N		
		Lechada de cemento CEM II/A-P 32,5 R 1/3, amasado a mano, s/RC-97.		
001OA070	2,000 h.	Peón ordinario	12,53	25,06
01CC020	0,360 t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	86,50	31,14
P01DW050	0,900 m3	Agua	0,65	0,59
		TOTAL PARTIDA		56,79
Asciende el CÉNTIMOS.		de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con	SETENTAYN	NUEVE
\01L030	m3	LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 32,5 N		
		Lechada de cemento CEM II/B-P 32,5 N 1/3, amasado a mano, s/RC-03.		
001OA070	2,000 h.	Peón ordinario	12,53	25,06
01CC020	0,360 t.	Cemento CEMII/B-P 32,5 N sacos	86,50	31,14
P01DW050	0,900 m3	Agua	0,65	0,59
		TOTAL PARTIDA		56,79
CÉNTIMOS. A01MA080	m3	MORTERO CEMENTO M-5		
		Mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de río de dosificación 1/6 (M-40), confeccionado con hormigonera de 250 I., s/RC-97.		
001OA070	1,700 h.	Peón ordinario	12,53	21,30
01CC020	0,270 t.	Cemento CEMII/B-P 32,5 N sacos	86,50	23,36
P01AA020	1,090 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,08	18,62
P01DW050	0,255 m3	<u> </u>	0,65	0,17
⁄03НН020	0,400 h.	Hormigonera 200 I. gasolina	2,42	0,97
		TOTAL PARTIDA		64,42
Asciende el CÉNTIMOS.		de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS co	n CUARENTA	YDOS
A02A060	m3	MORTERO CEMENTO M-10		
		Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-10 para uso corriente (G), con resistencia a compresión a 28 días de 10 N/mm2, confeccionado con hormigonera de 200 l., s/RC-03 y UNE-EN-998-1:2004.		
001OA070	1,700 h.	Peón ordinario	12,53	21,30
P01CC020	0,380 t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	86,50	32,8

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

TOTAL PARTIDA.....

17,08

0,65

2,42

17,08

0,17

0,97

72,39

Servicio Arquitectura-Obras Página 1



Cantidad Ud

Descripción

Código

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO	2318
C/ Lirio y C/ Quevedo	
Ayuntamiento de Ciudad Real	

EURO

ImpEURO

A02A080	m3	MORTERO CEMENTO M-5		
		Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-5 para		
		uso corriente (G), con resistencia a compresión a 28 días de 5,0		
		N/mm2, confeccionado con hormigonera de 200 l., s/RC-03 y UNE-EN-998-1:2004.		
D01OA070	1,500 h.	Peón ordinario	12,53	18,80
P01CC020	0,270 t.	Cemento CEMII/B-P 32,5 N sacos	86,50	23,36
P01AA020	1,090 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,08	18,62
P01DW050	0,255 m3	Agua	0,65	0,17
/03HH020	0,400 h.	Hormigonera 200 I. gasolina	2,42	0,97
		TOTAL PARTIDA		61,92
Asciende el	precio total o	de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y UNA EUROS con N	IOVENTA Y DOS (ÉNTIMOS.
A06T010	h.	GRÚA TORRE 30 m. FLECHA, 750 kg.		
		Alquiler de grúa torre de 30 m. de flecha y 750 kg. de carga en punta, incluyendo cimentación, montaje, desmontaje y medios auxiliares.		
M02GT210	0,006 ms	Alquiler grúa torre 30 m. 750 kg.	881,90	5,29
/I02GT360	0,006 ms	Contrato mantenimiento	104,43	0,63
/I02GT370	0,006 ms	Alquiler telemando	49,76	0,30
/02GT300	0,001 ud	Mont/desm. grúa torre 30 m. flecha	2.852,01	2,85
102GE050	0,036 h.	Grúa telescópica autoprop. 60 t.	113,00	4,07
/02GT380	0,001 ud	Tramo de empotramiento grúa torre <40 m.	1.438,43	1,44
E04AB040	0,534 kg	ACERO CORR. PREFOR. B 500 S	1,45	0,77
E04CM050	0,011 m3	HORM. HA-25/P/20/I V. MANUAL	72,85	0,80
		TOTAL PARTIDA	,	16,15
	precio total	de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con QUINC	E CENTIMOS.	
E02EM010	m3	EXC.ZANJA A MÁQUINA T. DISGREG.		
		Excavación en zanjas, en terrenos disgregados, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
001OA070	0,100 h.	Peón ordinario	12,53	1,25
/05RN020	0,150 h.	Retrocargadora neumáticos 75 CV	32,84	4,93
		TOTAL PARTIDA		6,18
Asciende el	precio total o	de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DIECIOCHO	CÉNTIMOS.	
02EM020	m3	EXC.ZANJA A MÁQUINA T. FLOJOS		
		Excavación en zanjas, en terrenos flojos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.		
001OA070	0,130 h.	Peón ordinario	12,53	1,63
/05RN020	0,200 h.	Retrocargadora neumáticos 75 CV	32,84	6,57
		TOTAL PARTIDA		8,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS.

Servicio Arquitectura-Obras Página 2



CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO	2318
C/ Lirio y C/ Quevedo	
Ayuntamiento de Ciudad Real	

Código	Cantidad Ud	Descripción	EURO	ImpEURO
E02ES050	m3	EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.		
		Excavación en zanjas de saneamiento, en terrenos de consistencia du-		
		ra, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, y con posterior relleno y apisonado de las tierras procedentes de la ex-		
		cavación y con p.p. de medios auxiliares.		
001OA070	0,900 h.	Peón ordinario	12,53	11,28
M05EC110	- ,	Miniexcavadora hidráulica cadenas 1,2 t.	27,90	4,46
M08RI010	0,850 h.	Pisón vibrante 70 kg.	2,95	2,51
		TOTAL PARTIDA	,	18,25
		le la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con VEINTIC	INCO CENT	IMOS.
E02PS061	m3	EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.		
		Excavación en pozos, con retro-excavadora con martillo rompedor, en terrenos de consistencia dura, con rotura de firme existente, extracción de tierras a los bordes, perfilado de paramentos, limpieza y perfilado de fondo, carga y transporte de productos al vertedero, incluso canón de vertido y con p.p. de medios auxiliares. Medido el volumen teórico ejecutado.		
O01OA070	0,300 h.	Peón ordinario	12,53	3,76
M05RN060	0,300 h.	Retro-pala con martillo rompedor	38,00	11,40
M07CB010	0,200 h.	Camión bas culante 4x2 10 t.	27,00	5,40
		TOTAL PARTIDA		20,56
Asciende (el precio total d	de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CINCUENTA	Y SEIS CÉN	TIMOS.
E02SZ070	m3	RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.		
		Relleno, extendido y compactado de tierras propias en zanjas, por medios manuales, con pisón compactador manual tipo rana, en tongadas de 30 cm. de espesor, sin aporte de tierras, incluso regado de las mismas, y con p.p. de medios auxiliares.		
O01OA070	1,300 h.	Peón ordinario	12,53	16,29
M08RI010	0,750 h.	Pisón vibrante 70 kg.	2,95	2,21
		Agua	0,65	0,65
P01DW050	1,000 m3			
P01DW050	1,000 m3	TOTAL PARTIDA		19,15
	,		<u> </u>	19,15
P01DW050 Asciende 6	,	TOTAL PARTIDA	<u> </u>	19,15
Asciende e	el precio total d	TOTAL PARTIDA	<u> </u>	19,15
Asciende 6	el precio total d m3	TOTAL PARTIDA de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con QUINC TRANSP.VERTED.<10km.CARGA MEC. Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máqui-	<u> </u>	19,15
Asciende 6 E02TT030 M05PN010	el precio total d m3 0,020 h.	TOTAL PARTIDA de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con QUINC TRANSP.VERTED.<10km.CARGA MEC. Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga.	E CÉNTIMOS	19,15 S.
Asciende 6 E02TT030 M05PN010	el precio total d m3 0,020 h.	TOTAL PARTIDA de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con QUINC TRANSP.VERTED.<10km.CARGA MEC. Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga. Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	E CÉNTIMOS 40,30	19,15 S. 0,81
Asciende 6 E02TT030 M05PN010 M07CB010	0,020 h. 0,150 h.	TOTAL PARTIDA de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con QUINC TRANSP.VERTED.< 10km.CARGA MEC. Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 10 km., considerando ida y vuelta, con camión basculante cargado a máquina, y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga. Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3 Camión basculante 4x2 10 t.	E CÉNTIMOS 40,30 27,00	19,15 6. 0,81 4,05 4,8 6
Asciende 6 E02TT030 M05PN010 M07CB010	0,020 h. 0,150 h.	TOTAL PARTIDA	E CÉNTIMOS 40,30 27,00	19,15 6. 0,81 4,05 4,8 6
Asciende 6 E02TT030 M05PN010 M07CB010 Asciende 6	0,020 h. 0,150 h.	TOTAL PARTIDA	E CÉNTIMOS 40,30 27,00	19,15 6. 0,81 4,05 4,8 6
Asciende 6 E02TT030 M05PN010 M07CB010 Asciende 6	0,020 h. 0,150 h.	TOTAL PARTIDA	E CÉNTIMOS 40,30 27,00	19,15 6. 0,81 4,05 4,8 6
Asciende 6 E02TT030 M05PN010 M07CB010 Asciende 6 E04AB010 D01OB030 D01OB040	0,020 h. 0,150 h. el precio total d kg 0,014 h. 0,014 h.	TOTAL PARTIDA	40,30 27,00 Y SEIS CÉNT 13,23 12,87	19,15 S. 0,81 4,05 4,86 FIMOS.
Asciende 6 E02TT030 M05PN010 M07CB010 Asciende 6 E04AB010 D01OB030 D01OB040 P03ACA08	0,020 h. 0,150 h. el precio total d kg 0,014 h. 0,014 h. 0,014 h.	TOTAL PARTIDA	40,30 27,00 Y SEIS CÉNT 13,23 12,87 0,62	19,15 S. 0,81 4,05 4,86 FIMOS. 0,18 0,18 0,68
Asciende 6 E02TT030 M05PN010 M07CB010 Asciende 6 E04AB010 D01OB030 D01OB040	0,020 h. 0,150 h. el precio total d kg 0,014 h. 0,014 h. 0,014 h.	TOTAL PARTIDA	40,30 27,00 Y SEIS CÉNT 13,23 12,87	19,15 S. 0,81 4,05 4,86 FIMOS.

Servicio Arquitectura-Obras Página

3



CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

	2318
C/ Lirio y C/ Quevedo	
Ayuntamiento de Ciudad Real	

Código C	Cantidad Ud	Descripción	EURO	ImpEURO
E04AB020	kg	ACERO CORRUGADO B 500 S		
		Acero corrugado B 500 S, cortado, doblado, armado y colocado en obra, incluso p.p. de despuntes. Según EHE y CTE-SE-A.		
O01OB030	0,014 h.	Oficial 1ª ferralla	13,23	0,19
O01OB040	0,014 h.	Ayudante ferralla	12,87	0,18
P03ACC080	1,100 kg	Acero corrugado B 500 S/SD	0,73	0,80
P03AAA020	0,006 kg	Alambre atar 1,30 mm.	1,20	0,01
		TOTAL PARTIDA		1,18
Asciende el	precio total o	de la partida a la mencionada cantidad de UNA EUROS con DIECIOCHO CÉ	NTIMOS.	
E04AB040	kg	ACERO CORR. PREFOR. B 500 S		
		Acero corrugado B 500 S, preformado en taller y colocado en obra. Según EHE y CTE-SE-A.		
O01OB030	0,010 h.	Oficial 1ª ferralla	13,23	0,13
O01OB040	0,010 h.	Ayudante ferralla	12,87	0,13
P03ACD010	1,050 kg	Acero corrugado elab. B 500 S	1,12	1,18
P03AAA020	0,006 kg	Alambre atar 1,30 mm.	1,20	0,01
		TOTAL PARTIDA	_	1,45
Asciende el	precio total c	le la partida a la mencionada cantidad de UNA EUROS con CUARENTA Y C	INCO CÉNTI	MOS.
E04CA010	m3	H.ARM. HA-25/P/20/I V.MANUAL		
		Hormigón armado HA-25 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura (40 kg/m3.), vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ, EHE y CTE-SE-C.		
E04CM050	1,000 m3	HORM. HA-25/P/20/I V. MANUAL	72,85	72,85
E04AB020	40,000 kg	ACERO CORRUGADO B 500 S	1,18	47,20
		TOTAL PARTIDA	·	120,05
Asciende el	precio total o	le la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTE EUROS con CIN	COCÉNTIMO	OS.
E04CM050	m3	HORM. HA-25/P/20/I V. MANUAL		
		Hormigón en masa HA-25/P/20/I, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso encamillado de pilares y muros, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ, EHE y CTE-SE-C.		
O01OA030	0,360 h.	Oficial primera	13,23	4,76
O01OA070	0,360 h.	Peón ordinario	12,53	4,51
M11HV120	0,360 h.	Aguja eléct.c/convertid.gasolina D=79mm.	4,84	1,74
P01HA010		Hormigón HA-25/P/20/I central	53,77	61,84
		TOTAL PARTIDA	<u>-</u> -	72,85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Servicio Arquitectura-Obras Página



O01OA070

P01HM010

0,600 h. Peón ordinario

1,050 m3 Hormigón HM-20/P/20/I central

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO	2318
C/ Lirio y C/ Quevedo	
Ayuntamiento de Ciudad Real	

Código	Cantidad Ud	Descripción	EURO	ImpEURO
E04CM075	5 m3	HORM. HM-20/P/40/I V. MANUAL		
		Hormigón en masa HM-20 N/mm2 consistencia plástica, Tmáx.40 mm., para ambiente normal, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso encamillado de pilares y muros, vertido por medios manuales, vibrado y colocación. Según normas NTE-CSZ, EHE y CTE-SE-C.		
O01OA030	0,360 h.	Oficial primera	13,23	4,76
O01OA070	0,360 h.	Peón ordinario	12,53	4,51
M11HV120	•	Aguja eléct.c/convertid.gasolina D=79mm.	4,84	1,74
P01HM020	1,150 m3	Hormigón HM-20/P/40/I central	50,94	58,58
		TOTAL PARTIDA		69,59
Asciende e CÉNTIMOS		de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y NUEVE EUROS con	CINCUENTA	YNUEVE
E04MEMO		ENCOF. MADERA VISTA MUROS 1CARA <3,00m.		
		Encofrado y desencofrado a una cara vista, en muros con madera machihembrada y cepillada de 22 mm., considerando 3 posturas. Según NTE-EME.		
O01OB010	1,050 h.	Oficial 1 ^a encofrador	13,23	13,89
001OB020	1,050 h.	Ayudante encofrador	12,87	13,51
P01EM260	0,550 m2	Tabla machiembrada 2,5x9/16 de 22mm.	17,68	9,72
P01EM290	0,010 m3	Madera pino encofrar 26 mm.	247,91	2,48
P01DC020	0,082 I.	Desencofrante p/encofrado madera	1,71	0,14
P01UC030	0,040 kg	Puntas 20x100	7,30	0,29
		TOTAL PARTIDA		40,03
Asciende e	el precio total d	de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA EUROS con TRES C	ÉNTIMOS.	
E04MM010) m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I V.MAN.		
		Hormigón HA-25/P/20/I, elaborado en central en muros, incluso vertido manual, vibrado y colocado. Según normas NTE-CCM, EHE y CTE-SE-C.		
O01OB010	0,450 h.	Oficial 1 ^a encofrador	13,23	5,95
D01OB020	0,450 h.	Ayudante encofrador	12,87	5,79
P01HA010	1,050 m3	Hormigón HA-25/P/20/I central	53,77	56,46
M11HV120	0,400 h.	Aguja eléct.c/convertid.gasolina D=79mm.	4,84	1,94
		TOTAL PARTIDA		70,14
Asciende e	el precio total d	de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA EUROS con CATORCE	E CÉNTIMOS.	
E04SE030	m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLERA		
		Hormigón HM-20 N/mm2, consistencia plástica, Tmáx.20 mm., para ambiente normal, elaborado en central en solera, incluso vertido, compactado según EHE, p.p. de vibrado, regleado y curado en soleras.		
O01OA030	0,600 h.	Oficial primera	13,23	7,94
	•	•	•	•-

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

TOTAL PARTIDA.....

12,53

50,94

7,52

53,49

68,95



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO	2318
C/ Lirio y C/ Quevedo	
Ayuntamiento de Ciudad Real	

	Cantidad Ud	Descripción	EURO	ImpEURO
E04SM040	m2	SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cm		
		Solera de hormigón en masa de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-20 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en obra, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según NTE-RSS y EHE.		
E04SE030	0,150 m3	HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLERA	68,95	10,34
		TOTAL PARTIDA		10,34
Asciende el	precio total o	de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con TREINTA Y CU.	ATRO CÉNTII	MOS.
05AAL005	kg	ACERO S275 EN ESTRUCTURA SOLDADA		
		Acero laminado S275, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado y colocado, según NTE-EAS/EAV y CTE-DB-SE-A.		
001OB130	0,010 h.	Oficial 1 ^a cerrajero	13,23	0,13
001OB140	0,010 h.	Ayudante cerrajero	12,87	0,13
03ALP010	1,050 kg	Acero laminado S 275JR	0,77	0,8
25OU080	0,005 l.	Minio electrolítico	11,39	0,0
06T010 01DW090	0,005 h. 0,025 ud	GRÚATORRE 30 m. FLECHA, 750 kg. Pequeño material	16,15 1,25	0,08 0,08
010000	0,025 dd	TOTAL PARTIDA	1,20	1,24
Assianda al	precio total o	de la partida a la mencionada cantidad de UNA EUROS con VEINTICUATRO	CÉNTIMOS.	
ASCIEITUE EI	F	20 .a. paa.a. a la monorchada camada do Ontreonoco con ventroortino		
0010A090	h.	Cuadrilla A		
001OA090			13,23	13,23
D01OA090	h.	Cuadrilla A		•
001OA090 001OA030 001OA050	h. 1,000 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario	13,23	12,8 6,2
001OA090 001OA030 001OA050 001OA070	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53	12,87 6,27 32,3 7
0010A090 0010A030 0010A050 0010A070 Asciende el	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53	12,87 6,27 32,3 7
D01OA090 D01OA030 D01OA050 D01OA070	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53	12,87 6,27 32,3 7
0010A090 0010A030 0010A050 0010A070 Asciende el	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53	12,85 6,27 32,3 7 E CÉNTIMOS.
001OA090 001OA030 001OA050 001OA070 Asciende el 001OA140	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c. h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con TRE Cuadrilla F Oficial segunda Peón ordinario	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE	12,07 12,53
001OA090 001OA030 001OA050 001OA070 Asciende el 001OA140 001OA040 001OA070	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c h. 1,000 h. 1,000 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE 12,07 12,53	12,8 6,2 32,3 E CÉNTIMOS. 12,0 12,5; 24,60
001OA090 001OA030 001OA050 001OA070 Asciende el 001OA140 001OA040 001OA070	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c h. 1,000 h. 1,000 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con TRE Cuadrilla F Oficial segunda Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE 12,07 12,53	12,8 6,2 32,3 E CÉNTIMOS. 12,0 12,5; 24,60
D01OA090 D01OA030 D01OA050 D01OA070 Asciende el D01OA140 D01OA040 D01OA070 Asciende el	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c h. 1,000 h. 1,000 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE 12,07 12,53	12,85 6,27 32,3 7 E CÉNTIMOS. 12,07 12,53 24,6 0
001OA090 001OA030 001OA050 001OA070 Asciende el 001OA140 001OA040 001OA070	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c h. 1,000 h. 1,000 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con TRE Cuadrilla F Oficial segunda Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE 12,07 12,53	12,8 6,2 32,3 E CÉNTIMOS. 12,0 12,5; 24,6
001OA090 001OA030 001OA050 001OA070 Asciende el 001OA140 001OA040 001OA070 Asciende el	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c h. 1,000 h. 1,000 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE 12,07 12,53	12,8 6,2 32,3 E CÉNTIMOS. 12,0 12,5 24,6 MOS.
0010A090 0010A030 0010A050 0010A070 Asciende el 0010A040 0010A070 Asciende el 003RA060	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c h. 1,000 h. 1,000 h. 1,000 h. 0,002 h. 0,002 h. 0,002 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE 12,07 12,53 EENTA CÉNTI	12,8 6,2 32,3 E CÉNTIMOS. 12,0 12,53 24,60 MOS.
D01OA090 D01OA030 D01OA050 D01OA070 Asciende el D01OA040 D01OA040 D01OA070 Asciende el J03RA060	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c h. 1,000 h. 1,000 h. 1,000 h. 0,002 h. 0,002 h. 0,002 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE 12,07 12,53 EENTA CÉNTI 12,53 5,00 10,51	12,8 6,2 32,3 E CÉNTIMOS. 12,0 12,5 24,6 MOS.
D01OA090 D01OA030 D01OA050 D01OA070 Asciende el D01OA140 D01OA040 D01OA070	h. 1,000 h. 1,000 h. 0,500 h. precio total c h. 1,000 h. 1,000 h. 1,000 h. 0,002 h. 0,002 h. 0,002 h.	Cuadrilla A Oficial primera Ayudante Peón ordinario TOTAL PARTIDA	13,23 12,87 12,53 EINTA Y SIETE 12,07 12,53 EENTA CÉNTI	12,8 6,2 32,3 E CÉNTIMOS. 12,0 12,5 24,6 MOS.

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS.



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO	231
C/ Lirio y C/ Quevedo	20.
Avuntamiento de Ciudad Real	

8

Código	Cantidad Ud	Descripción	EURO	ImpEURO
J03RI050	m2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN C50BF5IMP (ECI)		
		Riego de imprimación, con emulsión asfáltica catiónica de imprimación C50BF5IMP (ECI), de capas granulares, con una dotación de 1 kg/m2, incluso barrido y preparación de la superficie.		
O01OA070	0,004 h.	Peón ordinario	12,53	0,05
M08CA110	0,001 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 I.	30,14	0,03
M07AC020	0,002 h.	Dumper convencional 2.000 kg.	5,00	0,01
M08B020	0,002 h.	Barredora remolcada c/motor auxiliar	10,51	0,02
M08CB010	0,002 h.	Camión cist.bitum.c/lanza 10.000 l.	39,10	0,08
P01PL170	1,000 kg	Emulsión asfáltica C50BF5 (ECI)	0,31	0,31
		TOTAL PARTIDA		0,50
Asciende e	l precio total d	de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CINCUENTA (CÉNTIMOS.	
J03VC040	t.	M.B.C. TIPO AC 22 BIN S (S-20) DES. ÁNGELES<25		
		Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 BINS (S-20) en capa intermedia, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, excepto filler de aportación y betún.		
O10A010	0,010 h.	Encargado	12,79	0,13
O01OA030	0,010 h.	Oficial primera	13,23	0,13
O10A070	0,030 h.	Peón ordinario	12,53	0,38
M05PN010	0,020 h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	40,30	0,81
M03MC110	0,020 h.	Pta.asfált.caliente discontínua 160 t/h	319,36	6,39
M07CB020	0,020 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	27,00	0,54
M08EA100	0,020 h.	Extended.asfáltica cadenas 2,5/6m.110CV	88,12	1,76
M08RT050	0,020 h.	Rodillo vibrante autoprop. tándem 10 t.	46,13	0,92
M08RV020	0,020 h.	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	52,28	1,05
M08CA110	0,003 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 I.	30,14	0,09
M07W030	40,000 t.	km transporte aglomerado	0,13	5,20
P01PL010	0,045 t.	Betún B 60/70 a pie de planta	369,00	16,61
P01PC010	8,000 kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,42	3,36
P01AF250	0,500 t.	Árido machaqueo 0/6 D.A.<25	8,09	4,05
P01AF260	0,250 t.	Árido machaqueo 6/12 D.A<25	7,81	1,95
P01AF270	0,100 t.	Árido machaqueo 12/18 D.A.<25	7,34	0,73
P01AF280	0,100 t.	Árido machaqueo 18/25 D.A.<25	7,22	0,72
-01AF260	0,.00			- ,

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO	2318
C/ Lirio y C/ Quevedo	
Ayuntamiento de Ciudad Real	

Código	Cantidad Ud	Descripción	EURO	ImpEURO
U03VC051	t	M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S-20) DESG. ÁNGELES<30		
		Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 22 INTERMEDIA S (S-20) en capa de intermedia, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, incluido el filler de aportación y betún. Medida la superfície ejecutada.		
O01OA010	0,010 h.	Encargado	12,79	0,13
O01OA030	0,010 h.	Oficial primera	13,23	0,13
O01OA070	0,030 h.	Peón ordinario	12,53	0,38
M05PN010	0,020 h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	40,30	0,81
M03MC110	0,020 h.	Pta.asfált.caliente discontínua 160 t/h	319,36	6,39
M07CB020	0,020 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	27,00	0,54
M08EA100	0,020 h.	Extended.asfáltica cadenas 2,5/6m.110CV	88,12	1,76
M08RT050	0,020 h.	Rodillo vibrante autoprop. tándem 10 t.	46,13	0,92
M08RV020	0,020 h.	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	52,28	1,05
M08CA110	0,003 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 I.	30,14	0,09
M07W030	40,000 t.	km transporte aglomerado	0,13	5,20
P01PL010	0,052 t.	Betún B 60/70 a pie de planta	369,00	19,19
P01PC010	8,000 kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,42	3,36
P01AF201	0,550 t.	Árido machaqueo 0/6 D.A.<30	7,61	4,19
P01AF211	0,300 t.	Árido machaqueo 6/12 D.A.<30	7,61	2,28
P01AF221	0,100 t.	Árido machaqueo 12/18 D.A.<30	7,22	0,72
M07Z110	0,005 ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	126,00	0,63
		TOTAL PARTIDA		47,77

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

U03VC060 t. M.B.C. TIPO AC 16 SURF D (D-12) DES. ÁNGELES<30

Mezcla bituminosa en caliente tipo AC 16 SURF D (D-12) en capa de rodadura, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, excepto filler de aportación y betún.

		TOTAL PARTIDA		47,03
M07Z110	0,005 ud	Desplazamiento equipo 5000 tm M.B.	126,00	0,63
P01AF221	0,100 t.	Árido machaqueo 12/18 D.A.<30	7,22	0,72
P01AF211	0,250 t.	Árido machaqueo 6/12 D.A<30	7,61	1,90
P01AF201	0,600 t.	Árido machaqueo 0/6 D.A.<30	7,61	4,57
P01PC010	8,000 kg	Fuel-oil pesado 2,7 S tipo 1	0,42	3,36
P01PL010	0,050 t.	Betún B 60/70 a pie de planta	369,00	18,45
M07W030	40,000 t.	km transporte aglomerado	0,13	5,20
M08CA110	0,003 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 I.	30,14	0,09
M08RV020	0,020 h.	Compactador asfált.neum.aut. 12/22t.	52,28	1,05
M08RT050	0,020 h.	Rodillo vibrante autoprop. tándem 10 t.	46,13	0,92
M08EA100	0,020 h.	Extended.asfáltica cadenas 2,5/6m.110CV	88,12	1,76
M07CB020	0,020 h.	Camión bas culante 4x4 14 t.	27,00	0,54
M03MC110	0,020 h.	Pta.asfált.caliente discontínua 160 t/h	319,36	6,39
M05PN010	0,020 h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	40,30	0,81
O01OA070	0,030 h.	Peón ordinario	12,53	0,38
O01OA030	0,010 h.	Oficial primera	13,23	0,13
O01OA010	0,010 h.	Encargado	12,79	0,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y SIETE EUROS con TRES CÉNTIMOS.



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO	2318
C/ Lirio y C/ Quevedo	
Ayuntamiento de Ciudad Real	

Código	Cantidad Ud	Descripción	EURO	ImpEURO
J03VC100	t.	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C		
		Betún asfáltico B 60/70, empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto a pie de planta.		
01PL010	1,000 t.	Betún B 60/70 a pie de planta	369,00	369,00
		TOTAL PARTIDA	_	369,00
Asciende e	I precio total o	de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTAS SESENTA Y NUE	VE EUROS.	
03VC125	t.	FILLER CALIZO EN MBC		
		Filler calizo empleado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente, puesto a pie de planta.		
01AF800	1,000 t.	Filler calizo M.B.C. factoría	34,26	34,26
107W060	200,000 t.	km transporte cemento a granel	0,12	24,00
		TOTAL PARTIDA	_	58,26
sciende e	l precio total c	de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y OCHO EUROS co	n VEINTISEIS	CÉNTIMOS.
03VC190	m2	C. INTERMEDIA AC 22 BIN S (S-20) e=5 cm. D.A.<25		
		Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC 22 BIN S (S-20) en capa intermedia de 5 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 25, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.		
03VC040	0,120 t.	M.B.C. TIPO AC 22 BIN S (S-20) DES. ÁNGELES<25	44,82	5,38
03RI050	1,000 m2	RIEGO DE IMPRIMACIÓN C50BF5IMP (ECI)	0,50	0,50
03VC125	0,004 t.	FILLER CALIZO EN MBC	58,26	0,23
103VC100	0,005 t.	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C	369,00	1,85
		TOTAL PARTIDA		7,96
Asciende e	I precio total o	de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con NOVENTA Y S	SEIS CÉNTIMO	DS.
03VC250	m2	C. RODADURA AC 16 SURF D (D-12) e=4 cm. D.A.<30		
		Suministro y puesta en obra de M.B.C. tipo AC 16 SURF D (D-12) en capa de rodadura de 4 cm. de espesor, con áridos con desgaste de los ángeles < 30, extendida y compactada, incluido riego asfáltico, filler de aportación y betún.		
03VC060	0,096 t.	M.B.C. TIPO AC 16 SURF D (D-12) DES. ÁNGELES<30	47,03	4,51
03RA060	1,000 m2	RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1	0,27	0,27
03VC125	0,007 t.	FILLER CALIZO EN MBC	58,26	0,41
03VC100	0,006 t.	BETÚN ASFÁLTICO B 60/70 EN M.B.C	369,00	2,21
		TOTAL PARTIDA		7,40
Asciende e	l precio total o	de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CUARENTA C	ÉNTIMOS.	
11SAM04	l0 ud	CIMENTACIÓN P/BÁCULO SEMÁFORO 8 a 12 m.		
		Cimentación para báculo de semáforos, de 8 a 12 m. de altura de dimensiones 80x80x120 cm., en hormigón HM-20/P/40, i/excavación, pernos de anclaje de 70 cm. de longitud y codo embutido de PVC de 100 mm. de diámetro.		
01OA090	0,800 h.	Cuadrilla A	32,37	25,90
02EM010		EXC.ZANJA A MÁQUINA T. DISGREG.	6,18	6,01
04CM075	0,768 m3	HORM. HM-20/P/40/I V. MANUAL	69,59	53,45
27SA050	4,000 ud	Perno anclaje D=2,0 cm. L=70 cm.	2,84	11,36
		TOTAL PARTIDA		96,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS.



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

da.

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

002.00	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	DECORM CICIT			000.017.	
CAPÍTULO	01 DEMOL	ICIONES, EXCAVACIONES Y F	RELLENOS			
01.01	m2	DESBR.Y LIMP.TERRENO A MÁQUINA	1			
(E02AM010)		Desbroce y limpieza superficial del terreno sin carga ni transporte al vertedero y con	•	•		-
O01OA070	0,006 h.	Peón ordinario		12,53	0,08	
M05PN010	0,010 h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2	2m3	40,30	0,40	
			Mano de obra			0,08
			Maquinaria			0,40
			Suma la partida			0,48
			Costes indirectos		3,00%	0,01
		то	TAL PARTIDA			0,49
Asciende el p	recio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	CERO EUROS con CU	AR ENTA Y I	NUEVE CÉN	TIMOS
01.02 (U01AW021)	ud.	DESMONTAJE ELEMENTOS DE MOBI Desmontaje y retirada de elementos les indicadores, protecciones de alco to, demolición de la cimentación, recu porte a lugar de empleo y retirada de	de mobiliario urbano orques, etc. incluso co uperación de los eleme	rtes, levanta entos, acopi	ado del pavir o o carga y tr	men- ans-

O01OA040	0,450 h.	Oficial segunda	12,07	5,43
O01OA070	0,450 h.	Peón ordinario	12,53	5,64
O01OB130	0,250 h.	Oficial 1 ^a cerrajero	13,23	3,31
O01OB140	0,250 h.	Ayudante cerrajero	12,87	3,22
M06CM010	0,375 h.	Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 bar	2,99	1,12
M06MI110	0,375 h.	Martillo manual picador neumático 9 kg	1,02	0,38
M07CB020	0,100 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	27,00	2,70

TOTAL PARTIDA		22,45
Costes indirectos	3,00%	0,65
Suma la partida		21,80
Maquinaria		4,20
Mano de obra		17,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS

		TC	OTAL PARTIDA		6,50
			Costes indirectos	3,00%	0,19
			Suma la partida		6,31
			Maquinaria		5,41
			Mano de obra		0,90
M07CB020	0,070 h.	Camión basculante 4x4 14 t.	27,00	1,89	
M06MR230	0,035 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	10,55	0,37	
M05EN030	0,070 h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	45,00	3,15	
O01OA070	0,050 h.	Peón ordinario	12,53	0,63	
O01OA020	0,020 h.	Capataz	13,25	0,27	
(U01AM040)		Demolición de muro de mampostería tantes a vertedero o lugar de empleo	, , ,	productos re	sul-
01.03	m3	DEMOLICIÓN MURO DE MAMPOSTE	RÍA		

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN CÓDIGO PRECIO SUBTOTAL IMPORTE m2 DEM.MURO BLOQ.HGÓN.HUECO.MAN. 01.04 (E01DFM030) Demolición de muros de bloques prefabricados de hormigón huecos, de hasta 30 cm. de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. O01OA060 0,950 h. Peón especializado 12.70 12.07 12,53 O01OA070 0,950 h. Peón ordinario 11,90 23,97 Mano de obra..... 23.97 Suma la partida..... Costes indirectos..... 3,00% 0,72 TOTAL PARTIDA..... 24,69 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS 01 05 m2 LEVANT.CERJ.EN MUROS A MANO (E01DKA030) Levantado de carpintería metálica, en cualquier tipo de muros, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. O01OA050 Ayudante 3,86 0,300 h. 12.87 0,300 h. Peón ordinario O01OA070 12,53 3,76 Mano de obra..... 7,62 Suma la partida..... 7,62 Costes indirectos..... 3,00% 0,23 TOTAL PARTIDA..... 7.85 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS 01.06 m2 DEM.FÁB.L.MACIZO 1 PIE C/MART. (E01DFL020) Demolición de muros de fábrica de ladrillo macizo de un pie de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. 2,500 h. O01OA060 Peón especializado 12,70 31,75 M06MR010 0,500 h. Martillo manual rompedor eléct. 16 kg. 4,22 2,11 Mano de obra..... 31,75 2,11 Maquinaria 33,86 Suma la partida..... Costes indirectos..... 3,00% 1,02 TOTAL PARTIDA..... 34.88 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS 01.07 m2 PICADO REVESTIMIENTOS MUROS EXTERIORES (R03RC010) Picado de muros exteriores, hasta la completa eliminación de antiguos recubrimientos

o revoques, de un espesor medio estimado de 3 cm., ejecutado por procedimiento manual mediante piquetas y alcotanas, incluso retirada y carga de escombros sobre conte-

nedor o camión para posterior transporte a vertedero.

O01OA070 0,440 h. Peón ordinario 12,53 5,51

 Mano de obra
 5,51

 Suma la partida
 5,51

 Costes indirectos
 3,00%
 0,17

5,68

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR
01.08		m2	DEMOLICION Y LEVANTADO DE SOL	ADOS			
(U01AB015)			Demolición y levantado mediante medios r				
			de cemento, baldosas hidráulicas o terraz material sobrante a vertedero. Medida la s			rga y transport	e de
			material Sobiante a verteuero. Iviedida la s	rupernole realineme ejecula	aua.		
3	0,050	h.	Capataz		12,29	0,61	
O01OA070	0,085	h.	Peón ordinario		12,53	1,07	
M01MC030	0,075	h.	Compresor aire compres.c=5m3/mir	1	1,80	0,14	
M01MC060	0,075	h.	Martillo neumát.perforad.c/mang.		0,54	0,04	
//05EN020	0,020	h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV		40,30	0,81	
M07CB015	0,015	h.	Camión basculante de 12 t.		27,00	0,41	
				Mano de obra			1,68
				Maquinaria			1,40
				•			
				Suma la partida			3,08
				Costes indirectos		3,00%	0,09
			тс	TAL PARTIDA			3,17
sciende el p	orecio total d	le la	partida a la mencionada cantidad de	TRES EUROS con DIE	CISIETE C	ÉNTIMOS	
1.09		m2	DEMOLICION Y LEVANTADO DE FIRM	IES			
(U01AB020)			Demolición y levantado mediante medios r			-	
			fáltico, pavimento de hormigón en masa, a espesor máximo, incluso carga y transp	•			
			realmente ejecutada.				
001OA020	0,005	h.	Capataz		13,25	0,07	
001OA070	0,050		Peón ordinario		12,53	0,63	
/05EN050	0,025		Retroexcavad.c/martillo rompedor		52,00	1,30	
ло5=11000 ло5PN030	0,020		Pala cargadora neumáticos 200 CV/3	3.7m3	19,59	0,39	
M07CB020	0,020		Camión basculante 4x4 14 t.	.,	27,00	0,54	
	0.020			har			
		h.	Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7	Dai	2.99	0.01	
M06CM010	0,020 0,005 0,005		Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 Martillo manual picador neumático 9		2,99 1,02	0,01 0,01	
M06CM010	0,005		Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 Martillo manual picador neumático 9	kg	1,02	0,01	
M06CM010	0,005			kg Mano de obra	1,02	0,01	0,70
M06CM010	0,005			kg Mano de obra Maquinaria	1,02	0,01	0,70 2,25
M06CM010	0,005			kg Mano de obra Maquinaria Suma la partida	1,02	0,01	0,70 2,25 2,95
M06CM010	0,005			kg Mano de obra Maquinaria	1,02	0,01	0,70 2,25
M06CM010	0,005		Martillo manual picador neumático 9	kg Mano de obra Maquinaria Suma la partida	1,02	0,01	0,70 2,25 2,95
M06CM010 M06MI110	0,005 0,005	h.	Martillo manual picador neumático 9	kg Mano de obra Maquinaria Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA	1,02	3,00%	0,70 2,25 2,95 0,09
M06CM010 M06MI110 Asciende el p	0,005 0,005 precio total d	h. Ie la	Martillo manual picador neumático 9	kg Mano de obra Maquinaria Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA TRES EUROS con CUA	1,02	3,00%	0,70 2,25 2,95 0,09
M06CM010 M06MI110 Asciende el p	0,005 0,005 precio total d	h. Ie la	Martillo manual picador neumático 9 To partida a la mencionada cantidad de	kg Mano de obra Maquinaria Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA TRES EUROS con CUA	1,02	0,01	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06MI110 Asciende el p	0,005 0,005 precio total d	h. Ie la	Martillo manual picador neumático 9 To partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR	Mano de obra	1,02	0,013,00% TIMOS	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06Ml110 Asciende el p M1.10 U01AB100)	0,005 0,005 precio total d	h. le la m.	Martillo manual picador neumático 9 To partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de	Mano de obra	1,02	0,013,00% TIMOS	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
//06CM010 //06Ml110 Asciende el p 11.10 U01AB100)	0,005 0,005 precio total d	h. de la m. h.	Martillo manual picador neumático 9 TC partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y	Mano de obra	1,02	3,00% TIMOS rmigón en ma	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06MI110 Asciende el p 01.10 U01AB100)	0,005 0,005 precio total d 0,005	h. de la m. h.	Martillo manual picador neumático 9 To partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz	Mano de obra	1,02	3,00% TIMOS rmigón en ma	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06MI110 Asciende el p 11.10 U01AB100) S D01OA070 M06W015	0,005 0,005 orecio total d 0,005 0,080	h. h. h. h.	Martillo manual picador neumático 9 TO partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz Peón ordinario	Mano de obra	1,02TRO CÉN tos de horesultante 12,29 12,53	3,00% TIMOS rmigón en ma vertedero. 0,06 1,00	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06Ml110 Asciende el p 01.10 U01AB100) S D01OA070 M06W015 M05EN030	0,005 0,005 orecio total d 0,005 0,080 0,025	h. h. h. h.	Martillo manual picador neumático 9 TO partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz Peón ordinario Amoladora de carrillo	Mano de obra	1,02 	3,00% TIMOS rmigón en ma a vertedero. 0,06 1,00 0,13	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06MI110 Asciende el p 01.10 (U01AB100) S C01OA070 M06W015 M05EN030 M06MR230	0,005 0,005 orecio total d 0,005 0,080 0,025 0,025	h. h. h. h. h.	Martillo manual picador neumático 9 TO partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz Peón ordinario Amoladora de carrillo Excav.hidráulica neumáticos 100 CV	Mano de obra	1,02 	0,01 3,00% TIMOS rmigón en ma vertedero. 0,06 1,00 0,13 1,13	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06MI110	0,005 0,005 0,005 0,080 0,025 0,025 0,025	h. h. h. h. h. h.	Martillo manual picador neumático 9 TC partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz Peón ordinario Amoladora de carrillo Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	Mano de obra	1,02 	3,00% migón en maxo vertedero. 0,06 1,00 0,13 1,13 0,26	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06MI110 Asciende el p 01.10 (U01AB100) S O01OA070 M06W015 M05EN030 M06MR230 M05RN020	0,005 0,005 0,005 0,080 0,025 0,025 0,025 0,015	h. h. h. h. h. h.	Martillo manual picador neumático 9 TO partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz Peón ordinario Amoladora de carrillo Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Martillo rompedor hidráulico 600 kg. Retrocargadora neumáticos 75 CV	kg Mano de obra Maquinaria Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA TRES EUROS con CUA DILLO e cualquier tipo y cimien	1,02	0,01 3,00% TIMOS rmigón en m. a vertedero. 0,06 1,00 0,13 1,13 0,26 0,49 0,27	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06MI110 Asciende el p 01.10 (U01AB100) S 001OA070 M06W015 M05EN030 M06MR230 M05RN020	0,005 0,005 0,005 0,080 0,025 0,025 0,025 0,015	h. h. h. h. h. h.	Martillo manual picador neumático 9 TO partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz Peón ordinario Amoladora de carrillo Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Martillo rompedor hidráulico 600 kg. Retrocargadora neumáticos 75 CV	Mano de obra	1,02	0,01 3,00% TIMOS rmigón en maximizar vertedero. 0,06 1,00 0,13 1,13 0,26 0,49 0,27	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04
M06CM010 M06MI110 Asciende el p 01.10 (U01AB100) S 001OA070 M06W015 M05EN030 M06MR230 M05RN020	0,005 0,005 0,005 0,080 0,025 0,025 0,025 0,015	h. h. h. h. h. h.	Martillo manual picador neumático 9 TO partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz Peón ordinario Amoladora de carrillo Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Martillo rompedor hidráulico 600 kg. Retrocargadora neumáticos 75 CV	Mano de obra Maquinaria Suma la partida OTAL PARTIDA TRES EUROS con CUA DILLO e cualquier tipo y cimien transporte del material r Mano de obra Maquinaria	1,02	3,00% migón en ma vertedero. 0,06 1,00 0,13 1,13 0,26 0,49 0,27	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04 asa,
M06CM010 M06Ml110 Asciende el p D1.10 (U01AB100) S D01OA070 M06W015 M05EN030 M06MR230 M05RN020	0,005 0,005 0,005 0,080 0,025 0,025 0,025 0,015	h. h. h. h. h. h.	Martillo manual picador neumático 9 TO partida a la mencionada cantidad de DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE BOR Demolición y levantado de bordillo de de espesor variable, incluso carga y Capataz Peón ordinario Amoladora de carrillo Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Martillo rompedor hidráulico 600 kg. Retrocargadora neumáticos 75 CV	Mano de obra	1,02	3,00% migón en ma vertedero. 0,06 1,00 0,13 1,13 0,26 0,49 0,27	0,70 2,25 2,95 0,09 3,04 asa,

Servicio Arquitectura-Obras Página

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



CÓDIGO

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

54.44		DESCRIPCION				
01.11	m2	DEMOLICIÓN Y LEVANTADO DE ACE	RAS			
(U01AB010)		Demolición y levantado de aceras de				
		migón en masa 10/15 cm. de espes a vertedero.	or, incluso carga y transp	orte de mat	erial result	ante
3	0,008 h.	Capataz		12,29	0,10	
D01OA070	0,050 h.	Peón ordinario		12,53	0,63	
M05EN030	0,050 h.	Excav.hidráulica neumáticos 100 CV		45,00	2,25	
//06MR230	0,050 h.	Martillo rompedor hidráulico 600 kg.		10,55	0,53	
//05RN020	0,050 h.	Retrocargadora neumáticos 75 CV		32,84	1,64	
/ю7СВ020	0,016 h.	Camión basculante 4x4 14 t.		27,00	0,43	
			Mana da abra			
			Mano de obra Maquinaria			0,73 4,85
			Suma la partida			5,58
			Costes indirectos		3,00%	0,17
		то	OTAL PARTIDA			5,75
sciende el pre	cio total de l	a partida a la mencionada cantidad de	CINCO EUROS con SET	ENTAYCIN	ICO CÉNTI	MOS
)1.12		DEMOL.SOLERAS H.A.<15cm.C/COM				
E01DPS010)	1112	Demolición de soleras de hormigór		n mallazo h	nasta 15 cr	n de
L01D1 3010)		espesor, con compresor, incluso lin				
		transporte a vertedero y con p.p. de n				
		vas.	neulos auxiliares, sin ine	didas de pic	JIECCIOII CC	necu-
001OA060	0,500 h.	Peón especializado		12,70	6,35	
010A070	0,500 h.	Peón ordinario		12,53	6,27	
/I06CM030	0,220 h.	Compre.port.diesel m.p. 5 m3/min 7	bar	3,91	0,86	
/I06MR110	0,220 h.	Martillo manual rompedor neum. 22	kg.	1,97	0,43	
			Mano de obra			12,62
			Maquinaria			1,29
			waqamana			
			-	•		13.91
			Suma la partida Costes indirectos			13,91 0,42
		Tr	Suma la partida Costes indirectos		3,00%	0,42
sciende el pre	cio total de l		Suma la partida Costes indirectos		3,00%	0,42 14,3 3
•		a partida a la mencionada cantidad de	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA CATORCE EUROS con		3,00%	0,42 14,33
1.13		a partida a la mencionada cantidad de	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA CATORCE EUROS con	TREINTAY T		0,42 14,33 TIMOS
)1.13		a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA CATORCE EUROS con TES. Ida de compresor, de imborr	TREINTAY T	3,00% TRES CÉN	0,42 14,33 TIMOS
1.13		a partida a la mencionada cantidad de	Suma la partida	TREINTAY T	3,00% TRES CÉN on recuperar ro de produc	0,42 14,33 TIMOS
1.13 U01AIS001)		a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, incli sobrantes y a lugar de acopio los elemen	Suma la partida	TREINTAY T	3,00% TRES CÉN on recuperar ro de produc	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-
1.13 U01AIS001)	ud	a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, inclu sobrantes y a lugar de acopio los elemen tada. Peón ordinario	Suma la partida	TREINTAYT anal sifónico, co orte a vertede r la D. F. Medic	3,00% TRES CÉNT on recuperar ro de produc da la unidad 3,13	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-
01.13 U01AIS001) 001OA070 006CM010	0,250 h. 0,025 h.	a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, incli sobrantes y a lugar de acopio los elemen tada. Peón ordinario Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7	Suma la partida	TREINTAYT and sifónico, co orte a vertede r la D. F. Media 12,53 2,99	3,00% TRES CÉN on recuperar ro de produc da la unidad 3,13 0,07	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-
1.13 J01AIS001) 001OA070 106CM010 106MI110	ud 0,250 h.	a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, inclu sobrantes y a lugar de acopio los elemen tada. Peón ordinario	Suma la partida	TREINTAYT anal sifónico, co orte a vertede r la D. F. Medic	3,00% TRES CÉNT on recuperar ro de produc da la unidad 3,13	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-
1.13 J01AIS001) 001OA070 406CM010 406MI110	0,250 h. 0,025 h. 0,025 h.	a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, incli sobrantes y a lugar de acopio los elemen tada. Peón ordinario Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 Martillo manual picador neumático 9	Suma la partida	rREINTAYT and sifónico, co orte a vertede r la D. F. Media 12,53 2,99 1,02 27,00	3,00% TRES CÉNT on recuperar ro de produc da la unidad 3,13 0,07 0,03 0,68	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-
1.13 J01AIS001) 001OA070 106CM010 106MI110	0,250 h. 0,025 h. 0,025 h.	a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, incli sobrantes y a lugar de acopio los elemen tada. Peón ordinario Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 Martillo manual picador neumático 9	Suma la partida	rral sifónico, co prte a vertede r la D. F. Media 12,53 2,99 1,02 27,00	3,00% TRES CÉN' on recuperar ro de produc da la unidad 3,13 0,07 0,03 0,68	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-
1.13 J01AIS001) 001OA070 406CM010 406MI110	0,250 h. 0,025 h. 0,025 h.	a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, incli sobrantes y a lugar de acopio los elemen tada. Peón ordinario Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 Martillo manual picador neumático 9	Suma la partida	TREINTAYT nal sifónico, co orte a vertede r la D. F. Media 12,53 2,99 1,02 27,00	3,00% TRES CÉNT on recuperar ro de produc da la unidad 3,13 0,07 0,03 0,68	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-
D1.13 U01AIS001) D01OA070 M06CM010 M06MI110	0,250 h. 0,025 h. 0,025 h.	a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, incli sobrantes y a lugar de acopio los elemen tada. Peón ordinario Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 Martillo manual picador neumático 9	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA CATORCE EUROS con	TREINTAYT anal sifónico, co orte a vertede r la D. F. Medio 12,53 2,99 1,02 27,00	3,00% TRES CÉN' on recuperar ro de produc da la unidad 3,13 0,07 0,03 0,68	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-
Asciende el pred 01.13 U01AIS001) 001OA070 M06CM010 M06MI110 M07CB020	0,250 h. 0,025 h. 0,025 h.	a partida a la mencionada cantidad de LEVANTADO IMBORNAL C/COMPRE Levantado por medios manuales, con ayu de elementos reutilizables del mismo, incli sobrantes y a lugar de acopio los elemen tada. Peón ordinario Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7 Martillo manual picador neumático 9	Suma la partida	TREINTAYT anal sifónico, co orte a vertede r la D. F. Medio 12,53 2,99 1,02 27,00	3,00% TRES CÉNT on recuperar ro de produc da la unidad 3,13 0,07 0,03 0,68	0,42 14,33 TIMOS ción ctos ejecu-

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con TRES CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO C	ANTIDAD UD	DESCRIPCION		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR
01.14 (U01AV001)	m	CORTE DE FIRME MEZCLA BITUM. C Corte de firme de mezcla bituminos		hormigón	etc incluse	
001AV001)		cado previo. Medida la longitud ejec		loilligon, i	eic., moiuso i	IIaI-
D01OA070	0,100 h.	Peón ordinario		12,53	1,25	
M11D090	0,355 h.	Cortadora de pavimentos (juntas)		4,78	1,70	
			Mano de obra Maquinaria			1,25 1,70
			Suma la partida Costes indirectos		3,00%	2,95 0,09
		Т	OTAL PARTIDA			3,04
sciende el pre	ecio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	TRES EUROS con CUA	ATRO CÉN	TIMOS	
01.15 (E02CM030)	m3	EXC.VAC.A MÁQUINA T.COMPACTO Excavación a cielo abierto, en terrer ción de tierras fuera de la excavación con p.p. de medios auxiliares.	nos compactos, por med			
001OA070	0,025 h.	Peón ordinario		12,53	0,31	
/05RN030	0,050 h.	Retrocargadora neumáticos 100 CV	,	38,42	1,92	
			Mano de obra			0,31
			Maquinaria			1,92
			Suma la partida			2,23
			Costes indirectos		3,00%	0,07
					-	0.00
1.16		a partida a la mencionada cantidad de E EXCAV. ZANJA TIERRA		NTA CÉNT	TIMOS	2,30
01.16 U01EZ010) S M05EN030	m3 0,020 h. 0,020 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN	e DOS EUROS con TREI	INTA CÉNT los produc 12,29 45,00	TIMOS etos de la exc 0,25 0,90	ava-
1.16 J01EZ010) 3 405EN030	m3 0,020 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz	e DOS EUROS con TREI	NTA CÉNT los produc 12,29	TIMOS stos de la exc 0,25	ava-
11.16 U01EZ010) 3 M05EN030	m3 0,020 h. 0,020 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN	e DOS EUROS con TREI	NTA CÉNT los produc 12,29 45,00 27,00	O,25 0,90 1,35	ava-
1.16 J01EZ010) 3 405EN030	m3 0,020 h. 0,020 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN	e DOS EUROS con TREI o carga y transporte de i / Mano de obra Maquinaria	INTA CÉNT los produc 12,29 45,00 27,00	itos de la exc 0,25 0,90 1,35	0,25 2,25
1.16 J01EZ010) 3 405EN030	m3 0,020 h. 0,020 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN	e DOS EUROS con TREI o carga y transporte de l /	INTA CÉNT los produc 12,29 45,00 27,00	O,25 0,90 1,35	ava- 0,25
1.16 J01EZ010) 3 405EN030	m3 0,020 h. 0,020 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN Camión basculante 4x4 14 t.	e DOS EUROS con TREI o carga y transporte de l / Mano de obra Maquinaria	INTA CÉNT los produc 12,29 45,00 27,00	0,25 0,90 1,35	0,25 2,25 2,50
1.16 U01EZ010) 8 M05EN030 M07CB020	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN Camión basculante 4x4 14 t.	Mano de obra	12,29 45,00 27,00	itos de la exc 0,25 0,90 1,35	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58
1.16 U01EZ010) S M05EN030 M07CB020	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN Camión basculante 4x4 14 t.	Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA DOS EUROS con CINC	12,29 45,00 27,00	itos de la exc 0,25 0,90 1,35	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58
1.16 U01EZ010) 005EN030 007CB020 0sciende el pre	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Camión basculante 4x4 14 t.	Mano de obra Maquinaria Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA DOS EUROS con CINCO ránsito, incluso carga y t	INTA CÉNT los produc 12,29 45,00 27,00	1MOS tos de la exc. 0,25 0,90 1,35	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS
1.16 J01EZ010) M05EN030 M07CB020 sciende el pre 1.17 J01EZ030)	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de tr	Mano de obra Maquinaria Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA DOS EUROS con CINCO ránsito, incluso carga y t	INTA CÉNT los produc 12,29 45,00 27,00	1MOS tos de la exc. 0,25 0,90 1,35	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS
1.16 J01EZ010) 105EN030 107CB020 sciende el pre 1.17 J01EZ030)	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h. ecio total de la	EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CN Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de trade la excavación a vertedero o lugar	Mano de obra Maquinaria Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA DOS EUROS con CINCO ránsito, incluso carga y t	INTA CÉNT los produc 12,29 45,00 27,00 CUENTA Y (1MOS tos de la exc. 0,25 0,90 1,35	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS
1.16 J01EZ010) 6 M05EN030 M07CB020 sciende el pre 1.17 J01EZ030) 6 M01OA070 M05EC020	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h. 0,050 h. 0,050 h. 0,050 h. 0,030 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de trade la excavación a vertedero o lugar Capataz Peón ordinario Excavadora hidráulica cadenas 135	Mano de obra	INTA CÉNT los produc 12,29 45,00 27,00 CUENTA Y (transporte 12,29	1MOS tos de la exc 0,25 0,90 1,35	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS
1.16 J01EZ010) M05EN030 M07CB020 sciende el pre 1.17 J01EZ030) M05EC020 M05EC020	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h. 0,025 h. 0,050 h. 0,030 h. 0,040 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de trade la excavación a vertedero o lugar Capataz Peón ordinario Excavadora hidráulica cadenas 135 Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	Mano de obra	12,29 45,00 27,00 	3,00% OCHO CÉNTI 0,31 0,63 1,89 0,42	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS
1.16 U01EZ010) 3 M05EN030 M07CB020 Sciende el presidente de la presid	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h. 0,050 h. 0,050 h. 0,050 h. 0,030 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de trade la excavación a vertedero o lugar Capataz Peón ordinario Excavadora hidráulica cadenas 135	Mano de obra	12,29 45,00 27,00 	3,00% OCHO CÉNTI de los produ 0,31 0,63 1,89	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS
1.16 J01EZ010) 6 M05EN030 M07CB020 Sciende el pre 1.17 J01EZ030) 6 M01OA070 M05EC020 M06MR230	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h. 0,025 h. 0,050 h. 0,030 h. 0,040 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de trade la excavación a vertedero o lugar Capataz Peón ordinario Excavadora hidráulica cadenas 135 Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	Mano de obra	12,29 45,00 27,00 	3,00% OCHO CÉNTI 0,31 0,63 1,89 0,42 1,08	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS
1.16 U01EZ010) 3 M05EN030 M07CB020 Sciende el presidente de la presid	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h. 0,025 h. 0,050 h. 0,030 h. 0,040 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de trade la excavación a vertedero o lugar Capataz Peón ordinario Excavadora hidráulica cadenas 135 Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	Mano de obra	12,29 45,00 27,00 	3,00% COCHO CÉNTI de los produ 0,31 0,63 1,89 0,42 1,08	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS
11.16 U01EZ010) S M05EN030 M07CB020	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h. 0,025 h. 0,050 h. 0,030 h. 0,040 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de trade la excavación a vertedero o lugar Capataz Peón ordinario Excavadora hidráulica cadenas 135 Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA DOS EUROS con CINCO ránsito, incluso carga y to de empleo.	12,29 45,00 27,00 27,00 CUENTA Y 0 transporte 12,29 12,53 62,96 10,55 27,00	3,00% OCHO CÉNTI de los produ 0,31 0,63 1,89 0,42 1,08	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS ctos
11.16 U01EZ010) 3 M05EN030 M07CB020 M07CB020 M01EZ030) 3 001OA070 M05EC020 M06MR230	m3 0,020 h. 0,020 h. 0,050 h. 0,025 h. 0,050 h. 0,030 h. 0,040 h.	a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TIERRA Excavación en zanja en tierra, inclus ción a vertedero o lugar de empleo. Capataz Excav.hidráulica neumáticos 100 CV Camión basculante 4x4 14 t. To a partida a la mencionada cantidad de EXCAV. ZANJA TERRENO TRÁNSITO Excavación en zanja en terreno de trade la excavación a vertedero o lugar Capataz Peón ordinario Excavadora hidráulica cadenas 135 Martillo rompedor hidráulico 600 kg.	Mano de obra	12,29 45,00 27,00 27,00 transporte 12,29 12,53 62,96 10,55 27,00	3,00% OCHO CÉNTI de los produ 0,31 0,63 1,89 0,42 1,08	0,25 2,25 2,50 0,08 2,58 MOS ctos



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO						
01.10	CANTIDAD U	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR
01.18		BEXCAV. ZANJA ROCA MEDIOS MECÁ				
(U01EZ050))	Excavación en zanja en roca, con me		o carga y	transporte de	los
S	0,200 h.	productos de la excavación a vertede Capataz	to o lugar de empleo.	12,29	2,46	
O01OA070	0,200 h.	Peón ordinario		12,53	2,51	
M05EC020	•	Excavadora hidráulica cadenas 135 (CV	62,96	12,59	
M06MR240	•	Martillo rompedor hidráulico 1000 kg		14,34	4,30	
M07CB020	•	Camión basculante 4x4 14 t.		27,00	2,70	
			Mano de obra			4,97
			Maquinaria			19,59
			Suma la partida			24,56
			Costes indirectos		3,00%	0,74
			OTAL PARTIDA			25,30
Asciende e	l precio total de l	a partida a la mencionada cantidad de	VEINTICINCO EUROS d	on TREIN	TACÉNTIMOS	3
01.19	m:	RELLENO ZANJAS C/ARENA				
(U01RZ030))	Suministro y colocación de relleno de are	na en el lecho de zanjas, ex	tendido, hu	ımectación y co	mpac-
		tación en capas de 20 cm. de espesor, co			del próctor mod	ifica-
		do, incluso suministro, colocación y parte	proporcional de medios aux			
S	0,020 h.	Capataz		12,29	0,25	
O01OA070	0,150 h.	Peón ordinario		12,53	1,88	
P01AA031		3 Arena de río 0/6 sin transporte		14,72	14,72	
M07W010	40,000 t.	km transporte áridos		0,13	5,20	
M08CA110 M05RN010	0,020 h. 0,020 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l. Retrocargadora neumáticos 50 CV		30,14 30,99	0,60 0,62	
M08RL010	0,020 ft. 0,100 h.	Rodillo vibrante manual tándem 800	ka	5,84	0,62	
WOOKEOTO	0,100 11.	Troding vibrante mandar tandem 600	_	•	·	
			Mano de obra			2,13
			Maquinaria			7,00 14,72
			Materiales			·
			Suma la partida	···········		23,85
				···········		·
		тс	Suma la partida		3,00%	23,85
		TC a partida a la mencionada cantidad de	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA		3,00%	23,85 0,72 24,57
Asciende e CÉNTIMOS			Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA		3,00%	23,85 0,72 24,57
			Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA		3,00%	23,85 0,72 24,57
CÉNTIMOS	m;	a partida a la mencionada cantidad de B RELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra	S con CIN(3,00% CUENTA Y SIE	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20	m;	a partida a la mencionada cantidad de B RELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra	S con CIN(3,00% CUENTA Y SIE	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020	m :	a partida a la mencionada cantidad de B RELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado.	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra	S con CINO artificial, ex mpactaciór	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S	m ())) 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra	artificial, exmpactaciór	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070	0,015 h. 0,100 h.	a partida a la mencionada cantidad de B RELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, exmpactación 12,29 12,53	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m:	a partida a la mencionada cantidad de B RELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario B Canon suelo seleccionado préstamo	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect del 95% del pr 0,18 1,25 2,56	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m: 0,012 h.	a partida a la mencionada cantidad de B RELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario B Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humecto del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080 M08CA110	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t. 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra Cisterna agua s/camión 10.000 l.	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45 30,14	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50 0,45	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t. 0,015 h. 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario B Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra Cisterna agua s/camión 10.000 l. Retrocargadora neumáticos 50 CV	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45 30,14 30,99	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50 0,45 0,46	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080 M08CA110 M05RN010	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t. 0,015 h. 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra Cisterna agua s/camión 10.000 l.	Suma la partida	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45 30,14 30,99 5,84	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50 0,45 0,46 0,88	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080 M08CA110 M05RN010	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t. 0,015 h. 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario B Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra Cisterna agua s/camión 10.000 l. Retrocargadora neumáticos 50 CV	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45 30,14 30,99 5,84	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50 0,45 0,46 0,88	23,85 0,72 24,57 ETE ación óctor
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080 M08CA110 M05RN010	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t. 0,015 h. 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario B Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra Cisterna agua s/camión 10.000 l. Retrocargadora neumáticos 50 CV	Suma la partida	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45 30,14 30,99 5,84	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50 0,45 0,46 0,88	23,85 0,72 24,57 ETE
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080 M08CA110 M05RN010	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t. 0,015 h. 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario B Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra Cisterna agua s/camión 10.000 l. Retrocargadora neumáticos 50 CV	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45 30,14 30,99 5,84	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50 0,45 0,46 0,88	23,85 0,72 24,57 ETE ación óctor
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080 M08CA110 M05RN010	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t. 0,015 h. 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario B Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra Cisterna agua s/camión 10.000 l. Retrocargadora neumáticos 50 CV	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45 30,14 30,99 5,84	3,00% CUENTA Y SIE tendido, humect n del 95% del pr 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50 0,45 0,46 0,88	23,85 0,72 24,57 ETE ación óctor
CÉNTIMOS 01.20 (U01RZ020 S O01OA070 M07N030 M05RN030 M07W080 M08CA110 M05RN010	0,015 h. 0,100 h. 1,100 m; 0,012 h. 10,000 t. 0,015 h. 0,015 h.	a partida a la mencionada cantidad de BRELLENO ZANJAS C/ZA Suministro y colocación de relleno localiza y compactación en capas de 20 cm. de e modificado. Capataz Peón ordinario B Canon suelo seleccionado préstamo Retrocargadora neumáticos 100 CV km transporte tierras en obra Cisterna agua s/camión 10.000 l. Retrocargadora neumáticos 50 CV Rodillo vibrante manual tándem 800	Suma la partida Costes indirectos DTAL PARTIDA VEINTICUATRO EUROS ado en zanjas con zahorra spesor, con un grado de co	artificial, ex mpactación 12,29 12,53 2,33 38,42 0,45 30,14 30,99 5,84	3,00% tendido, humecto del 95% del pro 0,18 1,25 2,56 0,46 4,50 0,45 0,46 0,88	23,85 0,72 24,57 ETE ación óctor 1,43 9,31 10,74



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	CANTIDA	D UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
01.21		m3	RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOI				
(E02SZ070))		Relleno, extendido y compactado d				
			con pisón compactador manual tipo				ipor-
00104070	1 20	0 h	te de tierras, incluso regado de las r Peón ordinario	nismas, y con p.p. de me			`
O01OA070 M08RI010	•	0 h.			12,53	16,29	
P01DW050	•	0 h.	Pisón vibrante 70 kg. Agua		2,95 0,65	2,21 0,65	
-0100000	1,00	U III3	Agua		0,03	0,00	,
				Mano de obra			16,29
				Maquinaria			2,21
				Materiales			0,65
				Suma la partida			19,15
				Costes indirectos		3,00%	0,57
			T	OTAL PARTIDA			19,72
Asciende el	nrecio tota	l de la	partida a la mencionada cantidad de				
	P10010 1016				O., OL 1 LIV	500 01	•
)1.22 E01DTW01	١٥)	m3	CARGA/TRAN.VERT.<10km.MAQ/CA		or do 10 lan-	concideres -!-	vida v
LOIDIWOI	10)		Carga y transporte de escombros al vert vuelta, en camiones basculantes de has didas de protección colectivas.				
M05PN010	0,03	0 h.	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1	,2m3	40,30	1,21	
M07CB020	0,12	0 h.	Camión basculante 4x4 14 t.		27,00	3,24	ļ
				Maquinaria			4,45
				Cuma a la martida			4,45
				Suma la banida			
				Suma la partida Costes indirectos			
			_	Costes indirectos		3,00%	0,13
				Costes indirectos		3,00%	0,13 4,58
	precio tota		partida a la mencionada cantidad de	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con C		3,00%	0,13 4,58
01.23			partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENED	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con COR MANO	 CINCUENT	3,00% A Y OCHO C	0,13 4,58 ÉNTIMOS
			partida a la mencionada cantidad de	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con CO OR MANO por medios manuales y consi		3,00% TAYOCHOC s peones ordina	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios
01.23	5)		partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin med	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con CO OR MANO por medios manuales y consi		3,00% A Y OCHO C s peones ordina	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje-
)1.23 E01DTC01	5)	m3	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin med cutado.	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con CO OR MANO por medios manuales y consi	derando dos s. Medido el	3,00% A Y OCHO C s peones ordinavolumen teórico	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje-
01.23 (E01DTC01	5)	m3	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin med cutado.	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con CO OR MANO por medios manuales y consididas de protección colectiva: Mano de obra	derando do: s. Medido el	3,00% A Y OCHO C s peones ordin. volumen teóric 8,77	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje-
)1.23 E01DTC01	5)	m3	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin med cutado.	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con Control OR MANO por medios manuales y consididas de protección colectivation Mano de obra	derando dos s. Medido el	3,00% A Y OCHO C s peones ordinivolumen teóric	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- , 8,77 8,77
)1.23 E01DTC01	5)	m3	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin medicutado. Peón ordinario	Costes indirectos OTAL PARTIDA COUNTRO EUROS con COUNTRO EUROS COUNTRO EUROS COUNTRO EUROS COUNTRO EUROS EU	derando do: s. Medido el	3,00% TA Y OCHO C s peones ordin: volumen teóric 8,77	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 7 8,77 8,77 0,26
01.23 E01DTC01 D01OA070	0,70	m3 0 h.	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin medicutado. Peón ordinario	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con Con MANO por medios manuales y consididas de protección colectivation Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA	derando dos s. Medido el	3,00% TA Y OCHO C s peones ordinivolumen teóric 8,77	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- , 8,77 8,77
01.23 (E01DTC01 (D01OA070	0,70	m3 0 h.	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin medicutado. Peón ordinario	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con Con MANO por medios manuales y consididas de protección colectivation Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA	derando dos s. Medido el	3,00% TA Y OCHO C s peones ordinivolumen teóric 8,77	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 8,77 8,77 0,26
01.23 (E01DTC01 001OA070 Asciende el	0,70	m3 0 h.	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin medicutado. Peón ordinario	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con Con MANO por medios manuales y consididas de protección colectivation Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA	derando dos s. Medido el	3,00% TA Y OCHO C s peones ordinivolumen teóric 8,77	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 7 8,77 8,77 0,26
01.23 (E01DTC01 O01OA070	5) 0,70	m3 0 h.	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin mercutado. Peón ordinario To partida a la mencionada cantidad de	Costes indirectos OTAL PARTIDA C CUATRO EUROS con Coor MANO por medios manuales y consididas de protección colectiva: Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA E NUEVE EUROS con TR	derando do: s. Medido el 12,53	3,00% TA Y OCHO C s peones ordin volumen teóric 8,77 3,00% MOS	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 7 8,77 8,77 0,26 9,03
01.23 (E01DTC01 001OA070 Asciende el 01.24 (E01DTW05	5) 0,70 precio tota 50)	m3 0 h.	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin mercutado. Peón ordinario To partida a la mencionada cantidad de ALQ. CONTENEDOR 5 m3 Servicio de entrega y recogida de contenta cantidad de contenta	Costes indirectos OTAL PARTIDA C CUATRO EUROS con Coor MANO por medios manuales y consididas de protección colectiva: Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA E NUEVE EUROS con TR	derando do: s. Medido el 12,53	3,00% TA Y OCHO C s peones ordin volumen teóric 8,77 3,00% MOS	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 7 8,77 8,77 0,26 9,03
01.23 (E01DTC01 001OA070 Asciende el	5) 0,70 precio tota 50)	m3 0 h. I de la ud	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin mercutado. Peón ordinario To partida a la mencionada cantidad de ALQ. CONTENEDOR 5 m3 Servicio de entrega y recogida de contensiderando una distancia no superior a 10	Costes indirectos OTAL PARTIDA C CUATRO EUROS con Coor MANO por medios manuales y consididas de protección colectiva: Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA E NUEVE EUROS con TR	derando dos s. Medido el 12,53 ES CÉNTI	3,00% A Y OCHO C s peones ordinavolumen teóric 8,77 3,00% MOS a pie de carga	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 7 8,77 8,77 0,26 9,03
01.23 (E01DTC01 001OA070 Asciende el 01.24 (E01DTW05	5) 0,70 precio tota 50)	m3 0 h. I de la ud	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin mercutado. Peón ordinario To partida a la mencionada cantidad de ALQ. CONTENEDOR 5 m3 Servicio de entrega y recogida de contensiderando una distancia no superior a 10	Costes indirectos OTAL PARTIDA C CUATRO EUROS con Coor MANO por medios manuales y consididas de protección colectiva: Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA E NUEVE EUROS con TR medor de 5 m3. de capacidado km. Maquinaria Maquinaria	derando do: s. Medido el 12,53 ES CÉNTI	3,00% TA Y OCHO C s peones ordin volumen teóric 8,77 3,00% MOS a pie de carga	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 7 8,77 8,77 0,26 9,03 y con-
01.23 E01DTC01 001OA070 Asciende el 01.24 E01DTW05	5) 0,70 precio tota 50)	m3 0 h. I de la ud	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin mercutado. Peón ordinario To partida a la mencionada cantidad de ALQ. CONTENEDOR 5 m3 Servicio de entrega y recogida de contensiderando una distancia no superior a 10	Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con Coor MANO por medios manuales y consididas de protección colectivado Mano de obra Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA NUEVE EUROS con TR medor de 5 m3. de capacidado km.	derando do: s. Medido el 12,53 ES CÉNTI d, colocado	3,00% A Y OCHO C s peones ordinavolumen teórico 8,77 3,00% MOS a pie de carga 150,00	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 7 8,77 8,77 0,26 9,03 y con- 0 150,00 150,00
01.23 E01DTC01 001OA070 Asciende el 01.24 E01DTW05	5) 0,70 precio tota 50)	m3 0 h. I de la ud	partida a la mencionada cantidad de CARGA ESCOMBROS S/CONTENEDO Carga de escombros sobre contenedor, en la carga, sin incluir transporte, sin mercutado. Peón ordinario Tra partida a la mencionada cantidad de ALQ. CONTENEDOR 5 m3 Servicio de entrega y recogida de contensiderando una distancia no superior a 10 Contenedor para escombros 5 m3	Costes indirectos COTAL PARTIDA COUNTRO EUROS con CONTRO EUROS con CONTRO EUROS con CONTRO EUROS con CONTRO EN COSTES INDIRECTOS CONTRO EN CO	derando dos s. Medido el 12,53 ES CÉNTI d, colocado 150,00	3,00% TA Y OCHO C s peones ordin volumen teóric 8,77 3,00% MOS a pie de carga 150,00 3,00%	0,13 4,58 ÉNTIMOS arios o eje- 7 8,77 8,77 0,26 9,03 y con-

Servicio Arquitectura-Obras



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 02 SANEAMIENTO

02.01

ud ACOMETIDA A POZO DE REGISTRO

(U07C020PC)

Acometida de saneamiento a pozo de registro municipal, formada por: corte de 1 metro lineal de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, apertura de agujero en el pozo existente, conexión y sellado de tubería instalada, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/I, capa intermedia de 4 cm de M.B.C. tipo S-20 y capa de rodadura de 4 cm. de espesor y capa M.B.C. tipo D-12, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.

O01OA040	1,000 h.	Oficial segunda	12,07	12,07
O01OA060	1,000 h.	Peón especializado	12,70	12,70
M06CP010	0,150 h.	Compres.portátil diesel 10 m3/min.12 bar	14,64	2,20
M06MI010	0,150 h.	Martillo manual picador neumático 9 kg	2,68	0,40
M11HC050	2,000 m	Corte c/sierra disco hormig.viejo	7,05	14,10
E02ES050	0,600 m	3 EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.	18,25	10,95
E02SZ070	0,600 m	3 RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.	19,15	11,49
P01HM020	0,120 m	3 Hormigón HM-20/P/40/I central	50,94	6,11
P01MC040	0,004 m	3 Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM	49,05	0,20
U03VC190	0,600 m	2 C. INTERMEDIA AC 22 BIN S (S-20) e=5 cm. D.A.<25	7,96	4,78
U03VC250	0,600 m	2 C. RODADURA AC 16 SURF D (D-12) e=4 cm.	7,40	4,44
		D.A.<30		

Mano de obra		41,44
Maquinaria		24,70
Materiales		13,29
Suma la partida		79,44
Costes indirectos	3,00%	2,38

TOTAL PARTIDA.....

81,82

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

02.02

(U07EIO018)

ud IMBORNAL SIF. AYTO. C/EXC. Y RELL.HORM. SIN REJILLA

Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales tipo Ayuntamiento, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de PVC d. 150 mm. y claqueta e policarbonato en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, colocación de rejilla y cerco de arqueta de 30x30 recuperados en obra de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

Oficial primera	13,23	33,08
Peón especializado	12,70	31,75
3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.	20,56	11,92
3 Hormigón HM-20/P/20/I central	50,94	12,74
udLadrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	69,99	5,60
3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-5/CEM	49,05	2,45
3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-15/CEM	49,05	1,23
Sifón PVC 150/claqueta policarbonato	7,21	7,21
	•	Peón especializado 12,70 3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC. 20,56 3 Hormigón HM-20/P/20/I central 50,94 udLadrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm. 69,99 3 Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-5/CEM 49,05 3 Mortero cem. gris II/B-M 32,5 M-15/CEM 49,05

Mano de obra		67,01
Maquinaria		9,74
Materiales		29,23
Suma la partida		105,98
Costes indirectos	3,00%	3,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NUEVE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

02.03 (U07EIO020P)

ud IMBORNAL SIF. CODO PVC D.160 mm. C/EXC. Y RELL.HORM.

Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interiores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de polipropileno y codo de PVC d. 160 mm. en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, rejilla cóncava con aberturas en diagonal, abatible y antirrobo de fundición dúctil, tapa y cerco de arqueta de 30x30 de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

O01OA030	2,500 h. Oficial primera		13,23	33,08
O01OA060	2,500 h. Peón especializado		12,70	31,75
E02PS061	0,580 m3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO R	ET.ESC.	20,56	11,92
P01HM010	0,250 m3 Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	12,74
P01LT020	0,080 mudLadrillo perforado tosco 24x11,5x7	cm.	69,99	5,60
P01MC040	0,050 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-5/C	ΞM	49,05	2,45
P01MC010	0,025 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-15/0	CEM	49,05	1,23
P02TO010	0,150 m. T.polipropileno corr.dob.capa SN8	D=160	5,84	0,88
P02CVC320	1,000 ud Codo M-H 87,5° PVC j.peg. c.gris D	=160	10,08	10,08
P02El215	1,000 ud Rejilla fund. dúctil abat.antirrobo 40	x30	22,10	22,10
P02EAF300	1,000 ud Tapa/marco arq. fundición dúctil 30	x30	18,93	18,93
		Mano de obra		67,01
		Maquinaria		9,74
		Materiales		74 01

Costes indirectos	3,00%	4,52
Suma la partida		150,76
Materiales		74,01
Maquinaria		9,74
Mario de Obra		07,01

TOTAL PARTIDA.....

155.28

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

02.04 (U07EIL015)

ud IMBORNAL SIFÓNICO PP 50x26x40cm c/REJA FUND. c/EXC.

Imbornal sifónico prefabricado de polipropileno, para recogida de aguas pluviales, de 50x26x40 cm. de medidas exteriores, incluido sifón, junta de estanqueidad para unión tubo-arqueta y reja con aberturas en diagonal de Fundición dúctil de 46x23 cm., colocado sobre cama de arena de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral de 15 cm. con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

O01OA030	0,250 h.	Oficial primera	13,23	3,31
O01OA060	0,500 h.	Peón especializado	12,70	6,35
E02PS061	0,250 m3	EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.	20,56	5,14
P01HM010	0,200 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	50,94	10,19
P01AA020	0,040 m3	Arena de río 0/6 mm.	17,08	0,68
P02EI086	1,000 ud	Imbornal sifón. P.P. 50x26x40 cm. rejila fundición	44,52	44,52

OTAL PARTIDA		72.30
Costes indirectos	3,00%	2,11
Suma la partida		70,19
Materiales		55,39
Maquinaria		4,20
Mano de obra		10,60

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y DOS EUROS con TREINTA CÉNTIMOS



02.06

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

02.05 (U07OED020)	m.	T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C S Tubo de saneamiento enterrado de polipri diámetro de 200 mm. y de unión por junta río de 10 cm. debidamente compactada y por encima de la generatriz con la misma dios auxiliares, incluida la excavación y e	opileno corrugado de doble elástica. Colocado en zan nivelada, relleno lateralme arena; compactando ésta	ja, sobre una nte y superior hasta los riño	cama de are mente hasta	na de 10 cm.
O01OA030	0,150 h.	Oficial primera		13,23	1,9	8
O01OA060	0,150 h.	Peón especializado		12,70	1,9	1
P01AA020	0,249 m3	Arena de río 0/6 mm.		17,08	4,2	5
P02TO020	1,000 m.	T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D	=200	7,80	7,8	0
P02CW010	0,005 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica		5,74	0,0	3
E02ES050	0,400 m3	EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC.		18,25	7,3	0
			Mano de obra			8,40
			Maquinaria			2,79
			Materiales			12,08
			Suma la partida			23,27
			Costes indirectos		3,00%	0,70
		то	OTAL PARTIDA			23,97
Asciende el nrec	rio total de la	nartida a la mencionada cantidad de	VEINTITRES EUROS	on NOVENT	Δ V SIETE (CÉNTIMO

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

m. T.ENT.POLIPROPILENO CORR.D/C SN8 D=250 C/E

(U07OED030)		Tubo de saneamiento enterrado de polipio diámetro de 250 mm. y de unión por junta río de 10 cm. debidamente compactada y por encima de la generatriz con la misma dios auxiliares, incluida la excavación y de	elástica. Colocado en zanja nivelada, relleno lateralmen arena; compactando ésta h	a, sobre una c te y superiorn asta los riñon	ama de aren nente hasta	na de 10 cm.
O01OA030	0,200 h.	Oficial primera		13,23	2,65	5
O01OA060	0,200 h.	Peón especializado		12,70	2,54	1
P01AA020	0,288 m3	Arena de río 0/6 mm.		17,08	4,92	2
P02TO030	1,000 m.	T.polipropileno corr.dob.capa SN8 D	=250	12,22	12,22	2
P02CWW010	0,006 kg	Lubricante tubos PVC j.elástica		5,74	0,03	3
E02ES050	0,240 m3	EXC.ZANJA SANEAM. T.DURO MEC		18,25	4,38	3
			Mano de obra			7,90
			Maquinaria			1,67
			Materiales			17,17
			Suma la partida			26,74
			Costes indirectos		3,00%	0,80
		Т	OTAL PARTIDA			27,54

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISIETE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

02.07

(U07ALR061PC)

ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 58x58x80 cm. Tapa FD

Arqueta de registro de 58x58x80 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de fundición de 60x60 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

O01OA030	2,800 h. Oficial primera	13,23	37,04
O01OA060	1,400 h. Peón especializado	12,70	17,78
E02PS061	0,350 m3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.	20,56	7,20
P01HM020	0,077 m3 Hormigón HM-20/P/40/I central	50,94	3,92
P01LT020	0,120 mudLadrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	69,99	8,40
P01MC040	0,055 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-5/CEM	49,05	2,70
P01MC010	0,035 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-15/CEM	49,05	1,72
P03AM070	0,810 m2 Malla 15x30x5 1,564 kg/m2	1,10	0,89
P02EAF600	1.000 ud Tapa/marco arg. fundición dúctil 60x60	52.34	52.34

Mano de obra		56,14
Maquinaria		5,88
Materiales		69,97
Suma la partida		131,99
Costes indirectos	3,00%	3,96

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

02.08

(U07ALR025)

ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Tapa FD

Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

O01OA030	1,700 h. Oficial primera	13,23	22,49
O01OA060	0,850 h. Peón especializado	12,70	10,80
E02PS061	0,580 m3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.	20,56	11,92
P01HM020	0,039 m3 Hormigón HM-20/P/40/I central	50,94	1,99
P01LT020	0,048 mudLadrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	69,99	3,36
P01MC040	0,020 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-5/CEM	49,05	0,98
P01MC010	0,015 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-15/CEM	49,05	0,74
P02EAF400	1,000 ud Tapa/marco arq. fundición dúctil 40x40	30,10	30,10

Mano de obra		35,47
Maquinaria		9,74
Materiales		37,17
Suma la partida		82,38
Costes indirectos	3,00%	2,47

TOTAL PARTIDA.......84,85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE CÓDIGO

CAPÍTULO	03 INFRAEST	RUCTURAS
----------	-------------	----------

03.01	m	TUBO PVC 63 D

(U09BT020)

Metro lineal de conducto de PVC de 63 mm. de diámetro, bajo acera o calzada. Colocación de cinta de

señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

O01OA070 0,050 h. Peón ordinario 0,63 12,53 1,000 m. Tubo rígido PVC 63x1,2 mm. 0.38 0,38 P27TT020 P15AH010 1,000 m. Cinta señalizadora 0,16 0,16

> Mano de obra..... 0,63 Materiales..... 0,54 Suma la partida..... 1,17 Costes indirectos..... 0,04

TOTAL PARTIDA..... 1,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

03.02 m TUBO PVC 110 D

(PVC 110) Metro lineal de conducto de PVC de 110 mm. de diámetro, bajo acera o calzada. Colocación de cinta

de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

O01OA070 0,050 h. Peón ordinario 12,53 0.63 1,000 m. Tubo rígido PVC 110x1,8 mm. P27TT030 0,98 0,98 P15AH010 1,000 m. Cinta señalizadora 0,16 0,16

> Mano de obra..... 0,63 Materiales..... 1,14 Suma la partida..... 1,77 Costes indirectos..... 3,00% 0,05

TOTAL PARTIDA..... 1,82

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

03.03 TRITUBO 40 D

(TRITUBO) Metro lineal de conducto tritubo de 40 mm. de diámetro interior cada uno, bajo acera o calzada. Colo-

cación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecuta-

da.

0,050 h. Peón ordinario O01OA070 12,53 0,63 P27TT040 1,050 m. Tritubo polietileno D=40 mm 1,27 1,33 P15AH010 1.000 m. Cinta señalizadora 0.16 0.16

> Mano de obra..... 0,63 1,49 Materiales..... Suma la partida..... 2,12 Costes indirectos..... 3.00% 0,06

TOTAL PARTIDA..... 2,18

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

03.04 (U11TA110)

ud ARQUETA TELEF. IN SITU TIPO H-II

Arqueta tipo H-II construida in situ, de dimensiones exteriores 1,00x1,10x1,03 m.,formada por hormigón armado HM-20/P/20/I en solera de 15 cm. y HA-25/P/20/I en paredes 15 cm. de espesor, tapa metálica sobre cerco metálico L de 80x8 mm., formación de sumidero o poceta, recercado con perfil metálico L 40x4 mm. en solera para recogida de aguas, con dos ventanas para entrada de conductos, dos regletas y dos ganchos de tiro, incluso excavación de zanja en terreno flojo, 10 cm. de hormigón de limpieza HM-20/P/40/I, embocadura de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la excavación y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según normas de Telefónica y pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra.

O01OA030	3,300 h.	Oficial primera	13,23	43,66
O01OA070	6,600 h.	Peón ordinario	12,53	82,70
E02EM020	1,763 m3	EXC.ZANJA A MÁQUINA T. FLOJOS	8,20	14,46
E02SZ070	0,520 m3	RELL/COMP.ZANJA C/RANA S/APOR.	19,15	9,96
E02TT030	0,124 m3	TRANSP.VERTED.<10km.CARGA MEC.	4,86	0,60
E04CA010	0,110 m3	H.ARM. HA-25/P/20/I V.MANUAL	120,05	13,21
E04SM040	0,158 m2	SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cm	10,34	1,63
E04MM010	0,443 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/I V.MAN.	70,14	31,07
E04MEM030	2,540 m2	ENCOF. MADERA VISTA MUROS 1CARA <3,00m.	40,03	101,68
E05AAL005	2,710 kg	ACERO S275 EN ESTRUCTURA SOLDADA	1,24	3,36
E04AB010	33,340 kg	ACERO CORRUGADO B 400 S	1,06	35,34
P27TW050	1,000 ud	Rejilla acero para pocillo	4,49	4,49
P27TW020	2,000 ud	Regleta 10 orificios	1,92	3,84
P27TW040	4,000 ud	Taco expansión M-10	0,24	0,96
P27TW080	2,000 ud	Soporte enganche polea	2,21	4,42
P27TA200	1,000 ud	Tapa metál. arqueta 1.00x1.00	111,12	111,12

Mano de obra		228,56
Maquinaria		14,39
Materiales		219,55
Suma la partida		462,50
Costes indirectos	3,00%	13,88

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.05

m. CANALIZ. SUBTER. 2 TUBOS D 160 mm ROJO BAJO ACERA

(E17BE101)

Canalización con 2 tubos corrugados rojos de 160 mm de diámetro, bajo acera, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

O01OA070	- ,	Peón ordinario	12,53	0,46	
P15AF160	•	Tubo corrugado rojo doble pared D	·	7,32	
P15AH010	1,000 m.	Cinta señalizadora	0,16	0,16	
			Mano de obra		0,95
			Materiales		7,48
			Suma la partida		8,43
			Costes indirectos	3,00%	0,25
		т	OTAL PARTIDA		8,68

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

03.06
(E17BE090)

m. CANALIZ. SUBTER. 4 TUBOS D 160 mm ROJO BAJO CALZADA

Canalización con 4 tubos corrugados rojos de 160 mm de diámetro, bajo calzada, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

		TC	OTAL PARTIDA		16.30
			Costes indirectos	3,00%	0,47
			Suma la partida		15,83
			Materiales		14,80
			Mano de obra		1,03
P15AH010	1,000 m.	Cinta señalizadora	C),16 0,1	16
P15AF160	•	Tubo corrugado rojo doble pared D	160 3	3,66 14,6	64
O01OA070	0,040 h.	Peón ordinario	12	2,53 0,5	50
O01OA030	0,040 h.	Oficial primera	13	3,23 0,5	53

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

03.07

(E17BE100)

m. CANALIZ. SUBTER. 2 TUBOS D 160 mm ROJO BAJO CALZADA

Canalización con 2 tubos corrugados rojos de 160 mm de diámetro, bajo calzada, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

O01OA030	0,037 h.	Oficial primera	13,23	0,49	
O01OA070	0,037 h.	Peón ordinario	12,53	0,46	
P15AF160	2,000 m.	Tubo corrugado rojo doble pared D	160 3,66	7,32	
P15AH010	1,000 m.	Cinta señalizadora	0,16	0,16	
			Mano de obra Materiales		0,95 7,48
			Suma la partida		8,43
			Costes indirectos	3,00%	0,25
		T	OTAL PARTIDA		8,68

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.08

n CANALIZ. SUBTER. 1 TUBO D 90 mm BAJO ACERA

(ALUMBACERA)

Canalización con 1 tubo corrugados rojo de 90 mm de diámetro, bajo acera o calzada, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

O01OA030	0,037 h.	Oficial primera	13,23	0,49
O01OA070	0,037 h.	Peón ordinario	12,53	0,46
P15AF130	1,000 m.	Tubo corrugado rojo doble pared D 90	1,79	1,79
P15AH010	1,000 m.	Cinta señalizadora	0,16	0,16

Mano de obra Materiales		0,95 1,95
Suma la partida Costes indirectos	3,00%	2,90 0,09

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN CÓDIGO PRECIO SUBTOTAL IMPORTE 03.09 m CANALIZ. SUBTER. 2 TUBOS D 90 mm BAJO CALZADA (ALUMBCALZADA) Canalización con 2 tubos corrugados rojos de 90 mm de diámetro, bajo calzada, incluida la colocación de cinta de señalización. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada. O01OA030 0,037 h. Oficial primera 13.23 0.49 O01OA070 0,037 h. Peón ordinario 12,53 0,46 P15AF130 2,000 m. Tubo corrugado rojo doble pared D 90 1.79 3,58 P15AH010 1,000 m. Cinta señalizadora 0.16 0.16 Mano de obra..... 0,95 Materiales..... 3,74 Suma la partida..... 4,69 Costes indirectos..... 3,00% 0,14 TOTAL PARTIDA..... 4.83 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS 03.10 ud PROTECCIÓN PASO AÉREO-SUBT. FACHADA (10180)Protección paso aéreo-subterráneo de baja tensión en fachada. Sin descomposición Costes indirectos..... 3,00% 2,24 TOTAL PARTIDA..... 77,04 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y SIETE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS 03.11 m LÍN, SUBT, B.T. (04300)Línea de distribución en baja tensión enterrada realizada con cables conductores XZ1 1x150 Al. RV 0,6/1 kV. en instalación subterránea bajo acera o calzada, incluso suministro y montaje de cables conductores, instalada, transporte, montaje y conexionado. Sin descomposición 3,00% Costes indirectos..... 0,52 TOTAL PARTIDA..... 17,86 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS 03.12 m LÍN. POSADA B.T. (04220)Línea de distribución en baja tensión posada realizada con cables conductores RZ 3x150 Al./80 Alm. RV 0,6/1 kV. en instalación posada, incluso suministro y montaje de cables conductores, instalada, transporte, montaje y conexionado. Sin descomposición 3,00% 0.56 Costes indirectos..... TOTAL PARTIDA..... 19,28 Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS 03.13 ud DESMONTAJE APOYO MADERA (16020)Desmontaje de apoyo de madera para conducciones eléctricas de baja tensión inutilizable, incluso parte proporcional de medios auxiliares y retirada y transporte a vertedero. Sin descomposición 3,00% 0,20 Costes indirectos.....

Servicio Arquitectura-Obras Página 15

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

TOTAL PARTIDA.....

6,72



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

03.14 (16740)

m DESMONTAJE CONDUCTOR

Desmontaje de cables conductores de baja tensión RZ 3x25 A. 3x150, incluso parte proporcional de medios auxiliares y retirada y transporte a vertedero.

Sin descomposición

TOTAL PARTIDA....... 1,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

03.15 (08640)

ud SELLADO HASTA 4 TUBOS

Sin des composición

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

03.16

m DESMONTAJE CABLE SUBT.

(16760)

Desmontaje de cables conductores de baja tensión RV 0,6/1 kV. en instalación subterránea, incluso parte proporcional de medios auxiliares y retirada y transporte a vertedero.

Sin descomposición

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TRES CÉNTIMOS

03.17

ud COLUMNA 8 m DOBLE BRAZO

(U10CC036PC)

Columna de doble brazo de 8 m. de altura, compuesta por los siguientes elementos: columna troncocónica de chapa de acero al carbono galvanizada, provista de caja de conexión y protección, conductor interior para 0,6/1 kV, pica de tierra, cimentación de 80x80x120 cm realizada con hormigón de 330 kg. de cemento/m3 de dosificación y pernos de anclaje, montado y conexionado.

O01OB200	0,500 h.	Oficial 1ª electricista	13,23	6,62
P16AK076PP	1,000 ud	Columna recta galva. doble brazo h=8.m.	275,00	275,00
U11SAM040	1,000 ud	CIMENTACIÓN P/BÁCULO SEMÁFORO 8 a 12 m.	96,72	96,72
P15GK110	1,000 ud	Caja conexión con fusibles	6,40	6,40
P15AE002	12,000 m.	Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 2x2,5 mm2 Cu	1,28	15,36
P15EB010	2,000 m.	Conduc cobre desnudo 35 mm2	2,38	4,76
P15EA010	1,000 ud	Pica de t.t. 200/14,3 Fe+Cu	16,76	16,76
M02GE010	0,200 h.	Grúa teles cópica autoprop. 20 t.	49,75	9,95
P01DW090	1,000 ud	Pequeño material	1,25	1,25

Costes indirectos	3,00%	12,98
Suma la partida		432,82
Materiales		375,88
Maquinaria		16,08
Mano de obra		40,85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

03.18

(U10CC035PC)

ud COLUMNA TRONCOCONICA 8 m.

Columna de 8 m. de altura, compuesta por los siguientes elementos: columna troncocónica de chapa de acero al carbono galvanizada, provista de caja de conexión y protección, conductor interior para 0,6/1 kV, pica de tierra, cimentación de 80x80x120 cm realizada con hormigón de 330 kg. de cemento/m3 de dosificación y pernos de anclaje, montado y conexionado.

O01OB200	0,500 h.	Oficial 1ª electricista	13,23	6,6	62
P16AK075	1,000 ud	Columna recta galva. h=8.m.	245,00	245,0	0
U11SAM040	1,000 ud	CIMENTACIÓN P/BÁCULO SEMÁFORO	O 8 a 12 m. 96,72	96,7	2
P15GK110	1,000 ud	Caja conexión con fusibles	6,40	6,4	-0
P15AE002	12,000 m.	Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 2x2,5 mm2 0	Cu 1,28	15,3	6
P15EB010	2,000 m.	Conduc cobre desnudo 35 mm2	2,38	4,7	'6
P15EA010	1,000 ud	Pica de t.t. 200/14,3 Fe+Cu	16,76	16,7	'6
M02GE010	0,200 h.	Grúa teles cópica autoprop. 20 t.	49,75	9,9	5
P01DW090	1,000 ud	Pequeño material	1,25	1,2	25
		Ŋ	Mano de obra		40,85
		N	//aquinaria		16,08
		Ŋ	Materiales		345,88
			Suma la partida		402,82
			Costes indirectos	3,00%	12,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CATORCE EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS

03.19	ud	BRAZO INCL.	15° D=60 1 M
-------	----	-------------	--------------

(U10CR030PC)

Suministro y montaje de brazo de tubo de acero galvanizado y pintado, de 60 mm. de diámetro, con un ángulo de inclinación de 15º y de una longitud de 1 m, para sujeción mural. Instalación y montaje, incluyendo los accesorios necesarios. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.

TOTAL PARTIDA.....

O01OB200	1,000 h.	Oficial 1ª electricista	13,23	13,23
O01OB220	0,500 h.	Ayudante electricista	12,87	6,44
P16AK130	1,000 ud	Brazo incli. 15º tubo 60	54,00	54,00
P01DW090	2,000 ud	Pequeño material	1,25	2,50

Mano de obra Materiales	19,67 56,50
Suma la partida Costes indirectos	76,17 2,29

TOTAL PARTIDA.....

78,46

414,90

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

03.20

(U10VG080PC)

ud LUMINARIA MINILUMA BGP621 T25 LED69-4S/740 DW50 45 W

Suministro e instalación de luminaria de led , mod Luma BGP621 T25 1xLED69-4S/740 DW50 de Philips-Indal, o similar, de aleación de aluminio LM6 inyectado a alta presión, posibilidad de montaje en poste o en entrada lateral (diam. 42/60 mm) con ángulos de montaje -5°, 0°,+10°, con una potencia del equipo de 45 W, y lámpara 69LED-4S/740, color blanco neutro 4.000°K y con una óptica DW50, vida útil L91B10 a 100.000 horas, CLO activado, curva de regulación con parámetros fijados por este Ayuntamiento, con grado de protección IP66, clase II. Colocada sobre báculo. Puesta a tierra de la luminaria. Totalmente terminada, montada e instalada, incluso transportes. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la unidad ejecutada.

O01OB200 1,000 h. Oficial 1ª electricista 13,23 13,23 1,000 ud Luminaria Luma BGP621 59xLED-4S/740 DW50 451,00 P16AJ179PC 451,00 P01DW090 1,25 1,000 ud Pequeño material 1,25

> Mano de obra..... 13,23 Materiales..... 452,25 465,48 Suma la partida..... 3,00% Costes indirectos..... 13,96

TOTAL PARTIDA..... 479,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con **CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS**

03.21

m. SUM.INST. GRAPEADO CABLE RV-K 0,6/1 kV 3x2,5 mm2

(U09BCP150PC)

Suministro e instalación de cable RV K 0,6/1 Kv de 3x2,5 mm2 de Cu, grapeado sobre fachada, incluso elementos de fijación al paramento vertical. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

O01OB200	0,050 h.	Oficial 1ª electricista	13,23	0,66
O01OB220	0,020 h.	Ayudante electricista	12,87	0,26
P27SC018	1,000 m.	Cable RV-K 0,6/1 kV de 3x2,5 mm2	0,32	0,32
P01DW090	0.100 ud	Pegueño material	1.25	0.13

TOTAL PARTIDA		
Suma la partida		1,37 0,04
Mano de obra Materiales		0,92 0,45

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

03.22

ud CAJA DE DERIVACIÓN ESTANCA

(ELECNOR041626)

Suministro y montaje de caja de derivació estanca con portafusible y fusible de protección.

Sin descomposición

3,00% Costes indirectos..... 0,34

TOTAL PARTIDA..... 11,82

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

03.23

(U09BCP130PC)

m LÍNEA ALUMB.P.4x6+T.16 Cu. S/EXC.

Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4x6 mm2 con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable 16 mm2 Cu para red equipotencial tipo VV-750, canalizados bajo tubo de PVC. Con medios auxiliares y costes indirectos. Medida la longitud ejecutada.

O01OB200	0,020 h.	Oficial 1ª electricista	13,23	0,26
O01OB220	0,020 h.	Ayudante electricista	12,87	0,26
P15AE010	1,000 m.	Cond.aisla. RV-k 0,6-1kV 4x6 mm2 Cu	4,64	4,64
P15GA060	1,000 m.	Cond. flex. XLPE 750 V 16 mm2 Cu	2,21	2,21
P01DW090	0,020 ud	Pequeño material	1,25	0,03

Mano de obra		0,52
Materiales		6,88
Suma la partida		7,40
Costes indirectos	3,00%	0,22

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

03.24

ud PASO AÉREO-SUBT. FACHADA

(ELECNOR1222)

Paso aéreo-subterráneo de baja tensión sobre fachada formado por 1 tubo de acero de 3 m., capuchón

y grapas de fijación.

Sin descomposición

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SIETE EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

03.25

m CABLE TRENZADO Cu. 4x6

(ELECNOR27)

Suministro y tendido de cable trenzado de cobre RZ 0,6/1 kV 4x6 mm2. para alumbrado público con

elementos de conexión.

Sin descomposición

4,24

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

03.26

(U07ALR061PC)

ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 58x58x80 cm. Tapa FD

Arqueta de registro de 58x58x80 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de fundición de 60x60 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

O01OA030	2,800 h. Oficial primera	13,23	37,04
O01OA060	1,400 h. Peón especializado	12,70	17,78
E02PS061	0,350 m3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.	20,56	7,20
P01HM020	0,077 m3 Hormigón HM-20/P/40/I central	50,94	3,92
P01LT020	0,120 mudLadrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	69,99	8,40
P01MC040	0,055 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-5/CEM	49,05	2,70
P01MC010	0,035 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-15/CEM	49,05	1,72
P03AM070	0,810 m2 Malla 15x30x5 1,564 kg/m2	1,10	0,89
P02EAF600	1.000 ud Tapa/marco arg. fundición dúctil 60x60	52.34	52.34

Mano de obra		56,14
Maquinaria		5,88
Materiales		69,97
Suma la partida		131,99
Costes indirectos	3,00%	3,96

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.27

(U07ALR025)

ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Tapa FD

Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/l de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

O01OA030	1,700 h. Oficial primera	13,23	22,49
O01OA060	0,850 h. Peón especializado	12,70	10,80
E02PS061	0,580 m3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.	20,56	11,92
P01HM020	0,039 m3 Hormigón HM-20/P/40/I central	50,94	1,99
P01LT020	0,048 mudLadrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	69,99	3,36
P01MC040	0,020 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-5/CEM	49,05	0,98
P01MC010	0,015 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-15/CEM	49,05	0,74
P02EAF400	1,000 ud Tapa/marco arq. fundición dúctil 40x40	30,10	30,10

Mano de obra		35,47
Maquinaria		9,74
Materiales		37,17
Suma la partida		82,38
Costes indirectos	3,00%	2,47

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

1,80

0,05

CODIGO C	CANTIDAD UD	DESCRIPCION		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
03.28 (U09BT020PC	m	TUBO COARRUGADO PVC 63 D Metro lineal de tubo corrugado de 6 de señalización.Con medios auxiliar	3 mm. de diámetro, bajo jardín ó zo			e cinta
O01OA070	0,050 h.	Peón ordinario		12,53	0,63	3
P15AF090	1,000 m.	Tubo corrugado D 65 mm.		1,01	1,01	
P15AH010	1,000 m.	Cinta señalizadora		0,16	0,16	6
			Mano de obra Materiales			0,63 1,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 0	4 PAVIME	NTOS Y ACERADOS				
04.01	m.	BORDI.HORM.BICAPA GRIS C-6 9-1	2x25 EXC.			
(U04BH086)		Bordillo de hormigón bicapa, de color gris inferior y 25 cm. de altura, colocado sob rejuntado y limpieza, incluida la rotura de escombros avertedero. Medida la longitu	re solera de hormigón HM-20 Il pavimento existente, la exc)/P/20/I, de 10	cm. de espe	esor,
O01OA140	0,300 h.	Cuadrilla F		24,60	7,38	3
M05EN050	0,050 h.	Retroexcavad.c/martillo rompedor		52,00	2,60)
P01HM010	0,026 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	1,32	2
A02A080	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5		61,92	0,06	5
P08XBH085	1,000 m.	Bord.hor.bicapa gris C-6 9-12x25 cm	n.	3,20	3,20)
			Mano de obra			7,38
			Maquinaria			2,60
			Materiales			4,58
			Suma la partida			14,56
			Costes indirectos		3,00%	0,44
		т	OTAL PARTIDA			15,00
Asciende el pred	cio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	QUINCE EUROS			
04.02	m.	BORDI.HOR.BICA.GRIS C-5 12x15x2	25 EXC.			
(U04BH081)		Bordillo de hormigón bicapa, de color gris inferior y 25 cm. de altura, colocado sob rejuntado y limpieza, incluida la rotura de escombros avertedero. Medida la longitu	re solera de hormigón HM-20 Il pavimento existente, la exc)/P/20/I, de 10	cm. de espe	esor,
O01OA140	0,300 h.	Cuadrilla F		24,60	7,38	3
M05EN050	0,050 h.	Retroexcavad.c/martillo rompedor		52,00	2,60)
P01HM010	0,029 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	1,48	3
A02A080	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5		61,92	0,06	5
P08XBH080	1,000 m.	Bord.ho.bica.gris MOPU1 12-15x35		4,00	4,00)
			Mano de obra			7,38

Mano de obra	7,38
Maquinaria	2,60
Materiales	5,54
Suma la partida	15,52

TOTAL PARTIDA.....

3,00%

0,47

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.03	m. BORDI.HORM.BICAPA GRIS A-2 9-10x20 EXC.
(U04BH061)	Bordillo de hormigón bicapa, de color gris, tipo A-2, achaflanado, de 9 y 10 cm. de bases superior e
	inferior y 20 cm. de altura, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor,
	rejuntado y limpieza, incluida la rotura del payimento existente, la excayación previa y la retirada de

or, de escombros avertedero. Medida la longitud ejecutada.

Costes indirectos.....

١	O01OA140	∪,∠∪∪ n.	Cuadrilla F	24,60	4,92	-
I	M05EN050	0,050 h.	Retroexcavad.c/martillo rompedor	52,00	2,60)
I	P01HM010	0,023 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	50,94	1,17	7
,	A02A080	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5	61,92	0,06	;
ı	P08XBH060	1,000 m.	Bord.hor.bicapa gris A-2 9-10x20 cm.	3,20	3,20)
1	P01HM010 A02A080	0,023 m3 0,001 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central MORTERO CEMENTO M-5	50,94 61,92	0	,17 ,06

Mano de obra		4,92
Maquinaria		2,60
Materiales		4,43
Suma la partida		11,95
Costes indirectos	3,00%	0,36

TOTAL PARTIDA..... 12,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

17,57

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOF
04.04 (U04BH087	m .	BORDI.HORM.BICAPA GRIS C-9 6-2 Bordillo de hormigón bicapa, de color gri inferior y 13 cm. de altura, colocado sob rejuntado y limpieza, incluida la rotura de escombros avertedero. Medida la longito	is, tipo C-9, achaflanado, de ore solera de hormigón HM-2 el pavimento existente, la ex	0/P/20/I, de	10 cm. de espe	sor,
O01OA140	0,300 h.	Cuadrilla F		24,60	7,38	
M05EN050	0,050 h.	Retroexcavad.c/martillo rompedor		52,00	2,60	
P01HM010	0,034 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	1,73	
A02A080	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5		61,92	0,06	
P08XBH087	7 1,000 m.	Bord.hor.bicapa gris C-9 6-25x13 cr	m.	5,90	5,90	
			Mano de obra			7,38
			Maquinaria			2,60
			Materiales			7,69
			Suma la partida	•		17,67
			Costes indirectos		3,00%	0,53
		7	TOTAL PARTIDA			18,20
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad d	_			- ,
04.05		BORD.BARBACANA LATERAL 14-1				
		sos peatonales y garajes, de 14 y 17 cr bre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de pavimento existente, la excavación prev ejecutada.	e 10 cm. de espesor, rejuntad	do y limpieza	a, incluida la rot	ura del
O01OA140	0,300 h.	Cuadrilla F		24,60	7,38	
M05EN050	0,050 h.	Retroexcavad.c/martillo rompedor		52,00	2,60	
P01HM010	0,047 m3	B Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	2,39	
A02A080	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5		61,92	0,06	
P08XBH250	1,000 m.	Bord.barbacana later.14-17x28		4,85	4,85	
			Mano de obra			7,38
			Maquinaria			2,60
			Materiales			7,30
			Suma la partida			17,28
			Costes indirectos		3,00%	0,52
		7	TOTAL PARTIDA			17,80
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad d	e DIECISIETE EUROS co	on OCHEN	ITA CÉNTIMOS	3
04.06 (U04BH201		BORD.BARBACANA CENTRAL 3-17 Bordillo barbacana, pieza central de 1 m sos peatonales y garajes, de 3 y 17 cm bre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de pavimento existente, la excavación prev ejecutada.	n. de longitud, de hormigón b . de bases superior e inferio e 10 cm. de espesor, rejuntad	ry 17 cm. d doy limpieza	le altura, coloca a, incluida la rotu	do so- ıra del
O01OA140	0,300 h.	Cuadrilla F		24,60	7,38	
M05EN050	0,050 h.			52,00	2,60	
P01HM010	0,047 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	2,39	
A02A080	0,001 m3	MORTERO CEMENTO M-5		61,92	0,06	
P08XBH180	1,000 m.	Bord.barbacana central 3-17x17		4,63	4,63	
			Mano de obra			7,38
			Maquinaria			2,60
			Materiales			7,08
			Suma la partida			17,06
			Costes indirectos		3,00%	0,51
			200.00			

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

TOTAL PARTIDA.....



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
04.07	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL BASE 60% MAC	CHAQUEO			
(U03CZ015)	Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25)				
		ra, puesta en obra, extendida y com				
		asiento, en capas de 20/30 cm. de es les de los áridos < 30.	pesor, medido sobie p	enii. Desg	aste de los al	nge-
S	0,010 h.	Capataz		12,29	0,12	
O01OA070	0,018 h.	Peón ordinario		12,53	0,23	
M08NM020	0,018 h.	Motoniveladora de 200 CV		67,35	1,21	
M08RN040	0,018 h.	Rodillo vibrante autopropuls.mixto 15	t.	54,25	0,98	
M08CA110	0,018 h.	Cisterna agua s/camión 10.000 l.		30,14	0,54	
M07CB020	0,018 h.	Camión basculante 4x4 14 t.		27,00	0,49	
M07W020	44,000 t.	km transporte zahorra		0,13	5,72	
P01AF031	2,200 t.	Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 60%		6,00	13,20	
		I	Mano de obra			0,35
		I	Maquinaria			8,94
		· ·	Materiales			13,20
		:	Suma la partida			22,49
			Costes indirectos		3,00%	0,67
		TO	TAL PARTIDA			23,16
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de \	VEINTITRES EUROS o	on DIECISE	EIS CÉNTIMO	S
04.08	m2	ZAHORRA ARTIF. BAJO SOLERA 5 cm	۱.			
04.08 (U03CZ025		Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura,	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid			
(U03CZ025)	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid	a y compact	ada, incluso pre	
(U03CZ025 O01OA070) 0,020 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la s Peón ordinario	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid	a y compact 12,53	ada, incluso pre 0,25	
(U03CZ025 O01OA070 M05PN120	0,020 h. 0,010 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la s Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada.	a y compact 12,53 31,00	ada, incluso pre 0,25 0,31	
(U03CZ025 O01OA070 M05PN120 M08RL010	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada.	12,53 31,00 5,84	ada, incluso pre 0,25 0,31 0,04	
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada.	12,53 31,00 5,84 0,65	0,25 0,31 0,04 0,00	
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la s Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t.	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada.	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14	
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada.	12,53 31,00 5,84 0,65	0,25 0,31 0,04 0,00	
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. g.	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	epara- 0,25
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra Maquinaria	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. g.	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	epara- 0,25
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra Maquinaria	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra Maquinaria Materiales	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra Maquinaria Materiales	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65 1,39
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra Maquinaria Materiales Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA JN EUROS con CUAR	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75%	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra Maquinaria Materiales Costes indirectos TAL PARTIDA JN EUROS con CUAR n cm. de espesor, real	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48 	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04 1,43 S
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030 Asciende el 04.09	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75% TOTA partida a la mencionada cantidad de la SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cm Solera de hormigón en masa de 15	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra Maquinaria Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA JN EUROS con CUAR n cm. de espesor, real obra, i/vertido, colocaci	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48 	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04 1,43 S
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030 Asciende el 04.09	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75% TOTA partida a la mencionada cantidad de la SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cm Solera de hormigón en masa de 15 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en cerasión de la superficie de caracterista.	A(25) de 5 cm. de espesor puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48 	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04 1,43 S
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030 Asciende el 04.09 (E04SM040	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75% TOTA partida a la mencionada cantidad de la SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cm Solera de hormigón en masa de 15 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en de las mismas y fratasado. Según NT HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLER	A(25) de 5 cm. de espesor puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48 ENTA Y TR	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04 1,43 S
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030 Asciende el 04.09 (E04SM040	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75% TO a partida a la mencionada cantidad de la SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cn Solera de hormigón en masa de 15 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en de las mismas y fratasado. Según NT HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLER	A(25) de 5 cm. de espeso puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra Maquinaria Materiales Costes indirectos JN EUROS con CUAR n cm. de espesor, real obra, i/vertido, colocaci TE-RSS y EHE. A	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48 ENTAYTR	0,25 0,31 0,04 0,00 0,14 0,65	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04 1,43 S
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030 Asciende el 04.09 (E04SM040	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75% TOTA partida a la mencionada cantidad de la SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cn Solera de hormigón en masa de 15 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en de las mismas y fratasado. Según NT HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLER	A(25) de 5 cm. de espesor puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Ag. Mano de obra	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48 ENTAYTR izada con ón, p.p. de	3,00% ES CÉNTIMO hormigón HN juntas, aserr	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04 1,43 S
O01OA070 M05PN120 M08RL010 P01DW050 M07CB020 P01AF030 Asciende el 04.09 (E04SM040	0,020 h. 0,010 h. 0,007 h. 0,005 m3 0,005 h. 0,100 t.	Capa de zahorra artificial, husos ZA(40)/Z en aceras, con 75% de caras de fractura, ción de la superficie de asiento. Medida la Peón ordinario Minicargadora neumáticos 60 CV Rodillo vibrante manual tándem 800 k Agua Camión basculante 4x4 14 t. Zahorra artif. ZA(40)/ZA(25) 75% TOTA partida a la mencionada cantidad de la SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=15cm Solera de hormigón en masa de 15 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en de las mismas y fratasado. Según NT HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLER	A(25) de 5 cm. de espesos puesta en obra, extendid superficie ejecutada. Gg. Mano de obra	12,53 31,00 5,84 0,65 27,00 6,48 ENTAYTR izada con ón, p.p. de	3,00% ES CÉNTIMO hormigón HM juntas, aserr	0,25 0,49 0,65 1,39 0,04 1,43 S M-20 ado

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

3,00%

0,66

22,64

CÓDIGO	CANTIDA	D UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
04.10 (E04SM010)	m2	SOLERA HORMIG.HM-20/P/20 e=10cm Solera de hormigón en masa de 10 N/mm2, Tmáx.20 mm., elaborado en o	cm. de espesor, reali bra, i/vertido, colocacio		•	
E04SE030	0,1	00 m3	de las mismas y fratasado. Según NT HORMIGÓN HM-20/P/20/I EN SOLERA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	68,95	6,90)
				lano de obralateriales			1,55 5,35
				uma la partida costes indirectos			6,90 0,21
			тот	AL PARTIDA			7,11
sciende el	precio tota	al de la	partida a la mencionada cantidad de S	IETE EUROS con ONO	CE CÉNTII	MOS	
04.11 (U04VBT10	5)		SOL. TERR.PETREO RUG. EXT.A/R GRIS Pavimento de baldosa de terrazo para exter cia, de 40x40x4 cm., en color gris, tipo Esco de cortes, colocación de cerco y tapas de a za. Medida la superficie ejecutada.	riores, acabado superficia ofet o similar, sentada col	n mortero de	e cemento M-5	, i/p.p.
D01OA090	0,4	00 h.	Cuadrilla A		32,37	12,95	5
01MA080	0,0	30 m3	MORTERO CEMENTO M-5		64,42	1,93	3
08XVT101	1,0	50 m2	Baldosa terr. petreo rugoso ext. a/r gris	40x40x4	6,50	6,83	3
\01AL030	0,0)1 m3	LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 3	2,5 N	56,79	0,06	6
P25W015	1,0	00 ud	Junta dilatación pavim		0,06	0,06	6
				lano de obralateriales			12,95 8,88
			S	uma la partida			21,83
				ostes indirectos			0,65
			тот	AL PARTIDA			22,48
Asciende el	precio tota	al de la	partida a la mencionada cantidad de V	EINTIDOS EUROS cor	n CUAREN	ITA Y OCHO	CÉNTIM
)4.12			SOL. TERRAZO ROJO BOTONES 40x4				
U04VBT10	6)		Pavimento de baldosa de terrazo para exter en color rojo, tipo Escofet o similar, sentada de cerco y tapas de arquetas existentes, fície ejecutada.	con mortero de cemento	M-5, i/p.p.	de cortes, colo	cación
D01OA090	0.4	00 h.	Cuadrilla A		32,37	12,95	5
01MA080	•		MORTERO CEMENTO M-5		64,42	1,93	
08XVT102	•		Baldosa terrazo botones roja 40x40x4		6,65	6,98	
A01AL030			LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P 3	2,5 N	56,79	0,06	
25W015			Junta dilatación pavim		0,06	0,06	
				lano de obralateriales			12,95 9,03
			S	uma la partida			21,98

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Costes indirectos.....

TOTAL PARTIDA.....



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAL	טט כ	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR
)4.13		m2	PAV.ADOQ.HORM. RECTO GRIS 20x	10x8			
J04VQ001)		Pavimento de adoquín prefabricado de ho cm., colocado sobre cama de garbancillo ellos una junta de separación de 2/3 mm. i/recebado de juntas, barrido y compacta precio, compactada al 100% del ensayo p	3/6 mm., rasanteada, de 3/4 para su posterior relleno coción, a colocar sobre base	4 cm. de es _l on arena cal	oesor, dejando iza de machaq	entre ueo,
001OA090	0,250) h.	Cuadrilla A		32,37	8,09	
108RB010	0,100) h.	Bandeja vibrante de 170 kg.		3,08	0,31	
01AG025	0,040	0 m3	Arrocillo especial 3/6 mm.		17,00	0,68	
01AA950	2,000) kg	Arena caliza machaq. sacos 0,3 mm		0,33	0,66	
08XVA010	1,000) m2	Adoquín horm.recto gris 20x10x8		11,00	11,00	
				Mano de obra			8,09
				Maquinaria			0,31
				Materiales			12,34
				Suma la partida			20,74
				Costes indirectos			0,62
			т	OTAL PARTIDA			21,36
sciende el	precio total	de la	partida a la mencionada cantidad de	VEINTIUN EUROS con	TREINTA	SEIS CÉNTI	MOS
4.14			PAV.LOSETA 4 PAST.CEM.GRIS 30x				
			de 2 cm. de espesor, recibida con morter cortes, colocación de cerco y tapas de a IVA-P 32,5 R 1/2 y limpieza, s/NTE-RSR-4.	arquetas existentes, rejunta	do con lech	ada de cement	, .
			1177 1 02,0 17 172 y 1111p102a, 071112 11017 1				
001OA090	0,250) h.	Cuadrilla A		32,37	8,09	
	0,030	0 m3	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5		32,37 61,92	8,09 1,86	
02A080 08XVH026	0,030 1,050	0 m3 0 m2	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm	·	61,92 3,85	1,86 4,04	
02A080 08XVH026 01L030	0,030 1,050 0,00	0 m3 0 m2 1 m3	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P	·	61,92 3,85 56,79	1,86 4,04 0,06	
.02A080 208XVH026 .01L030	0,030 1,050 0,00	0 m3 0 m2 1 m3	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm	·	61,92 3,85	1,86 4,04	
.02A080 208XVH026 .01L030	0,030 1,050 0,00	0 m3 0 m2 1 m3	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P	·	61,92 3,85 56,79 0,23	1,86 4,04 0,06 0,23	
.02A080 208XVH026 .01L030	0,030 1,050 0,00	0 m3 0 m2 1 m3	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P	² 32,5 N	61,92 3,85 56,79 0,23	1,86 4,04 0,06 0,23	
02A080 08XVH026 01L030	0,030 1,050 0,00	0 m3 0 m2 1 m3	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P	² 32,5 N Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23	1,86 4,04 0,06 0,23	8,09
.02A080 208XVH026 .01L030	0,030 1,050 0,00	0 m3 0 m2 1 m3	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P	⁹ 32,5 N Mano de obra Materiales	61,92 3,85 56,79 0,23	1,86 4,04 0,06 0,23	8,09 6,19
.02A080 208XVH026 .01L030	0,030 1,050 0,00	0 m3 0 m2 1 m3	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas	Mano de obra Materiales Suma la partida	61,92 3,85 56,79 0,23	1,86 4,04 0,06 0,23 3,00%	8,09 6,19 14,28
02A080 08XVH026 01L030 08XW015	0,030 1,050 0,000 1,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas	Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos	61,92 3,85 56,79 0,23	1,86 4,04 0,06 0,23 	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71
0010A090 02A080 008XVH026 001L030 008XW015	0,030 1,050 0,000 1,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas To partida a la mencionada cantidad de	Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA	61,92 3,85 56,79 0,23	1,86 4,04 0,06 0,23 	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71
02A080 008XVH026 01L030 008XW015	0,030 6 1,050 0,00 1,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA	1,86 4,04 0,06 0,233,00% Y UN CÉNTI	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS
02A080 008XVH026 01L030 008XW015 sciende el	0,030 6 1,050 0,00 1,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas To partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA	1,86 4,04 0,06 0,233,00% Y UN CÉNTI	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS
02A080 008XVH026 01L030 008XW015 sciende el 4.15 J03VC220	0,030 6 1,050 0,000 1,000 1 precio total	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas To partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár filler de aportación y betún. M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA	1,86 4,04 0,06 0,233,00%	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS
02A080 008XVH026 01L030 008XW015 sciende el 4.15 J03VC220 103VC051	0,030 6 1,050 0,000 1,000 1 precio total	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas To partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár filler de aportación y betún. M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S ÁNGELES<30	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA capa de rod mpactada, ir	1,86 4,04 0,06 0,233,00%3,00%	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS
02A080 08XVH026 01L030 08XW015 sciende el 4.15 J03VC220 103VC051 103RA060 103VC125	0,030 6 1,050 0,000 1,000 1 precio total 0) 0,120	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2 0 t	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas TO partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár filler de aportación y betún. M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S ÁNGELES<30 RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA capa de rod mpactada, ir 47,77 0,27	1,86 4,04 0,06 0,233,00%3,00%	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS . de es- fáltico,
02A080 008XVH026 01L030 008XW015 sciende el 4.15 J03VC220 103VC051 103RA060 103VC125	0,030 6 1,050 0,000 1,000 1 precio total 0) 0,120 1,000 0,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2 0 t	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas TO partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár filler de aportación y betún. M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S ÁNGELES<30 RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 FILLER CALIZO EN MBC	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA capa de rod mpactada, ir 47,77 0,27 58,26 369,00	1,86 4,04 0,06 0,233,00%3,00%	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS . de es- fáltico,
02A080 008XVH026 01L030 008XW015 sciende el 4.15 J03VC220 103VC051 103RA060 103VC125	0,030 6 1,050 0,000 1,000 1 precio total 0) 0,120 1,000 0,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2 0 t	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas TO partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár filler de aportación y betún. M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S ÁNGELES<30 RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 FILLER CALIZO EN MBC	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA capa de rod mpactada, ir 47,77 0,27 58,26 369,00	1,86 4,04 0,06 0,233,00%3,00%	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS
02A080 008XVH026 01L030 008XW015 sciende el 4.15 J03VC220	0,030 6 1,050 0,000 1,000 1 precio total 0) 0,120 1,000 0,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2 0 t	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas TO partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár filler de aportación y betún. M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S ÁNGELES<30 RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 FILLER CALIZO EN MBC	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA capa de rod mpactada, ir 47,77 0,27 58,26 369,00	1,86 4,04 0,06 0,233,00%3,00%	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS . de es- fáltico,
02A080 008XVH026 01L030 008XW015 sciende el 4.15 J03VC220 103VC051 103RA060 103VC125	0,030 6 1,050 0,000 1,000 1 precio total 0) 0,120 1,000 0,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2 0 t	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas TO partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár filler de aportación y betún. M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S ÁNGELES<30 RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 FILLER CALIZO EN MBC	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 	1,86 4,04 0,06 0,233,00% Y UN CÉNTI ladura de 5 cm noluido riego as 5,73 0,27 0,41 2,21	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS . de es- fáltico, 0,11 2,32 6,19
02A080 08XVH026 01L030 08XW015 sciende el 4.15 J03VC220 103VC051 103RA060 103VC125	0,030 6 1,050 0,000 1,000 1 precio total 0) 0,120 1,000 0,000	0 m3 0 m2 1 m3 0 ud de la m2 0 t	Cuadrilla A MORTERO CEMENTO M-5 Loseta 4 past.cem.gris 30x30 cm LECHADA CEMENTO 1/3 CEM II/B-P Junta dilatación/m2 pavim.piezas TO partida a la mencionada cantidad de C. RODADURA AC 16 SURF S (S-12) Suministro y puesta en obra de M.B.C. tip pesor, con áridos con desgaste de los ár filler de aportación y betún. M.B.C. TIPO AC 22 INTERMEDIA S (S ÁNGELES<30 RIEGO DE ADHERENCIA ECR-1 FILLER CALIZO EN MBC	Mano de obra	61,92 3,85 56,79 0,23 SETENTA capa de rod mpactada, ir 47,77 0,27 58,26 369,00	1,86 4,04 0,06 0,23	8,09 6,19 14,28 0,43 14,71 MOS . de es- fáltico,

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
04.16	m3	HORMIGÓN HM-20 RELLENOS				
(U02HC020)	Suministro y colocación de hormigón en	•	de zanajas,	incluso prepara	ación
		de la superficie de asiento, vibrado, regle	eado y curado, terminado.			
S	0,070 h.	Capataz		12,29	0,86	
O01OA030	0,250 h.	Oficial primera		13,23	3,31	
O01OA070	0,300 h.	Peón ordinario		12,53	3,76	
M11HV040	0,300 h.	Aguja neumática s/compresor D=80		1,02	0,31	
M06CM030	0,300 h.	Compre.port.diesel m.p. 5 m3/min 7	bar	3,91	1,17	
P01HM010		Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	50,94	
M07W110	30,000 m3	km transporte hormigón		0,29	8,70)
			Mano de obra			7,93
			Maquinaria			10,18
			Materiales			50,94
			Suma la partida			69,05
			Costes indirectos			2,07
		Ti	OTAL PARTIDA			71,12
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de				
04.17		CUBR. ALCORQUE ARENA CALIZA e				
(U04BQ290		Cubrición interior de alcorque con capa o		ena caliza s	eleccionada de	macha-
(004DQ290	,	queo, sobre firme terrizo existente, i/ ex	•			
		des, humectación, apisonado, limpieza y				
		da.				
O01OA070	0,500 h.	Peón ordinario		12,53	6,27	7
M08RI010	0,050 h.	Pisón vibrante 70 kg.		2,95	0,15	5
P01DW050	0,025 m3	•		0,65	0,02	2
P01AA110	0,180 m3	Arena caliza de machaqueo 0/5 mm		16,36	2,94	1
			Mano de obra			6,27
			Maquinaria			0,15
			Materiales			2,96
			Suma la partida			9,38
			Costes indirectos		3,00%	0,28
		T	OTAL PARTIDA			9,66
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	NUEVE EUROS con S	ESENTA Y	SEIS CÉNTIN	•
04.18	•	ENFOSC. MAESTRFRATAS. M-10 V				
(E08PFM02)		Enfoscado maestreado y fratasado		to CEM II/B	LD 32 5 N v	arona
(L001111102)	0)	de río M-10, en paramentos verticale				
		tas y rincones con maestras cada 3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_		
		huecos.				
O01OA030	0,380 h.	Oficial primera		13,23	5,03	3
O01OA050	0,380 h.	Ayudante		12,87	4,89	9
A02A060	0,020 m3	MORTERO CEMENTO M-10		72,39	1,45	5
			Mano de obra			9,92
			Materiales			1,45
			Suma la partida	•		11,37
			Costes indirectos		3,00%	0,34
		_			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		т	OTAL PARTIDA			11,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.19 (E27GA050)		PINTURA PLÁSTICA SATINADA Pintura plástica vinílica satinada m con rodillo, en paramentos verticale: mano de imprimación y acabado co	s y horizontales de facha	da, i/limpi	eza de super	
O01OB230	0,180 h.	Oficial 1 ^a pintura		13,23	2,38	}
O01OB240	0,180 h.	Ayudante pintura		12,87	2,32	!
P25OZ040	0,070 I.	E. fijadora muy penetrante obra/mad	l e/int	7,67	0,54	
P25ET020	0,300 I.	P. p. vinil.ext/int s/gotelé lbersat Indu	strial	5,33	1,60)
P25WW220	0,080 ud	Pequeño material		1,00	0,08	}
			Mano de obra Materiales			4,70 2,22
			Suma la partida Costes indirectos		3,00%	6,92 0,21
		Т	OTAL PARTIDA			7,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con TRECE CÉNTIMOS



CÓDIGO

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 05 MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN

05.01 (U17HMC040)	m.	M.VIAL CONTINUA SPRAY 10 cm Marca vial reflexiva continua blanca plástica de aplicación en caliente co esferas de vidrio con una dotación 6	n una dotación de 3000	gr./m2 apli		
O01OA030	0,004 h.	Oficial primera	. ,	13,23	0,05	
O01OA070	0,004 h.	Peón ordinario		12,53	0,05	
M07AC020	0,002 h.	Dumper convencional 2.000 kg.		5,00	0,01	
M08B020	0,003 h.	Barredora remolcada c/motor auxilia	ar	10,51	0,03	
M11SP020	0,002 h.	Equipo pintabandas spray		97,52	0,20	
P27EH013	0,300 kg	Pintura termoplástica caliente		2,03	0,61	
P27EH040	0,060 kg	Microesferas vidrio tratadas		0,92	0,06	
			Mano de obra			0,10
			Maquinaria			0,24
			Materiales			0,67
			Suma la partida			1,01
			Costes indirectos		3,00%	0,03
		т	OTAL PARTIDA			1,04
Asciende el pred	cio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	UN EUROS con CUAT	RO CÉNTIM	IOS	
05.02	m.	M.VIAL DISCONTINUA SPRAY 10 cm	1			
(U17HMC041)		Marca vial reflexiva discontinua blanca, o aplicación en caliente con una dotación o dotación de 600 gr./m², realmente pintad	de 3000 gr./m2 y aplicación			
O01OA030	0,005 h.	Oficial primera		13,23	0,07	
O01OA070	0,005 h.	Peón ordinario		12,53	0,06	
M07AC020	0,002 h.	Dumper convencional 2.000 kg.		5,00	0,01	
M08B020	0,003 h.	Barredora remolcada c/motor auxilia	ar	10,51	0,03	
M11SP020	0,002 h.	Equipo pintabandas spray		97,52	0,20	
P27EH013	0,300 kg	Pintura termoplástica caliente		2,03	0,61	
P27EH040	0,060 kg	Microesferas vidrio tratadas		0,92	0,06	
			Mano de obra			0,13
			Maquinaria			0,24
			Materiales			0,67
			Suma la partida			1,04
			Costes indirectos		3,00%	0,03
		Т	OTAL PARTIDA			1,07
Asciende el pred	cio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	e UN EUROS con SIETE	E CÉNTIMOS	}	
05.03	m2	PINTURA TERMOPLÁSTICA CEBREA	ADOS			
(U17HSC020)		Pintura termoplástica en frío dos co de 3 kg/m2, y 0,6 kg/m2 de microest cluso barrido y premarcaje sobre el	eras de vidrio, en cebre			
O01OA030	0,250 h.	Oficial primera		13,23	3,31	
O01OA070	0,250 h.	Peón ordinario		12,53	3,13	
M07AC020	0,015 h.	Dumper convencional 2.000 kg.		5,00	0,08	
M08B020	0,015 h.	Barredora remolcada c/motor auxilia	ar	10,51	0,16	
P27EH014	3,000 kg	Pintura termoplástica en frio		1,92	5,76	
P27EH040	0,600 kg	Microesferas vidrio tratadas		0,92	0,55	
			Mano de obra			6,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

0,24

6,31 12,99

0,39 **13,38**

Maquinaria

Materiales.....

TOTAL PARTIDA.....



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD U	D DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
05.04		2 PINTURA TERMOPLÁSTICA SÍMBO		,		
(U17HSS02	0)	Pintura termoplástica en frío dos co realmente pintado, incluso barrido de pintura de 3 kg/m2 y 0,6 kg/m2 d	y premarcaje sobre el	pavimento,		
O01OA030	0,350 h			13,23	4,63	}
O01OA070	0,350 h	-		12,53	4,39)
M07AC020	0,015 h	Dumper convencional 2.000 kg.		5,00	0,08	}
M08B020	0,015 h		ar	10,51	0,16	;
P27EH014	3,000 kg	Pintura termoplástica en frio		1,92	5,76	;
P27EH040	0,600 k	g Microesferas vidrio tratadas		0,92	0,55	
			Mano de obra			9,02
			Maquinaria			0,24
			Materiales			6,31
			Suma la partida			15,57
			Costes indirectos		3,00%	0,47
		1	OTAL PARTIDA			16,04
Asciende el	precio total de	la partida a la mencionada cantidad d	e DIECISEIS EUROS co	n CUATRO	CÉNTIMOS	
05.05	u	DE PINTURA SÍMBOLO ACCES. INTERI	N. AZUL 1,2x1,2 m.			
(U17HSS01)	2)	Pintura reflexiva azul acrílica en base di cesibilidad en blanco, incluso barrido y				
O01OA030	0,216 h	Oficial primera		13,23	2,86	;
O01OA070	0,216 h	•		12,53	2,71	
M07AC020	0,022 h			5,00	0,11	
M08B020	0,022 h	_	ar	10,51	0,23	
M11SP010	0,144 h	Equipo pintabanda aplic. convencio	nal	26,65	3,84	
P27EH011	1,036 kg			1,49	1,54	
P27EH040	0,691 k	•		0,92	0,64	
			Mano de obra			5,57
			Maquinaria			4,18
			Materiales			2,18
			Suma la partida			11,93
			Costes indirectos		3,00%	0.00
						0,36

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

e galvanizado 80 locación y retira 29 4,9 07 4,8 53 5,0 99 0,4 02 0,1 31 6,6 94 7,6 00 30,0	ada de 92 33 01 45 15 69 64
10cación y retira 29 4,5 07 4,8 53 5,0 99 0,4 02 0,1 31 6,6 94 7,6 00 30,0	ada de 92 33 01 45 15 69 64
29 4,5 07 4,8 53 5,0 99 0,4 02 0,1 31 6,6 94 7,6 00 30,0	92 33 01 45 15 69 64
07 4,8 53 5,0 99 0,4 02 0,1 31 6,6 94 7,6 00 30,0	33 01 45 15 69 64
07 4,8 53 5,0 99 0,4 02 0,1 31 6,6 94 7,6 00 30,0	33 01 45 15 69 64
99 0,4 02 0,1 31 6,6 94 7,6 00 30,0	45 15 69 64 00
02 0,1 31 6,6 94 7,6 00 30,0	15 69 64 00
31 6,6 94 7,6 00 30,0	69 64 00
94 7,6 00 30,0	64 00
00 30,0	00
	14,76
	7,29
	37,64
	59,69
3,00%	1,79
	61,48
CUARENTAYO	СНО
polardo, etc., con	poste.
29 4,9	92
53 5,0	01
99 0,4	45
02 0,1	15
31 6,6	39
94 7,6	34
	14,76
	7,29
	7,64
	29,69
3,00%	0,89
	30,58
,,,,,	bolardo, etc., con rada de escombro 4,8,07 4,8,53 5,09 0,4,02 0,7,31 6,6,94 7,6

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS



O01OA070

M11SA010

P27ER080

P27EW010

P01HM010

0,500 h. Peón ordinario

0,250 h. Ahoyadora gasolina 1 persona

3,500 m. Poste galvanizado 80x40x2 mm.

0,100 m3 Hormigón HM-20/P/20/I central

1,000 ud Señal octogonal refle.E.G. 2A=60 cm

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR
05.08 (U17VAA010		ud	SEÑAL CIRCULAR REFLEXIVA E.G. Señal circular de diámetro 60 cm., nizado de sustentación y cimentaci	reflexiva nivel I (E.G.) y tro	quelada, in	cluso poste (galva-
O01OA020	0,250	h.	Capataz	,	13,25	3,31	
O01OA040	0,500	h.	Oficial segunda		12,07	6,04	
O01OA070	0,500		Peón ordinario		12,53	6,27	
M11SA010	0,250		Ahoyadora gasolina 1 persona		6,56	1,64	
P27ER010			Señal circular reflex. E.G. D=60 cm		28,79	28,79	
P27EW010	3,500	m.	Poste galvanizado 80x40x2 mm.		10,00	35,00	
P01HM010			Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	7,64	
				Mano de obra			15,62
				Maquinaria			1,64
				Materiales			71,43
				Suma la partida			88,69
				Costes indirectos		3,00%	2,66
			٦	TOTAL PARTIDA			91,35
Asciende el	precio total d	e la	partida a la mencionada cantidad d	e NOVENTA Y UN EURO	S con TRE	INTA Y CINCO	O CÉNT
05.09 (U17VAC01)		ud	SEÑAL CUADRADA REFLEXIVA E.G Señal cuadrada de lado 60 cm., ref zado de sustentación y cimentación	lexiva nivel I (E.G.) y troqu	elada, inclu	uso poste gal	vani-
O01OA020	0,250	h.	Capataz		13,25	3,31	
O01OA040	0,500	h.	Oficial segunda		12,07	6,04	
O01OA070	0,500	h.	Peón ordinario		12,53	6,27	
M11SA010	0,250	h.	Ahoyadora gasolina 1 persona		6,56	1,64	
P27ER120	1,000	ud	Señal cuadrada refl.E.G. L=60 cm		37,00	37,00	
P27EW010	3,500	m.	Poste galvanizado 80x40x2 mm.		10,00	35,00	
P01HM010	0,150	m3	Hormigón HM-20/P/20/I central		50,94	7,64	
				Mano de obra			15,62
				Maquinaria			1,64
				Materiales			79,64
				Suma la partida			96,90
				Costes indirectos		3,00%	2,91
			٦	TOTAL PARTIDA			99,81
Asciende el CÉNTIMOS	precio total d	e la	partida a la mencionada cantidad d	e NOVENTA Y NUEVE EL	JROS con (OCHENTA Y I	JN
05.10		ud	SEÑAL OCTOGONAL REFLEXIVA E.	G. 2A=60 cm.			
(U17VAO01			Señal octogonal de doble apotema poste galvanizado de sustentación	a 60 cm., reflexiva nivel I	(E.G.) y tro	quelada, incl	uso
O01OA020	0,250	h.	Capataz	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	13,25	3,31	
O01OA040	0,500		Oficial segunda		12,07	6,04	
	-,				-,	-,0.	

12,53

6,56

33,32

10,00

50,94

Mano de obra.....

Maquinaria

Materiales.....

Suma la partida.....

Costes indirectos.....

6,27

1,64

33,32

35,00

5,09

3,00%

15,62

1,64

73,41 90,67

2,72



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

05.11	ud	BOLARDO TUBO ACERO BANDA INC	X		
(U15NAB115)		Suministro y colocación de bolardo F.Ben y 0,2 m. para anclaje, sección circular de inoxidable de 3 cm., a 10 cm. de la corona migón de 0,4x0,2x0,2 m., remates de pav da la unidad ejecutada.	95 mm. de diámetro medio, con ación, terminado en oxirón negr	banda rehunidda de o, i/ excavación, dad	acero o de hor-
O01OA090	0,500 h.	Cuadrilla A	;	32,37 16,1	9
M06CM010	0,100 h.	Compre.port.diesel m.p. 2 m3/min 7	bar	2,99 0,3	0
M06MI110	0,100 h.	Martillo manual picador neumático 9	kg	1,02 0,1	0
P29MP017	1,000 ud	Bolardo tubo acero banda inox. d. 95	mm.	31,45 31,4	5
P01HM010	0,015 m3	Hormigón HM-20/P/20/I central	;	50,94 0,7	6
			Mano de obra		16,19
			Maquinaria		0,40
			Materiales		32,21
			Suma la partida		48,80
			Costes indirectos	3,00%	1,46
		то	TAL PARTIDA		50,26

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

167.84

CÓDIGO

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 06 JARDINERIA Y RIEGO

06.01 (U06VAA010)	ud	ACOMETIDA POLIETILENO BD PN10 Acometida de abastecimiento de agua po gral municipal de agua potable de 100 ha: 32 mm, PN10, mediante collarín de toma de latón y válvula de compuerta para corte de con tapa de función. Completamente mon	table realizada con tube sta 200 mm, realizada co e fundición, banda con j le fundición dúctil, forma	on hasta 10 m de junta elástica, pie ación de arqueta	tubería de F zas especia de 20x20 er	PEBD de ales de
O01OB170	1,300 h.	Oficial 1ª fontanero calefactor		13,23	17,2	.0
O01OB180	1,300 h.	Oficial 2ª fontanero calefactor		13,07	16,9	9
P17AA055	1,000 ud	Arq.polipr.sin fondo, 20x20 cm. + tap	a fd	18,24	18,2	4
P26UPM120	3,000 ud	Enlace rosca-WH latón p/PE D=32-1	"mm	6,40	19,2	.0
P26PPL430	1,000 ud	Collarín FD p/PE-PVC 1/2-1 1/2" DN=	=140mm.	60,76	60,7	6
P26TPB210	10,000 m.	Tub.polietileno b.d. PE40 PN10 DN=	32mm.	1,49	14,9	0
P26VC332	1,000 ud	Válvula comp.latón ros ca.D=1"		15,66	15,6	6
			Mano de obra			34,19
			Materiales			128,76
			Suma la partida			162,95
			Costes indirectos		3,00%	4,89

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS con OCHENTA Y **CUATRO CÉNTIMOS**

06.02

UNITARIO DE ACOMETIDA POR EL SERVICIO MUN. AGUA

(U06WC010PC)

Conexionado de acometida nueva con la existente del edificio/vivienda realizado por el personal del Servicio Municipal de Agua, conforme al art. 18 del Reglamento Municipal de Servicios de Agua. (Esta unidad de obra no podrá ser objeto de baja en la licitación de la obra, ya que es el precio fijado por la normativa municipal a abonar a la empresa concesionaria del Servicio).

TOTAL PARTIDA.....

			TOTAL PARTIDA		49,23
			Costes indirectos	3,00%	1,43
			Suma la partida		47,80
			Materiales		47,80
P26CO010PC	1,000 ud	Conexión acometida	47,80	47,8	80

Asciende el precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y NUEVE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS
06.03 ud	ARQUETA LADRI.REGISTRO 63x63x50 cm. Tpa FD
(U10ALR005PC)	Arqueta de registro de 63x63x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perfora-

do tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocada sobre capa de grava machaqueo de 10 cm. de espesor, enfoscada por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 60x60 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

O01OA030	2,000 h. Oficial primera	13,23	26,46
O01OA060	1,000 h. Peón especializado	12,70	12,70
E02PS061	0,350 m3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.	20,56	7,20
P01LT020	0,100 mudLadrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	69,99	7,00
P01MC040	0,050 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-5/CEM	49,05	2,45
P01MC010	0,030 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-15/CEM	49,05	1,47
P15AA040	1,000 ud Cerco 60x60 y tapa fundición	52,34	52,34

Mano de obra		40,48
Maquinaria		5,88
Materiales		63,26
Suma la partida		109,62
Costes indirectos	3,00%	3,29

112,91 TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOCE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

06.04 (U07ALR025)

ud ARQUETA LADRI.REGISTRO 38x38x50 cm. Tapa FD

Arqueta de registro de 38x38x50 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor, enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15 y con tapa de fundición dúctil de 40x40 cm, terminada y con p.p. de medios auxiliares, incluida la excavación y el relleno perimetral posterior. Medida la unidad ejecutada.

O01OA030	1,700 h. Oficial primera	13,23	22,49
O01OA060	0,850 h. Peón especializado	12,70	10,80
E02PS061	0,580 m3 EXC.ARQ.C/MART.ROM.T.DURO RET.ESC.	20,56	11,92
P01HM020	0,039 m3 Hormigón HM-20/P/40/I central	50,94	1,99
P01LT020	0,048 mudLadrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm.	69,99	3,36
P01MC040	0,020 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-5/CEM	49,05	0,98
P01MC010	0,015 m3 Mortero cem. gris II/B-M32,5 M-15/CEM	49,05	0,74
P02EAF400	1,000 ud Tapa/marco arg. fundición dúctil 40x40	30,10	30,10

.74
,
,17
,38
.47

TOTAL PARTIDA..... 84.85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y CUATRO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

06.05

06.06

ud CENTRO CONTROL GOTEO 1 ESTACION 1"

(U12SP050PC)

Centro de control para instalación de riego por goteo para una estación de 1" formado por electroválvula, manómetro, caja de conexión de riego autónomo resistente al agua TBOS, regulador de presión, todo ello colocado en arqueta de obra civil sin incluir, completamente instalado y en funcionamiento, medida la unidad ejecutada en obra.

O01OB200	1,500 h.	Oficial 1 ^a electricista	13,23	19,85
O01OB220	1,500 h.	Ayudante electricista	12,87	19,31
P26VR181	1,000 ud	Válv.reg.pres.plá.acc.dir.D=1"	27,97	27,97
P26SV082	1,000 ud	Electrov. PVC apertura manual 1"	24,15	24,15
P26SP160PC	1,000 ud	Caja conex.sist.TBOS,1est.	126,90	126,90

Costes indirectos	3,00%	6,55
Suma la partida		218,18
Materiales		179,02
Mano de obra		39,16

TOTAL PARTIDA..... 224.73

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

(U12VE330)		Válvula de corte de esfera, de latón, roscada, de 1/2 " de diá red de riego, i/juntas y accesorios, completamente instalada	,	colocada en
O01OB170	0,160 h.	Oficial 1 ^a fontanero calefactor	13,23	2,12
O01OB180	0,160 h.	Oficial 2 ^a fontanero calefactor	13,07	2,09
P26VC330	1,000 ud	Válvula comp.latón rosca.D=1/2"	3,95	3,95

ud VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1/2"

TOTAL PARTIDA			8,40
Costes indirectos	;	3,00%	0,24
Suma la partida			8,16
Materiales			3,95
Mano de obra			4,21
	3,95	3,95	

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PREC	CIO	SUBTOTAL	IMPOR
06.07		ud	VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=3/4"				
U12VE331))		Válvula de corte de esfera, de latón, roso red de riego, i/juntas y accesorios, comp		inte	rior, colocada	a en
D01OB170	0,160	h.	Official 1a fontanero calefactor	13,	23	2,12	
O01OB180	0,160		Oficial 2ª fontanero calefactor	13,	07	2,09	
P26VC331	1,000	ud	Válvula comp.latón ros ca.D=3/4"	4,	48	4,48	
			Mar	no de obra			4,21
			Mat	eriales			4,48
			Sur	ma la partida			8,69
			Cos	stes indirectos		3,00%	0,26
			TOTAL	_ PARTIDA			8,95
sciende el	precio total	de la	partida a la mencionada cantidad de OC	HO EUROS con NOVENTA	YC	INCO CÉNTI	MOS
6.08		ud	VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1"				
U12VE332))		Válvula de corte de esfera, de latón, rosci de riego, i/juntas y accesorios, completar		erior	, colocada er	red
001OB170	0,200		Oficial 1ª fontanero calefactor	13,		2,65	
001OB180	0,200		Oficial 2ª fontanero calefactor	13,		2,61	
26VC332	1,000	ud	Válvula comp.latón ros ca.D=1"	15,	66	15,66	
			Mai	no de obra			5,26
			Mat	eriales			15,66
			Sur	na la partida			20,92
				stes indirectos		3,00%	0,63
			Cos	stes manectos		-,	0,00
				PARTIDA			21,55
	precio total		TOTAl partida a la mencionada cantidad de VEI	_ PARTIDA		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	21,55
06.09 U12VE333)			TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, comp	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCU ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada.	JEN ⁻	TAYCINCO	21,55 CÉNTIM a en
0 6.09 U12VE333) D01OB170	0,200	ud h.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEI VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compo Oficial 1ª fontanero calefactor	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada.	JEN ⁻ inte	TAYCINCO (erior, colocad	21,55 CÉNTIM a en
6.09 U12VE333) 001OB170 001OB180) 0,200 0,200	ud) h.) h.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13,	inte 23	TAYCINCO (Prior, colocad 2,65 2,61	21,55 CÉNTIM
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180) 0,200 0,200	ud) h.) h.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4"	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13, 13, 8,	inte 23 07	TAYCINCO (erior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en
6.09 U12VE333) 001OB170 001OB180) 0,200 0,200	ud) h.) h.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mai	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13,	inte 23 07 08	2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180) 0,200 0,200	ud) h.) h.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mar	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13, 13, 8, no de obra	inte 23 07 08	2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180) 0,200 0,200	ud) h.) h.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mai Mat	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13, 13, 8, no de obra	inte	2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180) 0,200 0,200	ud) h.) h.	partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mai Mat Sur Cos	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13, 13, 8, no de obra teriales	inte 23 07 08	2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34
06.09 U12VE333) D01OB170 D01OB180 P26VC333	0,200 0,200 1,000	ud) h.) h.) ud	partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mai Mat Sur Cos	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13, 13, 8, no de obra teriales ma la partida stes indirectos	inte 23 07 08	2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74
06.09 U12VE333) D01OB170 D01OB180 P26VC333	0,200 0,200 1,000	ud) h.) h.) ud	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mar Mar Sur Cost	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13, 13, 8, no de obra reriales ma la partida stes indirectos PARTIDA ECE EUROS con SETENTA	inte 23 07 08	2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74
06.09 U12VE333) D01OB170 D01OB180 P26VC333	0,200 0,200 1,000 precio total	ud) h.) h.) ud	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mar Mar Mar TOTAL partida a la mencionada cantidad de TRE TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D=32 Tubería de polietileno baja densidad PE para una presión de 4 kg./cm2, de 32 m el interior de zonas verdes, i/p.p. de elem	PARTIDA NTIUN EUROS con CINCL ada, de 1 1/4" de diámetro letamente instalada. 13, 13, 8, no de obra reriales partida ECE EUROS con SETENT/ mm. E40, para instalación enter mm. de diámetro exterior, con servicio	inte 23 07 08	TAYCINCO Cerior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74 ITIMOS
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180 026VC333 usciende el 16.10 U12TPB056	0,200 0,200 1,000 precio total	ud) h.) h.) ud de la	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mar Mar Mar TOTAL partida a la mencionada cantidad de TRE TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D=32 Tubería de polietileno baja densidad PE para una presión de 4 kg./cm2, de 32 m el interior de zonas verdes, i/p.p. de elem do de la zanja, instalada.	PARTIDA	inte 23 07 08 	TAYCINCO Cerior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74 ITIMOS iego, a, en apa-
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180 026VC333 asciende el 06.10 U12TPB050	0,200 0,200 1,000 precio total 0)	ud) h.) h.) ud de la m.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mai Mat Mat TOTAL partida a la mencionada cantidad de TRE TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D=32 Tubería de polietileno baja densidad PE para una presión de 4 kg./cm2, de 32 m el interior de zonas verdes, i/p.p. de elem do de la zanja, instalada. Oficial 2ª fontanero calefactor	PARTIDA	inte 23 07 08 AYC rrada coloc la a	TAYCINCO Cerior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74 ITIMOS iego, a, en papa-
6.09 J12VE333) 001OB170 001OB180 926VC333 sciende el 6.10 J12TPB050	0,200 0,200 1,000 precio total 0)	ud) h.) ud de la m.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mar Mar Mar TOTAL partida a la mencionada cantidad de TRE TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D=32 Tubería de polietileno baja densidad PE para una presión de 4 kg./cm2, de 32 m el interior de zonas verdes, i/p.p. de elem do de la zanja, instalada.	PARTIDA	inte 23 07 08 AYC rrada coloc la a	TAYCINCO Cerior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74 ITIMOS iego, a, en apa-
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180 026VC333 usciende el 06.10 U12TPB050	0,200 0,200 1,000 precio total 0)	ud) h.) ud de la m.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mai Mat Sur Cos TOTAL partida a la mencionada cantidad de TRE TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D=32 Tubería de polietileno baja densidad PE para una presión de 4 kg./cm2, de 32 m el interior de zonas verdes, i/p.p. de elem do de la zanja, instalada. Oficial 2ª fontanero calefactor Ayudante fontanero Tub.polietileno b.d. PE40 PN4 DN=32mm Mai	PARTIDA	inte 23 07 08 A Y C rrada coloc la a 07 87 83	TAYCINCO Cerior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74 ITIMOS iego, a, en eapa-
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180 026VC333 usciende el 06.10 U12TPB050	0,200 0,200 1,000 precio total 0)	ud) h.) ud de la m.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compi Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mai Mai Sur Cos TOTAL partida a la mencionada cantidad de TRE TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D=32 Tubería de polietileno baja densidad PE para una presión de 4 kg./cm2, de 32 m el interior de zonas verdes, i/p.p. de elem do de la zanja, instalada. Oficial 2ª fontanero calefactor Ayudante fontanero Tub.polietileno b.d. PE40 PN4 DN=32mm Mai Mai	PARTIDA	inte 23 07 08 AYC rrada coloo la a 07 87 83	TAYCINCO O erior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74 ITIMOS iego, a, en apa-
06.09 U12VE333) 001OB170 001OB180 026VC333 asciende el 06.10 U12TPB050 001OB180 001OB195	0,200 0,200 1,000 precio total 0)	ud) h.) ud de la m.	TOTAL partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, rosc red de riego, i/juntas y accesorios, compl Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mar Mar Mar TOTAL partida a la mencionada cantidad de TRE TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D=32 Tubería de polietileno baja densidad PE para una presión de 4 kg./cm2, de 32 m el interior de zonas verdes, i/p.p. de elem do de la zanja, instalada. Oficial 2ª fontanero calefactor Ayudante fontanero Tub.polietileno b.d. PE40 PN4 DN=32mm Mar Mar Mar Mar	PARTIDA	inte 23 07 08 A Y C rrada coloc la a 07 87 83	TAYCINCO Cerior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74 ITIMOS sego, a, en apa- 0,78 0,83 1,61
06.09 U12VE333) D01OB170 D01OB180 P26VC333	0,200 0,200 1,000 precio total 0)	ud) h.) ud de la m.	partida a la mencionada cantidad de VEII VÁLV.ESFERA LATÓN ROSCA D=1 1/4" Válvula de corte de esfera, de latón, roscired de riego, i/juntas y accesorios, compi Oficial 1ª fontanero calefactor Oficial 2ª fontanero calefactor Válvula comp.latón rosca.D=1 1/4" Mai Mai Sur Cos TOTAI partida a la mencionada cantidad de TRE TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D=32 Tubería de polietileno baja densidad PE para una presión de 4 kg./cm2, de 32 m el interior de zonas verdes, i/p.p. de elem do de la zanja, instalada. Oficial 2ª fontanero calefactor Ayudante fontanero Tub.polietileno b.d. PE40 PN4 DN=32m n Mai Mai Mat Sur Cos	PARTIDA	inte 23 07 08 A Y C 1a a 07 87 83	TAYCINCO O erior, colocad 2,65 2,61 8,08	21,55 CÉNTIM a en 5,26 8,08 13,34 0,40 13,74 ITIMOS iego, a, en apa-



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTI	DAD	UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
06.11 (U12TPB040	0)		m.	TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D Tubería de polietileno baja densida para una presión de 4 kg./cm2, de de el interior de zonas verdes, i/p.p. de do do de la zanja, instalada.	d PE40, para instalaciór 25 mm. de diámetro ext	erior, colo	cada en zanj	a, en
O01OB180	0	.030	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor		13,07	0,39	9
O01OB195	0	,030	h.	Ayudante fontanero		12,87	0,39	
P26TPB020	1	,000	m.	Tub.polietileno b.d. PE40 PN4 DN=2	5mm.	0,64	0,64	
					Mano de obra Materiales			0,78 0,64
					Suma la partida Costes indirectos			1,42 0,04
				TO	OTAL PARTIDA			1,46
Asciende el	precio t	total d	e la	partida a la mencionada cantidad de	UN EUROS con CUARE	NTA Y SE	IS CÉNTIMO	S
06.12 (U12TPB030	0)			TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D Tubería de polietileno baja densida para una presión de 4 kg./cm2, de de el interior de zonas verdes, i/p.p. de de do de la zanja, instalada.	d PE40, para instalaciór 20 mm. de diámetro ext	erior, colo	cada en zanj	a, en
O01OB180	0	,030	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor		13,07	0,39	9
O01OB195	0	,030	h.	Ayudante fontanero		12,87	0,39	9
P26TPB010	1	,000	m.	Tub.polietileno b.d. PE40 PN4 DN=2	0mm.	0,33	0,33	3
					Mano de obra Materiales			0,78 0,33
					Suma la partida Costes indirectos			1,11 0,03
				т	OTAL PARTIDA			1,14
Asciende el	precio t	total d	e la	partida a la mencionada cantidad de	UN EUROS con CATOR	CE CÉNT	IMOS	
06.13 (U12TPB010	0)		m.	TUB.PEBD ENTERRADO PE40 PN4 D Tubería de polietileno baja densida para una presión de 4 kg./cm2, de el interior de zonas verdes, i/p.p. de do do de la zanja, instalada.	d PE40, para instalaciór 16 mm. de diámetro ext	erior, colo	cada en zanj	a, en
O01OB180	0	,030	h.	Oficial 2ª fontanero calefactor		13,07	0,39	9
O01OB195	0	,030	h.	Ayudante fontanero		12,87	0,39	9
P26TPB006	1	,000	m.	Tub.polietileno b.d. PE40 PN4 DN=1	6mm.	0,23	0,23	3
					Mano de obra			0,78
					Materiales			0,23
					Suma la partida			1,01
					Costes indirectos		3,00%	0,03
				т	OTAL PARTIDA			1,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con CUATRO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	// N N N N N N N N N N N N N N N N N N	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR'
6.14	m.	TUB. PEBD SUPERF. C/GOT. INTEGR	R. c/50cm. D=16			
U12TGS020)		Riego superficial por goteo para macizo teo integrado autolimpiante y autocompe a la tubería general de alimentación del ría general de alimentación, ni los autom	ensante cada 50 cm. de 16 r sector de riego con piezas p	nm. de diáme	tro, así como o	conexión
D01OB170	0,010 h.	Oficial 1ª fontanero calefactor		13,23	0,13	3
26TPI020	1,000 m.	Tub.PEBD c/goteo integr. c/50cm. D	D=16mm.	0,44	0,44	4
			Mano de obra Materiales			0,13 0,44
			Suma la partida Costes indirectos			0,57 0,02
		,	TOTAL PARTIDA			0,59
Asciende el pr	recio total de la	a partida a la mencionada cantidad d	_			
6.15		GOTERO PINCHAR AUTOCOMPENS				
U12RG020)	uu	Gotero de pinchar autocompensan ción manual de la línea para su ins	te de 4 litros/hora, coloc	ado sobre	tubería, i/per	fora-
D01OB170	0,005 h.	Oficial 1 ^a fontanero calefactor		13,23	0,07	7
26RG020	1,000 ud	Gotero pinchar autocomp. 4 l/h		0,30	0,30)
			Mano de obra Materiales			0,07 0,30
			Materiales			0,30
						,
		7	MaterialesSuma la partida		3,00%	0,30 0,37
<i>\</i> sciende el pr	ecio total de la	ן a partida a la mencionada cantidad d	Materiales Suma la partida Costes indirectos		3,00%	0,30 0,37 0,01 0,38
Asciende el pr 06.16 U12RG025)			Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA Le CERO EUROS con TR 1 33 I/h audal desde 0 a 33 litros	EINTA Y OC	3,00% CHO CÉNTIM	0,30 0,37 0,01 0,38 4OS
6.16		a partida a la mencionada cantidad d GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a Gotero de pinchar ajustables de ca	Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA Le CERO EUROS con TR 1 33 I/h audal desde 0 a 33 litros	EINTA Y OC	3,00% CHO CÉNTIM	0,30 0,37 0,01 0,38 MOS
6.16 U12RG025) 001OB170	ud 0,005 h.	a partida a la mencionada cantidad d GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a Gotero de pinchar ajustables de ca ría, i/perforación manual de la línea	Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA Le CERO EUROS con TR 1 33 I/h audal desde 0 a 33 litros	EINTA Y OC	3,00% 3,00% CHO CÉNTIM cado sobre t	0,30 0,37 0,01 0,38 MOS
6.16 U12RG025) 001OB170	ud 0,005 h.	a partida a la mencionada cantidad d GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a Gotero de pinchar ajustables de ca ría, i/perforación manual de la línea Oficial 1ª fontanero calefactor	Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA le CERO EUROS con TR 1 33 l/h audal desde 0 a 33 litros a para su instalación. Mano de obra	EINTA Y OC /hora, color 13,23 0,20	3,00% CHO CÉNTIM cado sobre t 0,07 0,20	0,30 0,37 0,01 0,38 MOS tube-
6.16 J12RG025) 001OB170	ud 0,005 h.	a partida a la mencionada cantidad d GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a Gotero de pinchar ajustables de ca ría, i/perforación manual de la línea Oficial 1ª fontanero calefactor	Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA Le CERO EUROS con TR 1 33 l/h audal desde 0 a 33 litros 1 para su instalación.	EINTA Y OC /hora, color 13,23 0,20	3,00% CHO CÉNTIM cado sobre t 0,07 0,20	0,30 0,37 0,01 0,38 4OS
6.16 J12RG025)	ud 0,005 h.	a partida a la mencionada cantidad d GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a Gotero de pinchar ajustables de ca ría, i/perforación manual de la línea Oficial 1ª fontanero calefactor	Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA Le CERO EUROS con TR a 33 l/h audal desde 0 a 33 litros a para su instalación. Mano de obra Mano de obra Materiales	### 13,23 0,20	3,00% CHO CÉNTIM cado sobre t 0,07 0,20	0,30 0,37 0,01 0,38 MOS stube- 7 0,07 0,20 0,27
6.16 U12RG025) 001OB170	ud 0,005 h.	a partida a la mencionada cantidad d GOTERO PINCHAR AJUSTABLE 0 a Gotero de pinchar ajustables de ca ría, i/perforación manual de la línea Oficial 1ª fontanero calefactor	Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA Le CERO EUROS con TR a 33 l/h audal desde 0 a 33 litros a para su instalación. Mano de obra Mano de obra	### 13,23 0,20	3,00% CHO CÉNTIM cado sobre t 0,07 0,20	0,30 0,37 0,01 0,38 MOS tube- 7 0,07 0,20

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

64,37

1,93

3,00%

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

06.17

(U13EB040PC)

ud LIGUSTRUM JAPONICUM 12-14 cm.CEP + TUBO DREN. 100 D

Ligustrum japonicum (Aligustre del Japón) de 12 a 14 cm. de perímetro de tronco, suministrado en cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, relleno de 10 cm de grava, colocación de tubo de drenaje de 100 mm de diámetro de PVC de 1 m de longitud con tapa para alojamiento de tubería de goteros, aportación de tierra vegetal y mezcla con la propia del terreno, abonado, formación de alcorque y primer riego.

O01OB270	0,200 h.	Oficial 1ª jardinería		13,23	2,65	
O01OB280	0,500 h.	Peón esp. jardinería		12,70	6,35	
M05EN020	0,050 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV		40,30	2,02	
P01AD210	0,850 t.	Árido rodado clasificado < 40 mm		6,84	5,81	
P28EB040	1,000 ud	Ligustrum japonicum 12-14 cm.cep		44,00	44,00	
P02RVC040	1,000 m.	Tub.dren. PVC corr.simple SN2 D=1	00mm	2,18	2,18	
P28DA130	2,000 kg	Substrato vegetal fertilizado		0,65	1,30	
P01DW050	0,090 m3	Agua		0,65	0,06	
			Mano de obra			9,00
			Maquinaria			2,02
			Materiales			53,35
				·		

Suma la partida.....

Costes indirectos.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SEIS EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

06.18	
(U13EC020PC)	

ud ACER GINNALA 14-16 cm. CT

Acer ginnala (Arce del amor) de 14 a 16 cm. de perímetro de tronco, suministrada en contenedor o cepellón y plantación en hoyo de 1x1x1 m., incluso apertura del mismo con los medios indicados, relleno de 10 cm de grava, colocación de tubo de drenaje de 100 mm de diámetro de PVC de 1 m de longitud con tapa para alojamiento de tubería de goteros, aportación de tierra vegetal y mezcla con la propia del terreno, abonado, formación de alcorque y primer riego.

O01OB270	0,200 h.	Oficial 1ª jardinería	13,23	2,65
O01OB280	0,400 h.	Peón esp. jardinería	12,70	5,08
M05EN020	0,050 h.	Excav.hidráulica neumáticos 84 CV	40,30	2,02
P01AD210	0,850 t.	Árido rodado clasificado < 40 mm	6,84	5,81
P02RVC040	1,000 m.	Tub.dren. PVC corr.simple SN2 D=100mm	2,18	2,18
P28EC012PC	1,000 ud	Acer ginnala (arce del amor) 14-16 cm ct	46,00	46,00
P28DA130	2,000 kg	Substrato vegetal fertilizado	0,65	1,30
P01DW050	0,100 m3	Agua	0,65	0,07

Mano de obra Maquinaria Materiales	 7,73 2,02 55,36
Suma la partida Costes indirectos	65,11 1.95

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS con SEIS CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

06.19	ud	ENTUTORADO ÁRBOL 1 PIE VERT.D=8 cm.
(U13EP020)		Entutorado de árbol con 1 tutor vertical de ro

n 1 tutor vertical de rollizo de pino torneado, de 3 m. de longitud y 8 cm. de diámetro con punta en un extremo y baquetón en el otro, tanalizado en autoclave, hincado en el fondo del hoyo de plantación, retacado con la tierra de plantación, y sujeción del tronco con cincha textil no degradable, de 3-4 cm. de anchura y tornillos galvanizados.

O01OB270 0,010 h. Oficial 1ª jardinería 13,23 0,13 O01OB280 0,400 h. Peón esp. jardinería 12,70 5,08 P28PF020 1,000 ud Kit tutor 1 pie roll.torne.8 cm. 17,75 17,75

> Mano de obra..... 5,21 Materiales..... 17,75 Suma la partida..... 22,96 Costes indirectos..... 3,00% 0,69

TOTAL PARTIDA..... 23,65

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTITRES EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS



CÓDIGO

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

6,18

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 07 GESTIÓN DE RESIDUOS

07.01 m	GESTION RESIDUOS LIMPIOS VERT.	

(W02E001) Gestión de residuos limpios procedentes de derivados de hormigón de obra en vertedero autorizado,

incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

M07N070 1,000 m3 Canon de escombros a vertedero 6,00 6,00

 Maquinaria
 6,00

 Suma la partida
 6,00

 Costes indirectos
 3,00%
 0,18

TOTAL PARTIDA.....

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

07.02 m3 GESTIÓN RESIDUOS MIXTOS VERT, AUTORIZADO

(W02E010) Gestión de residuos mixtos procedentes de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido.

Medido el volumen real ejecutado.

M07N140 1,000 m3 Canon a planta (rcd mixto) 14,00 14,00

 Maquinaria
 14,00

 Suma la partida
 14,00

 Costes indirectos
 3,00%
 0,42

TOTAL PARTIDA...... 14,42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

07.03 m3 GESTION TIERRAS EXCVAC, VERT, AUTORIZADO

(W02E020) Gestión de residuos limpios procedentes de la excavación de tierras en vertedero autorizado, incluso

canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.

M07N210 1,000 m3 Canon tierras a vertedero 2,50 2,50

 Maquinaria
 2,50

 Suma la partida
 2,50

 Costes indirectos
 3,00%
 0,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

07.04 m3 GESTIÓN RESIDUOS SUCIOS VERT. AUTORIZADO

(W01U030) Gestión de residuos sucios procedentes de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido.

Medido el volumen real ejecutado.

M07N280 1,000 m3 Canón de residuos sucios a vert. autorizado 25,00 25,00

 Maquinaria
 25,00

 Suma la partida
 25,00

 Costes indirectos
 3,00%
 0,75

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD

ud COSTO MENSUAL FORMACIÓN SEG.HIG. 08.01

Costo mensual de formación de seguridad y salud en el trabajo, considerando una ho-(E28W050)

ra a la semana y realizada por un encargado.

P31W050 72.03 1,000 ud Costo mens. formación seguridad 72.03

> Materiales..... 72,03 Suma la partida..... 72,03 Costes indirectos..... 2,16 3.00%

TOTAL PARTIDA..... 74.19

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETENTA Y CUATRO EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

08.02 m. ACOMETIDA ELÉCT. CASETA 4x6 mm2

(E28BA020) Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general forma-

da por manguera flexible de 4x6 mm2 de tensión nominal 750 V., incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. instala-

O01OB200 0.100 h. Oficial 1ª electricista 13 23 1,32 P31CE035 1,100 m. Manguera flex. 750 V. 4x6 mm2. 2,42 2,66

> 1,32 Mano de obra..... Materiales..... 2,66 Suma la partida..... 3,98 Costes indirectos..... 0,12

TOTAL PARTIDA..... 4,10

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIEZ CÉNTIMOS

08.03 ud ACOMETIDA PROV.FONTANERÍA 25 mm.

(E28BA030)

Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m., realizada con tubo de polietileno de 25 mm. de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pa-

vimento.

P31BA020 1,000 ud Acometida prov. fonta.a caseta 87,75 87,75

> 87,75 Materiales..... 87,75 Suma la partida..... Costes indirectos..... 3,00% 2,63

TOTAL PARTIDA..... 90.38

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

08.04 ud ACOMETIDA PROVIS. SANEAMIENTO EN SUPERFIC

(E28BA045)

Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 8 m., formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm. de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormi-

gón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares.

P31BA035 1,000 ud Acometida prov. sane. a caseta en superfic. 121,06 121.06

> 121,06 Materiales..... 121,06 Suma la partida..... Costes indirectos..... 3.00% 3,63

TOTAL PARTIDA..... 124.69

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICUATRO EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS



08.05

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ms ALQUILER CASETA ASEO 7,91 m2

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

(E28BC030)	Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estruc-
	tura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80
	m. de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm., termo eléctrico de 50 l.;
	placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con termi-
	nación de gel-coat blanco y pintura antides lizante, suelo contrachapado hidrófugo con ca-
	pa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en

pa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica mono. 220 V. con automático. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.

 O01OA070
 0,085 h.
 Peón ordinario
 12,53
 1,07

 P31BC030
 1,000 ud
 Alq. mes caseta pref. aseo 3,55x2,23
 110,44
 110,44

 P31BC220
 0,085 ud
 Transp.150km.entr.y rec.1 módulo
 502,49
 42,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

08.06 ms ALQUILER CASETA ALMACÉN 11,36 m2

(E28BC120)

Mes de alquiler de caseta prefabricada para almacén de obra de 4,64x2,45x2,45 m. de 11,36 m2. Estructura de acero galvanizado. Cubierta y cerramiento lateral de chapa galvanizada trapezoidal de 0,6 mm. reforzada con perfiles de acero, interior prelacado. Suelo de aglomerado hidrófugo de 19 mm. puerta de acero de 1 mm., de 0,80x2,00 m. pintada con cerradura. Ventana fija de cristal de 6 mm., recercado con perfil de goma. Con transporte a 150 km.(ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.

 O01OA070
 0,085 h.
 Peón ordinario
 12,53
 1,07

 P31BC120
 1,000 ud
 Alq. mes caseta almacén 4,64x2,45
 78,89
 78,89

 P31BC220
 0,085 ud
 Transp.150km.entr.y rec.1 módulo
 502,49
 42,71

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTISEIS EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS

08.07 ud BOTIQUÍN DE URGENCIA

(E28BM110) Botiquín de urgencia para obra fabricado en chapa de acero, pintado al horno con trata-

miento anticorrosivo y serigrafía de cruz. Color blanco, con contenidos mínimos obligato-

rios, colocado.

 O01OA070
 0,100 h.
 Peón ordinario
 12,53
 1,25

 P31BM110
 1,000 ud
 Botiquín de urgencias
 23,41
 23,41

 P31BM120
 1,000 ud
 Reposición de botiquín
 53,24
 53,24

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD (D DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR ⁻
08.08		REPOSICIÓN BOTIQ				
(E28BM120		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	erial de botiquín de urgencia.			
P31BM120	1,000 ι	d Reposición de botiqu		53,24	53,24	
			Materiales			53,24
			Suma la partida			53,24
			Costes indirectos		3,00%	1,60
			TOTAL PARTIDA			54,84
Asciende el CÉNTIMOS	precio total de	la partida a la mencion	nada cantidad de CINCUENTA Y CU	JATRO EUROS	con OCHEN	ΓA Y CUA
08.09 (E28EB010		. CINTA BALIZAMIENT Cinta de balizamient	TO BICOLOR 8 cm. to bicolor rojo/blanco de material pl	ástico, incluso o	colocación y	des-
		montaje. s/R.D. 485/	6/97.			
O01OA070	0,050 h			12,53	0,63	
P31SB010	1,100 r	. Cinta balizamiento b	picolor 8 cm.	0,03	0,03	3
			Mano de obra			0,63
			Materiales			0,03
			Suma la partida			0,66
			Costes indirectos			0,00
			TOTAL DARTIDA			0.00
08.10	ι	d CONO BALIZAMIENT	TOTAL PARTIDA nada cantidad de CERO EUROS cou TO REFLECTANTE h=30 nto reflectante de 30 cm. de altura	n SESENTA Y O	CHO CÉNTII	
08.10 (E28EB035))	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97.	nada cantidad de CERO EUROS cor	n SESENTA Y O	CHO CÉNTII	MOS /R.D.
0 8.10 E28EB035 D01OA070	0,100 H	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 nto reflectante de 30 cm. de altura	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53	oCHO CÉNTII n 4 usos). s 1,25	MOS (R.D.
08.10 E28EB035 D01OA070	0,100 H	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97.	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 nto reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm.	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54	CHO CÉNTII n 4 usos). s 1,25 1,89	MOS /R.D.
0 8.10 E28EB035 D01OA070	0,100 H	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 nto reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54	CHO CÉNTII n 4 usos). s 1,25 1,85	MOS /R.D. 5 9
0 8.10 E28EB035 D01OA070	0,100 H	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 nto reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm.	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54	0CHO CÉNTII n 4 usos). s 1,25 1,85	MOS /R.D.
08.10 [E28EB035] D01OA070	0,100 H	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 nto reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54	0CHO CÉNTII n 4 usos). s 1,25 1,85	MOS /R.D. 5 9
08.10 [E28EB035] D01OA070	0,100 H	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 nto reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Materiales	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54	0CHO CÉNTII n 4 usos). s 1,25 1,85	MOS /R.D. 5 9 1,25 1,89
08.10 E28EB035 D01OA070	0,100 H	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Materiales	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54	1,25 1,89 3,00%	MOS /R.D. 5 9 1,25 1,89 3,14
08.10 (E28EB035 O01OA070 P31SB035	0,100 f 0,250 t	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario Cono balizamiento e	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54	1,25 1,85 3,00%	MOS (R.D. 5) 1,25 1,89 3,14 0,09
08.10 (E28EB035 O01OA070 P31SB035 Asciende el	0,100 h 0,250 t precio total de	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario d Cono balizamiento e la partida a la mencion d CARTEL PVC. SEÑA Cartel serigrafiado s ra señales de lucha	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54	1,25 1,89 3,00% EÉNTIMOS	MOS (R.D. 5) 1,25 1,89 3,14 0,09 3,23
08.10 (E28EB035) 001OA070 P31SB035 Asciende el 08.11 (E28EC020	0,100 h 0,250 t precio total de (d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario Cono balizamiento e la partida a la mencion CARTEL PVC. SEÑA Cartel serigrafiado s ra señales de lucha 485/97.	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA nada cantidad de TRES EUROS con ALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. sobre planchas de PVC blanco de 0	(amortizable er 12,53 7,54 	1,25 1,85 3,00% Sesor nominal olocación. se	MOS (R.D. 1,25 1,89 3,14 0,09 3,23
08.10 E28EB035 D01OA070 P31SB035 Asciende el 08.11 E28EC020	0,100 f 0,250 d precio total de)	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario Cono balizamiento e la partida a la mencion CARTEL PVC. SEÑA Cartel serigrafiado s ra señales de lucha 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA nada cantidad de TRES EUROS con ALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. sobre planchas de PVC blanco de 0 a contra incendios (extintor, boca de	(amortizable er 12,53 7,54 	1,25 1,85 1,85 1,85 1,85 1,85 1,85 1,85 1,25 1,25 1,25 1,25	MOS (R.D. 1,25 1,89 3,14 0,09 3,23
08.10 E28EB035 D01OA070 P31SB035 Asciende el 08.11 E28EC020	0,100 f 0,250 d precio total de)	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario Cono balizamiento e la partida a la mencion CARTEL PVC. SEÑA Cartel serigrafiado s ra señales de lucha 485/97.	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA nada cantidad de TRES EUROS con ALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. sobre planchas de PVC blanco de 0 a contra incendios (extintor, boca de ación extintor, boca inc.	n SESENTA YO (amortizable er 12,53 7,54	1,25 2,75 CHO CÉNTII 1,25 1,85 3,00% EÉNTIMOS ESOR nominal olocación. s,	MOS /R.D. 1,25 1,89 3,14 0,09 3,23
08.10 E28EB035 001OA070 P31SB035 Asciende el 08.11 E28EC020	0,100 f 0,250 d precio total de)	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario Cono balizamiento e la partida a la mencion CARTEL PVC. SEÑA Cartel serigrafiado s ra señales de lucha 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA nada cantidad de TRES EUROS con ALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. sobre planchas de PVC blanco de 0 a contra incendios (extintor, boca de contra incendios (extintor, boca de contra incendios). Mano de obra	n SESENTA YO (amortizable er 12,53 7,54	1,25 1,30% 3,00% ESOT nominal olocación. s, 2,75	MOS /R.D. 1,25 1,89 3,14 0,09 3,23
08.10 E28EB035 D01OA070 P31SB035 Asciende el 08.11 E28EC020	0,100 f 0,250 d precio total de)	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario Cono balizamiento e la partida a la mencion CARTEL PVC. SEÑA Cartel serigrafiado s ra señales de lucha 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA nada cantidad de TRES EUROS con ALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. sobre planchas de PVC blanco de 0 a contra incendios (extintor, boca de ación extintor, boca inc.	n SESENTA YO (amortizable er 12,53 7,54	1,25 1,30% 3,00% ESOT nominal olocación. s, 2,75	MOS /R.D. 1,25 1,89 3,14 0,09 3,23
D8.10 (E28EB035) D01OA070 P31SB035 Asciende el D8.11 (E28EC020	0,100 f 0,250 d precio total de)	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario Cono balizamiento e la partida a la mencion CARTEL PVC. SEÑA Cartel serigrafiado s ra señales de lucha 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA nada cantidad de TRES EUROS con ALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. sobre planchas de PVC blanco de 0 a contra incendios (extintor, boca de contra incendios (extintor, boca de contra incendios). Mano de obra	n SESENTA YO (amortizable er 12,53 7,54 VEINTITRES C ,6 mm. de espele incendio), i/c 12,53 2,79	1,25 1,89 3,00% EÉNTIMOS esor nominal olocación. s/ 2,75	MOS /R.D. 1,25 1,89 3,14 0,09 3,23
08.10 (E28EB035 O01OA070 P31SB035	0,100 f 0,250 d precio total de)	d CONO BALIZAMIENT Cono de balizamien 485/97. Peón ordinario Cono balizamiento e la partida a la mencion CARTEL PVC. SEÑA Cartel serigrafiado s ra señales de lucha 485/97. Peón ordinario	nada cantidad de CERO EUROS con TO REFLECTANTE h=30 Into reflectante de 30 cm. de altura estándar h=30 cm. Mano de obra Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA nada cantidad de TRES EUROS con ALIZACIÓN EXTINTOR, B. I. sobre planchas de PVC blanco de 0 a contra incendios (extintor, boca de contra incendios (extintor, boca de contra incendios inc.) Mano de obra Mano de obra	n SESENTA Y O (amortizable er 12,53 7,54 VEINTITRES C ,6 mm. de espele incendio), i/c 12,53 2,79	1,25 1,89 3,00% EÉNTIMOS esor nominal olocación. s/ 2,75	MOS /R.D. 1,25 1,89 3,14 0,09 3,23 . Pa- /R.D. 1,25 2,79

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOR1
08.12 (E28PF010))	ud	EXTINTOR POLVO ABC 6 kg. PR.INC Extintor de polvo químico ABC poliv agente extintor, con soporte, manóm ma EN-3:1996. Medida la unidad ins	alente antibrasa de efica netro comprobable y boqu			
O01OA070	0,100	h	Peón ordinario	statada. 3/11.D. 400/07.	12,53	1,25	
P31Cl010	•		Extintor polvo ABC 6 kg. 21A/113B		34,10	34,10	
. 010.010	1,000	uu	2,4,11,6,10 to 1,9,12,17,11,10,10		•	,	
				Mano de obra			1,25
				Materiales			34,10
				Suma la partida			35,35
				Costes indirectos		3,00%	1,06
			т	OTAL PARTIDA			36,41
Asciende el	precio total	de la	partida a la mencionada cantidad de	TREINTA Y SEIS EUROS	S con CUA	RENTA Y UN	
08.13			PANEL COMPLETO PVC 700x1000				
(E28EC030)		Panel completo serigrafiado sobre pminal. Tamaño 700x1000 mm. Válic so textos "Prohibido el paso a tor 485/97.	lo para incluir hasta 15 sí	mbolos d	e señales, ir	rclu-
O01OA070	0,100	h.	Peón ordinario		12,53	1,25	
P31SC030	1,000	ud	Panel completo PVC 700x1000 mm		10,00	10,00	
				Mano de obra			1,25
				Materiales			10,00
							. 0,00
				0 1 31			44.05
				Suma la partida			11,25
				Suma la partida Costes indirectos		3,00%	0,34
			т			3,00%	
Asciende el	precio total (de la	T partida a la mencionada cantidad de	Costes indirectos OTAL PARTIDA		3,00%	0,34 11,59
	precio total (Costes indirectos OTAL PARTIDA		3,00%	0,34 11,59
08.14			partida a la mencionada cantidad de	Costes indirectos OTAL PARTIDA ONCE EUROS con CINC PVC serigrafiado de 50x30	 CUENTA \	3,00% 'NUEVE CÉN la mecánicai	0,34 11,59 NTIMOS
08.14 (E28ES080)		ud	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en F	Costes indirectos OTAL PARTIDA ONCE EUROS con CINC PVC serigrafiado de 50x30	 CUENTA \	3,00% 'NUEVE CÉN la mecánicai	0,34 11,59 NTIMOS
08.14 (E28ES080 O01OA070	0,150	ud h.	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fete, amortizable en 2 usos, incluso co	Costes indirectos OTAL PARTIDA ONCE EUROS con CINC PVC serigrafiado de 50x30	 CUENTA \) cm., fijac /R.D. 485	3,00% 'NUEVE CÉ! la mecánicai	0,34 11,59 NTIMOS
08.14 (E28ES080 O01OA070	0,150	ud h.	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario	Costes indirectos	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% NUEVE CÉN la mecánicai /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS
08.14 (E28ES080 O01OA070	0,150	ud h.	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario	Costes indirectos OTAL PARTIDA ONCE EUROS con CINC PVC serigrafiado de 50x30 olocación y desmontaje. s. Mano de obra	cuenta \ cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% ' NUEVE CÉI la mecánicai /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men-
08.14 (E28ES080 O01OA070	0,150	ud h.	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario	Costes indirectos OTAL PARTIDA ONCE EUROS con CINO PVC serigrafiado de 50x30 plocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% NUEVE CÉN la mecánicai /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86
08.14 (E28ES080 O01OA070	0,150	ud h.	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario	Costes indirectos OTAL PARTIDA ONCE EUROS con CINO PVC serigrafiado de 50x30 olocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉN la mecánicai /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74
08.14 (E28ES080 O01OA070	0,150	ud h.	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30	Costes indirectos OTAL PARTIDA PONCE EUROS con CINO PVC serigrafiado de 50x30 plocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉN da mecánican /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86
08.14 (E28ES080 O01OA070	0,150	ud h.	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30	Costes indirectos OTAL PARTIDA ONCE EUROS con CINO PVC serigrafiado de 50x30 olocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉN da mecánican /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74
08.14 (E28ES080) O01OA070 P31SV120	0,150 0,500	h. ud	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30	Costes indirectos OTAL PARTIDA PONCE EUROS con CINO PVC serigrafiado de 50x30 plocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉN la mecánicai /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74 0,14 4,88
08.14 (E28ES080) O01OA070 P31SV120 Asciende el	0,150 0,500 precio total d	h. ud	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30 To partida a la mencionada cantidad de PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-C Señal de seguridad manual a dos con procesos de la contractiva de seguridad manual a dos con procesos de la contractiva de seguridad manual a dos contractivas de la contractiva d	Costes indirectos OTAL PARTIDA PONCE EUROS con CINC PVC serigrafiado de 50x30 Diocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA POTAL PARTIDA CUATRO EUROS con OCOBL.	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉI la mecánicar /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74 0,14 4,88 ITIMOS
08.14 (E28ES080) O01OA070 P31SV120 Asciende el 08.15 (E28ES060)	0,150 0,500 precio total (h. ud de la	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Ete, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30 To partida a la mencionada cantidad de PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-C Señal de seguridad manual a dos co zable en dos usos). s/R.D. 485/97.	Costes indirectos OTAL PARTIDA PONCE EUROS con CINC PVC serigrafiado de 50x30 Diocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA POTAL PARTIDA CUATRO EUROS con OCOBL.	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉ! la mecánicai /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74 0,14 4,88 HTIMOS
08.14 (E28ES080) O01OA070 P31SV120 Asciende el 08.15 (E28ES060)	0,150 0,500 precio total (h. ud de la	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Fite, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30 To partida a la mencionada cantidad de PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-C Señal de seguridad manual a dos con procesos de la contractiva de seguridad manual a dos con procesos de la contractiva de seguridad manual a dos contractivas de la contractiva d	Costes indirectos	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉ! la mecánicai /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74 0,14 4,88 HTIMOS
08.14 (E28ES080) O01OA070 P31SV120 Asciende el 08.15 (E28ES060)	0,150 0,500 precio total (h. ud de la	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Ete, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30 To partida a la mencionada cantidad de PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-C Señal de seguridad manual a dos co zable en dos usos). s/R.D. 485/97.	Costes indirectos OTAL PARTIDA PONCE EUROS con CINC PVC serigrafiado de 50x30 Diocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con OCO BL. aras: Stop-Dirección oblig Materiales	CUENTA \ CUENTA \ CUENTA \ CHENTA \ CHE	3,00% 'NUEVE CÉI la mecánicar /97. 1,88 2,86 3,00% Y OCHO CÉN o paleta. (am	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74 0,14 4,88 NTIMOS norti- 5,71
08.14 (E28ES080) O01OA070 P31SV120	0,150 0,500 precio total (h. ud de la	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Ete, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30 To partida a la mencionada cantidad de PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-C Señal de seguridad manual a dos co zable en dos usos). s/R.D. 485/97.	Costes indirectos OTAL PARTIDA PVC serigrafiado de 50x30 plocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con Oco DBL. aras: Stop-Dirección oblig Materiales Suma la partida Suma la partida	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉ! la mecánicai /97. 1,88 2,86	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74 0,14 4,88 ITIMOS norti- 5,71 5,71
08.14 (E28ES080) O01OA070 P31SV120 Asciende el 08.15 (E28ES060)	0,150 0,500 precio total (h. ud de la	partida a la mencionada cantidad de PLACA SEÑALIZACIÓN RIESGO Placa señalización-información en Ete, amortizable en 2 usos, incluso co Peón ordinario Placa informativa PVC 50x30 To partida a la mencionada cantidad de PALETA MANUAL 2 CARAS STOP-C Señal de seguridad manual a dos co zable en dos usos). s/R.D. 485/97.	Costes indirectos OTAL PARTIDA PONCE EUROS con CINC PVC serigrafiado de 50x30 Diocación y desmontaje. s. Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos OTAL PARTIDA CUATRO EUROS con OCO BL. aras: Stop-Dirección oblig Materiales	CUENTA \ 0 cm., fijac /R.D. 485 12,53 5,72	3,00% 'NUEVE CÉI la mecánicar /97. 1,88 2,86 3,00% Y OCHO CÉN o paleta. (am	0,34 11,59 NTIMOS men- 1,88 2,86 4,74 0,14 4,88 NTIMOS norti- 5,71



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOF
8.16		ud	SEÑAL TRIANGULAR L=70cm. SO				
E28ES010))		Señal de seguridad triangular de l			tubular, amo	rtiza-
001OA050	0,150	h	ble en cinco usos, i/colocación y de Ayudante	esmontaje. s/R.D. 485/97	12,87	1,93	•
P31SV010	-,		Señal triang. L=70 cm.reflex. EG		26,65	5,33	
P31SV155			Caballete para señal D=60 L=90,7	0	23,54	4,71	
				Mano de obra			1,93
				Materiales			10,04
				Suma la partida	•		11,97
				Costes indirectos		3,00%	0,36
				TOTAL PARTIDA			12,33
sciende e	l precio total	de la	partida a la mencionada cantidad	de DOCE EUROS con TR	EINTA Y TR	RES CÉNTIMO	os
8.17		ud	SEÑAL STOP D=60cm. SOBRE TR	IPODE			
E28ES045	5)		Señal de stop, tipo octogonal de E ble en cinco usos, i/colocación y de			tubular, amo	rtiza-
D01OA050	0,150	h.	Ayudante	-	12,87	1,93	3
P31SV040			Señal stop D=60 cm.oct.reflex.EG		75,04	15,01	
231SV155	0,200	ud	Caballete para señal D=60 L=90,7	0	23,54	4,71	
				Mano de obra			1,93
				Materiales			19,72
				Suma la partida			21,65
				Costes indirectos			0,65
				TOTAL PARTIDA			22,30
sciende e	l precio total	de la	partida a la mencionada cantidad	de VEINTIDOS EUROS co	n TREINTA	CÉNTIMOS	
8.18			CHALECO DE OBRAS REFLECTAN				
E28EV080)		Chaleco de obras con bandas refle 773/97.		usos. Cert	ificado CE. s	/R.D.
231SS080	1,000	ud	Chaleco de obras reflectante.		3,60	3,60)
				Materiales			3,60
				Suma la partida			3,60
				Costes indirectos		3,00%	0,11
				TOTAL PARTIDA			3,71
sciende e	l precio total	de la	partida a la mencionada cantidad	de TRES EUROS con SE	TENTA Y UI	N CÉNTIMOS	
8.19			TAPA PROVISIONAL POZO 100x1				
E28PA120)		Tapa provisional para pozos, pilote blones de madera de 20x5 cm. a cm. de altura, incluso fabricación y	es o asimilables de 100x armados mediante enco	lado y clava	azón, zócalo	
001OA070	0,300	h.	Peón ordinario	22.30ao.o., (amorazaoio	12,53	3,76	5
31CA120	,		Tapa provisional pozo 100x100		20,80	10,40	
01 DW090			Pequeño material		1,25	1,25	
				Mano de obra			3,76
				Materiales			11,65
				Suma la partida			15,41
							0,46
				Costes indirectos		3,0070	0,40
				TOTAL PARTIDA		-	15,87



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
08.20 (E28PA040)		ud	TAPA PROVISIONAL ARQUETA 80x86 Tapa provisional para arquetas de 86 da mediante tablones de madera de 36 cación, (amortizable en dos usos).	0x80 cm., huecos de fo			
O01OA070	0,200	h	Peón ordinario		12,53	2,51	
P31CA040			Tapa provisional arqueta 80x80		11,78	5,89	
P01DW090			Pequeño material		1,25	1,25	
	,		•	Mana da abaa	,		
				Mano de obra Materiales			2,51 7,14
				Suma la partida			9,65
				Costes indirectos		3,00%	0,29
				TAL PARTIDA			9,94
	precio total o		partida a la mencionada cantidad de		VENTA Y	CUATRO CEI	NTIMOS
08.21 (E28PB120)			BARAND.PROTECCIÓN LATERAL ZAN Barandilla protección lateral de zanjas de 20x5 cm. y estaquillas de madera (amortizable en 3 usos), incluso coloc	s, formada por tres tablo a de D=8 cm. hincadas	en el terro R.D. 486/9	eno cada 1,0 97.	0 m.
D01OA030	0,100		Oficial primera Peón ordinario		13,23	1,32	
D01OA070 P31CB030	,		Tablón madera pino 20x7 cm.		12,53 243,08	1,25 2,67	
P31CB030			Puntal de pino 2,5 m D=8/10		1,34	0,89	
0.02.00	0,007	••••	•	Mano de obra Materiales			2,57 3,56
					•		
				Suma la partida			6,13
				Costas indirectos		3 00%	በ 18
				Costes indirectos		3,00%	0,18
<i>\</i> sciende el	precio total o	de la		TAL PARTIDA		<u>'</u> 	0,18 6,31
)8.22 E28PB180)		ud	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metura, color amarillo, amortizable en 8 486/97.	TAL PARTIDASEIS EUROS con TREINtálica, prolongable de 2,	NTAYUN 50 m. de l ción y de	CÉNTIMOS largo y1 m.d smontaje. s.	6,31 e al- /R.D.
0 8.22 E28PB180) D01OA070	0,100	ud h.	partida a la mencionada cantidad de s VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metura, color amarillo, amortizable en 486/97. Peón ordinario	TAL PARTIDASEIS EUROS con TREINtálica, prolongable de 2,	JTAYUN 50 m. de l ción y de	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s	6,31 e al- /R.D.
0 8.22 E28PB180) D01OA070	0,100	ud h.	partida a la mencionada cantidad de a VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mertura, color amarillo, amortizable en 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	TAL PARTIDASEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca	50 m. de l ción y de 12,53 27,50	CÉNTIMOS largo y1 m. d smontaje. s,	6,31 e al-
9 8.22 E28PB180) D01OA070	0,100	ud h.	partida a la mencionada cantidad de se valua de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	TAL PARTIDASEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca	50 m. de l ción y de 12,53 27,50	CÉNTIMOS largo y1 m. d smontaje. s, 1,25	6,31 e al- /R.D.
0 8.22 E28PB180) D01OA070	0,100	ud h.	partida a la mencionada cantidad de se valua de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	TAL PARTIDASEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca	50 m. de l ción y de 12,53 27,50	CÉNTIMOS largo y1 m. d smontaje. s, 1,25	6,31 e al- /R.D.
0 8.22 E28PB180) D01OA070	0,100	ud h.	partida a la mencionada cantidad de se valua de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales	50 m. de l ción y de 12,53 27,50	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s, 1,25 5,50	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50 6,75
0 8.22 E28PB180) D01OA070	0,100	ud h.	partida a la mencionada cantidad de se valua de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales	50 m. de l ción y de 12,53 27,50	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s, 1,25 5,50	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50
0 8.22 E28PB180) D01OA070	0,100	ud h.	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mertura, color amarillo, amortizable en 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales	12,53 27,50	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s, 1,25 5,50	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50 6,75
08.22 (E28PB180) 001OA070 031CB050	0,100 0,200	h. ud	partida a la mencionada cantidad de se valua de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos	12,53 27,50	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s, 1,25 5,50	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95
0 8.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050	0,100 0,200 precio total d	h. ud	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mertura, color amarillo, amortizable en 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superfi	NTAYUN 50 m. de l ción y de 12,53 27,50 NTAYCIN	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s. 1,25 5,50	6,31 e al- /(R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha-
08.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050 Asciende el 08.23 E28PM130)	0,100 0,200 precio total d	h. ud de la m2	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m. TO partida a la mencionada cantidad de se PASARELA METÁLICA SOBRE ZANJA Pasarela de protección de zanjas, po pa de acero de 12 mm., incluso color	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superfi	NTAYUN 50 m. de l ción y de 12,53 27,50 NTAYCIN	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s. 1,25 5,50	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha- R.D.
08.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050 Asciende el 08.23 E28PM130)	0,100 0,200 precio total d	h. ud de la m2	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m. TO partida a la mencionada cantidad de se PASARELA METÁLICA SOBRE ZANJA Pasarela de protección de zanjas, po pa de acero de 12 mm., incluso color 486/97.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superficación y desmontaje (an	NTAYUN 50 m. de l ción y de 12,53 27,50 NTAYCIN cies horiz mortiz. en	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s, 1,25 5,50	6,31 e al- 'R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha- R.D.
08.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050 Asciende el 08.23 E28PM130) D01OA070 M05PN010	0,100 0,200 precio total o 0,100 0,100	h. ud h. h. h.	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m. TO partida a la mencionada cantidad de se PASARELA METÁLICA SOBRE ZANJA Pasarela de protección de zanjas, po pa de acero de 12 mm., incluso color 486/97. Peón ordinario	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superficación y desmontaje (an	NTAYUN 50 m. de l ción y de 12,53 27,50 NTAYCIN cies horiz mortiz. en	CÉNTIMOS largo y 1 m. d smontaje. s, 1,25 5,50	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha- R.D.
08.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050 Asciende el 08.23 E28PM130) D01OA070 M05PN010	0,100 0,200 precio total o 0,100 0,100	h. ud h. h. h.	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m. TO partida a la mencionada cantidad de se PASARELA METÁLICA SOBRE ZANJA Pasarela de protección de zanjas, po pa de acero de 12 mm., incluso colos 486/97. Peón ordinario Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2 Plancha de acero de e=12 mm.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superficación y desmontaje (al	12,53 27,50 NTAYUN 50 m. de l 12,53 27,50 NTAYCIN cies horiz mortiz. en 12,53 40,30 4,20	2,00% MCO CÉNTIMOS 3,00% MCO CÉNTIMOS 1,25 4,03 0,42	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha- R.D.
08.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050 Asciende el 08.23 E28PM130) D01OA070 M05PN010	0,100 0,200 precio total o 0,100 0,100	h. ud h. h. h.	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m. TO partida a la mencionada cantidad de se PASARELA METÁLICA SOBRE ZANJA Pasarela de protección de zanjas, por pa de acero de 12 mm., incluso colos 486/97. Peón ordinario Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,22 Plancha de acero de e=12 mm.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superficación y desmontaje (an	NTAYUN 50 m. de l ción y de 12,53 27,50 NTAYCIN cies horiz mortiz. en 12,53 40,30 4,20	3,00% MCO CÉNTIMOS 3,00% 1,25 5,50 1,25 4,03 0,42	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha- R.D.
08.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050 Asciende el 08.23 E28PM130) D01OA070 M05PN010	0,100 0,200 precio total o 0,100 0,100	h. ud h. h. h.	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m. TO partida a la mencionada cantidad de se PASARELA METÁLICA SOBRE ZANJA Pasarela de protección de zanjas, por pa de acero de 12 mm., incluso colos 486/97. Peón ordinario Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2 Plancha de acero de e=12 mm.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superficación y desmontaje (al	NTAYUN 50 m. de l ción y de 12,53 27,50 NTAYCIN cies horiz mortiz. en 12,53 40,30 4,20	3,00% 3,00% NCO CÉNTIMOS 1,25 5,50 1,25 4,03 0,42	6,31 e al- /R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha- R.D.
08.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050 Asciende el 08.23 E28PM130) D01OA070 M05PN010	0,100 0,200 precio total o 0,100 0,100	h. ud h. h. h.	partida a la mencionada cantidad de se VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m. TO partida a la mencionada cantidad de se PASARELA METÁLICA SOBRE ZANJA Pasarela de protección de zanjas, po pa de acero de 12 mm., incluso color 486/97. Peón ordinario Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2 Plancha de acero de e=12 mm.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superficación y desmontaje (and partial) 2m3 Mano de obra Maquinaria Maquinaria Materiales Materiales Materiales Materiales	NTAYUN 50 m. de l ción y de 12,53 27,50 NTAYCIN cies horiz mortiz. en 12,53 40,30 4,20	3,00% MCO CÉNTIMOS 3,00% 1,25 4,03 0,42	6,31 e al- /(R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha- R.D. 1,25 4,03 0,42
08.22 E28PB180) D01OA070 P31CB050 Asciende el 08.23	0,100 0,200 precio total o 0,100 0,100	h. ud h. h. h.	partida a la mencionada cantidad de se valla de contención de peatones, mentura, color amarillo, amortizable en se 486/97. Peón ordinario Valla contenc. peatones 2,5x1 m. TO partida a la mencionada cantidad de se PASARELA METÁLICA SOBRE ZANJA Pasarela de protección de zanjas, po pa de acero de 12 mm., incluso color 486/97. Peón ordinario Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2 Plancha de acero de e=12 mm.	TAL PARTIDA SEIS EUROS con TREIN tálica, prolongable de 2, 5 usos, incluso coloca Mano de obra Materiales Suma la partida Costes indirectos TAL PARTIDA SEIS EUROS con NOVE AS zos o hueco, en superficación y desmontaje (and seconda de obra	NTAYUN 50 m. de l ción y de 12,53 27,50 NTAYCIN cies horiz mortiz. en 12,53 40,30 4,20	3,00% MCO CÉNTIMOS 3,00% 1,25 4,03 0,42	6,31 e al- R.D. 1,25 5,50 6,75 0,20 6,95 OS cha- R.D.

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	F	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORT
08.24 (E28RA010		CASCO DE SEGURIDAD AJUST. RUE Casco de seguridad con arnés de c uso normal y eléctrico hasta 440 V.	abeza ajustable por medio			para
P31IA010	1.000 ud	Casco seguridad con rueda	ooranoado oz. o/ix.b. / / o/x	10,32	10,32	2
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Materiales	,	•	10,32
			Suma la partida Costes indirectos		3,00%	10,32 0,31
		т	OTAL PARTIDA			10,63
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	e DIEZ EUROS con SESEN	TAYTR	ES CÉNTIMO	os
08.25	ud	GAFAS CONTRA IMPACTOS				
(E28RA070)	Gafas protectoras contra impactos, s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	incoloras, (amortizables en	3 usos). Certificado	CE.
P31IA120	0,333 ud	Gafas protectoras		7,66	2,55	5
			Materiales			2,55
			Suma la partida			2,55
			Costes indirectos		3,00%	0,08
		т	OTAL PARTIDA			2,63
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	e DOS EUROS con SESEN	TAYTR	ES CÉNTIMO	S
08.26 (E28RA100		SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILT Semi-mascarilla antipolvo un filtro 773/97 y R.D. 1407/92.	-	. Certifi	cado CE. s/	R.D.
P31IA150	0,333 ud	Semi-mas carilla 1 filtro		22,53	7,50)
			Materiales			7,50
			Suma la partida			7,50
			Costes indirectos		3,00%	0,23
		т	OTAL PARTIDA			7,73
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	SIETE EUROS con SETEI	NTA Y TI	RES CÉNTIM	os
08.27 (E28RA110	ud	FILTRO RECAMBIO MASCARILLA Filtro de recambio de mascarilla pa R.D. 1407/92.				
P31IA160	1,000 ud	Filtro antipolvo		1,49	1,49)
	•	'	Materiales			1,49
			Suma la partida Costes indirectos		3,00%	1,49 0,04
		т	OTAL PARTIDA			1,53
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de				
08.28		CASCOS PROTECTORES AUDITIVO				
(E28RA120		Protectores auditivos con arnés a la s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.		3 usos).	Certificado	CE.
P31IA200	0,333 ud	Cas cos protectores auditivos		12,20	4,06	6
			Materiales			4,06
			Suma la partida			4,06
			Costes indirectos		3,00%	0,12
		Т	OTAL PARTIDA			4,18
Asciende el	precio total de la	a partida a la mencionada cantidad de	e CUATRO EUROS con DIE	CIOCH	O CÉNTIMOS	3



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	CANTIDAD	JD	DESCRIPCIÓN		PRECIO	SUBTOTAL	IMPOF
08.29 (E28RC010		ud	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR Faja protección lumbar (amortizable R.D. 1407/92.	e en 4 usos). Certificado	CE EN385	5. s/R.D. 773	/97 y
P31IC050	0.250	Jd	Faja protección lumbar		22,38	5,60)
	-,			Materiales	,	•	5,60
				Suma la partida Costes indirectos			5,60 0,17
			٦	TOTAL PARTIDA			5,77
Asciende e	l precio total d	e la	partida a la mencionada cantidad d	le CINCO EUROS con SE	TENTA Y S	SIETE CÉNTII	
08.30			PAR GUANTES USO GENERAL SER				
(E28RM070	0)		Par de guantes de uso general de 1407/92.	lona y serraje. Certificac	lo CE. s/R	.D. 773/97 y	R.D.
P31IM030	1,000	Jd	Par guantes uso general serraje		2,00	2,00)
				Materiales			2,00
				Suma la partida Costes indirectos			2,00 0,06
			٦	TOTAL PARTIDA			2,06
Asciende e	l precio total d	e la	partida a la mencionada cantidad d				,
08.31	-		PAR GUANTES ALTA RESIST. AL C				
(E28RM090 P31IM038	0)		Par de guantes alta resistencia al c Par guantes alta resistencia al corte	corte. Certificado CE. s/R.I	O. 773/97 y 4,95	R.D. 1407/9 4,95	
				Materiales			4,95
				Suma la partida			4,95
				Costes indirectos		3,00%	0,15
			-	TOTAL DADTIDA			
			· ·	TOTAL PARTIDA			5,10
Asciende e	l precio total d	e la			_		5,10
			partida a la mencionada cantidad d		_		5,10
08.32	ı			e CINCO EUROS con DIE	EZ CÉNTIM	10S	
08.32 (E28RP070))	ud	partida a la mencionada cantidad d PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla	e CINCO EUROS con DIE	EZ CÉNTIM	10S	sos).
Asciende e 08.32 (E28RP070 P31IP025))	ud	partida a la mencionada cantidad d PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D	e CINCO EUROS con DIE	EZ CÉNTIM (amorti <i>z</i> al 26,81	10S bles en 1 us 26,81	sos).
08.32 (E28RP070))	ud	partida a la mencionada cantidad d PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D	e CINCO EUROS con DIE antilla y puntera de acero . 1407/92.	EZ CÉNTIM (amorti <i>z</i> al 26,81	10S bles en 1 us 26,81	sos).
08.32 (E28RP070))	ud	partida a la mencionada cantidad d PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D	e CINCO EUROS con DIE antilla y puntera de acero . 1407/92.	EZ CÉNTIM (amortizal	10S bles en 1 us 26,81	sos). 26,81 26,81
08.32 (E28RP070))	ud	partida a la mencionada cantidad de PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D Par botas de seguridad	e CINCO EUROS con DIE antilla y puntera de acero . 1407/92. Materiales	EZ CÉNTIN (amortizal 26,81	26,81	sos). I 26,81
08.32 (E28RP070 P31IP025	1,000	ud	partida a la mencionada cantidad de PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. Par botas de seguridad	e CINCO EUROS con DIE antilla y puntera de acero . 1407/92. Materiales	EZ CÉNTIM (amortizal 26,81	26,81	26,81 26,81 0,80 27,61
08.32 (E28RP070 P31IP025 Asciende e	1,000 ·	ud ud	partida a la mencionada cantidad de PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. Par botas de seguridad	e CINCO EUROS con DIE antilla y puntera de acero . 1407/92. Materiales	EZ CÉNTIM (amortizal 26,81	26,81	26,81 26,81 0,80 27,61
08.32 (E28RP070 P31IP025 Asciende e 08.33	1,000 d	ud ud	partida a la mencionada cantidad de PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. Par botas de seguridad	antilla y puntera de acero . 1407/92. Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA le VEINTISIETE EUROS con DIE	26,81	10S 26,813,00%	26,81 26,81 0,80 27,61 NTIMOS
08.32 (E28RP070 P31IP025 Asciende e 08.33 (E28RP150	1,000 d	ud ud e la	partida a la mencionada cantidad de PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. Par botas de seguridad Par botas de seguridad Par botas de seguridad Par RODILLERAS Par de rodilleras ajustables de prof	antilla y puntera de acero . 1407/92. Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA le VEINTISIETE EUROS con DIE	26,81	10S 26,813,00%	26,81 26,81 26,81 0,80 27,61 NTIMOS
08.32 (E28RP070 P31IP025 Asciende e 08.33 (E28RP150	1,000 d	ud ud e la	partida a la mencionada cantidad de PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. Par botas de seguridad Par botas de seguridad Par cantidad de PAR RODILLERAS Par de rodilleras ajustables de protocado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407	antilla y puntera de acero . 1407/92. Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA le VEINTISIETE EUROS con DIE	26,81 on SESEN rtizables el	10S bles en 1 us 26,813,00% TAYUN CÉN n 3 usos). Co	26,81 26,81 26,81 0,80 27,61 NTIMOS
08.32 (E28RP070 P31IP025	1,000 d	ud ud e la	partida a la mencionada cantidad de PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. Par botas de seguridad Par botas de seguridad Par cantidad de PAR RODILLERAS Par de rodilleras ajustables de protocado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407	antilla y puntera de acero . 1407/92. Materiales Suma la partida Costes indirectos FOTAL PARTIDA le VEINTISIETE EUROS contección ergonómica (amo 1/92.	camortizal 26,81 on SESEN rtizables el 7,07	10S bles en 1 us 26,81	26,81 26,81 26,81 0,80 27,61 NTIMOS
08.32 (E28RP070 P31IP025 Asciende e 08.33 (E28RP150	1,000 d	ud ud e la	partida a la mencionada cantidad de PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con pla Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. Par botas de seguridad Par botas de seguridad Par cantidad de PAR RODILLERAS Par de rodilleras ajustables de protocado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407	antilla y puntera de acero . 1407/92. Materiales Suma la partida Costes indirectos TOTAL PARTIDA Le VEINTISIETE EUROS con DIE	camortizal 26,81 on SESEN rtizables el	10S bles en 1 us 26,81	26,81 26,81 0,80 27,61 NTIMOS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

CÓDIGO C

CANTIDAD UD DESCRIPCIÓN

PRECIO SUBTOTAL IMPORTE

08.34 (E28W100)

P31W100

ud CUOTA MENSUAL SEGURIDAD Y SALUD

Cuota correspondiente a una mensualidad de Seguridad y Salud acorde a las recomendaciones estipuladas en el Plan de Seguridad y Salud, en la que se incluyen parte proporcinal de instalaciones de bienestar, señalización de riesgos, medidas de prevención individuales y colectivas, vigilancia de la salud, formación y comprobación de las medidas establecidas, todo ello según las directrices del Coordinador de Seguridad y Salud, la Dirección Facultativa o el vigilante de Seguridad y Salud designado en la obra.

en la obi

1,000 ms Cuota mensual Seguridad y Salud 500,00 500,00

 Materiales
 500,00

 Suma la partida
 500,00

 Costes indirectos
 3,00%
 15,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS QUINCE EUROS



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	Descripción	Ud	s Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 1								
	DEMOLICION	IES, EX	(CAVA	CION	ES Y F	RELLEN	IOS		
01.01	m2 DESBR.Y LIMP.T	ERRENO A	MÁQUINA						
(E02AM010)	Desbroce y limpieza sup retirada de arbolado, sin xiliares.Medida la superf	carga ni trar	nsporte al ve			•			
		1 2	.058,00		:	2.058,00			
01.02	ud. DESMONTAJE E	LEMENTOS	DE MOBILI	ARIO URI	BANO		2.058,00	0,49	1.008,42
(U01AW021)	Desmontaje y retirada bancos, carteles indi cortes, levantado del p ción de los elemento retirada de escombro	cadores, p pavimento, s, acopio o	rotecciones demolición carga y tra	de alco de la cim insporte a	rques, e entación a lugar de	etc. incluso , recupera- e empleo y			
	Señales	2				2,00			
	Hitos	3				3,00			
01.03	m3 DEMOLICIÓN MU	IRO DE MA	MPOSTERÍA	Δ			5,00	22,45	112,25
(U01AM040)	Demolición de muro	-			a v trans	porte de			
,	los productos resultar	-		_	-				
	c/ Quevedo	1	52,50	0,60	3,90	122,85			
		-1	5,50	0,60	3,90	-12,87			
	c/ Lirio	1	24,00	0,60	4,00	57,60			
		1 1	14,50 10,00	0,60 0,60	2,50 4,30	21,75 25,80			
		•	,	-,	1,00		215,13	6,50	1.398,35
01.04	m2 DEM.MURO BLO	Q.HGÓN.HU	JECO.MAN.						
(E01DFM030)	Demolición de muros de hasta 30 cm. de es retirada de escombro p.p. de medios auxilia	spesor, por s a pie de d	medios ma arga, sin tra	anuales, ansporte	incluso li al vertede	mpieza y ero y con			
	c/Quevedo	1	5,50	2,75		15,13			
01.05	m2 LEVANT.CERJ.E	N MUROS A	MANO				15,13	24,69	373,56
(E01DKA030)	Levantado de carpinto			uier tino	de muro	s inclui-			
(20 : 2: 0 : 000)	dos cercos, hojas y ac za, retirada de escom con p.p. de medios ac	ccesorios, p bros a pie	or medios	manuale	s, inclus	o limpie-			
		4.4	4 00			00.00			
	Ventanas	14	1,20		2,00	33,60			
	Ventanas	1	1,20		1,35	1,62			
	Ventanas	1 1	1,20 1,20		1,35 2,35	1,62 2,82			
	Ventanas	1 1 2	1,20 1,20 1,20		1,35 2,35 1,45	1,62 2,82 3,48			
	Ventanas	1 1	1,20 1,20 1,20 2,25		1,35 2,35 1,45 2,00	1,62 2,82 3,48 4,50			
	Ventanas Puerta	1 1 2 1	1,20 1,20 1,20		1,35 2,35 1,45	1,62 2,82 3,48			
		1 1 2 1 3	1,20 1,20 1,20 2,25 1,20		1,35 2,35 1,45 2,00 1,60	1,62 2,82 3,48 4,50 5,76			
04.06	Puerta Portada	1 1 2 1 3 1	1,20 1,20 1,20 2,25 1,20 2,15 2,55		1,35 2,35 1,45 2,00 1,60 3,00	1,62 2,82 3,48 4,50 5,76 6,45	65,88	7,85	517,16
01.06 (F01.DEI 020)	Puerta Portada m2 DEM.FÁB.L.MAC	1 1 2 1 3 1 1	1,20 1,20 1,20 2,25 1,20 2,15 2,55	macizo d	1,35 2,35 1,45 2,00 1,60 3,00 3,00	1,62 2,82 3,48 4,50 5,76 6,45 7,65	65,88	7,85	517,16
	Puerta Portada m2 DEM.FÁB.L.MAC Demolición de muros sor, con martillo eléc pie de carga, sin tran	1 1 2 1 3 1 1 IZO 1 PIE C de fábrica trico, inclus sporte al v	1,20 1,20 1,20 2,25 1,20 2,15 2,55 /MART. de ladrillo o o limpieza ertedero y co	y retirada	1,35 2,35 1,45 2,00 1,60 3,00 3,00 e un pie o de esco	1,62 2,82 3,48 4,50 5,76 6,45 7,65 de espe- mbros a	65,88	7,85	517,16
01.06 (E01DFL020)	Puerta Portada m2 DEM.FÁB.L.MAC Demolición de muros sor, con martillo eléc	1 1 2 1 3 1 1 IZO 1 PIE C de fábrica trico, inclus sporte al v	1,20 1,20 1,20 2,25 1,20 2,15 2,55 /MART. de ladrillo o o limpieza ertedero y co	y retirada	1,35 2,35 1,45 2,00 1,60 3,00 3,00 e un pie o de esco	1,62 2,82 3,48 4,50 5,76 6,45 7,65 de espe- mbros a	65,88	7,85	517,16



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	s Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
1.07	m2 PICADO REVESTII	MIENTOS I	MUROS EX	TERIORES					
R03RC010)	Picado de muros exter guos recubrimientos o cm., ejecutado por prod nas, incluso retirada y	revoques, cedimiento carga de	de un esp manual n escombro	esor medio nediante pi	estima quetas y	do de 3 y alcota-			
	mión para posterior tra Medianeras	isporte a	23,77			23,77			
	Medianeras	'	25,11		-	23,11	23,77	5,68	135,01
01.08	m2 DEMOLICION Y LE	VANTADO	DE SOLAI	oos			20,	0,00	. 00,0 .
(U01AB015)	Demolición y levantado me vimento continuo de ceme vechamiento, carga y tran ficie realmente ejecutada.	nto, baldos	as hidráulica	s o terrazo, i	ncluso p.	p de apro-			
	c/ Quevedo	1	52,50	0,80		42,00			
	c/ Lirio	1	49,00	0,80		39,20			
	Interior	1	250,00	-,		250,00			
			•		-	,	331,20	3,17	1.049,90
01.09	m2 DEMOLICION Y LE	VANTADO	DE FIRME	S					
U01AB020)	Demolición y levantado me tes: aglomerado asfáltico, cimentaciones, etc., hasta te de material sobrante a v	pavimento 30 cm. de	de hormigón espesor máx	en masa, ad kimo, incluso	oquinado carga y	s, soleras, transpor-			
	c/ Quevedo	1	52,50	0,80		42,00			
	c/ Lirio	1	49,00	0,80		39,20			
	Interior	1	250,00	- /		250,00			
					-	·	331,20	3,04	1.006,85
1.10	m. DEMOLICIÓN Y LE	VANTADO	DE BORDI	LLO					
U01AB100)	Demolición y levantado migón en masa, de es terial resultante a vertec	oesor varia							
	c/Quevedo	1	52,50			52,50			
	c/Lirio	1	49,00			49,00			
					_		101,50	3,44	349,16
1.11	m2 DEMOLICIÓN Y LE	VANTADO	DE ACERA	NS					
U01AB010)	Demolición y levantado con solera de hormigón y transporte de materia	n en masa	i 10/15 cm. e a vertede	de espeso	•	so carga			
		1	5,00		-	5,00			
4 42	ma DEMOLECUEDAD	U A .4E-	m C/COMP				5,00	5,75	28,75
11.12	m2 DEMOL.SOLERAS				1.				
E01DPS010)	Demolición de soleras hasta 15 cm. de espes de escombros a pie de medios auxiliares, sin i	sor, con co carga, si	ompresor, n transport le protecció	incluso lim e a vertede	pieza y ro y con	retirada p.p. de			
		1	5,00		-	5,00			
	ud IEVANTADO BAD	ODNAL C	COMBBEE				5,00	14,33	71,65
14 42	ud. LEVANTADO IMB								
	Levantado por medios mai	nuales, con	-	•					
	con recuperación de elem transporte a vertedero de reutilizables, a definir por	productos	sobrantes y	a lugar de ad		elementos			
01.13 U01AIS001)	con recuperación de elem transporte a vertedero de	productos	sobrantes y	a lugar de ad		elementos 6,00			



(U01RZ020)

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
01.14	m CORTE DE FIRME	MEZCLA BI	TUM. CALI	ENTE					
(U01AV001)	Corte de firme de mezo					ormigón,			
	etc., incluso marcado p	revio. Medi	da la long	itud ejecu	tada.				
	S3	1	6,00			6,00			
	S4	1	11,00			11,00			
	S6	1	6,00			6,00			
	S7	1	10,00			10,00			
	S9	1	14,00			14,00			
							47,00	3,04	142,88
01.15	m3 EXC.VAC.A MÁQU								
(E02CM030)	Excavación a cielo abie cos, con extracción de carga ni transporte al ve	tierras fuer	a de la ex	cavación,	en vacia	idos, sin			
	carga ili transporte ai ve	-)58,00	illeulos a	0,10	205,80			
		1 2.0	,50,00		0,10	203,00	205,80	2,30	473,34
01.16	m3 EXCAV. ZANJA TII	=RRA					200,00	۷,50	773,34
(U01EZ010)	Excavación en zanja en		ieo carac :	, transnor	to do loc	nroduc			
(50162010)	tos de la excavación a v				16 UE 108	produc-			
	S1	1	1,00	1,43	1,34	1,92			
	S2	1	41,00	1,43	1,33	69,80			
	S3	1	6,00	1,28	1,48	11,37			
	S4	1	11,00	1,44	1,69	26,77			
	S5	1	45,00	1,28	1,15	66,24			
	S6	1	6,00	1,28	1,30	9,98			
	S7	1	10,00	0,30	1,04	3,12			
	S8	1	3,00	0,36	0,90	1,22			
	S9	1	14,00	0,43	0,90	4,48			
	Arqueta Elecnor	5	0,80	0,40	1,00	3,20			
	Alqueta Liection	3	0,00	0,00	1,00	3,20	198,10	2,58	511,10
01.17	m3 EXCAV. ZANJA TE	RRENO TR	ÁNSITO				100,10	2,00	011,10
(U01EZ030)	Excavación en zanja er	terreno de	e tránsito.	incluso c	arga v tra	ansporte			
(,	de los productos de la								
	•	1		Ü		1,00			
						·	1,00	4,46	4,46
01.18	m3 EXCAV. ZANJA RO	CA MEDIO	S MECÁN.						
(U01EZ050)	Excavación en zanja er transporte de los produ pleo.								
		1				1,00			
04.46	DELLENG 341111	0/45511			•		1,00	25,30	25,30
01.19	m3 RELLENO ZANJAS								
(U01RZ030)	Suministro y colocación de tación y compactación en tación del 95% del próctor porcional de medios auxilia	capas de 20 modificado,	cm. de esp	esor, con ı	un grado d	le compac-	-		
	S1	1	1,00	0,04		0,04			
	S2	1	41,00	0,04		1,64			
	-	4	6,00	0,02		0,12			
	S3	1				0.44			
		1	11,00	0,04		0,44			
	S3		11,00 45,00	0,04 0,04		0,44 1,80			
	S3 S4	1				•			
01.20	S3 S4 S5	1 1 1	45,00	0,04		1,80	4,16	24,57	102,21

Arquitectura y Obras Página 3

Suministro y colocación de relleno localizado en zanjas con zahorra artificial, extendido, humectación y compactación en capas de 20 cm. de espesor, con un grado

de compactación del 95% del próctor modificado.



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

(E02SZ070) Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj. canalizacior O1.22 m3 CARGA (E01DTW010) Carga y transconsiderando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane O1.23 m3 CARGA (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med		Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
S3 S4 S5 S6 S7 S8 S9 01.21 m3 RELL/0 (E02SZ070) Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanjicanalizacior 01.22 m3 CARG/O (E01DTW010) Carga y transconsiderande dos con pala Des broce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 01.23 m3 CARG/O (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S1	1	1,00	1,02		1,02			
S4 S5 S6 S7 S8 S9 D1.21 m3 RELL/C E02SZ070) Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj canalizacior D1.22 m3 CARG/ E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane D1.23 m3 CARG/ E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S2	1	41,00	0,95		38,95			
S5 S6 S7 S8 S9 D1.21 m3 RELL/C E02SZ070) Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj. canalizacior D1.22 m3 CARG/ E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane D1.23 m3 CARG/ E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S3	1	6,00	1,04		6,24			
S6 S7 S8 S9 D1.21 m3 RELL/C Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj canalizacior D1.22 m3 CARG/ E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane D1.23 m3 CARG/ Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S4	1	11,00	1,12		12,32			
S7 S8 S9 D1.21 m3 RELL/0 E02SZ070) Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj. canalizacior D1.22 m3 CARG/O E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane D1.23 m3 CARG/O E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S5	1	45,00	0,81		36,45			
D1.21 m3 RELL/C E02SZ070) Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, yourelleno zanjucanalizacior D1.22 m3 CARG/C E01DTW010) Carga y transconsiderando dos con pala Des broce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane D1.23 m3 CARG/C E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S6	1	6,00	0,89		5,34			
D1.21 m3 RELL/C (E02SZ070) Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y or relleno zanjicanalizacior D1.22 m3 CARG/C (E01DTW010) Carga y transconsiderando dos con pala Des broce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane D1.23 m3 CARG/C (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S7	1	10,00	0,17		1,70			
D1.21 m3 RELL/C E02SZ070) Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj canalizacior D1.22 m3 CARG/ E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Des broce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane D1.23 m3 CARG/ E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S8	1	3,00	0,18		0,54			
Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj. canalizacior O1.22 m3 CARGA (E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane O1.23 m3 CARGA (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	S9	1	14,00	0,20		2,80			
Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj. canalizacior 11.22 m3 CARGA E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 11.23 m3 CARGA E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	-	-1	0,49		_	-0,49			
Relleno, ext dios manua das de 30 c mismas, y o relleno zanj. canalizacior O1.22 m3 CARGA (E01DTW010) Carga y transconsiderando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane O1.23 m3 CARGA (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	2 DELL/COMP 74NUA C/D	A N I A C	C/ADOD				104,87	11,06	1.159,86
dios manua das de 30 c mismas, y c relleno zanji canalizacior 11.22 m3 CARGA E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 11.23 m3 CARGA E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	m3 RELL/COMP.ZANJA C/R				_				
das de 30 c mismas, y c relleno zanj canalizacior D1.22 m3 CARGA (E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane D1.23 m3 CARGA (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	•		•	•					
mismas, y or relleno zanj. canalizacior 101.22 m3 CARGA (E01DTW010) Carga y transconsiderando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 101.23 m3 CARGA (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	dios manuales, con pisón c das de 30 cm. de espesor, si								
relleno zanj canalizacior 01.22 m3 CARGA (E01DTW010) Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 01.23 m3 CARGA (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	mismas, y con p.p. de medio			as, micius	o regauc	0 uc 103			
canalización 01.22 m3 CARGA (E01DTW010) Carga y transconsiderando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 01.23 m3 CARGA (E01DTC015) Carga de escreto peones ordin lectivas. Med	relleno zanjas		90,00			90,00			
Carga y trans considerando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	canalizaciones		- /			<i> </i> - -			
E01DTW010) Carga y transconsiderando dos con pala Desbroce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane Color Carga de esc peones ordin lectivas. Med					_		90,00	19,72	1.774,80
considerando dos con pala Des broce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 01.23 m3 CARGA E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	m3 CARGA/TRAN.VERT.<10	km.M	IAQ/CAM.						
dos con pala Des broce Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 01.23 m3 CARGA (E01 DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	, , ,								
Muro bloque Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 01.23 m3 CARGA (E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	considerando ida y vuelta, en ca dos con pala cargadora media, s					eso, carga-			
Picados Solera Excavación zanjas zanjas sane 01.23 m3 CARGA E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	Desbroce 1,2	25 2.0	058,00	0,10		257,25			
Solera Excavación zanjas zanjas sane 01.23 m3 CARGA E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	Muro bloques horm. 1,2	25	15,13	0,25		4,73			
Excavación zanjas zanjas sane 11.23 m3 CARG/ E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	Picados 1,2	25	23,77	0,03		0,89			
zanjas zanjas sane 21.23 m3 CARG/ E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	Solera 1,2	25	5,00	0,15		0,94			
zanjas sane 21.23 m3 CARGA E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	Excavación 1,2	25 2	205,80			257,25			
D1.23 m3 CARGA E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	zanjas 1,2	25 1	05,36			131,70			
E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	zanjas saneamiento 1,2	25 1	08,00	0,24	_	6,48	0.2		
(E01DTC015) Carga de esc peones ordin lectivas. Med	2 CARCA FECOMPROS S	/CONT		MANIO			659,24	4,58	3.019,32
peones ordin lectivas. Med	m3 CARGA ESCOMBROS S								
lectivas. Med	 Carga de escombros sobre conte peones ordinarios en la carga, si 		•	-					
01.24 ud ALQ. C	lectivas. Medido el volumen teório		•	, sirriledida	s de prote	CCIOIT CO-			
	isotras modico en relamento	ەرە قارق	, a.a.a.						
		5				5,00			
					_	,	5,00	9,03	45,15
		13					,	,	-,
	ud ALQ. CONTENEDOR 5 m					olocado a			
		adistai							
	0) Servicio de entrega y recogida d	i distar 1				1,00			
		e cont					3,00	3,03	



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código Descripción Uds Longitud Anchura Altura Parciales Cantidad Precio Importe

CAPÍTULO 2 SANEAMIENTO

02.01 ud ACOMETIDA A POZO DE REGISTRO

(U07C020PC)

Acometida de saneamiento a pozo de registro municipal, formada por: corte de 1 metro lineal de pavimento por medio de sierra de disco, rotura del pavimento con martillo picador, excavación mecánica de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia dura, apertura de agujero en el pozo existente, conexión y sellado de tubería instalada, tapado posterior de la acometida y reposición del pavimento con hormigón en masa HM-20/P/40/l, capa intermedia de 4 cm de M.B.C. tipo S-20 y capa de rodadura de 4 cm. de espesor y capa M.B.C. tipo D-12, con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.

1,00

1,00 81,82 81,82

02.02 ud IMBORNAL SIF. AYTO. C/EXC. Y RELL.HORM. SIN REJILLA

(U07EIO018)

Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales tipo Ayuntamiento, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de PVC d. 150 mm. y claqueta e policarbonato en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, colocación de rejilla y cerco de arqueta de 30x30 recuperados en obra de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

calle 2 <u>2,00</u>

2,00 109,16 218,32

02.03 ud IMBORNAL SIF. CODO PVC D.160 mm. C/EXC. Y RELL.HORM.

(U07EIO020P)

Imbornal sifónico para recogida de aguas pluviales, de arqueta dividida en 40x30 y 30x30 cm. interiores y 70 cm. de profundidad; construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibida con mortero de cemento M-5, sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20 de 10 cm. de espesor; instalación de sifón de tubo de polipropileno y codo de PVC d. 160 mm. en partición interior; enfoscado con mortero de cemento M-5 y bruñido interior con mortero de cemento M-15, rejilla cóncava con aberturas en diagonal, abatible y antirrobo de fundición dúctil, tapa y cerco de arqueta de 30x30 de fundición dúctil, con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

 calle
 2
 2,00

 aparcamiento
 3
 3,00

5,00 155,28 776,40

72.30

144,60

2,00

02.04 ud IMBORNAL SIFÓNICO PP 50x26x40cm c/REJA FUND. c/EXC.

(U07EL015)

Imbornal sifónico prefabricado de polipropileno, para recogida de aguas pluviales, de 50x26x40 cm. de medidas exteriores, incluido sifón, junta de estanqueidad para unión tubo-arqueta y reja con aberturas en diagonal de Fundición dúctil de 46x23 cm., colocado sobre cama de arena de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares, incluida excavación, relleno perimetral de 15 cm. con hormigón, conexiones de tuberías y retirada de escombros a vertedero. Medida la unidad terminada.

aparcamiento 2 2,00



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
02.05	m. T.ENT.POLIPROPIL	ENO CORI	R.D/C SN8	D=200 C/E					
(U07OED020)	Tubo de saneamiento entera 8 kN/m2, con un diámetro de ja, sobre una cama de aren relleno lateralmente y super la misma arena; compactantincluida la excavación y el t	e 200 mm. y a de río de iormente ha do ésta has	de unión po 10 cm. debio asta 10 cm. ata los riñono	or junta elás damente co por encima es. Con p.p.	stica. Colo mpactada de la gene	cado en zan- y nivelada, eratriz con			
	calle	2		1,00		2,00			
	red aparcamiento	1	45,00			45,00			
		1	35,00		_	35,00			
02.06	m. T.ENT.POLIPROPIL	ENO CORI	R.D/C SN8	D=250 C/E			82,00	23,97	1.965,54
(U07OED030)	Tubo de saneamiento entera 8 kWm2, con un diámetro de ja, sobre una cama de aren relleno lateralmente y super la misma arena; compactano	e 250 mm. y a de río de iormente ha	de unión po 10 cm. debid asta 10 cm.	or junta elás damente co por encima	stica. Colo mpactada de la gene	cado en zan- y nivelada, eratriz con			
	incluida la excavación y el t	apado post	erior de las	zanjas.					
	acometida a pozo	1	20,00		=	20,00			
				_	_		20,00	27,54	550,80
02.07	ud ARQUETA LADRI.RI			-					
(UU/ALRU61PC	c) Arqueta de registro de 58x5 ca de ladrillo perforado toso to M-5, colocado sobre sole pesor, ligeramente armada tero de cemento M-15, y co de medios auxiliares, incluid da la unidad ejecutada.	co de 1/2 pi era de horm con mallazo n tapa de fu	e de espeso igón en mas o, enfoscada undición de	or, recibido o sa HM-20/P/ a y bruñida 60x60 cm, t	con morte 40/I de 10 por el inte erminada	ro de cemen- cm. de es- rior con mor- y con p.p.			
	sameamto	1				1,00			
					_		1,00	135,95	135,95
02.08	ud ARQUETA LADRI.RI	EGISTRO 3	38x38x50	cm. Tapa	FD				
(U07ALR025)	Arqueta de registro de 38x3 ca de ladrillo perforado toso to M-5, colocado sobre sole pesor, enfoscada y bruñida pa de fundición dúctil de 40 cluida la excavación y el rel	co de 1/2 piera de horm a por el inte x40 cm, ter	e de espesc igón en mas rior con moi minada y co	or, recibido o a HM-20/P/- rtero de cer on p.p. de m	con morte 40/I de 10 nento M-1 edios aux	ro de cemen- cm. de es- 5 y con ta- iliares, in-			
		1				1,00			
		•			-	-,	1,00	84,85	84,85
		T	OTAL C	APÍTUL	.0 2				3.958,28



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud An	chura Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 3							
	INFRAESTRU	CTURA	S					
3.01	m TUBO PVC 63 D							
U09BT020)	Metro lineal de conducto locación de cinta de seña da la longitud ejecutada.							
	S2	2	41,00		82,00			
	S3	2	6,00		12,00			
	S5	2	45,00		90,00			
	S6	2	6,00		12,00			
	S7	2	10,00		20,00			
3.02	m TUBO PVC 110 D					216,00	1,21	261,36
9.02 PVC 110)	Metro lineal de conducto		0 mm de diámeti	o haio acera o	calzada Co-			
1701107	locación de cinta de seña da la longitud ejecutada.			•				
	S1	2	1,00		2,00			
	S4		11,00		22,00			
	S8	2	3,00		6,00			
			2,00			30,00	1,82	54,60
3.03	m TRITUBO 40 D							
TRITUBO)	Metro lineal de conducto ra o calzada. Colocación indirectos. Medida la long	de cinta de se	eñalización. Con		•			
	S1	3	1,00		3,00			
	S2	4	41,00		164,00			
	S3	4	6,00		24,00			
	S4	3	11,00		33,00			
	S5	2	45,00		90,00			
	S6	2	6,00		12,00			
	S7	3	10,00		30,00			
	S8	2	3,00		6,00			
3.04	ud ARQUETA TELEF	IN SITH TIP	O H-II			362,00	2,18	789,16
U11TA110)	Arqueta tipo H-II co 1,00x1,10x1,03 m.,form ra de 15 cm. y HA-25/F ca sobre cerco metálio ta, recercado con perf de aguas, con dos ver dos ganchos de tiro, cm. de hormigón de li relleno lateralmente d te de sobrantes a verí pliego de prescripcion Telefónica	onstruida in nada por hou //20/I en pare co L de 80x8 il metálico L ntanas para incluso exca mpieza HM- e tierras prod edero, ejecu	situ, de di rmigón armado edes 15 cm. do mm., formació 40x4 mm. en entrada de con avación de zan 20/P/40/I, emb cedentes de la utada según n	o HM-20/P/20/ e espesor, tap on de sumider n solera para nductos, dos nja en terrenc ocadura de o excavación y ormas de Te	I en sole- ba metáli- o o poce- recogida regletas y o flojo, 10 onductos, transpor-			
						3,00	476,38	1.429,14
3.05	m. CANALIZ. SUBTE							
E17BE101)	Canalización con 2 tubos cluida la colocación de ci rectos. Medida la longituo	nta de señaliz	•					

Arquitectura y Obras Página 7

rectos. Medida la longitud ejecutada.



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	S1	1	1,00			1,00			
	S2	1	41,00			41,00			
	S5	1	45,00		_	45,00			
							87,00	8,68	755,16
03.06	m. CANALIZ. SUB	STER. 4 TUBOS	D 160 mm	ROJO BA	JO CALZ	ZADA			
E17BE090)	Canalización con 4 tul incluida la colocación directos. Medida la lor	de cinta de seña	•						
	S4	1	11,00			11,00			
					-		11,00	16,30	179,30
3.07	m. CANALIZ. SUB	STER. 2 TUBOS	D 160 mm	ROJO BA	JO CALZ	ZADA			
(E17BE100)	Canalización con 2 tul incluida la colocación directos. Medida la lor	de cinta de seña	•						
	S3	1	6,00			6,00			
	S6	1	6,00			6,00			
	S9	1	14,00			14,00			
		•	. = =		-	,	26,00	8,68	225,68
3.08	m CANALIZ. SUB	STER. 1 TUBO D	90 mm B/	AJO ACER	Α		·	•	•
	da, incluida la colocad indirectos. Medida la la			Con medios	auxiliare	s y costes			
	S1	1	1,00			1,00			
	S2	1	41,00			41,00			
						•			
	S3	1	6,00			6,00			
	S5	1	45,00			6,00 45,00			
			•		-	6,00		0.00	202.04
12.00	S5 S6	1 1	45,00 6,00	PA IO CAI	- 74D4	6,00 45,00	99,00	2,99	296,01
03.09 ALUMBCALZA	S5 S6	1 1 STER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña	45,00 6,00 D 90 mm l rojos de 90 r	nm de diáme	etro, bajo	6,00 45,00 6,00	99,00	2,99	296,01
	S5 S6 m CANALIZ. SUB Canalización con 2 tul DAincluida la colocación directos. Medida la lor	1 1 STER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña	45,00 6,00 D 90 mm I rojos de 90 r lización. Cor	nm de diáme	etro, bajo	6,00 45,00 6,00 calzada, costes in-	99,00	2,99	296,01
	S5 S6 m CANALIZ. SUE Canalización con 2 tul DAincluida la colocación	1 1 STER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña ngitud ejecutada.	45,00 6,00 D 90 mm l rojos de 90 r	nm de diáme	etro, bajo	6,00 45,00 6,00	99,00	2,99	296,01
ALUMBCALZA	S5 S6 m CANALIZ. SUE Canalización con 2 tul DAincluida la colocación directos. Medida la lor	1 1 STER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña ngitud ejecutada.	45,00 6,00 D 90 mm I rojos de 90 r lización. Cor	mm de diáme n medios au:	etro, bajo	6,00 45,00 6,00 calzada, costes in-			
ALUMBCALZA	S5 S6 m CANALIZ. SUE Canalización con 2 tul DAincluida la colocación directos. Medida la lor	1 1 8TER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña ngitud ejecutada. 1 PASO AÉREO-	45,00 6,00 D 90 mm I rojos de 90 r lización. Cor 11,00 SUBT. FAC	mm de diáma n medios au:	etro, bajo xiliares y -	6,00 45,00 6,00 calzada, costes in-			
ALUMBCALZA	S5 S6 m CANALIZ. SUE Canalización con 2 tul DAincluida la colocación directos. Medida la lor S4 ud PROTECCIÓN Protección paso aérec	1 1 8TER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña ngitud ejecutada. 1 PASO AÉREO-	45,00 6,00 D 90 mm I rojos de 90 r lización. Cor 11,00 SUBT. FAC	mm de diáma n medios au:	etro, bajo xiliares y -	6,00 45,00 6,00 calzada, costes in-			
LUMBCALZA	S5 S6 m CANALIZ. SUB Canalización con 2 tul DAincluida la colocación directos. Medida la lor S4 ud PROTECCIÓN	1 1 8TER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña ngitud ejecutada. 1 PASO AÉREO- o-subterráneo de	45,00 6,00 D 90 mm I rojos de 90 r lización. Cor 11,00 SUBT. FAC	mm de diáma n medios au:	etro, bajo xiliares y -	6,00 45,00 6,00 calzada, costes in-			
03.10 10180)	S5 S6 m CANALIZ. SUE Canalización con 2 tul DAincluida la colocación directos. Medida la lor S4 ud PROTECCIÓN Protección paso aérec	1 1 STER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña ngitud ejecutada. 1 PASO AÉREO- o-subterráneo de	45,00 6,00 D 90 mm I rojos de 90 r lización. Cor 11,00 SUBT. FAC	mm de diáma n medios au:	etro, bajo xiliares y -	6,00 45,00 6,00 calzada, costes in-	11,00	4,83	53,13
	S5 S6 m CANALIZ. SUE Canalización con 2 tul ADAincluida la colocación directos. Medida la lor S4 ud PROTECCIÓN Protección paso aérec Unión Fenosa	1 1 STER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña ngitud ejecutada. 1 PASO AÉREO- o-subterráneo de 5 - en baja tensión e i/1 kV. en instalae	45,00 6,00 D 90 mm II rojos de 90 m IIIzación. Cor 11,00 SUBT. FAC e baja tensió	nm de diáme n medios au HADA n en fachad alizada con d ánea bajo ad	etro, bajo xiliares y 	6,00 45,00 6,00 calzada, costes in- 11,00 5,00 nductores zada, inclu-	11,00	4,83	53,13
03.10 10180)	m CANALIZ. SUB Canalización con 2 tul DAincluida la colocación directos. Medida la lor S4 ud PROTECCIÓN Protección paso aérec Unión Fenosa m LÍN. SUBT. B.T Línea de distribución e XZ1 1x150 Al. RV 0,6 so suministro y monta	1 1 8TER. 2 TUBOS bos corrugados de cinta de seña ngitud ejecutada. 1 PASO AÉREO- o-subterráneo de 5 - en baja tensión e k/1 kV. en instalar ije de cables con	45,00 6,00 D 90 mm II rojos de 90 m IIIzación. Cor 11,00 SUBT. FAC e baja tensió	nm de diáme n medios au HADA n en fachad alizada con d ánea bajo ad	etro, bajo xiliares y 	6,00 45,00 6,00 calzada, costes in- 11,00 5,00 nductores zada, inclu-	11,00	4,83	53,13



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	Descripción	Uds	Longitud A	nchura Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
03.12	m LÍN. POSADA B.1	г.						
(04220)	Línea de distribución en 3x150 Al./80 Alm. RV 0,6 je de cables conductores	6/1 kV. en insta	lación posada,	incluso suminis	tro y monta-			
	Unión Fenosa	1	10,00		10,00			
03.13	ud DESMONTAJE A	POYO MADEI	RA			10,00	19,28	192,80
(16020)	Desmontaje de apoyo de tilizable, incluso parte provertedero.	•						
	Unión Fenosa	1			1,00	1,00	6,72	6,72
03.14	m DESMONTAJE C	ONDUCTOR				,	•	•
(16740)	Desmontaje de cables co te proporcional de medio		•		•			
	Unión Fenosa	1 1	74,00		174,00			
03.15	ud SELLADO HASTA	A 4 TUBOS				174,00	1,44	250,56
(08640)	Unión Fenosa	1			1,00			
03.16	m DESMONTAJE C	ARI E SURT				1,00	9,70	9,70
(16760)	Desmontaje de cables co terránea, incluso parte p a vertedero.	onductores de	•					
	Unión Fenosa	1	5,00		5,00	5.00	4.00	
03.17	ud COLUMNA 8 m D	OBLEBRAZO)			5,00	1,03	5,15
	Columna de doble brazo columna troncocónica de ja de conexión y proteccitación de 80x80x120 cm sificación y pernos de al	de 8 m. de altu e chapa de ace sión, conductor realizada con	ra, compuesta ro al carbono (interior para 0 hormigón de 3	galvanizada, pro 6/1 kV, pica de 30 kg. de cemen	ovista de ca- tierra, cimen-			
	Lirio	3			3,00			
20.40		1000011101				3,00	445,80	1.337,40
03.18 (U10CC035PC)	columna de 8 m. de altur cocónica de chapa de a y protección, conductor cm realizada con hormig anclaje, montado y cone	ra, compuesta p cero al carbono interior para 0, ón de 330 kg. c	oor los siguient o galvanizada, 6/1 kV, pica de	provista de caja tierra, cimentad	de conexión ción de 80x80x	120		
	0	2			2,00			
	Queveao						44.4.00	
	Quevedo					2,00	414,90	829,80
	ud BRAZO INCL. 15					2,00	414,90	829,80
03.19 (U10CR030PC)	ud BRAZO INCL. 15	brazo de tubo o ulo de inclinació y montaje, inclu	ón de 15º y de Iyendo los acc	una longitud de esorios necesa	1 m, para su-	2,00	414,90	829,81

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
22.20		II I III A DODO	04 TOC !	en 40=4	-	4 F \A'	3,00	78,46	235,38
3.20	ud LUMINARIA MIN								
U10VG080PC) Suministro e instalación DW50 de Philips-Indal, o	o similar, de ale	ación de alur	minio LM6 in	yectado a	a alta pre-)		
	sión, posibilidad de mon gulos de montaje -5°, 0°					•	D-4S/740		
	color blanco neutro 4.00		•			•	D 40/140,		
	ras, CLO activado, curv	-							
	to, con grado de protece								
	de la luminaria. Totalmer medios auxiliares y cost					portes. Con			
	Lirio	6		•		6,00			
	Quevedo	2				2,00			
	Parking	3				3,00			
	· ·				-	<u> </u>	11,00	479,44	5.273,84
3.21	m. SUM.INST. GRAI	PEADO CABL	ERV-K 0,6/	1 kV 3x2,	5 mm2				
U09BCP150PC) Suministro e instalación	de cable RV K	0,6/1Kv de 3	3x2,5 mm2 (de Cu, gra	peado so-			
	bre fachada, incluso ele	ementos de fijad	ción al param	ento vertica					
	liares y costes indirecto	s. Medida la loi	ngitud ejecuta	ada.					
	Lirio	1	24,00			24,00			
	Quevedo	1	16,00			16,00			
	Parking	1	6,00			6,00			
	g	·	0,00		_	0,00	46,00	1,41	64,86
03.22	ud CAJA DE DERIV	ACIÓN ESTAI	NCA				-,	,	- ,
(Suministro y montaje de	caja de deriva	ció estanca o	on portafu	sible y fus	sible de pro-			
ELECNOR04162		•		·	,	·			
	Lirio	2				2.00			
	Lirio	3				3,00			
	Quevedo	2				2,00 3,00			
	Parking	3			-	3,00	8,00	11,82	94,56
3.23	m LÍNEA ALUMB.P	.4x6+T.16 Cı	ı. S/EXC.				0,00	11,02	34,50
) Línea de alimentación pa			ada nor con	ductores	de cobre			
000201 1001 0	4x6 mm2 con aislamient								
	potencial tipo VV-750, c			C. Con me	dios auxili	ares y cos-			
	tes indirectos. Medida la	l longitud ejecu	tada.						
	Lirio	1	70,00			70,00			
	LIIIO	ı	, 0,00		-	10,00	70,00	7,62	533,40
03.24	ud PASO AÉREO-S	UBT. FACHAI)A				. 0,00	.,02	500,40
	2)Paso aéreo-subterráneo			nada forma	do nor 1 t	ubo de ace-			
	ro de 3 m., capuchón y			iada i Oililai	20 POI 1 L	a.c. ac acc-			
	Lirio	2				2,00			
	Quevedo	1				1,00			
					=		3,00	37,54	112,62
3.25	m CABLE TRENZA	DO Cu. 4x6						•	
(ELECNOR27)	Suministro y tendido de			Z 0,6/1 kV 4	x6 mm2.	para alum-			
	brado público con eleme	entos de conex	ion.						
	Parking	4	72.00			72 00			
	Parking	1	72,00		-	72,00	72,00	4,24	305,28

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	Descripción	Uds	Longitud Anchur	ra Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
03.26	ud ARQUETA LAD	RI.REGISTRO 5	8x58x80 cm. Tap	oa FD				
(U07ALR061PC	C)Arqueta de registro de ca de ladrillo perforado to M-5, colocado sobre pesor, ligeramente arm tero de cemento M-15, de medios auxiliares, in da la unidad ejecutada	o tosco de 1/2 pie e solera de hormiç nada con mallazo, y con tapa de fu ncluida la excava	de espesor, recibio gón en masa HM-20, enfoscada y bruñio ndición de 60x60 cr	do con morter I/P/40/I de 10 da por el inter m, terminada <u>y</u>	o de cemen- cm. de es- rior con mor- y con p.p.			
	elecnor	3		_	3,00			
				D		3,00	135,95	407,85
	ud ARQUETA LAD Arqueta de registro de ca de ladrillo perforado	38x38x50 cm. de	e medidas interiores	s, construida				
	Arqueta de registro de	38x38x50 cm. do o tosco de 1/2 pie e solera de hormiç ruñida por el inter de 40x40 cm, tern	e medidas interiores de espesor, recibio gón en masa HM-20, ior con mortero de c ninada y con p.p. de	s, construida do con morter /P/40/I de 10 cemento M-15 e medios auxi	o de cemen- cm. de es- 5 y con ta- liares, in-			
	Arqueta de registro de ca de ladrillo perforado to M-5, colocado sobre pesor, enfoscada y bi pa de fundición dúctil d	38x38x50 cm. do o tosco de 1/2 pie e solera de hormiç ruñida por el inter de 40x40 cm, tern	e medidas interiores de espesor, recibio gón en masa HM-20, ior con mortero de c ninada y con p.p. de	s, construida do con morter /P/40/I de 10 cemento M-15 e medios auxi	o de cemen- cm. de es- 5 y con ta- liares, in-			
(U07ALR025)	Arqueta de registro de ca de ladrillo perforado to M-5, colocado sobre pesor, enfoscada y bi pa de fundición dúctil d	38x38x50 cm. do tosco de 1/2 pie e solera de hormiç ruñida por el inter de 40x40 cm, tern el relleno perimet	e medidas interiores de espesor, recibic gón en masa HM-20, ior con mortero de d ninada y con p.p. de ral posterior. Medida	s, construida do con morter /P/40/I de 10 cemento M-15 e medios auxi	o de cemen- cm. de es- 5 y con ta- liares, in- ecutada.	1,00	84,85	84,85
03.27 (U07ALR025) 03.28 (U09BT020PC)	Arqueta de registro de ca de ladrillo perforado to M-5, colocado sobre pesor, enfoscada y bi pa de fundición dúctil o cluida la excavación y .	38x38x50 cm. do tosco de 1/2 pie e solera de hormiç ruñida por el inter de 40x40 cm, tern el relleno perimet 1 JGADO PVC 63 rrugado de 63 mr señalización.Cor	e medidas interiores de espesor, recibio gón en masa HM-20, ior con mortero de o ninada y con p.p. de ral posterior. Medida D n de diámetro, bajo	s, construida do con morter /P/40/I de 10 cemento M-15 e medios auxi a la unidad ej - jardín ó zona	to de cemencm de es- 5 y con ta- liares, in- ecutada. 1,00		84,85	84,85
(U07ALR025)	Arqueta de registro de ca de ladrillo perforado to M-5, colocado sobre pesor, enfoscada y bi pa de fundición dúctil o cluida la excavación y m TUBO COARRUMetro lineal de tubo co Colocación de cinta de	38x38x50 cm. do tosco de 1/2 pie e solera de hormiç ruñida por el inter de 40x40 cm, tern el relleno perimet 1 JGADO PVC 63 rrugado de 63 mr señalización.Cor	e medidas interiores de espesor, recibio gón en masa HM-20, ior con mortero de o ninada y con p.p. de ral posterior. Medida D n de diámetro, bajo	s, construida do con morter /P/40/I de 10 cemento M-15 e medios auxi a la unidad ej - jardín ó zona	to de cemencm de es- 5 y con ta- liares, in- ecutada. 1,00		84,85	84,85

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 4								
	PAVIMENTOS Y	ACE	ERADO	S					
04.01	m. BORDI.HORM.BICAPA		_						
(U04BH086)	Bordillo de hormigón bicapa, de bases superior e inferior y 25 c HM-20/P/20/l, de 10 cm. de espi vimento existente, la excavació dida la longitud ejecutada.	color g cm. de a esor, re	gris, tipo C-6, altura, coloca ejuntado y lin	achaflanad ado sobre s npieza, inclu	olera de h ıida la rotı	normigón ura del pa-			
	calle Lirio bordillo calle	1	53,00			53,00			
	calle Quevedo bordillo calle	1	48,00			48,00			
		2	2,00		-	4,00	405.00	45.00	4 575 00
4.02	m. BORDI.HOR.BICA.GRIS	C-5 1	2x15x25 E	XC.			105,00	15,00	1.575,00
U04BH081)	Bordillo de hormigón bicapa, de de bases superior e inferior y 2 HM-20/P/20/I, de 10 cm. de esp vimento existente, la excavació dida la longitud ejecutada.	25 cm. c esor, re	de altura, col ejuntado y lin	ocado sobr npieza, inclu	e solera d iida la roti	de hormigón ura del pa-			
	calle Lirio cerramiento	1	46,00			46,00			
	calle Quevedo cerramiento	1	42,00			42,00			
		1	4,50		-	4,50	02.50	15.00	1 470 00
4.03	m. BORDI.HORM.BICAPA	GRIS	Δ-2 9-10x2	0 FXC			92,50	15,99	1.479,08
(U04BH061)	Bordillo de hormigón bicapa, de bases superior e inferior y 20 c HM-20/P/20/l, de 10 cm. de esprimento existente, la excavació dida la longitud ejecutada.	cm. de a esor, re on previ	altura, coloca ejuntado y lin	ado sobre s npieza, inclu	olera de h iida la roti	normigón ura del pa-			
	Aparcamiento Lirio	1	30,00			30,00	36,00	12,31	443,16
4.04	m. BORDI.HORM.BICAPA	GRIS	C-9 6-25x1	3 EXC.			,	,	,
(U04BH087)	Bordillo de hormigón bicapa, de bases superior e inferior y 13 c HM-20/P/20/l, de 10 cm. de espe vimento existente, la excavació dida la longitud ejecutada.	cm. de a esor, re	altura, coloca ejuntado y lin	ado sobre s npieza, inclu	olera de h ıida la rotı	normigón ura del pa-			
	Entrada Quevedo	1	6,00			6,00			
4.05	m. BORD.BARBACANA LA	ΔTFRΔ	L 14-17×29	B cm. F¥∩			6,00	18,20	109,20
(U04BH191)	Bordillo barbacana, pieza latera especial para pasos peatonales ferior y 28 cm. de altura, coloca cm. de espesor, rejuntado y lim excavación previa y la retirada tada.	al de 1 r s y gara ado sob pieza,	m. de longitud ajes, de 14 y ore solera de incluida la ro	d, de hormiç 17 cm. de hormigón h tura del pa	jón bicapa bases suj IM-20/P/2 vimento e	perior e in- 0/l, de 10 xistente, la			
	Laterales pasos peatones	1	4,00			4,00			
M 00	DODD DADDAGANA CO	-NITC 4	L 2 47-47	FYO			4,00	17,80	71,20
14.06	m. BORD.BARBACANA CE								
(U04BH201)	Bordillo barbacana, pieza centr especial para pasos peatonales rior y 17 cm. de altura, colocado de espesor, rejuntado y limpiez vación previa y la retirada de es	s y gara o sobre a, inclu	ajes, de 3 y ´ e solera de h ida la rotura	17 cm. de b ormigón HN del pavimer	ases supe F20/P/20/ nto existe	erior e infe- l, de 10 cm. nte, la exca-			

Arquitectura y Obras Página 12

4,80

Central pasos peatones

2

2,40

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	d Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
							4,80	17,57	84,34
4.07	m3 ZAHORRA ARTIFIC	IAL BASE	60% MAC	HAQUEO					
(U03CZ015)	Zahorra artificial, husos caras de fractura, puest paración de la superfici sor, medido sobre perfil Parking	a en obra, e de asie . Desgast	extendida nto, en ca	y compact pas de 20/ ngeles de l	ada, incl 30 cm. (uso pre- de espe-			
04.08	m2 ZAHORRA ARTIF. E	BAJO SOL	ERA 5 cm	_			308,70	23,16	7.149,49
(U03CZ025)	Capa de zahorra artificial, solera de hormigón, en ace tendida y compactada, incl superficie ejecutada.	nusos ZA(4 eras, con 75	0)/ZA(25) 6 6% de caras	de 5 cm. de e s de fractura	i, puesta	en obra, ex-			
	acera c/ Lirio	1	47,00	4,50		211,50			
	acera c/ Quevedo	1	52,00	3,00		156,00			
04.09	m2 SOLERA HORMIG.	-M-20/D/2	0 a=15am				367,50	1,43	525,53
E04SM040)					مانحه مام	con hor			
E043W040)	Solera de hormigón en migón HM-20 N/mm2, T cación, p.p. de juntas, NTE-RSS y EHE.	máx.20 m	m., elabor	ado en obr	a, i/verti	do, colo-			
	Aparc. c/ Lirio	1	36,00	2,00		72,00			
							72,00	10,65	766,80
4.10	m2 SOLERA HORMIG.I	HM-20/P/2	0 e=10cm	ı					
(E04SM010)	Solera de hormigón en migón HM-20 N/mm2, T cación, p.p. de juntas, NTE-RSS y EHE.	máx.20 m as errado	m., elabor de las mi	rado en obr ismas y fra	a, i/verti	do, colo- Según			
	c/Lirio	1	47,00	2,50		117,50			
	c/Quevedo	1	52,00	3,00		156,00	273,50	7,11	1.944,59
) 4.11	m2 SOL. TERR.PETRE	O RUG. EX	T.A/R GRIS	S 40x40 S/	s		213,30	7,11	1.944,38
(U04VBT105)	Pavimento de baldosa de te so de alta resistencia, de 4 da con mortero de cemento arquetas existentes, junta ejecutada.	errazo para 0x40x4 cm o M-5, i/p.p.	exteriores, , en color g de cortes,	acabado su gris, tipo Esc colocación d	perficial pofet o sim le cerco y	nilar, senta- v tapas de			
	c/ Lirio	1	47,00	2,50		117,50			
	c/ Quevedo	1	52,00	3,00		156,00			
4.12	m2 SOL. TERRAZO RO	LIO ROTO	NES 40v4	0X4 S/S			273,50	22,48	6.148,28
U04VBT106)					norfic!-I	n hoton			
00411100)	Pavimento de baldosa de to de 40x40x4 cm., en color r to M-5, i/p.p. de cortes, col ta de dilatación, enlechado	ojo, tipo Esc ocación de	ofet o simil cerco y tap	lar, sentada oas de arque	con morte tas existe	ero de cemen-			
		2	4,40	1,20		10,56			
		2	3,20	1,20		7,68	400:	00.5:	445.5
4.13	m2 PAV.ADOQ.HORM.	RECTO G	RIS 20×10)x8			18,24	22,64	412,95
U04VQ001)					lor aric d	e forme rec			
(004 (0001)	Pavimento de adoquín pref tangular de 20x10x8 cm., o da, de 3/4 cm. de espesor, para su posterior relleno co rrido y compactación, a co	colocado so dejando en on arena ca	bre cama d tre ellos un liza de mac	le garbancillo a junta de se chaqueo, i/re	o 3/6 mm., eparación cebado d	rasantea- de 2/3 mm. e juntas, ba-			

4,50 Arquitectura y Obras Página 13

3,00

18,00

27,00

compactada al 100% del ensayo proctor.

1

1

6,00

6,00

Vados

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
					-		45,00	21,36	961,20
04.14	m2 PAV.LOSETA 4 PA	AST.CEM.GF	RIS 30x30	S/S					
(U04VBH037)	Pavimento de loseta hidrá capa de arena de río de 2 II/A-P 32,5 R y arena de río	cm. de espe	sor, recibida	a con morter	o de cem	ento CEM			
	arquetas existentes, rejun pieza, s/NTE-RSR-4. Medi	tado con lec	nada de cer	nento CEM II	/A-P 32,5	•			
	Encuentros	1	15,00		-	15,00	45.00	4474	222.25
04.15	m2 C. RODADURA AC	16 SURFS	(S-12) e=	5 cm. D.A.<	:30		15,00	14,71	220,65
(U03VC220)	Suministro y puesta en ob	ra de M.B.C.	tino AC 16 S	SURFS (S-1	2) en car	oa de roda-			
(,	dura de 5 cm. de espesor, da y compactada, incluido	con áridos o	on desgast	e de los áno	geles < 30				
	Parking	1 2.0	58,00		2	.058,00			
	S3	1	6,00	1,28		7,68			
	S4	1	11,00	1,44		15,84			
	S6	1	6,00	1,28		7,68			
	S7	1	10,00	0,30		3,00			
	S9								
	38	1	14,00	0,40	-	5,60	2.097,80	8,88	18.628,46
04.16	m3 HORMIGÓN HM-20) RELLENO	S			•	00, ۱ قال. ع	0,00	10.020,40
(U02HC020)	Suministro y colocación de cluso preparación de la su	e hormigón e	n masa HM-:			-			
	do.	_							
	S1	1	1,00	0,30		0,30			
	S2	1	41,00	0,22		9,02			
	S3	1	6,00	0,32		1,92			
	S4	1	11,00	0,46		5,06			
	S5	1	45,00	0,17		7,65			
	S6	1	6,00	0,26		1,56			
	S7	1	10,00	0,13		1,30			
	S8	1	3,00	0,13		0,60			
	S9	1	14,00	0,10	-	1,40	28,81	71,12	2.048,97
04.17	m2 CUBR. ALCORQUE	E ARENA CA	ALIZA e=15	cm.APIS.			20,01	71,12	2.040,37
(U04BQ290)	Cubrición interior de alcoro					caliza se-			
	leccionada de machaqueo								
	via, rasanteo, extendido, p		-		-	limpieza y			
	retirada de tierras a verted			•		00.45			
		23	1,20	1,20	=	33,12	00.40	0.00	04001
04.18	m2 ENFOSC, MAESTR	-FRATAS	M-10 VEP				33,12	9,66	319,94
		_	_	ortoro d-	00 2 2 2	to CEM			
(E08PFM020)	Enfoscado maestreado	-							
	II/B-P 32,5 N y arena de		-						
	de espesor, i/regleado, da 3 m. y andamiaje, s/								
	Medianeras		23,77	acaaciciiu	o naeco:				
	IVICUIALICIAS	1	23,11		-	23,77	23,77	11,71	278,35
							20,11	11,71	210,30
)4.19	m2 PINTURA PLÁSTIC	CA SATINAL)A						
	m2 PINTURA PLÁSTIO Pintura plástica vinílica dad, aplicada con rodill chada, i/limpieza de su	satinada m o, en paran uperficie, m	edio tipo II nentos ver	ticales y ho	rizontale	es de fa-			
	m2 PINTURA PLÁSTIC Pintura plástica vinílica dad, aplicada con rodill chada, i/limpieza de su dos manos, según NTE	satinada m o, en paran uperficie, m	edio tipo li nentos ver ano de in	ticales y ho nprimaciór	rizontale	es de fa- ado con			
	m2 PINTURA PLÁSTIO Pintura plástica vinílica dad, aplicada con rodill chada, i/limpieza de su	satinada m o, en paran uperficie, m	edio tipo II nentos ver	ticales y ho	rizontale	es de fa-			
	m2 PINTURA PLÁSTIC Pintura plástica vinílica dad, aplicada con rodill chada, i/limpieza de su dos manos, según NTE	satinada m o, en paran uperficie, m E-RPP-24.	edio tipo li nentos ver ano de in	ticales y ho nprimaciór	rizontale	es de fa- ado con			
04.19 (E27GA050)	m2 PINTURA PLÁSTIC Pintura plástica vinílica dad, aplicada con rodill chada, i/limpieza de su dos manos, según NTE	satinada m o, en paran uperficie, m E-RPP-24. 1	edio tipo II nentos ver ano de in 17,35	ticales y ho nprimaciór 3,50	rizontale	es de fa- ado con 60,73			



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
		1	23,65	3,50		82,78			
		1	14,15	3,50		49,53			
		1	11,80	3,50		41,30			
		1	9,00	3,50		31,50			
					_		451,88	7,13	3.221,90



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 5								
	MOBILIARIO URE	BAN	O Y SE	ÑALIZ	ACIÓ	N			
5.01	m. M.VIAL CONTINUA SPI	RAY 10	cm						
U17HMC040)	Marca vial reflexiva continua pintura termoplástica de ap 3000 gr./m2 aplicación de m gr./m2, excepto premarcaje.	ción de							
		81	7,20		_	583,20			
NE 02	m. M.VIAL DISCONTINUA	CDDAV	/ 10 cm				583,20	1,04	606,53
05.02 (U17HMC041)	Marca vial reflexiva discontinua ra termoplástica de aplicación e cación de microesferas de vidr do, incluso premarcaje.	blanca n calien	, de 10 cm. nte con una	dotación de	3000 gr./i	m2 y apli-			
		1	20,00			20,00			
		1	25,00			25,00			
			30,00			30,00			
		1	25,00			25,00			
		1	30,00		_	30,00			
05.03	m2 PINTURA TERMOPLÁS	TICAC	EDDEADO				130,00	1,07	139,10
(U17HSC020)	Pintura termoplástica en fríc ción de pintura de 3 kg/m2, breados, realmente pintado mento. Paso	y 0,6 kg	g/m2 de m	icroesfera	s de vidri	o, en ce-			
	rparo.	J	0,00	0,40	_	1,00	12,20	13,38	163,24
5.04	m2 PINTURA TERMOPLÁS	TICA S	ÍMBOLOS				·	·	·
(U17HSS020)	Pintura termoplástica en frío bolos y flechas, realmente el pavimento, con una dotac croesferas de vidrio.	aje sobre n2 de mi-							
	Flechas rectas	11	1,20			13,20			
	Flechas frente + decha/izq	3	2,20			6,60			
	STOP Flecha dcha+izq	2	1,23 2,57			2,46 7,71			
	ι ισυπα αυπατιές	J	۷,51		-	1,11	29,97	16,04	480,72
15.05	ud PINTURA SÍMBOLO AC	CES. I	INTERN. AZ	ZUL 1,2x1,	2 m.		_ = 0,0 '	. 0,0 1	
05.05 (U17HSS012)	Fr. (1 : 1 / 7:								
	Pintura reflexiva azul acrilica er internacional de accesibilidad e vimento. Medida la unidad ejecu	n blanco	o, incluso b	arrido y pre	,	·			
	internacional de accesibilidad e	n blanco itada.	o, incluso b	arrido y pre	•	·			
	internacional de accesibilidad e	n blanco	o, incluso b	аттао у ргс	_	1,00	1,00	12,29	12,29
(U17HSS012)	internacional de accesibilidad e	n blanco Itada. 1			-	·	1,00	12,29	12,29
U17HSS012)	internacional de accesibilidad e vimento. Medida la unidad ejecu	n blanco itada. 1 CON C al de ciu	AMBIO DE rculación, antado, ac	POSTE con camb opio, aper	io del po tura de h	1,00	1,00	12,29	12,29
	internacional de accesibilidad e vimento. Medida la unidad ejeculud RECOLOCADO SEÑAL Recolocado de señal vertica vanizado 80x40x2 mm., inclumentación, colocación y reti	n blanco itada. 1 CON C al de ciu	AMBIO DE rculación, antado, ac	POSTE con camb opio, aper	io del po tura de h	1,00	1,00	12,29	12,29



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
05.07	ud RECOLOCADO S	SEÑALIZACIO	N						
(U17VX001)	Recolocado de señal ve etc., con poste, incluso ción y retirada de escon	levantado, aco	pio, apertura	a de hoyo, d	imentació				
		2			_	2,00			
	~						2,00	30,58	61,16
5.08	ud SEÑAL CIRCULA	AR REFLEXIV	A E.G. D=60	cm.					
U17VAA010)	Señal circular de dián cluso poste galvaniza								
		1	2,00			2,00			
					_		2,00	91,35	182,70
05.09	ud SEÑAL CUADRA	DA REFLEXIV	/A E.G. L=6	0 cm.					
	0.7.1	do 60 cm re	flexiva nive	II (E.G.) y	troquela	da, inclu-			
U17VAC010)	Señal cuadrada de la so poste galvanizado	•		ntación, co	olocada.				
U17VAC010)		•		ntación, co	olocada.	2,00			
U17VAC010)		•	ción y cime	ntación, co	olocada. -	2,00	2,00	99,81	199,62
,		de sustentad	ción y cime 2,00		olocada. -	2,00	2,00	99,81	199,62
05.10	so poste galvanizado	de sustentad 1 DNAL REFLEX doble apotem	ción y cime 2,00 (IVA E.G. 2/ na 60 cm.,	A=60 cm. reflexiva n	ivel I (E.	G.) y tro-	2,00	99,81	199,62
05.10	ud SEÑAL OCTOGO Señal octogonal de o	de sustentad 1 DNAL REFLEX doble apotem	ción y cime 2,00 (IVA E.G. 2/ na 60 cm.,	A=60 cm. reflexiva n	ivel I (E.	G.) y tro-	2,00	99,81	199,62
05.10	ud SEÑAL OCTOGO Señal octogonal de o	de sustentad 1 DNAL REFLEX doble apotem te galvanizad	ción y cime 2,00 (IVA E.G. 2/ na 60 cm.,	A=60 cm. reflexiva n	ivel I (E.	G.) y tro- ón, colo-	2,00	99,81	199,62
(U17VAC010) 05.10 (U17VAC010)	ud SEÑAL OCTOGO Señal octogonal de o	de sustentad 1 DNAL REFLEX doble apotem te galvanizad 2	ción y cime 2,00 (IVA E.G. 2/ na 60 cm., o de suste	A=60 cm. reflexiva n	ivel I (E.	G.) y tro- ón, colo-			
05.10 (U17VAO010)	ud SEÑAL OCTOGO Señal octogonal de o quelada, incluso post cada.	DNAL REFLEX doble apotem te galvanizad 2 D ACERO BAN de bolardo F.E n. para anclaje, la de acero ino ro, i/ excavaci	ción y cime 2,00 CIVA E.G. 2/ na 60 cm., o de suste NDA INOX Benito o equi sección ciro xidable de 3 ón, dado de	A=60 cm. reflexiva n ntación y c valente, de cular de 95 cm., a 10 c hormigón de	tubo de ac mm. de dia m. de la c e 0,4x0,2x	G.) y tro- ón, colo- 2,00 cero de 1.00 ámetro me- oronación, (0,2 m., re-	2,00		
05.10 (U17VAO010)	ud SEÑAL OCTOGO Señal octogonal de oquelada, incluso post cada. ud BOLARDO TUBO Suministro y colocación m. de altura libre y 0,2 m dio, con banda rehunido terminado en oxirón neg mates de pavimento, lim	DNAL REFLEX doble apotem te galvanizad 2 D ACERO BAN de bolardo F.E n. para anclaje, la de acero ino ro, i/ excavaci	ción y cime 2,00 CIVA E.G. 2/ na 60 cm., o de suste NDA INOX Benito o equi sección ciro xidable de 3 ón, dado de	A=60 cm. reflexiva n ntación y c valente, de cular de 95 cm., a 10 c hormigón de	tubo de ac mm. de dia m. de la c e 0,4x0,2x	G.) y tro- ón, colo- 2,00 cero de 1.00 ámetro me- oronación, (0,2 m., re-	2,00		
05.10 (U17VAO010)	ud SEÑAL OCTOGO Señal octogonal de o quelada, incluso post cada. ud BOLARDO TUBO Suministro y colocación m. de altura libre y 0,2 m dio, con banda rehunido terminado en oxirón neg mates de pavimento, limi dad ejecutada.	DNAL REFLEX doble apotem te galvanizad 2 D ACERO BAN de bolardo F.E n. para anclaje, la de acero ino iro, i/ excavaci pieza y retirada	ción y cime 2,00 CIVA E.G. 2/ na 60 cm., o de suste NDA INOX Benito o equi sección ciro xidable de 3 ón, dado de	A=60 cm. reflexiva n ntación y c valente, de cular de 95 cm., a 10 c hormigón de	tubo de ac mm. de dia m. de la c e 0,4x0,2x	G.) y tro- ón, colo- 2,00 cero de 1.00 ámetro me- oronación, co,2 m., re- ida la uni-	2,00		



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 6								
	JARDINERIA	Y RIEGO)						
06.01	ud ACOMETIDA PO			32mm.					
U06VAA010)	Acometida de abastecin conectada a la red gral con hasta 10 m de tuber fundición, banda con jur ta para corte de fundició pa de función. Completa	municipal de agr ía de PEBD de 3 nta elástica, piez on dúctil, formac	ua potable d 32 mm, PN1 zas especia ción de arqu	de 100 hast 0, mediante ales de latór ueta de 20x	a 200 mm collarín do y válvula 20 en ace	, realizada e toma de a de compuer ra con ta-	-		
	red de riego	1			_	1,00			
6.02	ud CONEXIÓN DE A	COMETIDA PO	OR EL SEI	RVICIO MI	N AGUA		1,00	167,84	167,84
	Conexionado de acomet por el personal del Serv Municipal de Servicios d en la licitación de la obra nar a la empresa conce	ida nueva con l icio Municipal de e Agua. (Esta u a, ya que es el p	a existente e Agua, cor inidad de ol precio fijado	del edificio nforme al ar ora no podr	vivienda r t. 18 del R á ser obje	realizado Reglamento to de baja			
	acometida nueva	1			_	1,00			
6.03	ud ARQUETA LADR	I DECIGES :	000. ==	- -	_		1,00	49,23	49,23
U10ALR005PC)Arqueta de registro de 6 ca de ladrillo perforado to M-5, colocada sobre cada por el interior con de 60x60 cm, terminada y el relleno perimetral po	tosco de 1/2 pie capa de grava r mortero de cen a y con p.p. de r	de espeso machaqueo nento M-15 medios auxi	or, recibido de 10 cm. y con tapa iliares, inclu	con morte de espeso de fundic	ro de cemen- or, enfos- ión dúctil			
	riego	1			_	1,00			
6.04	ud ARQUETA LADR		02050	T	-		1,00	112,91	112,91
U07ALR025)	Arqueta de registro de 3 ca de ladrillo perforado a to M-5, colocado sobre a pesor, enfoscada y bru pa de fundición dúctil de cluida la excavación y e	tosco de 1/2 pie solera de hormi iñida por el inter e 40x40 cm, terr I relleno perimet	e de espeso gón en mas ior con moi minada y co tral posterio	or, recibido a HM-20/P/ tero de cer on p.p. de m	con morte 40/I de 10 nento M-19 edios auxi	ro de cemen- cm. de es- 5 y con ta- iliares, in- jecutada.			
	válvula acera	1	1,00		-	1,00	1,00	84,85	84,85
6.05	ud CENTRO CONTR	OL GOTEO 1	ESTACION	N 1 "			1,00	04,00	04,03
U12SP050PC)	Centro de control para in mado por electroválvula te al agua TBOS, regular sin incluir, completament da en obra.	, manómetro, ca dor de presión,	aja de cone todo ello co	xión de rieg olocado en a	o autónon arqueta de	no resisten- e obra civil			
	riego	1			_	1,00			
c 0c		ATÓN DOCO	D 4/0"				1,00	224,73	224,73
6.06 U12VE330)	ud VÁLV.ESFERA L Válvula de corte de es rior, colocada en red talada.	sfera, de latór	n, roscada						
		1			_	1,00			
c 07	VÁLVEGTT	ATÓN DOSS:	D 0//"				1,00	8,40	8,40
6.07	ud VÁLV.ESFERA L			n do 2/4"	طم طاخت	otro into			
U12VE331)	Válvula de corte de e rior, colocada en red								

Arquitectura y Obras Página 18

talada.

<u></u>

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
		2				2,00			
	,	,					2,00	8,95	17,90
06.08	ud VÁLV.ESFERA LAT								
(U12VE332)	Válvula de corte de esferior, colocada en red de talada.								
	•	1			-	1,00			
06.09	ud VÁLV.ESFERA LAT	ÓN BOSO	A D_1 1/4"	ı			1,00	21,55	21,55
U12VE333)	Válvula de corte de esferior, colocada en red de talada.	ra, de lató	n, roscada	, de 1 1/4" (
		1			_	1,00			
20.40	TID DEDO EXTERN	MADO 55:	0 DN/4 D =	0			1,00	13,74	13,74
)6.10	m. TUB.PEBD ENTERR	_			ala a! / :	onto !-			
(U12TPB050)	Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada.	na presión zanja, en	n de 4 kg./ n el interio	cm2, de 32 r de zonas	2 mm. d verdes	e diáme- , i/p.p. de			
	gral-arqueta llaves	1	20,00		-	20,00			
06.11	m. TUB.PEBD ENTERR	ADO DE4	∩ DN/4 D~?	5 mm			20,00	1,66	33,20
(U12TPB040)	Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en	na presió	n de 4 kg./	cm2, de 25	mm. d	e diáme-			
	elementos de unión, sin lada.	incluir la							
		incluir la 1							
16 12	lada. árboles	1	apertura n 30,00	i el tapado (nja, insta-	30,00	1,46	43,80
	lada.	1 RADO PE4 paja dens na presión zanja, en	30,00 0 PN4 D=2 idad PE40 n de 4 kg./ n el interio	o mm. y para instaction de zonas	de la zar alación) mm. d verdes	30,00 enterrada le diáme- i, i/p.p. de	·	·	
06.12 (U12TPB030)	lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. árboles	1 RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en n incluir la 1	apertura n 30,00 PN4 D=2 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 20,00	o mm. o para instact cm2, de 20 or de zonas i el tapado e	de la zar alación) mm. d verdes	30,00 enterrada le diáme- , i/p.p. de nja, insta-	30,00	1,46	43,80
	lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. c/Lirio	1 RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en n incluir la 1 RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en	apertura n 30,00 0 PN4 D=2 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 20,00 0 PN4 D=1 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 48,00	o mm. o para instaction de zonas i el tapado o f mm. o para instaction de zonas i el tapado o f mm. o para instaction de zonas	alación de la zar alación de verdes de la zar alación de verdes	anja, insta- 30,00 enterrada le diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 20,00 enterrada le diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 48,00	·	·	·
U12TPB030)	lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada.	1 RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en n incluir la 1 RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en n incluir la 1	apertura n 30,00 0 PN4 D=2 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 20,00 0 PN4 D=1 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n	o mm. o para instaction de zonas i el tapado o f mm. o para instaction de zonas i el tapado o f mm. o para instaction de zonas	alación de la zar alación de verdes de la zar alación de verdes	anja, insta- 30,00 enterrada le diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 20,00 enterrada le diáme- i, i/p.p. de nja, insta-	·	·	22,80
(U12TPB030) 06.13 (U12TPB010)	lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. c/Lirio	ARADO PE4 paja dens na presión na zanja, en nincluir la RADO PE4 paja dens na presión na zanja, en nincluir la 1 1	apertura n 30,00 0 PN4 D=2 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 20,00 0 PN4 D=1 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 48,00 51,00	o mm. , para instacted, de 20 r de zonas i el tapado 6 mm. , para instacted, de 16 r de zonas i el tapado	alación de la zar mm. de verdes de la zar alación de verdes de la zar de la zar	anja, insta- 30,00 enterrada le diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 20,00 enterrada le diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 48,00	20,00	1,14	22,80
(U12TPB030) 06.13 (U12TPB010)	lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. c/Lirio c/Quevedo	ARADO PE4 paja dens na presión na zanja, en nincluir la RADO PE4 paja dens na presión na zanja, en nincluir la 1 1 F. C/GOT. para maciz tegrado au como cone pequeñas	apertura n 30,00 0 PN4 D=2 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 20,00 0 PN4 D=1 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 48,00 51,00 INTEGR. c/ in cos, realizad colimpiante y in a la tub de unión. Sir is.	o mm. o para insta cm2, de 20 or de zonas i el tapado or de zonas	alación de la zar alación de verdes de la zar alación de verdes de la zar de la zar de la zar de la zar de alimer	enterrada de diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 20,00 enterrada de diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 48,00 51,00 tileno de da 50 cm. ntación del al de alimen-	20,00	1,14	22,80
(U12TPB030) 06.13 (U12TPB010)	lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. c/Lirio c/Quevedo m. TUB. PEBD SUPERI Riego superficial por goteo baja densidad con goteo in de 16 mm. de diámetro, así sector de riego con piezas	1 RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en n incluir la RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en n incluir la 1 F. C/GOT. para maciz tegrado au como cone pequeñas y controles 1	apertura n 30,00 0 PN4 D=2 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 20,00 0 PN4 D=1 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 48,00 51,00 INTEGR. c/ cos, realizad colimpiante y xión a la tub de unión. Sir is. 10,00	o mm. o para insta cm2, de 20 or de zonas i el tapado or de zonas	alación de la zar alación de verdes de la zar alación de verdes de la zar de la zar de la zar de la zar de alimer	enterrada le diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 20,00 enterrada le diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 48,00 51,00 tileno de da 50 cm. ntación del al de alimen- 10,00	20,00	1,14	22,80
(U12TPB030)	lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. árboles m. TUB.PEBD ENTERR Tubería de polietileno b de red de riego, para ur tro exterior, colocada en elementos de unión, sin lada. c/Lirio c/Quevedo m. TUB. PEBD SUPER Riego superficial por goteo baja densidad con goteo in de 16 mm. de diámetro, así sector de riego con piezas tación, ni los automatismos	1 RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en n incluir la 1 RADO PE4 paja dens na presión n zanja, en n incluir la 1 1 F. C/GOT. para maciz tegrado aut como cone pequeñas y controles	apertura n 30,00 0 PN4 D=2 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 20,00 0 PN4 D=1 idad PE40 in de 4 kg./ in el interio apertura n 48,00 51,00 INTEGR. c/ in cos, realizad colimpiante y in a la tub de unión. Sir is.	o mm. o para insta cm2, de 20 or de zonas i el tapado or de zonas	alación de la zar alación de verdes de la zar alación de verdes de la zar de la zar de la zar de la zar de alimer	enterrada de diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 20,00 enterrada de diáme- i, i/p.p. de nja, insta- 48,00 51,00 tileno de da 50 cm. ntación del al de alimen-	20,00	1,14	

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
06.15	ud GOTERO PINCHAR	AUTOCOM	1PENSANT	E 4 I/h					
(U12RG020)	Gotero de pinchar autocompensante de 4 litros/hora, colocado sobre tu-								
	bería, i/perforación man		nea para s	u instalac	ión.	00.00			
	•	30			-	30,00	20.00	0.00	11 10
06.16	ud GOTERO PINCHAR	Α ΙΙΙςΤΑΒ	F	/h			30,00	0,38	11,40
U12RG025)	Gotero de pinchar ajusta				tros/borg	coloca-			
012110020)	do sobre tubería, i/perfo								
	árboles	1	23,00	•		23,00			
					-		23,00	0,28	6,44
06.17	ud LIGUSTRUM JAPO	NICUM 12-	14 cm.CEF	+ TUBO	DREN. 10	00 D			
(U13B040PC)	Ligustrum japonicum (Aligu suministrado en cepellón y mismo con los medios indio drenaje de 100 mm de diám to de tubería de goteros al	plantación e ados, rellen netro de PVC	en hoyo de 1 o de 10 cm o de 1 m de l	Ix1x1 m., in de grava, c longitud cor	cluso ape olocación n tapa par	rtura del de tubo de a alojamien-			
	to de tubería de goteros, aprreno, abonado, formación		-	-	гсоп а рг	opia dei te-			
		13				13,00			
					=		13,00	66,30	861,90
06.18	ud ACER GINNALA 14	-16 cm. CT	•						
(U13EC020PC)	Acer ginnala (Arce del amo en contenedor o cepellón y mismo con los medios indio drenaje de 100 mm de dián to de tubería de goteros, al rreno, abonado, formación	plantación o ados, relleno netro de PVC portación de	en hoyo de o de 10 cm o de 1 m de l tierra veger	1x1x1 m., ir de grava, c longitud cor tal y mezcla	ncluso apo olocación n tapa par	ertura del de tubo de a alojamien-			
	,	10	, ,	· ·		10,00			
					-	•	10,00	67,06	670,60
06.19	ud ENTUTORADO ÁRE	BOL 1 PIE \	/ERT.D=8	cm.					
(U13EP020)	Entutorado de árbol con m. de longitud y 8 cm. o tón en el otro, tanalizado plantación, retacado co con cincha textil no degrinizados.	de diámetr o en autocla n la tierra	o con pun ave, hincad de plantad	ta en un e do en el fo ción, y suj	extremo y endo del eción de	baque- hoyo de tronco			
		23				23,00			
					-		23,00	23,65	543,95
		TO	OTAL C	APÍTUL	O 6				3.011,77

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Ud	ls Longitud	d Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe		
	CAPÍTULO 7										
	GESTIÓN DE I	RESID	UOS								
7.01	m3 GESTIÓN RESIDU	OS LIMPI	OS VERT.	UTORIZAD	00						
(W02E001)	Gestión de residuos limpios procedentes de derivados de hormigón de obra en vertedero autorizado, incluso canon de vertido. Medido el volumen real ejecutado.										
	M. mampostería	1,25	215,13			268,91					
	M. bloques	1,25	15,13	0,20		3,78					
	M. ladrillo	1,25	5,00	0,25		1,56					
	Picados	1,25	23,77	0,03		0,89					
	Bordillos	1,25	101,50	0,30	0,15	5,71					
	Solados	1,25	331,20		0,10	41,40					
	Soleras	1,25	331,20		0,15	62,10					
	Firmes horm.	1,25	5,00		0,15	0,94					
	Aceras	1,25	5,00		0,25	1,56					
	Imbornales	1,25	6,00	0,16		1,20					
	Contenedores	1,2	5,00			6,00					
	Mobiliario	1,25	0,25	0,25	0,25	0,10	5				
							394,15	6,18	2.435,8		
7.02	m3 GESTIÓN RESIDUO	OS MIXTO	OS VERT. A	UTORIZAD	0						
-	Gestión de residuos mixtos canon de vertido. Medido e	•			o autoriza	ado, incluso					
-		el volumen			o autoriza	ado, incluso 257,25					
-	canon de vertido. Medido e	el volumen	real ejecutad	do.	o autoriza		257,25	14,42	3.709,5		
(W02E010)	canon de vertido. Medido e	volumen 1,25 2	real ejecutad	o. 0,10			257,25	14,42	3.709,5		
W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces	1,25 2 S EXCVACES proceder	real ejecutad 2.058,00 C. VERT. AU ntes de la ex	do. 0,10 JTORIZADO cavación de) tierras e	257,25	257,25	14,42	3.709,5		
W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios	1,25 2 S EXCVACES proceder	real ejecutad 2.058,00 C. VERT. AU ntes de la ex	do. 0,10 JTORIZADO cavación de) tierras e	257,25	257,25	14,42	3.709,5		
W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e	1,25 2 S EXCVAC s proceder de vertido.	2.058,00 C. VERT. AU these de la ex Medido el vi 205,80	do. 0,10 JTORIZADO cavación de) tierras e	257,25 n vertedero	257,25	14,42	3.709,5		
W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados	1,25 2 6 EXCVAC s proceded de vertido. 1,25	2.058,00 C. VERT. AU tes de la ex Medido el vi 205,80 85,30	do. 0,10 JTORIZADO cavación de) tierras e	257,25 n vertedero . 257,25	257,25	14,42	3.709,5		
W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados	1,25 2 S EXCVA(s proceder de vertido. 1,25 1,25	2.058,00 C. VERT. AU tes de la ex Medido el vi 205,80 85,30 1,00	do. 0,10 JTORIZADO cavación de) tierras e	257,25 n vertedero 257,25 106,63 1,25	257,25	14,42	3.709,5		
(W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados Zanjas	1,25 2 S EXCVA(s proceded de vertido. 1,25 1,25 1,25 1,25 1,25	2.058,00 C. VERT. AU tes de la ex Medido el vi 205,80 85,30	do. 0,10 JTORIZADO cavación de) tierras e	257,25 n vertedero 257,25 106,63 1,25 1,25	257,25	14,42	3.709,5		
(W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados Zanjas Zanjas Saneamiento	1,25 2 SEXCVAGES proceded de vertido. 1,25 1,25 1,25 1,25	2.058,00 C. VERT. AU ntes de la ex Medido el vi 205,80 85,30 1,00 1,00 8,00	do. 0,10 JTORIZADO cavación de olumen real d) tierras e ejecutado	257,25 n vertedero 257,25 106,63 1,25 1,25 4,00	257,25	14,42	3.709,5		
W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados Zanjas	1,25 2 S EXCVAC s proceder de vertido. 1,25 1,25 1,25 1,25 1,25 1,25	2.058,00 C. VERT. AU tes de la ex Medido el vi 205,80 85,30 1,00 1,00	do. 0,10 JTORIZADO cavación de olumen real d) tierras e ejecutado	257,25 n vertedero 257,25 106,63 1,25 1,25					
W02E010) 07.03 W02E020)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados Zanjas Zanjas Saneamiento	1,25 2 S EXCVA(s proceded de vertido: 1,25 1,25 1,25 1,25 1,25 8	2.058,00 C. VERT. AU the de la ex Medido el vi 205,80 85,30 1,00 1,00 8,00 0,57	do. 0,10 JTORIZADO cavación de olumen real o	tierras e ejecutado 0,80	257,25 n vertedero 257,25 106,63 1,25 1,25 4,00	257,25 374,94	2,58			
W02E010)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados Zanjas Zanjas Saneamiento Imbornales	1,25 2 S EXCVA(s proceded evertido. 1,25 1,25 1,25 1,25 1,25 8 OS SUCIO s proceded	2.058,00 C. VERT. AU tes de la ex Medido el vi 2.05,80 85,30 1,00 1,00 8,00 0,57 DS VERT. A tes de obra	0,10 TORIZADO cavación de olumen real of 0,50 AUTORIZADO en verteder	tierras e ejecutado 0,80	257,25 n vertedero 257,25 106,63 1,25 1,25 4,00 4,56					
W02E010) 07.03 W02E020)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados Zanjas Zanjas Saneamiento Imbornales m3 GESTIÓN RESIDUO Gestión de residuos sucios	1,25 2 S EXCVA(s proceder de vertido. 1,25 1,25 1,25 1,25 1,25 8 OS SUCIO s proceder el volumen	2.058,00 C. VERT. AU tes de la ex Medido el vi 2.05,80 85,30 1,00 1,00 8,00 0,57 DS VERT. Au tes de obra real ejecutad	0,10 TORIZADO cavación de olumen real of 0,50 AUTORIZADO en verteder	tierras e ejecutado 0,80	257,25 n vertedero 257,25 106,63 1,25 1,25 4,00 4,56					
W02E010) 07.03 W02E020)	canon de vertido. Medido e Desbroces m3 GESTION TIERRAS Gestión de residuos limpios autorizado, incluso canon e Vaciados Zanjas Zanjas Saneamiento Imbornales m3 GESTIÓN RESIDUO Gestión de residuos sucios	1,25 2 S EXCVA(s proceded evertido. 1,25 1,25 1,25 1,25 1,25 8 OS SUCIO s proceded	2.058,00 C. VERT. AU tes de la ex Medido el vi 2.05,80 85,30 1,00 1,00 8,00 0,57 DS VERT. A tes de obra	0,10 TORIZADO cavación de olumen real of 0,50 AUTORIZADO en verteder	tierras e ejecutado 0,80	257,25 n vertedero 257,25 106,63 1,25 1,25 4,00 4,56			967,3:		

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
	CAPÍTULO 8								
	SEGURIDAD Y	/ SALUI	D						
08.01	ud COSTO MENSUAL			3 .					
(E28W050)	Costo mensual de form				el trabajo	o, consi-			
	derando una hora a la	-	alizada po	or un enca	rgado.	0.00			
		3			=	3,00	3,00	74,19	222,57
08.02	m. ACOMETIDA ELÉC	CT. CASETA	4x6 mm2				0,00	7 1,10	222,01
(E28BA020)	Acometida provisional dro general formada p minal 750 V., incorpora da sobre apoyos intern	or manguer ando conduc	a flexible (tor de tierr	de 4x6 mr a color ve	n2 de te	nsión no-			
	, ,	1	,		_	1,00			
20.00	ACOMETICA DE C	V F01:T11:	DÍA OF	_	_		1,00	4,10	4,10
08.03 E28BA030)	ud ACOMETIDA PRO Acometida provisional				l acnoro	l munici			
(pal de agua potable ha tubo de polietileno de atmósferas de presión de piezas especiales o y permisos para la contura del pavimento.	asta una lon 25 mm. de d n máxima co de polietilen	gitud máx diámetro, n collarín o y tapón	ima de 8 de alta de de toma (roscado,	m., realiz nsidad y de fundio incluso o	zada con para 10 ción, p.p. derechos			
	•	1			_	1,00			
08.04	ud ACOMETIDA PRO	VIC CANEAL	MIENTO E	N CHIDEDE	10		1,00	90,38	90,38
(E28BA045)	Acometida provisional ral municipal (pozo o i formada por tubería en rior, tapado posterior HM-20/P/20/I, y con p.p.	mbornal), ha superficie d de la ac o. de medios	asta una le PVC de cometida	distancia 110 mm. con horr	máxima de diám	de 8 m., etro inte- n masa			
		1			-	1,00	1,00	124,69	124,69
08.05	ms ALQUILER CASET	A ASEO 7,9	1 m2				1,00	124,09	124,09
(E28BC030)	Mes de alquiler de 3,55x2,23x2,63 m. Esti da, sin aislamiento. Ve rredera, con reja y luna dos placas de ducha y terminación de gel-coa pado hidrófugo con capte, puerta madera en traislante y resistente a eléctrica mono. 220 V. vuelta). Entrega y reco 486/97.	ructura y ceri ntana de 0,8 a de 6 mm., y lavabo de t it blanco y pi oa fenolítica urca, cortina i incrustacio con automá	ramiento o 84x0,80 m. termo elé tres grifos ntura antid antidesliz en ducha nes, hielo ático. Con	de chapa de alumin ectrico de , todo de deslizante ante y resi as. Tuber o y corros transport	galvaniza nio anodi 50 l.; pla fibra de v , suelo c stente a ía de po iones, in e a 150	ada pinta- izado, co- aca turca, vidrio con ontracha- I desgas- olibutileno astalación km.(ida y gún R.D.			
		2			_	2,00	0.00	450.05	0.47.70
08.06	ms ALQUILER CASET	A ALMACÉN	l 11.36 m²	2			2,00	158,85	317,70
(E28BC120)	Mes de alquiler de de 4,64x2,45x2,45 m. de	caseta prefa 11,36 m2. Es ateral de cha files de acera 19 mm. puer ura. Ventana	abricada p structura d apa galva o, interior ta de ace a fija de c	para alma de acero inizada tra prelacado ro de 1 m ristal de 6	galvaniza pezoidal . Suelo m., de 0 mm., re	ado. Cu- I de 0,6 de aglo- ,80x2,00 cercado			

Arquitectura y Obras Página 22

2,00

con perfil de goma. Con transporte a 150 km. (ida y vuelta). Entrega y re-

cogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97.



APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
							2,00	126,35	252,70
8.07	ud BOTIQUÍN DE URGEN								
E28BM110)	Botiquín de urgencia para				-				
	horno con tratamiento anti con contenidos mínimos o		, ,		Z. C010	or bianco,			
		3	·			3,00			
	,						3,00	80,24	240,72
80.80	ud REPOSICIÓN BOTIQU								
(E28BM120)	Reposición de material de	-	n de urgen	cia.		2.00			
		3				3,00	3,00	54,84	164,52
08.09	m. CINTA BALIZAMIENTO	BICOL	OR 8 cm.				0,00	0.,0.	. 0 .,02
(E28EB010)	Cinta de balizamiento bico	lor rojo/	blanco de	material	olástico	, incluso			
	colocación y desmontaje.								
		1 2	00,00			200,00	000.00	0.00	400.00
08.10	ud CONO BALIZAMIENTO	RFFI F	CTANTE h	=30			200,00	0,68	136,00
(E28EB035)	Cono de balizamiento refle		_		amortiza	ıble en 4			
(,	usos). s/R.D. 485/97.								
		6				6,00			
00.44	ud CARTEL PVC. SEÑAL	17 A CIÓA	LEVENITO	ND D I			6,00	3,23	19,38
08.11 (E28EC020)				•	6 mm	do cono			
(E28EC020)	Cartel serigrafiado sobre p sor nominal. Para señales								
	incendio), i/colocación. s/R								
		3				3,00	0.00	4.40	10.40
08.12	ud EXTINTOR POLVO AE	C 6 ka	PR INC				3,00	4,16	12,48
(E28PF010)	Extintor de polvo químic	•		te antibra	ısa de	eficacia			
(==0 0.0)	21A/113B, de 6 kg. de agei		-						
	bable y boquilla con difus		in norma	EN-3:1996	6. Medic	da la uni-			
	dad instalada. s/R.D. 486/9	3				3,00			
							3,00	36,41	109,23
08.13	ud PANEL COMPLETO P	VC 700x	(1000 mm						
(E28EC030)	Panel completo serigrafia		•						
	mm. de espesor nominal. hasta 15 símbolos de señ								
	da persona ajena a la obra				-				
		3				3,00			
00.44	ud PLACA SEÑALIZACIÓ	N DIFO	20				3,00	11,59	34,77
08.14 (E28ES080)				rofiodo da	50v20	om filo			
(E28ES080)	Placa señalización-informa da mecánicamente, amort								
	montaje. s/R.D. 485/97.		1						
		6				6,00			
08.15	ud PALETA MANUAL 2 C	VB VC C	TOP-OBI				6,00	4,88	29,28
(E28ES060)	Señal de seguridad manua				n oblic	atoria ti-			
(po paleta. (amortizable en			-	oblig	atoria, ti-			
	. ,	2	-			2,00			
		. =-	00000				2,00	5,88	11,76
	ud SEÑAL TRIANGULAR	I =70cm	SORRE	RIPODE					
08.16						, , .			
08.16 (E28ES010)	Señal de seguridad triangu bular, amortizable en cino	ılar de L	=70 cm., r	normalizad					

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

	Descripción	Uds	Longitud	Anchura	Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
		1				1,00			
0.47	CEÑALCTORR C	0 CODDI		·-			1,00	12,33	12,33
18.17 E20E204E \	ud SEÑAL STOP D=6		_		4 (
E28ES045)	Señal de stop, tipo octo bular, amortizable en 485/97.	•							
		1			_	1,00			
08.18	ud CHALECO DE OBF	V & DEE! EC.	FANTE				1,00	22,30	22,30
E28EV080)	Chaleco de obras con			mortizable i	≏n 1 uso	s Certi-			
,	ficado CE. s/R.D. 773/9		otarro. 7 u	morazabio :	J.1 1 400	0. 001			
		15			_	15,00			
08.19	ud TAPA PROVISION	AL POZO 10	0×100				15,00	3,71	55,65
E28PA120)	Tapa provisional para			ilables de	100x100	cm. for-			
,	mada mediante tablon colado y clavazón, zóca	es de mader lo de 20 cm	a de 20x	5 cm. arma	dos med	liante en-			
	cación, (amortizable en	2				2,00			
					_	<u> </u>	2,00	15,87	31,74
8.20	ud TAPA PROVISION	AL ARQUET	08x08 A						
E28PA040)	Tapa provisional para a milables, formada med dos mediante clavazón	diante tablon	es de m	adera de	20x5 cm	. arma-			
		5	,		_	5,00			
		a. ś					5,00	9,94	49,70
)8.21 E00ED400 \	m. BARAND.PROTEC		_	_		. 1			
(E28PB120)	Barandilla protección de madera de pino de cadas en el terreno ca cación y desmontaje. s	20x5 cm.yes da 1,00 m. (a	staquillas amortizal	de mader	a de D=8	3 cm. hin- uso colo-			
		1	5,00		=	5,00	F 00	6.24	24 55
08.22	ud VALLA CONTENC	IÓN DE PEAT	ONES				5,00	6,31	31,55
E28PB180)	Valla de contención de largo y1 m. de altura, c cación y desmontaje. s	e peatones, olor amarillo	metálica, , amortiz						
	,	3			_	3,00			
							3,00	6,95	20,85
08.23	m2 PASARELA METÁ				المالة عبوا	nina hari			
(ESODMMSO)	Pasarela de protecciór zontales con chapa de	-	mm., inc		-				
(E28PM130)	je (amortiz. en 10 usos). s/R.D. 486	197.						
E28PM130)). s/R.D. 486. 1	2,00	0,80	_	1,60			
	je (amortiz en 10 usos	1	2,00		-	1,60	1,60	5,87	9,39
08.24	je (amortiz en 10 usos ud CASCO DE SEGUR	1 RIDAD AJUST	2,00 Γ. RUEDA		r modio		1,60	5,87	9,39
08.24	je (amortiz en 10 usos	1 RIDAD AJUST on arnés de c normal y elé .07/92.	2,00 Г. RUEDA cabeza aj	ustable po		de rue- do CE.	1,60	5,87	9,39
08.24	ud CASCO DE SEGUE Casco de seguridad co da dentada, para uso	1 RIDAD AJUST on arnés de c normal y elé	2,00 Г. RUEDA cabeza aj	ustable po		de rue-			
08.24 E28RA010)	ud CASCO DE SEGUE Casco de seguridad co da dentada, para uso s/R.D. 773/97 y R.D. 14	1 RIDAD AJUST on armés de c normal y elé .07/92. 15	2,00 Г. RUEDA cabeza aj	ustable po		de rue- do CE.	1,60	5,87	9,39
08.24 E28RA010)	ud CASCO DE SEGUE Casco de seguridad co da dentada, para uso e s/R.D. 773/97 y R.D. 14 ud GAFAS CONTRA II Gafas protectoras col	1 RIDAD AJUST on arnés de conormal y elé 07/92. 15 MPACTOS ontra impacto	2,00 T. RUEDA cabeza aj ctrico ha	ustable po sta 440 V.	Certifica	de rue- ido CE. 15,00			
08.24 E28RA010)	ud CASCO DE SEGUE Casco de seguridad co da dentada, para uso e s/R.D. 773/97 y R.D. 14	1 RIDAD AJUST on arnés de conormal y elé 07/92. 15 MPACTOS ontra impacto s/R.D. 773/97	2,00 T. RUEDA cabeza aj ctrico ha	ustable po sta 440 V.	Certifica	de rue- ido CE. 15,00			
08.24 (E28RA010) 08.25 (E28RA070)	ud CASCO DE SEGUE Casco de seguridad co da dentada, para uso e s/R.D. 773/97 y R.D. 14 ud GAFAS CONTRA II Gafas protectoras col	1 RIDAD AJUST on arnés de conormal y elé 07/92. 15 MPACTOS ontra impacto	2,00 T. RUEDA cabeza aj ctrico ha	ustable po sta 440 V.	Certifica	de rue- ido CE. 15,00			

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO

C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Código	Descripción Uds Longitud Anchura Altura	Parciales	Cantidad	Precio	Importe
08.26	ud SEMI MÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO				
E28RA100)	Semi-mascarilla antipolvo un filtro, (amortizable en 3 usos). C	ertificado			
	CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	40.00			
	10	10,00	10,00	7,73	77,30
08.27	ud FILTRO RECAMBIO MASCARILLA		10,00	7,73	77,30
(E28RA110)	Filtro de recambio de mascarilla para polvo y humos. Certifics/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	cado CE.			
	10	10,00			
			10,00	1,53	15,30
08.28	ud CASCOS PROTECTORES AUDITIVOS				
(E28RA120)	Protectores auditivos con arnés a la nuca, (amortizables en Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	10	10,00	10.00	4.40	44.00
08.29	ud FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR		10,00	4,18	41,80
(E28RC010)	Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Certificado C	E EN385.			
,	s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	5	5,00			
20.00	DAD CHANTES HES OFFICEAL SERDA IF		5,00	5,77	28,85
08.30	ud PAR GUANTES USO GENERAL SERRAJE	OF			
(E28RM070)	Par de guantes de uso general de lona y serraje. Certific s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.	ado CE.			
	15	15,00			
			15,00	2,06	30,90
08.31	ud PAR GUANTES ALTA RESIST. AL CORTE				
(E28RM090)	Par de guantes alta resistencia al corte. Certificado CE. s/R.D R.D. 1407/92.				
	3	3,00	0.00	5 40	45.00
08.32	ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD		3,00	5,10	15,30
(E28RP070)	Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortiza-			
(LZOIN 070)	bles en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92				
	10	10,00			
			10,00	27,61	276,10
08.33	ud PAR RODILLERAS				
(E28RP150)	Par de rodilleras ajustables de protección ergonómica (amo en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.				
	3	3,00	0.00	0.10	7.00
			3,00	2,42	7,26
	,				
	TOTAL CAPÍTULO 8.				2.708,65



RESUMEN DE PRESUPUESTO

APARCAMIENTO DISUASORIO LIRIO C/V QUEVEDO C/ Lirio y C/ Quevedo

Ayuntamiento de Ciudad Real

2318

Capítulos	Resumen	Imp. Euros
01	DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RELLENOS	13.662,56
02	SANEAMIENTO	3.958,28
03	INFRAESTRUCTURAS	17.729,50
04	PAVIMENTOS Y ACERADOS	46.389,09
05	MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN	2.797,26
06	JARDINERIA Y RIEGO	3.011,77
07	GESTIÓN DE RESIDUOS	7.761,14
08	SEGURIDAD Y SALUD	2.708,65
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	98.018,25
	13,00 % Gastos generales	
	SUMA DE GASTOS YBENEFICIOS	18.623,47
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	116.641,72
	21,00 % I.V.A	24.494,76
	PRESUPUESTO TOTAL	141.136,48

Asciende el Presupuesto Total a la expresada cantidad de CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Ciudad Real, a 29 de Noviembre de 2018.

TÉCNICOS REDACTORES DEL PROYECTO

Ingeniero T. Industrial Municipal 🛮 Aparejador Municipal

Pedro A. Caballero Moreno

Manuel Vicente Álvarez

Los Arquitectos Municipales

María Menor de las Casas Teresa Rodriguez-Rey Expósito Emilio Velado Guillén

